



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Tesis para optar al Título de Magíster en Psicología Clínica

ADOPCIÓN HOMOPARENTAL

Un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gais

AUTOR: MAURICIO CLAVERO LERENA

DIRECTORA DE TESIS: PROFESORA TITULAR DORIS HAJER
DIRECTORA ACADEMICA: PROFESORA TITULAR ANA MARÍA ARAUJO

Montevideo, Uruguay
2014

A la memoria de mi padre y de mi madre,

quienes desde el recuerdo siempre están presentes en momentos
importantes de mi vida,

acompañando el profundo sentido de mis decisiones.

Resumen

Esta tesis aporta al conocimiento de la adopción homoparental y a la construcción del deseo de hijo en parejas gays.

Realiza un relevamiento de antecedentes sobre la temática, creando un estado de la cuestión; el cual da cuenta de un vacío de investigaciones sobre nuestro foco de estudio: las producciones de subjetividad de los adultos gays adoptantes y en proceso de adopción. Confirma la relevancia de problematizar sobre la adopción homoparental y la construcción de deseo de hijo en parejas gays en relación con la Ley N.º 18.590 del Código del Niño y el Adolescente, ley que modifica el sistema de adopciones.

A partir del año 2009 esta normativa jurídica permite el reconocimiento legal como hijos a niños, niñas y adolescentes de familias homoparentales ya existentes, y la posibilidad de la adopción homoparental a parejas que lo soliciten y cumplan con los debidos requisitos.

Se considera que entre un orden conocido y un nuevo orden por conocer se produce un desorden donde se movilizan creencias y subjetividades.

El marco referencial teórico de investigación es el psicoanálisis freudiano en articulación con los estudios con perspectiva de género. El marco referencial epistemológico son los estudios del *punto de vista feminista*.

La metodología de investigación es cualitativa y se articula con las técnicas de entrevista e historias de vida.

Se realizan seis entrevistas a informantes calificados y se trabaja con parejas gays: una pareja que adoptó previo a la aprobación de la Ley N.º 18.590, y otra que se encuentra en proceso de adopción al momento de realizarse el trabajo de campo. Asimismo se realiza una pasantía en el Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.

Se entiende la concepción de deseo de hijo como una producción deseante que encuentra cabida en la experiencia de la adopción homoparental. Experiencia en el entendido de una subjetividad que anuda la sexualidad, los cuerpos y el acto político de ser padres desde la disidencia de la sexualidad. Experiencia desde la implicación subjetiva y las diversas actividades, discursos e instituciones que dotan de importancia la crianza, donde el reconocimiento está dado por la auto-representación del ejercicio de la paternidad.

Finalmente esta tesis crea y problematiza los conceptos de sujetos deseantes insertos en una legalidad no habilitante y sujetos deseantes inscriptos en una legalidad habilitante.

Palabras claves: Adopción, homoparentalidad, deseo.

Abstract

This thesis contributes to the knowledge of homoparental adoption and to the construction of the desire of a child in gay couples.

It carries out data collection of background on this subject matter, bringing it to light and revealing a void in the investigation related to our focus of study: the subjective productions of adult gay adopters and of those who are in the process of adoption. It confirms the relevance of problematizing over homoparental adoption and over the construction of the desire of a child in gay couples, in relation to the N.º 18.590 law of the Code of the Child and the Adolescent, a law which modifies the adoption system.

Since 2009 this legal regulation permits the legal recognition as children of boys, girls and adolescents in already existing homoparental families, as well as the possibility of homoparental adoption to couples who are interested and comply with all the requirements.

It is believed that between a known order and a new one to be known a disorder is produced where beliefs and subjectivities are shaken.

The theoretical framework of investigation is the Freudian psychoanalysis in conjunction with the studies with gender perspective. The epistemological framework are the studies of the feminist point of view.

The investigation's methodology is qualitative and it articulates with interviewing techniques and life stories.

Six interviews to qualified informants have been carried out and more work has been done with gay couples. One couple adopted prior to the law N.º 18.590 and there is another one who is in the process of adoption at the moment of fieldwork. Moreover, an internship in the Department of Adoptions of the Child and Adolescent Institute of Uruguay was done.

The conception of the desire of a child in homoparental adoption is understood as the production of a desire which manifests itself in the need to experience parenthood. Understanding experience subjectively, and uniting sexuality, the bodies, and the political act of being a parent from a sexually dissident standpoint.

Understanding experience from the subjective implication and the diverse activities, discourses and institutions which give importance to upbringing, where recognition is given for the self-representative exercise of parenthood.

Finally, this thesis creates and problematizes the concepts of desiring subjects inserted in non enabling legality and desiring subjects registered in an enabling legality.

Key words: adoption, homoparental, desire.

Índice

Dedicatoria.....	II
Resumen.....	III
Abstract.....	IV
Índice.....	V
Agradecimientos.....	1
Epígrafe.....	2
I. Fundamentación.....	3
¿Por qué investigar sobre la adopción homoparental?.....	3
II. Introducción.....	4
Hipótesis de investigación.....	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	6
III. Primer capítulo.....	9
1. Estado de la cuestión.....	9
1.1. Estudios sobre adopción homoparental:.....	9
1.2. Sobre estudios GLTTBI en Uruguay.....	22
IV. Segundo capítulo.....	28
1.1. Puntualizaciones sobre el origen y desarrollo de la adopción.....	28
1.2. Respecto a la Ley N.º 18.590.....	30
1.3. El proceso de adopción en el marco institucional del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.....	32
V. Tercer capítulo.....	39
1. Marco teórico.....	39
2. Primer núcleo conceptual: Adopción homoparental.....	43
1. Devenir de la adopción homoparental.....	43
2. Tensiones en torno a la paternidad homoparental adoptiva.....	48
3. Segundo núcleo conceptual: Deseo de hijo.....	56
3.1 El deseo de hijo en la teoría freudiana.....	57
3.2 Aportes post-freudianos y contemporáneos sobre deseo de hijo.....	60
VI. Cuarto capítulo.....	68
1. Objetivos de investigación. Marco metodológico. Marco epistemológico.....	68
1.1. Objetivos de investigación.....	68
1.2. Marco metodológico.....	68

1.3. Marco epistemológico.....	73
VII. Quinto capítulo.....	76
Modelo teórico de investigación.....	76
VIII. Sexto capítulo.....	79
Análisis.....	79
IX. Séptimo capítulo.....	104
Conclusiones.....	104
ANEXO.....	107
Entrevistas a informantes calificados.....	107
Licenciado en Psicología: Jorge Horacio Raíces Montero.....	107
Dra. Eva Giberti.....	116
Lic. ^a Valeria Rubino.....	124
Lic. Diego Sempol.....	135
Lic. Daniel Moreira.....	147
Lic. ^a Beatriz Scarone.....	154
Referencias bibliográficas.....	162

Agradecimientos

A la Facultad de Psicología y al Comité Académico de la Maestría en Psicología Clínica.

A dos mujeres que creyeron en la investigación y acompañaron en el proceso de elección, desarrollo y finalización, la Prof.^a Tit. Doris Hajer y la Prof.^a Tit. Ana María Araujo.

A la Prof.^a Tit. Dra. Flora Singer, coordinadora del Programa Psicoanálisis en la Universidad del Instituto de Psicología Clínica, quien me permitió la inserción en su equipo de trabajo.

Muy especialmente a los protagonistas de la investigación, las parejas gays.

A los informantes calificados, la Dra. Eva Giberti, el Lic. Jorge Horacio Raíces Montero, el Lic. Diego Sempol, la Lic.^a Valeria Rubino, la Lic.^a Beatriz Scarone y el Lic. Daniel Moreira.

A las profesionales del Departamento de Adopciones de INAU, quienes abrieron las puertas de la institución permitiendo comprender las complejidades de los procesos de adopción.

A pilares en la vida afectiva, amigos y amigas.

Especialmente a las Lic. Mariela Andina y la Lic. Irene Barros, con quienes nos embarcamos en este desafío académico.

Especialmente a la Mag. Carmen Dangiollillo, quien siempre me apoyó y cuestionó desde el respeto, estimulando el pensamiento crítico, el “pensamiento errante”.

En la empresa científica no debería haber espacio para el horror
a lo nuevo. Por su carácter eternamente incompleto e insuficiente,

la ciencia está condenada a confiar para su salud en nuevos
descubrimientos y concepciones. A fin de no sufrir fáciles desengaños,
hará bien en abroquelarse en el escepticismo y no aceptar

nada nuevo que no haya resistido un riguroso examen. No
obstante este escepticismo exhibe dos caracteres insospechados.

Se pone rígido frente a lo nuevo que llega, en tanto
tiene por sacrosanto a lo ya consabido y creído, contentándose con
desestimar aún antes de someterlo a indagación.

SIGMUND FREUD, *Las resistencias contra el psicoanálisis*.

I. Fundamentación

¿Por qué investigar sobre la adopción homoparental?

Por el interés en la comprensión de la figura de la adopción como entidad que articula y se adapta a variaciones del sistema legislativo.

Por el interés en una clínica psicoanalítica que respeta su tradición teórica.

Por el rescate de una modalidad clínica que toma como base la producción freudiana a partir de historiales clínicos.

Por la necesidad de una reflexión en torno a la temática propuesta en función de las visiones emergentes provenientes de la articulación del psicoanálisis con los estudios de género.

Por la posibilidad de aportar a la sistematización de la adopción homoparental.

Por la constatación de un vacío en relación a estudios que profundicen las resonancias de la habilitación legal en los padres adoptantes o en los que se encuentran en proceso para la adopción homoparental.

Por el aporte de insumos que permitirán problematizar la clínica psicoanalítica contemporánea en torno a las parentalidades.

II. Introducción

La presente tesis problematiza la adopción homoparental y la construcción de deseo de hijo en parejas gays.

Los niños y adolescentes¹ pueden ser adoptados y así pasar a ser legalmente hijos de una pareja compuesta por dos personas del mismo sexo. Uruguay es el primer país de América Latina donde se permite la adopción homoparental, uniéndose a algunos países de Europa y a algunos estados de EEUU que habilitan la adopción por parejas del mismo sexo. Desde 2009, la Ley N.º 18.590 impone modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia, generando disposiciones relativas a las adopciones. No se realizan especificaciones en lo que refiere a la identidad sexual e identidad de género de los adoptantes, por lo tanto los ciudadanos que deseen adoptar ejercen un derecho en igualdad de condiciones.

Pueden adoptar plenamente: personas solas, personas unidas en matrimonio y parejas unidas en unión concubinaria. La ley pone el acento en el tiempo de convivencia de los potenciales padres adoptivos y no en su estado civil. Se diferencia de la anterior regulación que solo permitía el acceso a matrimonios, siendo la presente enmienda testimonio de la caída del concepto de familia tradicional en el derecho nacional, continuando con tendencias del derecho internacional. Las adopciones se tipifican como plenas, eliminándose el instituto de la adopción simple. A los niños y adolescentes se les restituye el derecho a la familia y los adoptantes adquieren derechos y deberes inherentes a la paternidad.

El único organismo habilitado para los procesos de adopción es el Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU). El INAU recibe las solicitudes y valora las condiciones de adoptabilidad, teniendo presente que es un proceso bajo responsabilidad del Estado. El Poder Judicial determina la separación de la familia de origen y la pérdida de la patria potestad; realiza un juicio de adopción y cambio de filiación, poniendo el acento en los justos motivos y en la conveniencia para el niño.

Esta tesis realiza un relevamiento de antecedentes y construye un estado de la cuestión (Valdez Puentes, 2003) que muestra múltiples investigaciones sobre adopción homoparental tanto en Europa como en Estados Unidos (González, 2002; Nadaud, 2002; Stacey, 2000; etc.), así como en América Latina, principalmente Argentina y Brasil (Raíces Montero, 2004; Rotenberg, 2012; Uziel, 2009; etc.). El objetivo que persiguen es medir los efectos de la adopción homoparental en los niños y adolescentes adoptados.

¹ Sin desconocer los efectos del uso del lenguaje, se utilizará el genérico masculino a efectos de la practicidad de la lectura de la presente tesis.

Fundamentalmente, investigan las adopciones donde uno de los adultos posee un lazo consanguíneo con el hijo. Lo que diferencia esta tesis es que propone el trabajo con adopciones donde el niño proviene de una familia de origen por fuera de ese lazo. Asimismo se rastrearon estudios sobre diversidad en Uruguay encontrando mayoritariamente aportes de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, (Sempol, 2009; Caetano, 2011; Ravecca, 2013; etc.). Estas investigaciones aumentaron sensiblemente desde 2009, en concordancia con convenios para su realización con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Evalúan impactos de nuevas legislaciones² en torno a los derechos de la comunidad de gais, lesbianas, travestis, transexuales, bisexuales, intersexuales (en adelante, GLTTBI). No se registraron aportes relevantes sobre los adultos adoptantes —en este caso parejas gais o lesbianas—, y sus procesos para una paternidad adoptiva. Por ello el estado de la cuestión entiende que se produce un vacío académico en torno a un fenómeno social relevante. Abundan trabajos que registran y sintetizan los efectos de la adopción homoparental en niños y adolescentes y no proliferan estudios que focalicen en los adultos adoptantes. Si bien la organización familiar (Giberti, 2005) no ha sido una línea abordada directamente en esta tesis, puede ser pensada como futuro trabajo de investigación. Se constata la importancia de continuar profundizando sobre la organización familiar como sustento de intervención en la clínica contemporánea.

La presente tesis investiga sobre la adopción homoparental como figura jurídica que da cabida al ejercicio de un derecho. Busca comprender el recorrido realizado por las parejas gais, el tránsito para esa práctica, la experiencia; por entender que la misma pone en funcionamiento manifestaciones de un deseo con componentes inconscientes. El eje central es la investigación y posterior conceptualización en torno a la experiencia de aquellas parejas postulantes y padres adoptivos con condición homoparental. Para ello se realizan dos historias de vida en las que se profundiza en las prácticas y recorridos para el ejercicio del derecho, por entender que allí se manifiesta expresión de deseo. Recorridos que se realizaron antes y después de aprobada la Ley N.º 18.590.

Las experiencias, las prácticas, las acciones, llevan a la concreción del deseo. No es solo el transitar por el proceso de adopción, es insertar una organización familiar en una sociedad que también se resiste. Es conservar una vida laboral, educacional, de salud, etc. Implica nombrar y ser nombrado, hacer ejercicio de una práctica discursiva que construye roles, como por ejemplo el ser padres e hijos. La articulación entre la concepción de un sujeto de deseo y un sujeto de derecho es lo que posibilita el estudio de las resonancias de ese deseo de hijo en función de esa habilitación legal.

² Se hace referencia a la Ley N.º 16.735 de violencia contra las mujeres; la Ley N.º 18.426 de defensa de los derechos de salud sexual y reproductiva; la Ley N.º 18.590 sobre adopciones; la Ley N.º 19.075 de matrimonio igualitario, etc.

El foco-problema de investigación es problematizar cómo se construye el deseo de hijo en parejas gays y las resonancias o emergentes en relación a las legalidades de la adopción homoparental. Ya que se entiende que entre un orden conocido y un orden por conocer se genera un desorden por nuevos desafíos se movilizan creencias, poderes y teorías.

Las preguntas de investigación son: ¿Cuáles son los marcos regulatorios vigentes en torno al tema de la adopción? ¿Cómo ha sido el devenir histórico de la institución de la adopción? ¿Cuáles han sido las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento en torno a la adopción homoparental y los estudios sobre diversidad en Uruguay? ¿Cuáles son los modelos utilizados para el abordaje de esta temática? ¿Cómo los marcos regulatorios resultan en reflejo de las transformaciones de una sociedad? ¿Cómo abordan la adopción homoparental aquellas personas y colectivos relacionados con la temática? ¿Cuáles son los dispositivos institucionales para la puesta en práctica de aquello que promulga la ley? ¿De qué forma inciden los atravesamientos ideológicos en las prácticas institucionales? ¿Cómo organiza un espacio privado una pareja gay en función de la presencia de un hijo por vía de la adopción? ¿Cómo organiza un espacio privado una pareja gay en función de la espera de un hijo por vía de la adopción? ¿Cómo se manifiesta en el ámbito de lo privado la proyección de deseo de hijo? ¿Cómo emerge en una configuración familiar, que biológicamente estaría inhabilitada para la reproducción el deseo de hijo y su concreción? ¿Cómo las trayectorias de vida van performando la construcción de una subjetividad que estimula la configuración de un deseo más allá de lo biológico?

Se proponen como hipótesis de investigación:

- Se producen resonancias en la construcción del deseo de hijo por la promulgación de una ley que pone en manifiesto la posibilidad de un ejercicio negado históricamente.
- La presencia del deseo de hijo en la pareja gay condiciona la forma de organización vincular.
- La presencia del deseo de hijo en la pareja gay es organizadora del cotidiano.

Como objetivo general se busca:

- Aportar al conocimiento de la adopción homoparental y a la construcción de deseo de hijo en parejas gays.

Como objetivos específicos se proponen:

- Acercase al conocimiento de aspectos organizacionales e institucionales de la adopción a través de sus actores.

- Aproximarse al conocimiento de las rutas y avatares del proceso de adopción homoparental en tanto construcción de subjetividad.
- Acercarse al conocimiento de las vivencias del recorrido para acceder a una homoparentalidad adoptiva.
- Identificar algunas dimensiones de aspectos intrapsíquicos e intersubjetivos que se despliegan en la construcción de deseo de hijo en parejas gais.

El marco referencial teórico de la presente tesis es el psicoanálisis freudiano en articulación con los estudios con perspectiva de género. Dicha articulación permite un enriquecimiento y una profunda complejización de las estructuras teóricas, conectando conocimientos provenientes de diversas disciplinas. Coloca el quehacer científico en la interdisciplina (Burin, M., 1992). Permite la aproximación a ideas centrales de los modos de pensar, sentir y comportarse de los géneros. Deconstruye el concepto de una base natural e invariable y profundiza en la concepción de los géneros como construcciones sociales que aluden a características culturales y psicológicas asignadas de manera diferenciada a mujeres y hombres, y que configuran lo femenino y lo masculino. Diferenciación producto de un proceso histórico de construcción social, que no solo genera diferencias sino que implica desigualdades y jerarquías.

La metodología desarrollada es de tipo cualitativa. Se entiende que tanto el marco referencial teórico como la metodología son estructuras inseparables y deben ser tratadas en forma integrada y apropiada al tema y al problema de investigación (Denzin, 1973). La metodología constituye según Jürgen Habermas (1987) el camino del pensamiento y al decir de Pierre Bourdieu (1972) una práctica teórica pensada. La metodología cualitativa permite el estudio de la historia de las relaciones, de las representaciones, de las creencias y de las percepciones en relación a cómo viven, construyen instrumentos, sienten y piensan los humanos. Permiten el trabajo con las historias sociales bajo la óptica de sus actores (De Souza, 2009).

Dentro de las actividades de investigación se realizan lecturas de los marcos regulatorios sobre adopción tanto a nivel internacional como nacional, desde una perspectiva histórica y de transformación. Asimismo se lleva a cabo un relevamiento y lectura de bibliografía disponible sobre las temáticas de la adopción y de los estudios sobre diversidad. Se realiza una entrevista exploratoria con la jurista Dra. Michelle Suárez quien aporta al conocimiento para el posterior abordaje de los aspectos legales de la adopción. Se realizan seis entrevistas a informantes calificados, dos del orden de producción teórica, dos miembros de colectivos GLTTBI y dos representante del INAU. Se desarrolla una instancia de observación a través de una pasantía en el Departamento de Adopciones de INAU. Entrevistas a una pareja gay adoptante y a una pareja gay en proceso de adopción, con un

total de seis visitas en contexto domiciliario con cada una de las parejas. Se aplican técnicas específicas desarrolladas por la sociología clínica para el abordaje de la construcción de las historias de vida, entre ellas, nombre propio, árbol genealógico, proyecto parental, proyecto de pareja-hijo. Se enfatiza en el trabajo de las historias de vida como recurso que permite vislumbrar un universo de significaciones en torno al mundo privado y social, que plantea como desafío volver a insertar sentidos atribuidos a la experiencia en el mismo contexto social en que surgen, como vía para trascender lo particular y construir un saber social (Kronblit, 2008). Un diseño polifónico (Bertaux, 1988) que permite cruzar referencias y relatos de las dos parejas. Asimismo se hace un relevamiento y lectura de conceptos teóricos en torno a deseo de hijo desde el psicoanálisis freudiano y post-freudianos y autores contemporáneos con perspectiva de género. Articulación de aspectos teóricos con los datos obtenidos durante las entrevistas y procesamiento de datos.

Esta tesis se estructura en capítulos. El primer capítulo desarrolla el estado de la cuestión respecto de estudios sobre adopción homoparental y estudios GLTTBI en Uruguay. El segundo capítulo trabaja algunas puntualizaciones sobre el origen y desarrollo de la adopción, los aportes sobre la Ley N.º 18.590, y el proceso de adopción en el marco institucional del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay. En el tercero se desarrolla el marco referencial teórico de investigación, problematizando dos núcleos conceptuales: el primero referente a la adopción homoparental, donde se visualiza el devenir de la adopción homoparental así como las tensiones en torno a la paternidad homoparental adoptiva; y el segundo núcleo conceptual referente a el concepto de deseo de hijo. Allí se desarrolla el deseo de hijo en la teoría freudiana, aportes post-freudianos y contemporáneos. En el cuarto capítulo se describen los objetivos y el marco metodológico de investigación, así como el marco epistemológico. En el quinto se desarrolla el modelo teórico de investigación propuesto para esta tesis, mientras que el sexto capítulo refiere al análisis de investigación. Hacia el final se presenta el séptimo capítulo con las conclusiones sobre la investigación, seguidas de las de las entrevistas a informantes calificados y la bibliografía citada en esta investigación.

III. Primer capítulo.

1. Estado de la cuestión

Se seleccionan y ordenan investigaciones que permiten visualizar el estado de la cuestión (Valdez Puentes, 2003). Se trabaja en torno a dos ejes: la adopción homoparental y estudios GLTTBI en Uruguay. La selección se basa en el grado de confianza y en las fuentes bibliográficas de referencia. Si bien en algunas investigaciones no se accede a sus resultados (Cameron, 1996; González, 2002) se entiende la conveniencia de citarlas dada la relevancia de sus planteos.

Sobre adopción homoparental los resultados obtenidos son a nivel internacional, no se encuentran resultados a nivel nacional. Mayoritariamente, son investigaciones que tienen como objetivo aportar al conocimiento sobre los efectos de la adopción homoparental en niños y adolescentes. No se profundiza en aspectos psicosociales de los adultos adoptantes y/o potencialmente adoptantes, es decir que se encuentran en proceso de adopción. Se constatan investigaciones sobre adopción homoparental con hijos que poseen lazos sanguíneos con uno de los miembros de la pareja, no con hijos que provienen de una familia de origen ajeno a la consanguinidad. Dato que se aleja de la presente investigación ya que se ocupa de la adopción de niños y adolescentes con una familia de origen sin lazos consanguíneos.

En relación a los aportes sobre cuestiones GLTTBI en Uruguay se encuentra una fuerte producción académica por parte de la Facultad de Ciencias Sociales que desde 2009 a la fecha realiza investigaciones que acompañan los procesos de nuevas legislaciones. Se producen también los primeros resultados de investigaciones en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad de la República. Se visualiza una fuerte presencia del colectivo GLTTBI Ovejas Negras en los procesos de investigación.

1.1. Estudios sobre adopción homoparental:

2002 - La Asociación Psicoanalítica Argentina (APA) realizó una investigación que titula: *Homoparentalidades. Nuevas familias*. Dicha investigación es un trabajo interdisciplinario desarrollado en el Capítulo de Adopción, Homoparentalidad y Diversidad de Género, de la presente institución. Su interés es reactivo a la Ley de Unión Civil entre personas del mismo sexo, de la ciudad de Buenos Aires. Fue coordinada por las psicoanalistas Eva Rotenberg y Beatriz Agrest Waine. Participaron Silvia Bleichmar, Mariam Alizade, Emilce Dio, Diana Maffía, entre otros. Se sustenta en la experiencia clínica con las homosexualidades, las funciones parentales, las homoparentalidades. Problematiza las teorías de los géneros y el psicoanálisis. Su objetivo central es el debate sobre las configuraciones parentales y la

subjetividad de los niños. Se publica en formato libro, en 2007, donde, en catorce capítulos, los autores realizan un recorrido histórico en relación a la identidad, a la homosexualidad y a las transformaciones de roles de género.

Algunos capítulos son: «Adopción. La identidad como derecho y/o construcción» (Rotenberg), «El derecho a la identidad» (Carrasco), «La identidad como construcción» (Bleichmar), «Parentalidad en parejas homosexuales» (Glocer Fiorini), «Familia y adopción: reflexiones acerca de la homoparentalidad» (Alizade) y «La homoparentalidad y la crianza de los hijos» (Machado).

Arriba a conclusiones que surgen del extenso estudio de casos de la clínica psicoanalítica donde cuestionan teoría y teoría de la técnica:

Más allá de toda consideración sobre el futuro de estos vínculos filiales, un requerimiento emerge con fuerza: el interés del niño, su desarrollo armonioso y su bienestar. Es lo que debería importarnos en primer lugar. Muchas madres tienen hijos para reparar a su propia madre, con la que piensan que tienen una deuda. Por eso algunos homosexuales desean «ofrecer» un niño a sus propios padres decepcionados al verse privados de descendencia. [...] a veces el placer de ser padre y madre, las gratificaciones narcisistas y libidinales que ello implica, o incluso el reto hacia la naturaleza y la sociedad construida sobre la supremacía del padre, prevalecen sobre la felicidad del niño (Eiguer, A., 2007, p. 136).

En la misma medida es imposible decir que un niño criado por una pareja homosexual tendrá obligatoriamente tales o cuales dificultades, así como afirmar que el niño de una pareja heterosexual no las tendrá. Lo único que se puede decir es que las dificultades de la infancia si son demasiado numerosas y demasiado pesadas, tienen el poder de perturbar el desarrollo ulterior o inclinarlo en direcciones inconfortables, atípicas y a veces absolutamente patológicas (Denis, P., 2007, p. 144).

Todo indica que el problema de la homoparentalidad, como las inflamadas discusiones que suscita, parece ser más una cuestión sociológica que psicológica. Los argumentos a favor o en contra son, en su gran mayoría, de orden político, social y religioso [...] tenemos que esperar algunos años para pronunciarnos con mayor claridad sobre las angustias de los niños criados por parejas del mismo sexo [...] hasta la fecha, todos aquellos que presentan algún tipo de problema o patología mental, de comportamientos antisociales tales como la delincuencia, marginalidad o sociopatías y otras tantas patologías fueron criados en casa de familias de heterosexuales. Esto significa que el sexo de aquellos que se ocupan de los niños no es una garantía. Pero significa también que debemos estar atentos a la idealización de la heterosexualidad (Ceccarelli, P., 2007, pp. 175-176).

2004 - La Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y su Departamento de Investigación reúne a profesionales de distintas disciplinas (Raíces Montero, Giberti, Volnovich, Grande, Monzón, Hajer, etc.) que publican *Adopción. La caída del prejuicio*, en 2004. Algunos de los integrantes de la investigación muestran un modelo científico

epistemológico de investigación desde la propia condición GLTTTBI. Jorge Horacio Raíces Montero (2004, p. 14) cita a la Academia Americana de Pediatría (AAP):

Conclusiones: 1) La estructura de las relaciones de pareja y familia ya no es únicamente heteronormativa. 2) La sociedad es consciente de las relaciones entre personas gais, lesbianas, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales e intersexuales (GLTTTBI) 3) La ciencia admite que los niños/as que crecen con madres/padres GLTTTBI se desarrollan en forma normal en lo cognitivo, social, emocional y sexual. 4) El desarrollo en los niños/niñas es más influenciado por la naturaleza de las relaciones e interacciones dentro de la familia que por la forma estructural de la misma. 5) Si la orientación sexual o la identidad de género es algo natural y válido, debe ser igualmente aceptable otorgar a las personas GLTTTBI todos los derechos y consideraciones. 6) La crianza por padres/madres GLTTTBI no debe implicar problemas añadidos al proceso de educación. 7) Maternidad y paternidad son funciones independientes de la orientación sexual o la identidad de género. La estructura psicológica y la adaptación social del niño/a no están relacionadas con las características anteriormente citadas sino con el cumplimiento de las funciones. 8) Existen trabajos epistemológicamente válidos, donde se enfatiza que los niños de padres GLTTTBI son menos proclives a la proyección discriminatoria y más tolerantes a la diversidad.

La Dra. Eva Giberti escribe en su capítulo «La adopción y la alternativa homosexual» (pp. 17-42):

Una pareja gay o lésbica socialmente vinculados mediante su unión civil introduce una alternativa en el instituto de la adopción, acorde con las perspectivas que la época ha instituido como tendencia social y como concreto legal: el reconocimiento de sus derechos; los cuales solo constituyen una variable en la defensa de los derechos del niño y de la niña, que son los que la adopción debe resguardar. Esa variable remite al derecho de contar con una familia, sin que existan condicionamientos en lo que respecta a la hetero u homosexualidad.

Asimismo menciona Juan Carlos Volnovich (2004, p. 53):

Lo que no existe, hasta ahora, es la posibilidad de afirmar a ciencia cierta, cuáles son los efectos que una iniciativa como esta inscribe en la subjetividad y en el imaginario social, sencillamente porque todavía no disponemos de experiencias significativas que incluyan a varias generaciones de niñas y niños adoptados legalmente por parejas del mismo sexo en un contexto social que no discrimine esta práctica. No disponemos de una muestra significativa de niñas y niños adoptados legalmente por parejas del mismo sexo en un contexto social no sexista.

2000 - La Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Alcalá realizan una investigación titulada *La adopción homoparental: entre la ciencia y la ideología* (R. Pedreira y R. Rodríguez). A partir de la labor en hospitales universitarios trabajaron con historias de vida de niños de familias homoparentales y familias heterosexuales, llegando a conclusiones en relación a la parentalidad y la homosexualidad. Se encontraron resultados similares,

estadísticamente significativos, en niños y niñas adoptados en ambas modalidades de familia, en lo referido a desarrollo cognitivo, relación con pares y adultos, identidad y orientación sexual, riesgo de abuso y/o negligencia, trastornos psicopatológicos y problemas de conducta. Los niños de familias homoparentales superaban ampliamente, sin alcanzar significancia estadística, la tolerancia social mayor a comportamientos sexuales, realización de tareas sociales sin asignación de roles sexuales, aceptación e integración de la desigualdad social y familiar. Datos que concuerdan con un total de 70 trabajos de investigación seleccionados e investigados por la oficina de Defensa de la Comunidad de Madrid (2002), pertenecientes a la Asociación Americana de Pediatría (2002), a la Asociación Internacional de Psiquiatría (2000), y a la Asociación Internacional Psicoanalítica (2002).

2002 - La psicóloga Mar González coordina en la Universidad de Sevilla la investigación *Las experiencias vitales y ajustes psicológicos de jóvenes y adultos que han vivido con padres gays o madres lesbianas*. Las preguntas que busca responder son: ¿son estas familias contextos idóneos para el desarrollo infantil y adolescente?, ¿cómo es el ajuste psicológico de los chicos y chicas que viven y crecen en familias homoparentales?, ¿qué hay de específico en estas familias de cara a la adopción? Por corresponder a una investigación en curso aún no hay resultados publicados.

2000 - Nuevamente Mar González en la Universidad de Sevilla lleva adelante otra investigación que titula: *El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales*. Se estudiaron 28 familias homoparentales, 21 con madres lesbianas y 7 con padres gays, con hijos de entre 3 y 16 años: 5 niños en educación infantil, 12 niños en primaria y 8 niños en secundaria. La investigación lleva adelante estas preguntas: ¿cómo desempeñan gays y lesbianas sus roles parentales y qué hogares configuran para sus hijos e hijas? ¿Cómo es el entorno social de estas familias: son familias aisladas o integradas en la sociedad? ¿Cómo es la vida cotidiana de estos chicos y chicas? ¿Cómo es el desarrollo y ajuste psicológico de los chicos y chicas que viven con madres lesbianas o padres gays?

Los resultados manejan datos cualitativos y cuantitativos. En líneas generales son padres y madres cuya autoestima se sitúa en niveles medios-altos. Serían progenitores estables en la valoración de sí mismos. Respecto a los roles de género, un 80 % de estas madres y padres se caracterizan por poseer rasgos tradicionales del rol masculino (decisión, autonomía, asertividad) y rasgos tradicionales femeninos (empatía, sensibilidad, sociabilidad). En relación a los valores educativos, la maternidad y paternidad ocupaban el rango más importante (76 %), siendo su preocupación en la educación de sus hijos e hijas el que «crezcan felices» (79 %), y presentando como aspecto determinante para con sus hijos e hijas el «cariño» (83 %). En cuanto a los valores educativos más importantes de transmisión se coincidió, en un 90 %, en «el respeto a los demás y la tolerancia». Las ideas

evolutivo-educativas apuestan al resultado de la relación entre la herencia y el medio, presentando expectativas evolutivas ajustadas, mostrando sensibilidad a algunos aspectos psicológicos del desarrollo, como por ejemplo el pensar que las madres influyen en el desarrollo fetal no solo a través de su bienestar físico sino también a través de los estados de ánimo.

La investigación toma como dimensión de análisis el entramado social del cual disponían estas familias, concluye principalmente que no son familias aisladas, poseen una red social relativamente amplia, con una relación cotidiana en un alto porcentaje. El contenido de la red es diverso, compuesto principalmente por familiares y amistades con diferentes orientaciones del deseo sexual y afectivo: heterosexuales en un 72,17 % y homosexuales en 27,83 %. El 60 % de las familias conoce y mantiene contactos con otras familias de gays o lesbianas con hijos. El apoyo emocional e instrumental que reciben de estas personas, relevantes en su vida, hace coincidir elementos cualitativos con un rango muy alto cuantitativo (5,75 en una escala del 1 al 6) por lo que se concluye que cuentan con apoyo y se sienten satisfechos con él.

Respecto a la pregunta: ¿cómo es la vida cotidiana de los chicos y chicas que viven con madres lesbianas o padres gays? Puede decirse que su vida cotidiana está caracterizada por la estabilidad. En la semana, el 100 % de la población tiene horario fijo de comidas y baño; el 100 % de los niños de educación infantil y primaria siguen un horario fijo de ir a dormir, porcentaje que baja al 91,3 % en los estudiantes de secundaria. Las rutinas diarias que desarrollan hacen que su vida sea similar a la del resto de los compañeros de su edad. Las actividades más frecuentes son ir de paseo a parques y jardines, jugar fuera de casa, salir con progenitores y sus amigos, visitar familiares, etc. Deja claro que sus actividades no escolares más frecuentes son de carácter lúdico e implican salir de sus hogares y generar relación con otras personas.

Finalizando, la cuarta interrogante, ¿cómo es el desarrollo y ajuste psicológico de los chicos y chicas que viven con madres lesbianas o padres gays?, se responde no solo con las evaluaciones de la población de chicos y chicas que componían la muestra original, sino también con evaluaciones de los compañeros de aulas. La competencia académica los evalúa entre niveles medios y altos. Asimismo, en lo que respecta a las ideas sobre la diversidad social, parecen estar más cercanos al polo de la aceptación social de la diversidad. También se introdujeron otros elementos en el análisis de la investigación sobre el ajuste psicológico vinculado a los aspectos emocionales y de identidad, por ejemplo la autoestima. Como sucedió con sus progenitores, también sus valores estaban situados en su lado más positivo y sus niveles más altos. Se estudió sobre los roles de género en vinculación con su conocimiento de lo que la sociedad considera más apropiado en hombres o mujeres, los datos no difieren de los aportados por sus compañeros de aulas; no así en

relación a la flexibilidad donde sí aparecen diferencias, por ejemplo sostienen que determinados objetos pueden ser usados tanto por hombres como por mujeres. Los hijos e hijas de familias homoparentales son menos estereotipados y más flexibles en su percepción de lo que es apropiado para hombres o para mujeres. En relación a la variable denominada *ajuste emocional y comportamental*, en referencia a estos niños y niñas, no había diferencias estadísticamente significativas entre los distintos grupos; la investigación lo articuló con la integración y aceptación social de estos niños con sus compañeros, otorgando un porcentaje de 3,02 en una escala de 1 (poco) y 5 (mucho) frente a la consigna de inserción en las diferentes aulas, situándolos por encima de la media de aceptación. Dato que se señala como significativo fue la respuesta 100 % afirmativa a la pregunta: ¿si tenían amigos o no? —para explorar las relaciones de amistad de la población investigada—, no siendo significativos los datos en referencia a las amistades que eran de otros vínculos o familias homoparentales y de los que no lo eran.

2002 - En Burdeos, Stéphane Nadaud presenta su tesis doctoral de medicina titulada *Aproximación psicológica y comportamental de los niños que viven en un medio homoparental*, subtitulada «Estudio basado en una muestra de 58 niños criados por padres homosexuales». Describe la diversidad de situaciones a la cual los niños están enfrentados, pero limita considerablemente su alcance. Si bien no se accede a la investigación en forma directa es retomada por Paul Denis (2010, p. 142) quien examina y cuestiona la investigación de Nadaud diciendo:

La primera particularidad es la ausencia de un grupo testigo de niños de la misma edad y que pertenezca a un mismo medio sociocultural. Sin ese grupo testigo es difícil otorgar un valor científico a los resultados de este estudio. Por ejemplo, el 85 % de los padres de los niños estudiados cursaron estudios superiores (la mayoría son docentes), lo que no se corresponde, para nada, con la población general. La segunda es que la gran mayoría de los padres que aceptaron participar en ese estudio pertenecen a la APGL (Association des Parents et Futurs Parents Gais et Lesbiens). Se trata pues de padres militantes y comprometidos en una lucha por el reconocimiento de un derecho. Los pocos padres restantes fueron incorporados al estudio por intermedio de esta asociación. Para finalizar estos 58 casos solo corresponden a 25 grupos familiares, lo que naturalmente y según el mismo autor, quita todo valor estadístico a ese trabajo. El tercer punto es que ningún niño fue examinado por el autor, ni siquiera entrevistado, observado directamente o sometido a algún test psicológico efectuado por especialistas en psiquiatría infantil y psicología del niño: es a partir de cuestionarios de comportamiento y de escalas de «temperamento», completados por los mismos padres militantes, que se ha estudiado el estado psicológico de los niños. Cabe agregar que uno de estos cuestionarios, recientemente traducido del inglés, nunca había sido aplicado en una población de niños franceses. Está claro que semejantes estudios no permiten en absoluto acercarse con seriedad a la psicopatología de los sujetos. El cuarto punto es que se trata de un estudio puntual, sin seguimiento longitudinal, donde intervienen solo elementos de comportamiento y emotividad muy someros, en niños cuya edad promedio de 9 años y 5 meses, corresponde a un período de la infancia en que la morbilidad psiquiátrica es la

más baja. Ahora bien, en educación en general, es a largo plazo que se pueden evaluar los efectos de las situaciones que los niños han vivido y de lo que realmente se produjo.

2000 - José Luis Pedreira Massa, paidopsiquiatra del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, R. Rodríguez Piedra y A. Seoane Lago, médicos internos residentes de psiquiatría, área 3 del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, realizan un estudio del estado del arte llamado *Parentalidad y homosexualidad*. Describen a la Asociación Americana de Psiquiatría como un referente en la temática, la cual presenta una declaración sobre estudios en modalidad de investigación y ensayos sobre homoparentalidad. Citan y desarrollan obras como las de Charlotte Patterson, Universidad de Virginia EEUU, y de Ellen Perrin. Patterson es miembro del cuerpo docente e investigador del Centro de Investigación de la Población GLTTBI en Salud, del Instituto Fenway, Boston. Su investigación se centró en la psicología de la orientación sexual, el desarrollo humano y la vida familiar. En el contexto de su investigación, Patterson ha trabajado con niños, adolescentes, parejas y familias, siendo conocida por sus estudios sobre el desarrollo del niño en el contexto de las familias lesbianas y gais. No encuentra diferencias entre los hijos e hijas criados en familias homosexuales y los de las familias heterosexuales. La investigación comparativa entre padres gais y lesbianas, y padres heterosexuales, y los hijos de padres gais y lesbianas y los niños de padres heterosexuales, muestra que el común de los estereotipos negativos no son compatibles (Patterson, 1995). Un creciente cuerpo de evidencia científica demuestra que los niños que crecen con uno o dos padres gais o lesbianas presentan un funcionamiento emocional en su salud mental, cognitivo, social y sexual tan similar al de los niños cuyos padres son heterosexuales. La evidencia muestra que el desarrollo óptimo de los niños está más influenciado por el contenido de las relaciones e interacciones dentro de la unidad familiar que por su forma estructural particular (Perrin, 2002). No hay estudios que hayan encontrado riesgos o inconvenientes para los niños que crecen en familias con uno o más padres homosexuales, en comparación con los niños que crecen con padres heterosexuales (Perrin, 2002). De hecho, la evidencia hasta la fecha sugiere propiciar socialmente, de forma democrática, el apoyo a estos hogares donde los padres gais y lesbianas puedan desarrollar y permitir el crecimiento psicosocial de los niños, así como lo hacen los padres heterosexuales (Patterson, 1995). Perrin afirma que el heterosexismo frecuente, los prejuicios sexuales, la homofobia y la estigmatización pueden conducir a la burla, la intimidación y la vergüenza de los niños acerca de la orientación sexual de sus padres o de su configuración familiar, restringiendo su capacidad para formar y mantener amistades. Sin embargo, los niños parecen enfrentarse a los desafíos de comprender y describir sus familias a sus compañeros y maestros.

2000 - En la Universidad del Sur de California Judith Stacey y Timothy J. Biblarz investigan sobre homoparentalidades. Utilizan diversas muestras y metodologías. Concluyen que en la última década se ha demostrado de forma convincente que no hay diferencias sistemáticas entre padres de familia gays o lesbianas y no gay o lesbiana en lo que refiere a la salud emocional, las habilidades como padres y las actitudes hacia la crianza de los hijos. Aportan datos científicos actualizados, desde la perspectiva de los roles sociales y sexuales en el desempeño de la parentalidad, fundamentando las declaraciones que previamente había emitido la Asociación Americana de Psicología (1976 y 1998). Stacey y Biblarz (1995) se focalizan en: ¿cómo funciona la orientación sexual en materia de hijos de familias de madres lesbianas? y sostienen que los niños hijos de padres gays y lesbianas tienen más probabilidades de salir de los roles de género tradicionales, tienden a jugar, vestir y comportarse de manera diferente que los niños criados en familias heterosexuales. La investigación es el resultado de un análisis de 21 estudios que datan de 1980, donde se centraron principalmente en las madres lesbianas y sus hijos, ya que eran casi nulos los estudios de los padres gays hasta ese momento. De la investigación surgen algunas ventajas potenciales de la maternidad ejercida por mujeres lesbianas. Concluyen que una diferencia no es un déficit y que los niños criados por lesbianas parecen ser menos agresivos que los criados en familias heterosexuales. Las hijas de las lesbianas tienen más probabilidades de aspirar a desarrollar profesiones como medicina, abogacía e ingeniería. Las madres heterosexuales tienden a alentar a sus hijos a participar en roles de género estereotipados de lo masculino y lo femenino, mientras que, por el contrario, las madres lesbianas no tenían tal interés. Un mayor número de hijos, adultos jóvenes, criados por lesbianas habían participado o se encontraban en una relación con personas del mismo sexo o habían sentido una atracción hacia su mismo sexo. Sin embargo, estadísticamente, no eran más propensos a identificarse como lesbiana, gay o bisexual. Asimismo no se encontraron diferencias en el área de la salud mental de los niños o la calidad de su relación con los padres. Los niños criados por lesbianas y gays están bien ajustados, tienen un buen nivel de autoestima y son más propensos a tener altos logros educativos como los niños criados en familias heterosexuales tradicionales. Los niveles de ansiedad, depresión, autoestima y otras medidas de los comportamientos sociales y psicológicos fueron generalmente similares. Otros puntos altos del estudio incluyen que los niños o adolescentes criados con madres lesbianas son sexualmente menos reprimidos, menos agresivos que los criados en familias heterosexuales. Son más selectivos en sus vínculos y tienden a tener relaciones a una edad más avanzada que los niños criados por heterosexuales. Concluyen que la paternidad igualitaria contribuye al bienestar de los niños.

1998 - La Liga de Bienestar Infantil de América (CWLA, por sus sigla en inglés) a partir del año 1998 comenzó a tomar postura frente a estas nuevas formas de configuración

vincular afirmando que los padres y madres lesbianas, gays o bisexuales son adecuados para criar a sus hijos. Desde 1920 ha trabajado para asegurar que los niños y niñas vulnerables estén protegidos contra daños, esforzándose para avanzar en la investigación, basada en las diferentes prácticas y políticas públicas que involucran a estos niños. Han atendido nueve millones de niños a través de 900 organismos miembros que componen la CWLA. Su posición es que todos los niños y jóvenes tienen un valor para la sociedad, anhelan vislumbrar un futuro en que las familias, comunidades, organizaciones y gobiernos puedan asegurarles que cuentan con los recursos y apoyos que necesitan para crecer sanos como miembros contribuyentes de la sociedad. Entre sus organismos miembros incluyen la capacidad de apoyar a los niños, jóvenes y familias de padres y madres GLTTBI, así como a las personas que pueden estar cuestionando su orientación sexual o identidad de género. Surge así la asociación Lambda Legal, la organización más antigua y grande de derechos civiles, dedicada a apoyar a las personas GLTTBI, así como a las personas con VIH o SIDA. Desarrolla una investigación titulada *Fomento de las transiciones: CWLA / Lambda*, iniciativa conjunta para apoyar a los jóvenes GLBTI y adultos que participan en el sistema de bienestar infantil. El objetivo de esta iniciativa es aumentar la capacidad de dicho sistema para satisfacer las necesidades de las personas GLTTBI. Se está llevando a cabo mediante la educación, la asistencia técnica y la difusión. Concluye que las resistencias a los derechos de gays y lesbianas siguen vigentes, y muchos gays y lesbianas continúan permaneciendo en silencio acerca de su orientación sexual y sus relaciones. Según el censo de EEUU del año 2000, hay aproximadamente 600.000 parejas del mismo sexo (Simmons y O'Connell, 2003). Más del 30 % de estas parejas tienen al menos un hijo y más de la mitad de ese 30 % tienen dos o más hijos. Por lo tanto, los padres del mismo sexo están criando por lo menos 200.000 niños —posiblemente más de 400.000— en los Estados Unidos. Estas cifras no incluyen a padres solteros gays o lesbianas. Las familias de gays y lesbianas viven en el 99,3 % de todos los condados de EEUU (Smith y Gates, 2001). En 1995 la Encuesta Nacional de Vida Social encontró que aproximadamente nueve millones de niños en los Estados Unidos tienen padres gays o lesbianas. Específicamente la CWLA, en base a más de tres décadas de investigación en ciencias sociales y 85 años de intervención en el trabajo con familias, cree que las familias con miembros GLTTBI merecen el mismo nivel de apoyo que se otorga a otras familias. Cualquier intento de impedir o evitar que las personas gays, lesbianas o bisexuales puedan desarrollar una vida vincular familiar no se realiza pensando en el interés de los niños. Afirma que los padres gays, lesbianas o bisexuales son adecuados para criar a sus hijos. Los problemas asociados con las formaciones familiares no emanan desde el interior de la unidad familiar gay o lesbiana, sino de las fuerzas perjudiciales en el exterior. La CWLA desarrolla y difunde los estándares de excelencia para los servicios de bienestar infantil como puntos de referencia para servicios de alta calidad que protegen a los niños y jóvenes

y fortalecen a las familias. Concretamente, el artículo 3.18 de las Normas de Cuidado de Crianza establece una política de no discriminación en la selección de padres adoptivos, dice:

La agencia de la familia de crianza no debe rechazar a los solicitantes de padres de crianza solo por su edad, ingresos, estado civil, raza, preferencia religiosa, orientación sexual, condición física o discapacidad, o la ubicación de la casa de acogida (1995).

Articula una posición fuerte en el tema de la no discriminación de los solicitantes de adopción. En la sección 4.7 de la Normas de Excelencia de Servicios de Adopción establece lo siguiente:

Todos los solicitantes deben ser evaluados sobre la base de sus habilidades para ser padres. Un niño que necesita de miembros de la familia por sus habilidades y no por su raza, etnia o cultura, ingresos, edad, estado civil, religión, apariencia, estilo de vida diferente, o la orientación sexual. Los solicitantes deben ser aceptados sobre la base de una evaluación individual de su capacidad para comprender y satisfacer las necesidades de un niño en particular disponibles en el momento de la adopción y en el futuro (CWLA, 2000).

2004 - El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid y el Departamento de Psicología Evolutiva de la Universidad de Sevilla realizaron un estudio financiado por la oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Desarrollaron un profundo y exhaustivo recorrido, sistematizaron datos y generaron conclusiones sobre diferentes trabajos científicos que, básicamente, investigaban los puntos de coincidencia y diferencia entre niños y niñas que se han desarrollado en contextos familiares con padres y madres homosexuales y con padres heterosexuales. Esencialmente, no existen diferencias significativas en cuanto a las relaciones homoparentales y heteroparentales, y la crianza y desarrollo de sus hijos. Solo algún dato aventaja a los hijos de familias homoparentales, así como algunos otros datos de interés en lo relativo a la capacidad de ejercer la parentalidad de las parejas homosexuales en relación con las heterosexuales. Las conclusiones se centran en que el desarrollo psicosocial de los niños adoptados y criados en familias homoparentales adquiere niveles ampliamente similares a los de familias heterosexuales, en lo que refiere a lo cognitivo, habilidades y competencias sociales, relación con otros niños y con personas adultas, e identidad sexual. Los hijos e hijas de parejas homoparentales mostraban una mayor tolerancia a la hora de aceptar vivencias sexuales diferentes —en concreto hacia la homosexualidad— y predisposición a la variedad de roles sociales, adquiriendo niveles de respeto y valores sociales y de convivencia. Datos que condicen con la investigación de S. Shepard *Psychoanalytic group endorses homosexual parenting. Focus on the family*, 2002.

2010 - Jesús Barea Mendoza realiza un trabajo de investigación titulado: *Familias homoparentales: revisión científica de una realidad social*. En la introducción se plantea que en las últimas cuatro décadas las familias homoparentales han sido motivo de interés creciente para psiquiatras, psicólogos, pediatras y en general profesionales relacionados con el desarrollo infantil. Diversos países han reconocido su legitimidad jurídica, dotándolas de los mismos derechos que poseen las familias tradicionales. Ante dicha situación, asaltan muchas preguntas que deben tener como principal motivación la protección del menor. La investigación realizó un análisis crítico de la literatura existente sobre esta situación, recopiló las principales revisiones y los consensos de las organizaciones profesionales. Distinguió las familias homoparentales compuestas por lesbianas de aquellas formadas por gais. Asimismo los hijos que provienen de una familia heterosexual (antecedente de divorcio) de aquellos para los que la familia homoparental es la primera —técnicas de reproducción asistida, madres de alquiler, adopciones de baja edad y otros—. Los objetivos fueron: adquirir una visión de conjunto de la literatura existente sobre homoparentalidad y una valoración crítica de los aspectos metodológicos de dicha literatura. Responder en base a las evidencias actuales algunas preguntas claves en el abordaje del tema como: ¿Existen peculiaridades en las psicologías de las parejas homoparentales que tengan consecuencias importantes para la salud de sus hijos?, ¿existen diferencias en los aspectos esenciales del comportamiento (adaptación psicológica, orientación sexual, rendimiento académico, psicopatología y relaciones) en hijos criados por estas parejas? Por último realiza una valoración crítica de la situación legal de las parejas homoparentales en su país y las implicaciones clínicas de los principales hallazgos. Se elaboran conclusiones donde se evidencia que no existen certezas que sostengan que la orientación sexual de los padres influye de manera determinante en el desarrollo de los hijos. Se estima que otros factores como las relaciones entre los padres, el modelo de educación o el soporte social son mucho más determinantes. Desde un punto de vista clínico, es importante el nivel de detección de los problemas que puedan presentar estos hijos desarrollados en vínculos con madres lesbianas y padres gais. Se concluye en la importancia de favorecer el conocimiento sobre esta realidad, como forma de mitigar el impacto que la estigmatización y homofobia puedan tener en los hijos. Asimismo las principales organizaciones profesionales se han pronunciado haciendo públicas sus recomendaciones. Estas insisten en la importancia de ofrecer apoyo social y jurídico a esta situación. Finalmente, la legalización de esta realidad social generará que no solo no suponga un prejuicio para los hijos sino que puede contribuir a disminuir las tasas de estigmatización y exclusión social.

1996 - Paul Cameron y K. Cameron realizan dos investigaciones: *Homosexual parents. Adolescence.* y *Effect of homosexuality upon public health and social order*. Concluyen que la crianza y desarrollo de niños y niñas en contextos homoparentales tiene

efectos negativos. Es un trabajo con posición claramente en contra de la adopción homoparental, donde se les critica por incurrir en graves errores de ética científica, como transformar sus propias opiniones e interpretaciones (Shepard, 2002). Se afirma que bordea con la mala praxis científica, al utilizar autores y trabajos citados por todas las revisiones y que aportan datos y conclusiones contrarias a las expresadas. La APA en el año 2003 ha declarado a su investigación una violación de los principios éticos de la psicología, asimismo la American Sociological Association (ASA) asegura que la investigación está plagada de falsificaciones e interpretaciones malintencionadas de los datos sociológicos sobre sexualidad, homosexualidad y lesbianismo. No es una investigación de acceso público.

2005 - José Manuel Moreno escribió un ensayo: «La cara oculta de la adopción por parejas del mismo sexo», publicado en la *Revista Pediatría de Atención Primaria*, n.º 7. Un artículo de opinión y controversia; argumenta, con ejemplos que presentan contradicciones evidentes, que las investigaciones que dan como resultado que no existen contraindicaciones en la crianza de niños por familias homoparentales es porque se basan en una cantidad de muestras reducidas; paralelamente afirma en forma de conclusión que existen pocas uniones homosexuales (APA, 2003; ASA, 2003).

2003 - El grupo Gallup Europa presenta: «Homosexual marriage, child adoption by homosexual couples: Is the public ready? The European Omnibus Survey» Consistió en entrevistar a una población de treinta países de Europa, llegando a tomar una muestra de alrededor de 16.000 ciudadanos (hombres y mujeres). El objetivo fue evaluar la aceptación del matrimonio homosexual y la aceptación de la adopción homoparental. España fue de los países más tolerantes sobre la temática, junto a Bélgica, Países Bajos, Alemania y Dinamarca. Las mujeres de entre 15 y 24 años con un nivel sociocultural desarrollado son las que respaldan en mayor cantidad estas situaciones. Los que presentan menor tolerancia son los musulmanes y los cristianos en una aproximación intermedia de tolerancia y aceptación. Quienes se identifican partidariamente con políticas de izquierda son los que presentan mayor tolerancia y aceptación en contrapunto con la derecha que muestra un mayor nivel de intolerancia.

2005 - La Fundación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria financia la investigación *Segundo estudio de la Fundación BBVA sobre los universitarios españoles*, Departamento de Comunicación. Investiga los valores y formas culturales de la sociedad actual a partir de estudiantes universitarios de segundo ciclo. Las conclusiones en relación a su educación son que esta fue netamente influenciada por la religión cristiana y que en la actualidad se encuentran alejados de su práctica. Creen que la Iglesia católica posee falta de sensibilidad frente a situaciones actuales y escasa capacidad de adaptación, sobre todo, en lo que tiene que ver con las prácticas de la sexualidad. Se muestran afines y partidarios al matrimonio de

parejas del mismo sexo, como así también en la adopción homoparental, tanto en los encuestados que se declaran creyentes como en los que no.

2008 - La psicóloga social y antropóloga Anna Paula Uziel (del Instituto de Psicología de la Universidad del Estado de Río de Janeiro) investiga sobre homoparentalidad. Menciona las ideas preconcebidas, los mitos y los miedos que surgen de la adopción por parte de homosexuales en el Brasil de hoy. Se pregunta: ¿qué significa ser padre?, ¿sobre qué base se puede decidir quién será un buen padre?, ¿qué y quiénes constituyen una familia?, ¿cuál es la pertinencia de hablar de sexualidad cuando se trata de parentalidad?, ¿influye la orientación sexual en la capacidad de criar niños?, ¿existe una manera de ser padre diferente si se es homosexual o heterosexual? Combina dos temas: la adopción, que permite una filiación sin vínculo biológico, es decir, desafía el núcleo de nuestras ideas de lo que es el parentesco, y la homosexualidad que cuestiona la centralidad del sexo procreativo y la diferencia de sexo como base de la familia. Realiza entrevistas a técnicos que trabajan en los procesos de adopción y trabaja en los documentos de seis procesos de adopción donde el solicitante es homosexual. En términos de conclusiones visualiza que los técnicos y operadores encargados de evaluar los procesos de adopción tienden a cuestionar más la homoparentalidad en pareja que la paternidad individual de hombres homosexuales. Estos sostienen que el sentido común indica que es menos difícil criar un hijo entre dos y que para el niño es mejor tener dos personas que lo quieran, lo guíen y lo protejan, pero tienden a reproducir ese cuestionamiento hacia la homoparentalidad en dupla. Se desprende de los discursos de los entrevistados y del análisis de los procesos que la sexualidad homosexual sigue siendo considerada algo sucio, desviado y con un alto potencial de contaminar a las personas que están cerca de ella, especialmente a los niños. Diferentes elementos dan cuenta que la homosexualidad y la parentalidad están relacionadas y que son los padres los que transmiten modelos de género y también modelos sexuales a sus hijos, teniendo presente que son los principales referentes de género y de relaciones de pareja para los niños. Sin embargo, subyace del discurso manifiesto un discurso que indica que los adultos tienen la idea de que la homosexualidad es algo desviado, negativo y que debe ser evitado. A pesar de los avances respecto a la tolerancia a la diversidad sexual en Brasil, no se ha logrado construir una imagen positiva del ser homosexual, elementos que grafica Uziel en el análisis de sus entrevistas. Concluye, del trabajo con los padres que conforman familias homoparentales, que pueden cumplir todas las funciones tradicionalmente atribuidas a la parentalidad como por ejemplo socialización, cuidados, entrega de una identidad, protección, afectividad, etc.

2004 - El especialista en psicología clínica, Rafael Portugal Fernández, y el médico psiquiatra, Alberte Araújo Vilar, integrantes del Servicio de Psiquiatría del Hospital Prof. Gil Casares, Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela, realizan una

investigación que nominan: *Aportaciones desde la salud mental a la teoría de la adopción por parejas homosexuales*. Presentan una revisión y análisis sobre la adopción de menores por parejas homosexuales, así como una propuesta orientada a clarificar este controvertido tema. Una investigación sobre el estado del arte del tema, sin trabajo de campo. Analizan los resultados de las investigaciones efectuadas hasta el momento sobre el desarrollo de los hijos de homosexuales y lesbianas. Citan la opinión oficial de asociaciones de profesionales y desarrollan una revisión de las opiniones en contra de la adopción por parejas homosexuales y de la literatura que las apoya. Las conclusiones afirman que no hay diferencias significativas en el desarrollo de los niños criados por homosexuales y por heterosexuales y que, por lo tanto, no hay ninguna razón científica que se oponga a la adopción de menores por parte de parejas homosexuales.

1.2. Sobre estudios GLTTBI en Uruguay

1996 - El sociólogo Carlos Basilio Muñoz publica su investigación *Uruguay homosexual. Cultura, minorías y discriminación desde una sociología de la discriminación*. Trabaja sobre la cultura homosexual y las particularidades en Uruguay, reconociendo que su propia condición homosexual le permite visualizar con cierto privilegio a la hora de aportar al conocimiento de la cultura homosexual uruguaya. Muñoz reúne diferentes investigaciones de la denominada cultura gay y las sistematiza, acercándose a las características de la cultura gay uruguaya de los años 90 luego de la salida de la dictadura militar. Muñoz entiende que si no hay homosexuales dispuestos a escribir sobre su condición es que no hay aún condiciones para hablar del tema. Trabaja la homofobia como sistema de poder que decreta que el homosexual debe de ser inexistente, inenunciable e ilícito, partiendo de la constatación de que la sociedad uruguaya es racista y antihomosexual, muchas veces sin saberlo. No desarrolla el lesbianismo, pero si lo enuncia como una doble discriminación, como lesbianas y como mujeres. Dentro de su investigación se refiere a un epílogo para intelectuales donde profundiza en las investigaciones académicas a nivel internacional.

1998 - Roberto Echavarren publica una investigación que titula: *Arte andrógino. Estilo versus moda en un siglo corto*. Trabaja sobre los conceptos de supermacho y superhombre, en su calidad de mutantes y andróginos, los cuales disponen la disolución conjunta del homosexual como fantasmagórica del hombre y del hombre como canon. Retoma el concepto de fetiche en estrecha relación con el marxismo y el psicoanálisis, y propone una reflexión del estilo como autónomo de la moda donde lleva a examinar el poder pluridireccional de lo erótico. Trabaja la expresividad del cuerpo desde una minuciosa investigación en la producción de Onetti, Puig, Sarduy y otros.

2008 - Diego Sempol y Virginia Lucas compilan y publican una investigación titulada: *Orsai. Género, erotismo y subjetividad*. Participan Raquel Capurro, Roberto Echavarren,

Carlos Etchegoyhen, Carlos Basilio Muñoz, Cristina Peri Rossi, Rafael Pimentel y Javier Ugarte Pérez. La psicoanalista Capurro en el capítulo «Para un uso crítico de los términos homosexual y heterosexual en psicoanálisis» desarrolla un recorrido desde el psicoanálisis, pero también desde la filosofía del binarismo homosexual/heterosexual y cómo se ha construido desde ese binarismo el organizador de las identidades. Realiza un desglose de los términos homosexual y heterosexual, los cuales fueron incorporados tempranamente en la obra freudiana. Profundiza en la obra de Foucault, en la doxa de Lacan, acercándose a los estudios GLTTBI. Asimismo, Carlos Etchegoyhen escribe «Y el aroma tampoco...», introduciendo los estudios GLTTBI y los aportes de la teoría queer, temas ya abordados en grupos de estudios de la École Lacanienne de Psychanalyse y en seminarios junto a Raquel Capurro. Desarrolla en profundidad el concepto de escucha psicoanalítica en relación a los estudios sobre diversidad.

2009 - Roberto Echavarren, Amir Hamed y Ercole Lissardi presentan una serie de ensayos titulados: *Porno y postporno*. Muestran que el porno es un aspecto soberano de nuestro devenir ilustrado y puede llegar a cumplir diversas funciones, incluso como un instrumento político generador de cambios donde se rescatan posibilidades de disfrute. Dicha presentación realiza una reversión de los sistemas de valores como las novelas *Fanny Hill* o *Sins of the Cities of the Plain*. El mercado de consumo, sus productos y distribución, formadores de juicios, son visualizados como campos de acción que posibilitan intervenciones y críticas. Cuestiona cuando la esfera autónoma del porno es reexaminada y recreada de acuerdo a pulsiones minoritarias erráticas, tarea que Echavarren denomina como postporno. El postporno es como en otros post-, un pre-, una vuelta atrás a fin de entender lo que ya se hizo; refiere a las estrategias y recursos humanos puestos en juego para vehiculizar hasta qué punto y de qué modo se armonizan el deseo y la economía. Echavarren define que es un campo de fuerzas y de acciones que construye o reconstruye las pulsiones y los modos de presentación del relacionamiento erótico. Amir Hamed se sitúa en la pornografía tal como la entendemos hoy e investiga el estatuto y función de la prostituta en la antigüedad, su función de umbral o vía de acceso a la cultura a partir del coito. La prostitución como función resolutive de la conflictiva humana, principalmente de los problemas prácticos de la vida cotidiana y la organización de la convivencia. Lissardi deslinda su ámbito con respecto a la literatura, el cine, la pintura, la fotografía y el ambiente artístico en el sentido más amplio. Analiza la pornografía en el arte y sus manifestaciones más tempranas sobre todo desde que la industria comienza su proceso de crecimiento hasta la actualidad. De allí es que se desarrolla el concepto de que el porno es soberano de nuestro devenir ilustrado y cumple o puede cumplir diferentes funciones.

2010 - Diego Sempol lleva adelante una investigación que titula: *Homosexualidad y cárceles políticas uruguayas, la homofobia como política de resistencia*. Una investigación

del modelo represivo del terrorismo de Estado aplicado a la prisión política en el período de la dictadura cívico-militar uruguaya que se desarrolló entre los años 1973 y 1984. Trabaja con historias de vida de los presos, tomando la experiencia carcelaria, de características políticas, como historia de vida. Entiende que dicho proceso y contexto histórico acotó en múltiples sentidos la producción de testimonios de las víctimas. Desde esa forclusión de sentidos complejiza las narrativas que adquirieron un discurso de lo hegemónico sobre los presos políticos, haciendo énfasis en el rol que desempeñó la homosexualidad en los procesos denominados como un *nosotros* con respecto a los detenidos en las cárceles. Profundiza en cómo se representaron las narrativas de los presos políticos en relación a la sexualidad y al placer en la prisión, la homosexualidad y la homofobia.

2010 - El Instituto Nacional de la Juventud publica una síntesis de la tesis de grado de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, de la licenciada Nicole Bidegain Ponte. La licenciada realiza un estudio comparativo de las relaciones de pareja entre mujeres lesbianas y varones gays y heterosexuales en Montevideo. Los ejes temáticos son la democracia y la sexualidad. El análisis comparativo tiene como objetivo general visualizar en qué medida estas poblaciones pueden establecer vínculos democráticos y horizontales. Específicamente se centra en explorar elementos que denomina como una relación pura en las parejas de mujeres lesbianas, gays y heterosexuales. Busca corroborar la hipótesis de Anthony Giddens quien afirma que las parejas gays y lesbianas establecen vínculos sin los marcos tradicionalmente establecidos como ser el matrimonio, en condiciones relativas de igualdad entre compañeros. Las conclusiones son muy amplias destacando que todas las parejas hacen mención a situaciones de homofobia, lesbofobia y discriminación tanto en las familias como en los trabajos e instituciones en las que se encuentran insertos socialmente. Asimismo, se vivencia la casa como lugar de excelencia para la vida en pareja y la práctica en espacios públicos de conductas heteroperformativas.

2011 - *Las Laurencias. Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo* es una compilación a cargo de Soledad González y Mariana Risso. Reunió ocho trabajos de investigación académicos sobre diferentes ángulos del fenómeno de la violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado. Se interrogan diversas miradas que abordan la violencia sexual como modalidad específica de violación de los derechos humanos. Proponen que es necesario el análisis de los crímenes de lesa humanidad desde una perspectiva de género, entendiendo que la dinámica perversa de la dictadura cívico-militar sofoca la posibilidad de testimonios de mujeres y hombres que padecieron torturas. El objetivo es acompañar desde las diferentes disciplinas de los investigadores la ruptura testimonial del silencio. Entre sus autores se encuentran Diego Sempol y Federico Graña con un trabajo titulado «Salvar la patria y la familia. Dictadura, disidencia sexual y silencio». Trabajan en torno a la persecución y violencia del terrorismo de Estado en Uruguay sobre la

población lésbica, gay, travesti, transexual, bisexual, intersexual y queer (GLTTBIQ). La investigación recoge testimonios acerca de la existencia de la violencia estatal sistemática sobre esta población. En las reflexiones finales sostienen que en toda sociedad existe una clase de individuos torturables, categoría que va variando en el tiempo y es la base que permite identificar en cada contexto cuáles víctimas reciben reconocimiento oficial, cuáles son consideradas libres de culpa y cuáles son ignoradas por completo. En Uruguay se practicó la tortura y el maltrato en forma recurrente por parte del ejército y la armada, ejerciendo violencia sexual en especial sobre travestis. Sempol y Graña consideran que la tortura se ejerce sobre los travestis por ser vividos como cuerpos abyectos, carentes de derecho y pasibles de acciones discriminatorias, las cuales tienen consecuencias hasta el día de hoy como ser el ejercicio de la prostitución por parte de la población trans como estrategia de sobrevivencia. Asimismo, esta situación se enmarca en la complejidad de nuevas legislaciones donde en los últimos cinco años en Uruguay se producen cambios que problematizan la situación de subordinación social que vivía la población GLTTBIQ, abriendo nuevos lugares de enunciación y de salida al espacio público de las memorias privadas sobre la dictadura cívico-militar.

2011 - *La aventura uruguaya ¿naides más que naides?* Investigación que coordinaron Rodrigo Arocena y Gerardo Caetano. Se publicaron varios capítulos de reconocidos profesionales y académicos de la Universidad de la República (Niki Johnson, Marcela Schenck, Felipe Arocena, Miguel Fernández Galeano, Daniel Chasquetti, entre otros). Diego Sempol escribe un capítulo que titula «Sexo-género y sexualidades políticas, los nuevos desafíos democratizadores». En los últimos diez años el movimiento de la diversidad sexual en Uruguay logró importantes conquistas legales y simbólicas en la lucha contra la discriminación por orientación sexual y de género, introduciendo nuevas nociones de ciudadanía que interpelan la hegemonía heterosexista a nivel político y social. En ese artículo Sempol desarrolla por qué una aproximación de ese tipo enriquece el análisis de género. Plantea un recorrido histórico sobre la situación social y política de las identidades no heteronormativas durante el siglo xx y un balance de las conquistas legales obtenidas en los últimos años para luego abordar la renegociación del orden social.

2013 - El Ministerio de Desarrollo Social publica el informe final de la investigación *Políticas públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones*. Diego Sempol expone su investigación titulada «La renegociación del orden sexual: cambios y permanencias». Marcela Schenck publica «Entre lo explícito y lo silenciado: Un acercamiento a género y sexualidad en el Plan CAIF». Asimismo, Cecilia Rocha titula su investigación «Políticas de juventud y diversidad sexual. Aportes desde el análisis del programa «+Centro: Centros educativos Abiertos»». La trabajadora social Valeria Rubino presenta «Armarios de cristal» y finalmente Maia Calvo

Núñez expone su investigación «Contra viento y marea, la vejez y las identidades que aun sin poder ser, fueron». Prologó Andrés Scagliola, realizando un recorrido de lo que han implicado estas investigaciones en torno a la diversidad sexual y la políticas públicas. Entiende que la lucha por la igualdad debe apostar a reducir las brechas en relación a los derechos sociales y que el gobierno ha introducido este elemento en 2011. Enuncia la desigualdad de acceso en relación a las personas trans, la identidad de género como condicionante de acceso a la educación, el empleo y la salud y de allí las políticas públicas para generar un sistema de protección social. Más solapada es la exclusión social cuando se trata de la orientación sexual, donde nos encontramos con un muro de una sociedad que ha diseñado históricamente políticas públicas heterosexistas. Estas investigaciones son insumos para continuar trabajando en la configuración de políticas públicas en el anhelo de una democracia inclusiva, que respete los derechos humanos de todas las personas.

2013 - El licenciado en Ciencias Políticas, Paulo Ravecca, investigador en teoría crítica, escribe sobre el recientemente aprobado matrimonio igualitario, artículo que titula: *Sobre la aprobación del matrimonio gay en Uruguay*. Explicita que desde un pensamiento crítico dicho contrato matrimonial constituye un desplazamiento en los modos de regular la diferencia, reintroduce nuevas formas de opresión y de desigualdad. Trabaja sobre los procesos de normalización de lo gay, entendiendo que el matrimonio es un componente fundamental de dicha normalización. El matrimonio entre personas del mismo sexo es una medida que beneficia fundamentalmente a la clase media y alta. El hecho de que este paso se vea como un cambio histórico y como una conquista de alguna manera universaliza discursivamente una imposición de clase y formas de vida, reproduciendo múltiples subalternidades.

2013 - La doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Michelle Suárez Bértora, realiza con apoyo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y el Instituto Mujer y Salud en Uruguay el mapa de ruta *Hacia una igualdad sustantiva. Realidades y perspectivas de la normativa vigente para la inclusión social de la diversidad sexual*. Dicha investigación desarrolló las normativas vigentes para la inclusión social de la diversidad sexual. Trabaja sobre racismo, xenofobia, derecho a la identidad de género y cambio de nombre, unión concubinaria, trabajo sexual, adopción. Entiende que los vacíos detectados en la implementación y en la promoción de estas leyes, así como los déficits en su cumplimiento deben ser abordados y superados para cumplir con el cometido de su creación.

2013 - Se publica la investigación «*La población ante el estigma y la discriminación. Actitudes y creencias de la población trans, hombres que tienen sexo con hombres y personas que viven con VIH*». Reúne un análisis de los resultados de la encuesta sobre estigma y discriminación realizada en el marco del Proyecto Hacia la inclusión social y el acceso universal a la prevención y atención integral en VIH/SIDA de las poblaciones más

vulnerables en Uruguay, con el apoyo financiero del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. En sus conclusiones generales se menciona que existe en la población encuestada un reconocimiento muy alto de la problemática de la discriminación. El 92 % reconoce la existencia de grupos que sufren un trato desigual por características físicas, económicas, culturales u orientación sexual. Es alto en todos los segmentos y subgrupos de población, si bien disminuye entre las personas de más de 65 años y aquellas con educación primaria como máxima instrucción. Desde un punto de vista general, sobre las personas trans la mayor parte de las personas encuestadas se posicionan en un nivel de aceptación alta y media alta, mientras que, en el caso de personas con VIH, la mayor parte de las personas encuestadas se posicionan en un nivel de aceptación media. El estudio habla de las dificultades que tiene la población uruguaya de reconocerse como una sociedad tolerante a la discriminación y reproductora de la misma tanto por acción como por omisión. Entiende que si bien se estaría avanzando hacia una fase de aceptación, no puede dejar de advertirse una cuestión fundamental que indica que los avances del discurso no tienen un correlato en las actitudes de respeto de derechos. Eso indica que restan más avances para concretar una aceptación plena de estas poblaciones y un trecho complejo en materia de inclusión. Se diferencia entonces la noción de aceptar, de la de tolerar e incluir.

2013 - Diego Sempol publica su investigación titulada *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*. Comprende la población lésbica, homosexual y trans del Uruguay durante cinco décadas. Muestra diferentes momentos históricos: la década de los sesenta, la dictadura, el retorno a la democracia, los noventa, realiza un fuerte hincapié en los últimos diez años y la incidencia de las nuevas leyes en esta población. Problematiza las diferentes estrategias de las organizaciones sociales y los modos de resolución de cada momento histórico. Su trabajo se inscribe en una epistemología feminista que denuncia el entrelazamiento entre saber y poder, y reivindica las postulaciones formuladas por Sandra Harding (1991) en torno a la «objetividad fuerte», que rechaza la postura positivista. Realiza entrevistas a sesenta y tres personas entre 2007 y 2013 las que fueron insumo de su investigación.

IV. Segundo capítulo

1.1. Puntualizaciones sobre el origen y desarrollo de la adopción

El origen de la adopción como institución socio-jurídica ha sido fuertemente cuestionado por varios autores (Dajer, 1968). Existe cierto consenso de que su origen fue en la India. Los hebreos luego la transmitieron a Egipto y posteriormente a Grecia y Roma. Fue concebida por la mayoría de los pueblos de la antigüedad y en cada uno de ellos tuvo la importancia atribuida por sus distintos usos y costumbres. Surgió en un marco normativo con gran incidencia de lo religioso sobre lo jurídico. Su fin fue el cuidado y revalorización de la institución familia. La concepción de familia desde el punto de vista religioso y su fuerte interés de preservación da cuenta del origen y desarrollo de la adopción. Cuando la biología negaba la posibilidad de reproducción se acudía a la adopción para conservar la familia, de esa manera aseguraba la continuidad de la religión doméstica. El adoptado se concebía en una ceremonia sagrada y luego él pasaba a ser el que se encargaba de las ceremonias y ofrendas. Dejaba una familia para acceder a otra y legalmente los lazos sanguíneos se extinguían.

Gustavo Dajer (1968) en su estudio, *La adopción, su historia, derecho comparado, análisis jurídico*, menciona que 2000 años antes de Cristo encontrábamos la figura de la adopción en el código Hammurabi. Un código jurídico de Babilonia, que más que código tenía características de una recopilación jurídica con un fuerte carácter individualista, el cual protegía a los miembros de la comunidad y regulaba algunos momentos de la adopción. El foco estaba puesto en la sanción, el respeto y la gratitud hacia los padres adoptivos por parte de sus hijos, y la obligación y cuidado de los padres para con sus hijos. La relación contractual era entre los padres adoptivos y su padre natural o amo. Por otro lado las Leyes de Manú son una recopilación de costumbres hindúes, en las que se entendía la adopción a partir de aquel sujeto que la naturaleza no le había dado hijos y podía adoptar uno para que no cesaran las ceremonias fúnebres. Su objetivo era la prosperidad de la religión doméstica, el cuidado de la salud del hogar y las ofrendas fúnebres. El difunto necesitaba poseer un heredero que realizara sacrificios en su honor. Se dividían en dos secciones, la adopción propiamente dicha y la que se regía bajo la ley del levirato.

El pueblo Hebreo creó la adopción aplicando un modo de las Leyes de Manú, la ley del levirato. Se encuentran tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento diferentes pasajes que dan cuenta de dicha institución: el pasaje del Éxodo que relata el momento en que la hija del faraón es adoptada por Moisés y el caso de Esther que fue adoptada por Mardoqueo. En el Nuevo Testamento vemos las dos posturas respecto de quién es hijo José, el padre de Jesús. Según Mateo, José es hijo de Jacob y según Lucas, José es hijo de

Helí. Confusión que se esclarece con la ley del levirato, con la muerte de Helí, su hermano Jacob, se casa con su viuda y el hijo nacido de este matrimonio, José, será hijo de Helí, cuando en realidad es hijo de Jacob, convirtiéndose Helí en el padre legal y Jacob en el padre natural.

En Grecia la adopción también poseía una finalidad religiosa que consistía en proteger el culto fúnebre cuando los hombres muertos no tenían descendencia. En Atenas la adopción tenía dos formas, la adopción testamentaria y la adopción entre vivos. Solo podían hacer uso los varones de cualquiera de las dos modalidades, no pudiendo adoptar ni ser adoptadas las mujeres. En Roma la adopción atendió a una condición de institución reguladora de derechos jurídicos más que religiosos o patrimoniales: las adopciones de emperadores, por ejemplo la de Augusto quien fue adoptado por Julio César. La familia romana se entendía como un conjunto de personas unidas por la potestad que ejercía un miembro sobre los demás. La adopción se convertía así en un acto solemne en virtud de que un ciudadano romano prohijaba a otro, adquiriendo sobre él la potestad de padre de familia. Es el primer momento que aparece la figura del *prohijar*. Según Dajer (1968, p. 101), la adopción es una institución del derecho civil romano, para el uso exclusivo de sus ciudadanos, donde solo a los varones se los consideraba como tales y su objetivo era imitar a la naturaleza. La adopción romana poseía una triple finalidad, sumando otras variables a los modos antes desarrollados. Uno de sus fines fue continuar con la tradición de la familia y la familia doméstica religiosa, otro fin era el concerniente a la esfera de lo político, que tenía que ver con el acceso y ejercicio de cargos políticos, y un último fin patrimonial, donde el hijo varón sería el encargado de administrar los bienes.

Respecto a la adopción en la Edad Media, se identifica la figura en el derecho germánico y en el derecho privado español. En el derecho germánico existían tres tipos de adopción: la adopción hereditaria, que contemplaba a quienes no tenían descendencia y encontraban un heredero para su patrimonio; la adopción por fraternidad artificial, que consistía en una adopción recíproca donde se asistían y apoyaban mutuamente dos o más personas; y la adopción filiatoria, que consistía en un vínculo de filiación. Con dicho vínculo se le transferían los bienes del adoptante al adoptivo. En tanto en el derecho español fue reglamentado bajo la denominación del genérico prohijamiento. El prohijar entendido como una ficción legal que permitía imitar la naturaleza. Dajer (1968, p. 117) plantea que allí la adopción se encontraba dividida en adopción plena o perfecta y en adopción menos plena o imperfecta, entendiendo que se encontraba un modo de comprender las adopciones de las figuras jurídicas actuales.

El derecho actual se diferencia del romano. Ubicamos allí tradiciones que aún se visualizan. Se continúan contemplando ciertos rasgos en relación a la importancia de la

familia como herencia del culto familiar-doméstico-religioso. El poder político que asume la adopción, la institución de un heredero patrimonial, etc.

Fabio Naranjo (1999, p. 22) entiende que estudiar el fenómeno de la adopción contemporánea implica recordar la situación de posguerra que puso en un lugar de extremo desamparo a niños, niñas y adolescentes, provocando que los juristas tuvieran que generar la búsqueda de alternativas para la protección de derechos de «las infancias huérfanas». En 1923, Francia legisla una ley de adopciones que beneficia la protección y cuidado de un padre sobre un infante huérfano. En la actualidad casi no existe Estado sin jurisprudencia en torno a la institución de la adopción. Tanto en Europa como en América se perfecciona cada día más y se hace un fuerte hincapié en la protección de los derechos de los niños. Se ubica desde una perspectiva de protección del interés del adoptado, la restitución de derechos de tener una familia y el órgano judicial será quien respalde ese objetivo de la adopción. En Latinoamérica mayoritariamente todos los países poseen legislación respecto a la adopción. A modo de ejemplo, la legislación chilena concibe la adopción como un acto jurídico que establece relaciones de parentesco entre el adoptante y el adoptado. El adoptado toma los nombres y apellidos del adoptante, adquiere la patria potestad y los derechos hereditarios en las mismas condiciones que un hijo de sangre, etc. (Claro Solar, 1944, p. 102). En 1948 el derecho civil argentino contempla la adopción con el fin de brindar protección al menor y dar hijos a quien no tenía hijos de sangre. Al igual que muchos otros países responde a una necesidad de tipo social que regula hechos que se venían desarrollando de forma ilegal (Dajer, 1968, p. 37). Se tipifican dos adopciones: la adopción simple y la adopción plena.

1.2. Respecto a la Ley N.º 18.590

En Uruguay la Ley N.º 18.590 es la referente a las adopciones. Al igual que otras legislaciones ha recibido transformaciones jurídicas. Dicha ley fue aprobada en 2009 en nuestro parlamento, y permite que los niños y adolescentes que se encuentren en condiciones de adoptabilidad puedan ser restituidos en sus derechos a vivir en familia. Como resultado de múltiples intereses y con una fuerte participación de los colectivos GLTTBI de Uruguay se crea una ley con una perspectiva inclusiva que ubica en igualdad de oportunidades a los sujetos, respetando la orientación afectivo-sexual e identidad de género.³

³ La investigación de Diego Sempol titulada *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)* describe los diversos mecanismos emancipatorios de la comunidad GLTTBI. Trabaja la incidencia de varias normativas jurídicas en los procesos de visibilización y empoderamiento de una sexualidad no heteronormativa. Relata diferentes momentos históricos desde los sesenta y la dictadura, pasando por el retorno a la democracia y la década de los noventa, hasta los debates de los últimos diez años. Entiende la ley de matrimonio igualitario y la ley de identidad de género, como puntos críticos en la conquista de los movimientos sociales uruguayos. Puntualmente realiza un profundo recorrido en los mecanismos político-sociales que se pusieron en acción para la aprobación de la ley N.º 18.590 y la participación del colectivo Ovejas Negras (pp. 266- 292).

La Dra. Michelle Suárez Bértora⁴ (2011) explica que es condición de adoptabilidad que los niños y adolescentes tengan una separación definitiva de su familia de origen, cuando se entiende que no resulta posible mantener al menor en la misma. El Juez de Familia es la persona que da lugar a la separación del menor y dispone otras formas de inserción familiar, procurando evitar la institucionalización. Prioriza aquellos hogares que le permiten salvaguardar sus vínculos afectivos. A tales efectos puede disponer, entre otras, la inserción en una familia para su adopción, la que es seleccionada por el Departamento de Adopciones del INAU.⁵ Luego de seleccionada una familia para su futura adopción, debe transcurrir al menos un año de tenencia en la familia adoptante, en condiciones favorables a su desarrollo integral. El Departamento de Adopciones realiza un seguimiento durante todo ese tiempo de integración. El niño debe prestar su consentimiento y en caso de no poseer la capacidad para hacerlo, un defensor legal lo hace por él. A los niños con capacidades diferentes, el Estado les asegura la atención integral. Se ejecuta la pérdida de la patria potestad de los padres biológicos, siendo encargados de dicha función los Juzgados Letrados de Familia correspondientes.

En relación a quienes están facultados para adoptar, es necesario comprender que quien sea adoptante debe tener conocimiento que existiendo uno o más integrantes de la familia de origen del menor, con quien tuviere vínculos significativos, el adoptado podrá preservar la relación. El niño tiene derecho a mantener ese vínculo con su familia de origen, si se estima que están las condiciones adecuadas. Pueden adoptar personas solas, un nuevo cónyuge o concubino del padre o madre del hijo dentro del matrimonio o fuera de él, reconocido del otro cónyuge o concubino, y parejas en unión concubinaria o matrimonial.

Si la adopción se realiza por parte del nuevo cónyuge o concubino, del padre o madre del hijo dentro del matrimonio o fuera del matrimonio reconocido del otro cónyuge o concubino, esta será posible siempre y cuando el niño o adolescente haya perdido todo vínculo con el otro progenitor. En este caso quien ejerce la patria potestad sobre el niño adoptado por su pareja, continuará en su ejercicio. Esta adopción solo podrá llevarse a cabo una sola vez respecto al niño. También pueden adoptar cónyuges o concubinos. No existe prohibición para los esposos divorciados y para los exconcubinos, siempre que exista conformidad de ambos y cuando la tenencia del niño o adolescente hubiera comenzado durante el matrimonio o concubinato y se completara después de finalizado. Ninguno de los cónyuges o concubinos pueden adoptar sin el consentimiento del otro. El concubinato es una regulación legal donde la pareja mantiene una unión similar a la de un matrimonio durante cinco años de forma ininterrumpida. Si se trata de cónyuges o concubinos, deben

⁴ Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Michelle Suárez Bértora, miembro del colectivo Ovejas Negras, quien accedió a informar sobre los alcances de la presente normativa.

⁵ El Juez de Familia podrá también considerar la inserción en hogares de acogida, la tenencia por terceros y como último recurso la integración a un hogar institucional.

poseer cuatro años de vida en común. Toda persona que inicie el proceso de adopción debe ser mayor de 25 años de edad y debe tener una diferencia de quince años más que el niño a adoptar. El Juez considerará si es justificable la adopción si no cumple con este último requisito.

El proceso de separación y pérdida de la patria potestad de la familia de origen posee un carácter novedoso, ya que se realiza paralelamente al proceso de adopción. Hasta el momento eran procesos jurídicos independientes. La adopción propiamente dicha es declarada en el Juzgado de Familia correspondiente y se notifica al Departamento de Adopciones del INAU. Participa en la lectura de la sentencia el Ministerio Público. Con dicha sentencia los padres adoptivos efectúan la inscripción de su hijo en la Dirección General del Registro de Estado Civil como hijo inscripto fuera de término. En la partida no se hace mención del juicio, resguardando la identidad del menor. Si la adopción es por parte de una pareja unida en matrimonio, se inscribe como hijo dentro del matrimonio y se realiza también la anotación en la libreta de la familia de modo idéntico a la de los hijos dentro del matrimonio. Si los padres adoptivos no fueran de estado civil casados, se inscriben como hijos reconocidos por los mismos. Luego de la adopción los vínculos de filiación anteriores se remplazan por los vínculos de filiación adoptivos, teniendo presente los vínculos con su familia de origen. La adopción tiene también efectos sobre el estado civil del hijo, quien tiene los mismos derechos y deberes que si hubiera nacido de los adoptantes. De esta manera se contempla el fin de la adopción, que es restituir y garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la vida familiar, y su calidad de hijo.

1.3. El proceso de adopción en el marco institucional del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay⁶

El Departamento de Adopciones del INAU es el lugar en el que se desarrollan los procesos de adopción. Con el objetivo de articular el trabajo con las adopciones desde una concepción procesual se crean áreas interconectadas para el abordaje y acompañamiento de cada niño y adolescente en condiciones de adoptabilidad, así como para cada adulto en proceso de adopción. El proceso de adopción consta de distintas instancias.

- a) Primer contacto.
- b) Entrevista informativa.
- c) Inscripción.
- d) Talleres de pre-valoración.
- e) Valoración de idoneidad psicosocial.

⁶ Información recabada en la instancia de pasantía en el Departamento de Adopciones del INAU. Las pasantías son un requisito formal de la maestría en psicología clínica. En el capítulo sobre metodología de la investigación se fundamenta su importancia para la presente tesis.

- f) Ingreso al Registro Único de Aspirantes (RUA).
- g) Talleres de preparación.
- h) Seguimiento en RUA y tenencia.

a) Primer contacto: el primer contacto se realiza entre quienes pretenden ser informados sobre el proceso de adopción y quienes transmiten esa información. Las vías de conexión son en forma personal o en forma telefónica. Allí quienes se interesen por el proceso de adopción son atendidos generalmente por personal administrativo. La primera comunicación deja en claro que los proyectos pueden ser personales o de pareja, más allá de la orientación afectivo-sexual o identidad de género de los solicitantes. Luego serán informados acerca de los requisitos y fases del proceso solamente en entrevista personal con los profesionales responsables. Se agenda una cita o se deja libre disposición para una posterior comunicación.

b) Entrevista informativa: corresponde a la primera etapa del proceso de adopción. Es una instancia en que participan los interesados en el proyecto de adopción y los profesionales del Departamento de Adopciones. En la historia institucional se han realizado diferentes modalidades, existiendo entrevistas informativas tanto a nivel de grupo como individual. En esta primera entrevista se trabaja la información en una doble acción, por un lado informar a los interesados que luego podrán llegar a ser postulantes o no y por otro lado desarrollar a la interna del Departamento una pauta de registro de la instancia de información. Las entrevistas informativas son desarrolladas por una o dos licenciadas en Trabajo Social. La profesional realiza un breve recorrido histórico de quien solicita la información y trabaja acerca de la motivación por la adopción y las expectativas por el proceso. Les informa a los solicitantes sobre características de los niños y adolescentes en condiciones de adoptabilidad y los derechos de la figura de la adopción. Por último se entregan pautas de la documentación necesaria para iniciar el proceso de adopción en caso que así lo decidan. Las profesionales desarrollan una pauta preestablecida de registro de los datos informados que se archiva en el Departamento, como primeros datos de quienes luego puedan continuar en su proyecto de adopción. La metodología utilizada es la técnica de la entrevista, entendiendo que es lo más adecuado para introducir a los posibles postulantes en el conocimiento de la realidad de la adopción. El equipo técnico apuesta desde su disciplina y desde la técnica seleccionada a observar, escuchar y vivenciar dentro de un encuadre de trabajo que garantiza la confidencialidad de los informados. Las profesionales parten del posicionamiento que al igual que los niños y adolescentes en condiciones de adoptabilidad quienes asisten a la entrevista tienen derechos y deben ser claramente informados, trabajando que, de inscribirse y desarrollar el proceso, serán valorados sobre sus capacidades para poder responder a los derechos y necesidades de

esos niños. Profundizan sobre la posibilidad de que el niño y adolescente se vincule con sus referentes significantes de origen.

c) Inscripción: es una instancia formal donde quienes llevan adelante la intención de comenzar su proyecto de adopción, ya sea de forma individual [proyecto monoparental] o en pareja [proyecto de pareja], presentan la documentación necesaria que manifiesta su interés en desarrollar el proceso. Se cubren dos grandes áreas: una jurídica-administrativa, donde tienen que demostrar que reúnen las condiciones para tramitar la adopción, y otra psicosocial. Es un insumo más para el expediente que contiene todo el proceso psicosocial del proyecto de adopción y posibilita historizar los diversos momentos del mismo. Dentro de los requisitos se solicita una nota con las motivaciones del proyecto de adopción. Estos recursos son insumos para las profesionales que trabajan en todo el proceso y especialmente para quienes trabajan en la fase siguiente: los talleres de pre-valoración.

d) Talleres de pre-valoración: los talleres se desarrollan en dos momentos del proceso de valoración. El primero luego de la inscripción, son los denominados talleres de pre-valoración, y los segundos son posteriores al ingreso al RUA y se denominan de preparación. El objetivo es generar un espacio de producción grupal más allá de la fase de valoración y seguimiento de los postulantes en forma individual. El equipo técnico apuesta a la construcción de un proyecto adoptivo informado. Entienden el trabajo grupal como un dispositivo que potencia visibilidad y enunciación. Tienen un encuadre que considera tiempo, espacio, temáticas y objetivos. Optimizan la escucha y la expresión. Introducen a los postulantes en la dimensión de la adopción e intentan construir herramientas para el proceso de adopción. Despliegan los primeros miedos, fantasías, mitos y ansiedades en relación a la adopción desde un espacio de construcción colectiva que reconoce la singularidad del caso a caso. Se concibe el dispositivo de trabajo grupal como un espacio de construcción reflexivo, de aprendizaje y experiencias participativas de forma creativa. El objetivo es que los postulantes trabajen colectivamente en torno a la sensibilización y reflexión de la construcción de un proyecto adoptivo informado que se basa en la protección integral de los derechos de los niños y adolescentes. Específicamente en los talleres de pre-valoración trabajan con quienes ya se inscribieron en el Departamento de Adopciones y es un paso anterior a la valoración de idoneidad. Metodológicamente consta de tres encuentros, con una frecuencia mensual de aproximadamente tres horas de duración cada uno de ellos. Se propone el trabajo de lecturas, dinámicas de integración y expresión. Asimismo se estimula al trabajo domiciliario que posibilite pensarse en relación al proyecto de adopción. Específicamente los contenidos de los encuentros desarrollan las etapas del proceso de adopción, el niño real y fantaseado, los niños y adolescentes en condiciones de adoptabilidad, los derechos, el conocimiento de los orígenes. Es una fase fermental para luego comenzar a profundizar en la fase de valoración de idoneidad.

e) Valoración de idoneidad: trabaja la idoneidad de los postulantes a la adopción desde lo interdisciplinar, apostando a una visión psicosocial. Entiende que la idoneidad debe responder a la presencia de motivaciones, actitudes y capacidades de maternaje y paternaje, considerando las características psicológicas y sociales que den cuenta de la posibilidad de alojar un niño en un marco legal regulatorio. Se trabaja en base a indicadores que refieran a la dimensión social, histórica, y cultural. La concepción de idoneidad es de característica conyuntural y no estructural, lo que marca un corte temporal que determina la no idoneidad o la idoneidad en un aquí y ahora del proyecto de adopción. El equipo psicosocial realiza entrevistas propias de cada disciplina tanto en el contexto domiciliario como en el Departamento. Algunos de los indicadores para la valoración de idoneidad son: la capacidad para aceptar e incorporar los orígenes de los niños y adolescentes, entender la adopción como un proyecto, la disponibilidad efectiva para desarrollar el proceso de crianza, la empatía, el estilo vincular saludable. También la forma de tramitación de los conflictos y manejo de la frustración, el entorno vincular, las condiciones adecuadas de vivienda al momento de la integración, la capacidad de proyección y sostén social, el tipo de relación con hijos y hermanos preexistentes.

f) Ingreso al Registro Único de Aspirantes: el ingreso posee como todo el proceso una doble vía que funciona en forma paralela. Por un lado administrativa, donde los aspirantes son registrados desde sus facultades de idoneidad como integrantes del mencionado sistema. Por otro, se comienza a trabajar desde un posicionamiento psicosocial en forma simultánea con los talleres de preparación y las diferentes instancias que componen la fase de seguimiento.

g) Talleres de preparación: son instancias coordinadas por el mismo equipo técnico que realiza los talleres de pre-valoración. Orientan a aquellos postulantes que se encuentran en el Registro Único de Aspirantes. El objetivo es reflexionar sobre el proceso de adopción y la fase de integración de los niños y adolescentes en condiciones de adoptabilidad. Trabajan sobre las inquietudes y dudas respecto a ser padres adoptivos y la forma de construir familia en adopción. Problematizan el encuentro con los niños y los primeros tiempos de convivencia. Acercan a los postulantes a un mayor conocimiento sobre los procesos jurídicos y las leyes relativas a este proceso. Profundizan e informan en relación a aspectos médico-pediátricos. Asimismo se generan espacios que posibilitan afianzar y potenciar la comunicación grupal, más allá del espacio institucional. Los talleres de pre-valoración consisten en una serie de tres encuentros; los talleres de preparación son cinco encuentros y a diferencia de los primeros son de una frecuencia quincenal y no mensual, con una duración de aproximadamente tres horas cada uno de ellos. Trabajan con diferentes dinámicas con la intención de potenciar el intercambio racional y vivencial. Se realiza un encuentro específico coordinado por el Departamento de Jurídica del INAU, en el que se

trabajan los aspectos legales del proceso de adopción. Se les ofrece y otorga a los postulantes materiales de información sobre la adopción, teniendo en cuenta que puedan ser útiles en diversas etapas del crecimiento de sus hijos. Tanto la instancia de prevaloración como de preparación apuntan a trabajar desde una postura psicosocial las diferentes dudas, temores, mitos y creencias en relación a la adopción. Visualizan las necesidades que puedan emerger de los niños y adolescentes, la construcción de un apego seguro y la autoestima de los niños y de los padres y madres adoptantes. Se trabaja también la integración de los niños al entorno, la familia, su desarrollo psicofísico, escolarización y socialización. Se realiza un fuerte hincapié en la revelación del origen y el respeto a todos los derechos del niño.

h) Seguimiento en RUA y tenencia: el objetivo de esta fase es proporcionar un seguimiento de las personas inscriptas en el Registro Único de Aspirantes. El equipo de profesionales tiene como cometido seleccionar los posibles padres adoptivos en el caso de que un niño presente las condiciones de adoptabilidad. Esta selección se realiza ante la solicitud del Juzgado competente. Se trabaja en la orientación e integración familiar y la supervisión del cumplimiento de los derechos y obligaciones de las partes involucradas. Como todo el proceso de adopción, el objetivo general de esta fase es restituir al niño y adolescente la posibilidad de vivir en familia. Profundiza aspectos del proceso de adopción y del momento en el que se encuentran en dicho proceso. Generalmente, le anteceden los talleres de preparación y en otras ocasiones se desarrollan en forma paralela. Nuevamente se sigue profundizando en el proyecto adoptivo y las múltiples implicancias de quienes lo vienen sosteniendo y en el trabajo sobre las capacidades parentales. Metodológicamente se realizan entrevistas en el contexto del Departamento, así como entrevistas domiciliarias por parte del área social y con ello se elabora un informe de características psicosociales. Se tiene en cuenta el conocimiento de la realidad de los niños y adolescentes en condiciones de adoptabilidad y el proceso de desarrollo del proyecto de adopción. Asimismo se trabaja potenciando las capacidades de las redes de sostén de los implicados, como por ejemplo las familias, los cuidadores, las instituciones referenciales, etc. Se investiga sobre la estabilidad socio familiar de los postulantes, su inserción laboral y condiciones habitacionales, etc. Dentro de la fase de seguimiento encontramos tres instancias: enlace, integración y tenencia. El enlace consiste en seleccionar la familia que se considera tiene las condiciones necesarias para recibir a ese niño en condiciones de adoptabilidad. Es una etapa previa a la integración. Se realiza una preselección donde las profesionales que hacen el seguimiento de los niños y adolescentes del RUA evalúan cada situación y las condiciones de parentalidad. Luego se realiza una selección propiamente dicha y sigue una presentación de historia de vida del niño a los postulantes. Por último se trabaja con la decisión por parte de los postulantes de conocer al niño. La etapa de integración es posterior al enlace, un

encuentro empático entre el niño en condición de adoptabilidad y los postulantes que llevan adelante el proyecto de adopción. Se trabaja la integración de la forma más apropiada, teniendo presente que en ese momento se liga un proceso que implica una adaptación a un nuevo núcleo familiar de ese niño. Se produce el primer encuentro entre el niño, niña u adolescente y los postulantes del Registro Único de Aspirantes. Si se establece esa relación empática se puede desarrollar la integración. Podemos decir que ese sería un momento de la integración, que es el encuentro empático propiamente dicho. Se determinan los diferentes actores implicados en la integración y se planifican las coordinaciones pertinentes, realizando un seguimiento directo de la integración familiar. El seguimiento es una fase compleja, en el entendido de sus múltiples acciones, ya que también se realiza un seguimiento de la tenencia. La tenencia es el momento donde se llevan adelante acciones de orientación y acompañamiento con el fin de propiciar una buena adaptación entre los niños y la familia de preadoptantes. Se trabaja especialmente con la familia propiciando el acompañamiento para la construcción de un apego seguro. Se visualizan las redes de sostén por fuera del núcleo familiar como forma de integrar al niño de la manera más adecuada, protegiéndolo de toda traumatización posible. Se trabaja en forma directa con los niños y adolescentes generando espacios de escucha que los orienten y sostengan en su nueva vida familiar. Se propicia el respeto de los derechos de los niños a conocer sus orígenes.

Paralelamente funciona el Análisis de Situaciones de Niños y Niñas en Condiciones de Adoptabilidad (ASINNCA). Es otra área que integra el proceso de adopción y como su nominación lo enuncia se ocupa de analizar las situaciones de niños y adolescentes en condiciones de adoptabilidad. El equipo de profesionales que trabajan en ASINNCA desarrolla actividades de análisis de informes, conocen las historias de vida de los niños y realizan un seguimiento de las familias en el proceso de integración. Es un área específica para los niños que acompaña el objetivo del Departamento de Adopciones: restituir el derecho de los niños a vivir en familia desde una perspectiva de derechos de las infancias. La condición de adoptabilidad reúne dos grandes dimensiones, una legal y una psicosocial. Esta última implica un trabajo centrado en el niño y en la relación con la familia adoptiva.

Al igual que quienes trabajan con los aspirantes del proyecto de adopción, el equipo de profesionales de ASINNCA entiende el primer encuentro entre el niño y los aspirantes como una instancia significativa, donde se evalúa la capacidad empática del vínculo. Desarrollan un trabajo con los equipos de referencia de los niños, niñas y adolescentes. Evalúan las condiciones biopsicosociales de adoptabilidad, las condiciones jurídicas de cada niño y se conoce a los niños en forma personal. Se estudia cada expediente de los postulantes posibles de integrar. En un segundo momento, luego del análisis de las condiciones de los niños, se trabaja en forma conjunta con la dupla profesional referente del área de

seguimiento y tenencia, sobre las capacidades parentales de las posibles familias en relación a si son o no acordes a las necesidades de los niños. La integración trabajada desde ASINNCA acompaña al equipo derivante en referencia a la preparación del niño para el momento de la integración, realizando encuentros con los niños y elaborando una estrategia conjunta con los diferentes equipos intervinientes, como una forma de contención del niño en el momento del encuentro. ASINNCA, al igual que en todas las otras fases del proyecto adoptivo, realiza informes y sistematiza documentación de cada niño del Departamento.

Orígenes: Respecto a la posibilidad legal de los hijos adoptivos de conocer sus orígenes existe un área que se ocupa de esa tarea. Allí se trabaja con las solicitudes de los hijos adoptivos en condiciones de conocer sus orígenes. Se estudian expedientes que contienen esta información y se tramita con los necesarios cuidados de un proceso de estas características.

V. Tercer capítulo

1. Marco teórico

¿Para qué valdría la pasión (*acharnement*) de saber si solo asegurara la adquisición de conocimientos y no de alguna manera —y tanto como se pueda— el extravío de aquel que conoce?

Hay momentos en la vida en que el problema de saber si uno puede pensar de manera distinta a como piensa y percibir de otra manera que como ve es indispensable para continuar mirando o reflexionando.

[...] Pero, ¿qué es la filosofía —quiero decir la actividad filosófica— si no es un trabajo crítico del pensamiento sobre sí mismo, y si no consiste, en lugar de legitimar lo que ya se sabe, en emprender la tarea de saber cómo y hasta dónde sería posible pensar de otra manera?

MICHEL FOUCAULT, *El uso de los placeres*.

Parfraseando a Foucault, intentando pensar de otra manera y teniendo presente las características de esa acción, es que el presente estudio retoma la importancia de la etimología tanto de *teoría* como de *investigación*.

La definición de *teoría* tiene su origen en el vocablo griego *theorein*, que sería 'observar'. Este término solía emplearse para mencionar la contemplación de una obra de teatro. Luego fue adquiriendo otros sentidos y se aplicó como 'la capacidad de comprender la realidad'. Fue Aristóteles quien dividió las acciones humanas en tres dimensiones, por un lado la *teoría*, entendida como el conocimiento y la búsqueda de la verdad; en segundo lugar la *poiesis*, como posibilidad de realización; y en tercer lugar la *praxis*, como acción de resolver los problemas. En la actualidad la teoría se comprende como un sistema lógico que se establece a partir de observaciones, axiomas y postulados en la búsqueda de confirmar supuestos. Posee íntima relación con el pensamiento especulativo que al igual que el especular está relacionado con el ver y la capacidad de ser espectador. Una acepción del *Diccionario de la lengua española* dice *teoría*: *Hipótesis cuyas consecuencias se aplican a toda una ciencia o a parte muy importante de ella* (Real Academia Española, 2001).

Investigar viene del latín *investigare* que puede entenderse como 'llevar a cabo estrategias para descubrir algo'. *Investigare*, a su vez, deriva de *vestigium* que significa 'en pos de una pista'. *Vestigium* se refería a la planta o suela de pie, la marca que dejaba el pie en la tierra, la huella, revisar la huella para encontrar la verdad. Dedicación intelectual de encontrar la huella y conformar una realidad, ofrecer una muestra a la sociedad. Al igual que la teoría es pensada con un carácter sistemático —un plan preestablecido, en constante

examinación y modificación— que tiene como objetivo incrementar conocimientos sobre un asunto. (*Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, 2001).

El siglo XIX aloja el nacimiento del psicoanálisis como forma de comprender el sufrimiento psíquico. Momento histórico donde la sexualidad sale de las alcobas para instalarse en el debate académico. Se comienza a teorizar sobre la sexualidad infantil, la prohibición del incesto, el lugar del padre, etcétera, en un contexto de familias tradicionales burguesas que recibieron nombre psicoanalítico a su formato familiar de la mano del complejo de Edipo. El devenir de la teoría psicoanalítica desarrolla y profundiza sus fundamentos y paralelamente se discute su validez teórica en los correspondientes recintos institucionales de saber científico (Gil y Nuñez, 2000). Sigmund Freud investiga, *revisa la huella para encontrar la verdad* de su propio psiquismo y de sus pacientes-historiales, conformando así una de las teorías más disruptivas de los últimos tiempos, debilitando el sujeto de la conciencia propuesto por Descartes.

El psicoanálisis [...] da por tierra, a través del descubrimiento de la instancia inconsciente del sujeto, la noción de extrema racionalidad de las acciones y de un sujeto regido solamente por la razón. También pone luz sobre la evolución psicosexual de los sujetos en nuestra cultura y habilita al estudio de la sexualidad en un estatus que no había tenido hasta ese momento. La formación del sujeto sexuado pasa a ser un desarrollo pilar de esta ciencia y a partir de allí, las conflictivas que se desarrollan para la asunción de la posición sexuada dentro de la cultura en cada género [...] No por nada Sigmund Freud ha sido ubicado como uno de los maestros de la sospecha junto con Marx y Nietzsche, pensadores que se permitieron interrogar el más allá de la razón para poder dar cuenta de otras instancias que no surgen del uso de la racionalidad pero que guían nuestras acciones y la formación de la cultura (Fridman, 2011, p. 1).

El marco referencial teórico de esta tesis es el psicoanálisis freudiano en articulación con los estudios con perspectiva de género. La elección del primero se basa en la importancia de su conceptualización del inconsciente que permite una nueva forma de comprender y abordar la psiquis humana, como menciona Fridman, interrogar más allá de la razón. Las diversas irrupciones del inconsciente en la vida consciente fueron concebidas como efecto de un conflicto psíquico entre un deseo sexual y los ideales del sujeto. Conflictos que se reactivan o ponen en acción en la experiencia clínica bajo las dinámicas de la transferencia, la actualización del allá y entonces en el aquí y ahora de la figura del analista. El psicoanálisis se convierte entonces en una teoría de pensamiento que interroga más allá de la razón y en un método clínico en procura de la resolución de un conflicto psíquico.

Aporta a esta tesis desde la posibilidad de pensar un sujeto de deseo, un sujeto deseante, el que tempranamente la teoría freudiana tuvo la intención de transmitir. Ya desde «Las neuropsicosis de defensa» (1894) Freud se refirió al sujeto inmerso en el inconsciente,

contrapuesto al sujeto de la conciencia, protagonista del olvido no intencionado de una representación dolorosa como forma evitativa del sufrimiento. En «Proyecto de una psicología para neurólogos» (1895) y en los «Estudios sobre la histeria» se teoriza una primera explicación del funcionamiento psíquico situado en el nivel de la representación palabra, los recuerdos. Se desecha el proyecto de 1895 focalizándose en 1900 y «La interpretación de los sueños», donde se entiende la fuerza impulsora para la realización de deseos, una concepción de aparato psíquico que posibilita comprender la naturaleza del desear. De esta manera surge el primer modelo tópico, que distingue inconsciente, preconscious y consciente; concepción inseparable de un contenido dinámico, como forma de comprender el conflicto psíquico del deseo. En «La interpretación de los sueños» (1900) un sujeto concebido a partir de lo soñado por el individuo, desarrollando la naturaleza psíquica de desear. El desarrollo sobre las resistencias, el concepto de narcisismo, el Yo como lugar donde también opera el inconsciente, lo llevan a desarrollar una segunda construcción teórica distinguiendo un Yo, un Ello y un Superyo, el que no es superponible al primer constructo teórico. En «Construcciones en psicoanálisis» (1937), surge el concepto de *analizado* o *sujeto de análisis*, que sería el sujeto sobre quien se focalizaría la interpretación o la construcción, como forma de acceso a su pasado reprimido. En «Esquema de psicoanálisis» (1938) se plantea el fin del análisis como el advenimiento del sujeto, mientras que en «Análisis terminable e interminable» (1937) el *sujeto analizado* se presenta como el sujeto de deseo que ha vivido una experiencia en relación al inconsciente y su vida afectiva.

Este brevísimo recorrido, a manera de vuelo de pájaro, ilustra sobre la relevancia de la elección del psicoanálisis freudiano como marco para comprender un sujeto inmerso en los dinanismos del deseo, y su actualidad para comprender un fenómeno como es la adopción homoparental. El sujeto de deseo y el deseo de hijo desde una obra que concibe en su estructura un sujeto inmerso en una dinámica de deseo inconsciente. Motivó también esta elección, la convicción de la clínica psicoanalítica como herramienta para comprender las *historias de vida* con las que trabaja esta tesis. La palabra y la escucha como condición de la clínica psicoanalítica permitieron un primer acercamiento a estos sujetos de deseos en un encuadre de investigación. Un segundo momento, de análisis, exige al igual que el primero la diferenciación y los puntos de conexión entre un encuadre de investigación y un encuadre analítico, donde uno toma del otro algunas de sus herramientas, como la disposición de la dupla investigador-investigado en la dinámica transferencial y la condición del investigador-analista de analizar como investigador incorporando su escucha clínica.

Esta tesis apuesta a la articulación psicoanálisis-género, en el entendido de que se necesita de teorías que nos permitan pensar en términos de pluralidades y diversidades, rompiendo con unidades y universales. Ello permite repensar esquemas conceptuales de

tradiciones filosóficas occidentales que han construido sistemática y repetidamente el mundo de manera jerárquica, en términos de universales masculinos y femeninos; articular modos alternativos sobre el género, buscar teorías útiles y relevantes para la práctica política (Scott, J., 2008). Hace apenas cuarenta años surgió el feminismo como uno de los movimientos de mayor relevancia en pos de las transformaciones sociales, políticas y económicas, de él emergen los estudios con perspectiva de género y posteriormente los movimientos GLTTBI, también llamados en su momento movimientos de minorías (Ugarte, J., 2008). Devenir dinámico y no lineal que nos permite articular conceptos tradicionales y novedosos.

La aparición de las teorizaciones feministas han develado los costos de la posición sexuada femenina dentro de la cultura, y de cómo esta posición obedece a entramados de poder. Ya en 1950 Simone de Beauvoir describe en su libro *El segundo sexo* los costos de esa posición y de cómo la femineidad es una construcción cultural que define a las mujeres en una posición subordinada. Mucho se ha escrito en ambas disciplinas, pero para los que trabajamos en la profundización de la teoría psicoanalítica con los aportes de las teorías de género hallamos un fuerte silencio en la profundización de saberes de intersección en ambas (Fridman, 2010, p. 2).

El entrecruzamiento teórico entre psicoanálisis y género ofrece un enriquecimiento insospechado, a la vez que una profunda complejización en sus estructuras teóricas, al nutrirse de conocimientos provenientes de la sociología, la antropología, la historia, la psicología social, etc., lo cual hace difícil la delimitación o el «control de fronteras». Con ello, consideramos que no solo enriquecemos la perspectiva, sino que además, colocamos este entrecruzamiento disciplinario en un punto de encrucijada, expresada hoy en día en el quehacer científico bajo el término de interdisciplinariedad (Burin, M., 1992, p. 15).

La articulación psicoanálisis-género permite desde su propia tensión un pensamiento crítico, en el entendido propuesto por Foucault, como ese movimiento por medio del cual el sujeto se permite interrogar la verdad, cuestionar los efectos de poder y el poder sobre sus discursos de la verdad (Foucault, 1973). Lleva a repensar teorizaciones psicoanalíticas, entendiendo que la estructura inconsciente universal no da cuenta sino de un modo socio-histórico de subjetivación de la Modernidad para varones y mujeres. Sería una limitación teórica continuar afirmando que lo inconsciente es una estructura invariante universal. Debemos concebir un *deseo* en relación con una *historia* (Fernández, A. M., 1997). Permite comprender diversos modos de construcción de la subjetividad, un conocimiento situado, una ubicación social que produce subjetividades. Los modos de pensar, sentir y comportarse de los géneros, más que tener una base natural e invariable, se deben a construcciones sociales que aluden a características culturales y psicológicas asignadas de manera diferenciada a mujeres y hombres, configurando lo femenino y lo masculino. Diferenciación que produce desigualdades y jerarquías entre los géneros.

Investigar desde este marco referencial teórico implica el ejercicio de desmarcarse de los criterios que hacen a la sexualidad una invariable. Asimismo, significa sostener la problemática del deseo como parte del campo socio-histórico (Fernández, A. M., 2010), es decir considerar la complejidad y especificidad de sus sucesivas transformaciones. Considerar la sexualidad como una experiencia histórica, reconocer que se encuentra constituida por formación de saberes, sistemas de poder que regulan sus prácticas y los diferentes mecanismos que utilizan y crean los sujetos para reconocerse en esa sexualidad.

Asimismo esta tesis se sirve de conceptualizaciones de otras disciplinas por fuera del psicoanálisis y el género, entendiendo que su inserción permite una plasticidad teórica necesaria para conocer, analizar y articular saberes de una realidad compleja, en el entendido propuesto por Edgar Morin (2006). Dicha articulación busca la comprensión de transformaciones de una sociedad compleja emergente, ya que desafía los métodos tradicionales de análisis de sus ámbitos.

La presente tesis concibe tanto la adopción homoparental como el deseo de hijo desde una idea de núcleo conceptual. Se vale del significante *núcleo* en el entendido de una densidad abierta y permeable, un adentro y un afuera. Un núcleo conceptual permite el diálogo entre disciplinas con el fin de comprender un fenómeno desde la complejidad. *Núcleo* proviene del latín *nucleus* y hace referencia a una 'parte central' o 'parte interior' de alguna cosa. Teoría que se retroalimenta con trabajo de campo. Permite entrar y salir de la temática como algo que late y se transforma, un devenir. Se aleja de una concepción de nudo como algo más estático y sin posibilidad de desanudamiento. La adopción homoparental y el deseo de hijo, con sus características propias, y asimismo fuerzas que los unen, tensionan, interconectan, como ser el deseo.

2. Primer núcleo conceptual: Adopción homoparental

1. Devenir de la adopción homoparental

El artículo tercero, párrafo segundo de la Convención sobre los Derechos del Niño entiende que es la familia un lugar pertinente para que el niño, niña y adolescente pueda desarrollarse en bienestar y por lo tanto insertarse en un orden social. Los adultos que integran esa familia deben cuidar del niño protegiéndolo y otorgándole los cuidados y asistencias necesarios para su óptima inserción y desarrollo, debiendo ser respetado de acuerdo a las pautas culturales de cada comunidad. Ejercen esa función las personas legalmente responsables de ese niño. Las causas que pueden determinar la no idoneidad para dicha función son múltiples y complejas.

La adopción es una figura jurídica que posee aval tanto a nivel nacional como internacional. Su fin es la protección de derechos de los niños que por algún motivo no

poseen una familia. Habilita y exige a los adultos el cuidado de niños en condiciones de adoptabilidad, con el fin de restituirles el derecho a vivir en familia. Los adultos que buscan adoptar son generalmente personas que anhelan tener un hijo pero que por diferentes causas se encuentran con esa imposibilidad.

La adopción homoparental se define por ser los adultos que adoptan pertenecientes a un mismo sexo. Hasta la aparición de legislaciones que permiten a personas homosexuales ser padres de forma legal se desarrollaban estas prácticas de protección integral de niños y adolescentes sin contar con el reconocimiento legal. Procedimiento legítimo, pero ilegal.

El latín se refiere concretamente a la adopción desde el concepto de un pro-hijar, a la presencia de otro con respecto a un hijo; y en cuanto a la raíz griega, incluye una opción que se produce entre personas, de modo tal que la elección de uno fundamenta la elección del otro: el que elige abandonar y el que opta por quedarse con el niño. Desde ambas perspectivas podemos incluir a los otros como fundamento [...] Adopción: *adoptatio, adoptionis* (del latín). Prohijamiento: *adoptare*, elegir un defensor. Pro: prefijo que significa antes de y de parte de. Delante, ante la vista, sobre las gradas de, hacer algo en la medida de sus fuerzas, etc. A favor, en virtud de (Giberti, 1987, p. 36).

Las adopciones implican siempre el registro de un otro. Condición que responde a los dinamos del aparato psíquico y a un sujeto deseante. Los adultos que adoptan serán quienes adquieran ese carácter *pro* sobre el niño en condiciones de adoptabilidad, ya que ellos son quienes toman lo que los demás dejan. Las familias de origen por distintos motivos ejercen una acción de dejar, des-hijar. La figura de la adopción posee una característica de negatividad en el entendido de que si no existiera un vínculo de origen y una acción de des-hijar no podría existir un vínculo de adopción y por lo tanto la acción de pro-hijar. El desvínculo estaría generando un no desde un sí, mientras que los padres adoptantes provocan un sí desde un no. El hijo es ese sujeto que ha sido hijado en el entendido de concebido, parido, y pro-hijado en el sentido de ser cuidado (Giberti, 1987).

Ados (del griego) significa 'despreciado'. *Adoptare de ad*, optare, deseable, apetecible. Hacer un voto, elección, opción. Deseable, apetecible: códigos insustituibles para el pensar acerca de nuestro tema. En el *deseo* caben la opción y la carencia. El apetito encierra su fin en sí mismo, en su autosatisfacción. Implica lo inmanente. Es saciarse de la conciencia inmediata de sí, lo que finaliza allí. No hay autoconsciencia que refleje especularmente el otro; solo el *deseo* posibilita que así suceda. El *deseo* trasciende, el apetito no. Los padres adoptantes logran saciar el apetito de hijo, lo que consiguen adoptando, pero no su deseo de hijo, que se mantendrá a través del hijo soñado, no habido (Giberti, 1987, p. 37).⁷

⁷ Ver en anexos las entrevistas a los informantes calificados Dra. Eva Giberti y Lic. Jorge Horacio Raíces Montero, su mención acerca de la diferencia entre el concepto de *apetito* y de *deseo*.

La complejidad del *deseo* se articula con la complejidad de las adopciones. El *deseo* como opción y carencia mantendrá en tensión psíquica aquel hijo anhelado como presentación narcisista. La herida de lo que no pudo ser-engendrarse. En las familias de origen también permanecerá un fantasma en relación a la vivencia de desvínculo, a modo de ejemplo: como abandono o como entrega. La entrega implica el registro de un otro en el entendido que contiene una forma de cuidar, una trasposición de funciones, muchas veces desde un registro no consciente.⁸

Si el *deseo* implica opción y carencia, es preciso estrujar la palabra *adopción* donde ambas se conjugan, desde la dialéctica del sí y del no. Para el sí de los padres adoptantes, el chico es un héroe merced a su sobrevivencia y al misterio que circunda su origen. Viene desde un no para un sí. Lo que puede tenerse (padres) se tiene. Lo que los padres no pueden tener (hijos) se tiene. Es la ambigüedad en la que el adoptivo se moverá permanentemente. La del sí y la del no. Para un no es un desvalido, para un sí, es un héroe: ese es su anclaje (Giberti, 1987, p. 40).

El reconocimiento de un constructo psicoanalítico como el *deseo* se visualiza y hace carne en los protagonistas de una figura legal y subjetiva como la adopción. La opción y la carencia como motor de todos los sujetos deseantes. La relación que retroalimenta carencia —imposibilidad de hijo— en articulación con el deseo —capacidad de prohiar— y el niño inserto en la ambivalencia introducida por esos adultos, ese punto de inflexión que retroalimenta producción deseante.

Giberti profundiza sobre la adopción continuando con la tradición psicoanalítica con el *deseo* como opción y carencia, por su lado el posicionamiento de Ana María Fernández (1999) complejiza aún más dicho postulado. Fernández entiende que realizar una genealogía del deseo como carencia implica poner en consideración las huellas que produce en un campo de saber, referenciando a Cornelius Castoriadis en lo que llama el pensamiento heredado. Para esta autora implica desnaturalizar una episteme por la cual el mundo se constituye en esencias y apariencias. Implica una jerarquización de lo valorado y una exclusión de lo excéntrico o divergente. Ello nos lleva a una concepción de ser humano como copia fallida de un original, Dios. El *deseo* concebido como carencia sería un anhelo imposible de alcanzar para los sujetos, ya que en ese anhelo está la perfección. El poder se instalaría en la carencia, desde el psicoanálisis en la castración. Menciona Fernández (1999, p. 85):

⁸ «Madres excluidas. Mujeres que entregan sus hijos en adopción», investigación realizada por Giberti, Chavanneau, Taborda desde 1991 hasta 1994. Los resultados se encuentran en un libro homónimo que problematiza quienes son las mujeres que entregan sus hijos en adopción, por qué se desprenden del niño, y cuál es la historia de sus vidas.

La importancia de abrir visibilidad y por ende crear condiciones de enunciabilidad de las dimensiones socio-históricas de la subjetividad y sus nociones derivadas permite diseñar abordajes desde criterios multirreferenciales; estamos en un momento donde se hace patente el agotamiento de los enfoques unidisciplinarios. Por otra parte, permitiría pensar de otro modo la relación entre *lo individual* y *lo social*, intentando superar los impasses históricos de esta antinomia. Esto último resultaría saludable al campo *psi* que hasta ahora parece no demostrar demasiada premura en interrogar sus narrativas, particularmente aquellas que han colocado la subjetividad como interioridad. Lo que aquí está en juego es otro modo de entender la dimensión subjetiva.

Mariam Alizade (2007, p. 78) menciona como el mundo de las personas homo penetra en los consultorios y exige un reconocimiento de calidad y equidad. La forma en que devienen las parejas homosexuales implica el reconocimiento de una trayectoria de descalificación social. Las parejas gais no solo anhelan el reconocimiento vincular sino que desean y exigen el derecho legal de la crianza de hijos y la constitución de una familia legal. Alizade está hablando de un devenir social y sus formas de presentación de la clínica psicoanalítica. Citamos a Néstor Perlongher (2009, p. 184) en su texto «Los devenires minoritarios» donde toma a Gilles Deleuze y Félix Guattari, en su «*Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*», para hablar de devenir.

Devenir dice (Deleuze) en *Mil mesetas*, es a partir de las formas que tiene, del sujeto que se es, de los órganos que se poseen y de las funciones que se ocupa, extraer partículas entre las cuales se instauran relaciones de movimiento y de reposo, de velocidad y de lentitud, próximas a lo que se está deviniendo y por los cuales se deviene. En ese sentido devenir es un proceso de deseo [...] Devenir no es transformarse en otro, sino entrar en alianza (aberrante), en contagio [...] con el (lo) diferente. El devenir no va de un punto a otro, animal no es volverse animal, sino tener los funcionamientos del animal, «lo que puede un animal» [...] El devenir es molecular, moviliza partículas en turbulencia extrayéndolas de las grandes oposiciones molares. Donde había solo dos grandes sexos molares [...] mil pequeños sexos moleculares, en el imperio de la sensación, de lo intensivo. De la mujer como identidad molar capturada en la oposición binaria de los sexos «totales», se desprende una suerte de «microfemeneidad»: se trata de producir en nosotros mismos la mujer molecular. Devenir mujer no pasa por imitar a la mujer en tanto entidad dual, identitaria, ni tampoco por transformarse en ella [...] Moleculares minoritarios, clave de otros devenires [...] Porque las mujeres —únicos depositarios autorizados para devenir cuerpo sexuado— ocupan una posición minoritaria con relación al paradigma del hombre mayoritario —machista, blanco, adulto, heterosexual, cuerdo, padre de familia, habitante de ciudades— [...] se trataría, en otras palabras de un modo dominante de subjetivación.

El devenir, en tanto proceso fluctuante y orientado para comprender las minorías, permite interpretar los devenires minoritarios como ser la manifestación de la homoparentalidad o parentalidad gay. Proceso emancipatorio, que desarrolla modos alternativos y disidentes de subjetivación. El devenir homosexual toma una serie de prácticas sociales como ser la marginación, la segregación como modo de salida del deber

ser. Posee un carácter subversivo que perturba la organización jerárquica del cuerpo que asigna funciones determinadas a cada órgano (Bellucci, 2013, p. 57). La homoparentalidad o la parentalidad gay se torna un hecho deviniente con características disruptivas. Como menciona Alizade, penetra en los consultorios y exige un reconocimiento de calidad y equidad. Perlongher entiende que el peligro de estos movimientos tradicionalmente minoritarios es no reconocer los dos caminos que pueden tomar. Como un punto de pasaje para la mutación global del orden o como una acción cristalizante en una afirmación de identidad. El peligro reside en que lo que inicialmente fuera una ruptura se transforme en una demanda de conocimiento por sí mismo. Una fetichización de la diferencia en términos esencialistas (Bellucci, 2013, p. 59).

Las categorías no son independientes de las condiciones sociales en que se producen, sino que son constructos ideológicos determinados por prácticas de exclusión específicas (Rapisardi, 1999). Entendemos el psicoanálisis como un aparato teórico categorizante. Cierta labor del clínico que se interese por las homoparentalidades será la de cuestionar la reproducción acrítica de los dispositivos de poder. Se detendrá en el devenir minoritario para entender una forma de presentación actual como ser la homoparentalidad y la adopción, como figura que aloja el reconocimiento legal de una práctica que ha funcionado desde la ilegalidad jurídica y la legitimidad del deseo. Visibilización que no surge solo por la aprobación de una ley, sino que la ley es manifestación resultante de una tensión histórica.

El psicoanálisis se focalizará sobre el deseo desde su tradicional concepción freudiana, la clínica psicoanalítica que reciba la homoparentalidad deberá incorporar como menciona Perlongher (1981) el negocio del deseo. Tradición e innovación. Implica el análisis de las prácticas homosexuales, la crítica de la identidad y las variantes de clase funcionando en términos de deseo. Reconocer el desplazamiento discursivo de «a los putos les dieron un gurí» hacia «la pareja gay tiene un hijo adoptivo», como prototipo de un modelo de enunciación discursiva de una masculinidad reconocible socialmente. Incorporar, como menciona Alizade (2007), el nuevo horizonte de paradigmas psicoanalíticos donde se destaca la fuerza de la exterioridad. El afuera intersubjetivo como un espacio donde se inscribe la historia, trepa sobre ideas convencionales psicoanalíticas y las desordena. Organizaciones simbólicas que transforman la vida ciudadana en mayor y menor medida.

La homoparentalidad es la punta del ovillo. Una forma incluso prolija de parentalidad. Dos mamás, dos papás. Los progenitores no expresan trastornos en la identidad nuclear de género y la conformación familiar remeda una familia tipo. Es de suponer que los escenarios futuros mostrarán formas que quizá hoy día no podamos imaginar tales como crianza compartida, matrimonios en grupos, parentalidades trans, familias de tipo sindiásmico como las descritas por Engels en 1884, familias poligámicas y poliándricas, etc. (Alizade, 2012, p. 82).

El ejercicio de la sexualidad es heterogéneo y cada vez más visible en arreglos familiares, por lo tanto permite una proyección de futuros arreglos familiares. El ejercicio de la homoparentalidad —como punta de ovillo— al igual que la heterosexualidad es eminentemente heterogéneo. Las separaciones, los conflictos vinculares, las heridas narcisistas existen en todos estos arreglos familiares más allá de las conexiones amorosas y la elección de partenaires eróticos. El desafío estaría dado como propone Ana María Fernández (2012) en *Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades*, en que las investigaciones con abordajes clínicos que indagan estos temas avancen en construir e implementar categorías conceptuales y metodológicas que puedan captar la lógica de la diversidad, en la que se despliegan estos modos de subjetivación contemporáneos.

2. Tensiones en torno a la paternidad homoparental adoptiva

Como ya se mencionó en este núcleo conceptual la práctica de una paternidad responde a un devenir subjetivo. Dicho devenir produce tensión entre quienes han luchado por el reconocimiento de derechos, negados históricamente, y quienes se han opuesto al reconocimiento de ese ejercicio legal.

Podemos considerar según supuestos de la epistemología feminista (Harding, 2002) que la oposición de la adopción por personas distintas a la heteronormatividad tiene su origen en la sobre valoración de la heterosexualidad, y el heterosexismo es su producto. Su raíz es la familia heterosexual y patriarcal, institución particular del capitalismo. El análisis de la heterosexualidad obligatoria como institución es bastante reciente dentro de la teoría feminista y posee niveles de aceptación y rechazo. Es un aporte básicamente desarrollado por las feministas lesbianas y se dio a conocer en «Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana» de Adriane Rich (2001). Inicialmente fue propuesto por el colectivo Purple September Staff en el artículo «The normative status of heterosexuality» (1975). Según Teresa de Lauretis (2002) permite acceder a un análisis adecuado respecto del lugar que ocupa la heterosexualidad en la sociedad. La heterosexualidad obligatoria trae al espacio de la política el tema del deseo y de sus límites, un área que en relación con la subjetividad se resiste a ser tratada por la política. La apropiación de lo femenino para uso del erotismo masculino asegura la heterosexualidad o la homosexualidad, el pacto social en virtud de las sexualidades y de los cuerpos vinculados a un ideal o ideología jerárquica masculina, que define y determina su significado y valor social (De Lauretis, 2002). Asimismo la heteronormatividad se articula con la heterosexualidad obligatoria. La heteronormatividad fue desarrollada por el movimiento italiano y el colectivo Rivolta Femminile, especialmente por Carla Lonzi (1971). Ambas tienen su raíz en el patriarcado como figura del capitalismo, y constituyen el extenso y profundo trabajo de Monique Wittig (1982) acerca del pensamiento heterosexual.

El patriarcado en su sentido literal significa 'gobierno de los padres'. Históricamente es un término para designar un tipo de organización social en que la autoridad la ejerce el varón, dueño del patrimonio del que formaban parte sus hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. Los debates sobre el patriarcado son múltiples, y en gran medida el movimiento feminista de los años sesenta es quien más se ha ocupado de ello. Gerda Lerner (1970) lo definió en un sentido amplio como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, los niños de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general. María Milagros Rivera (1994) señala como estructuras fundamentales del patriarcado a las relaciones sociales de parentesco, dos instituciones muy importantes para la vida, la heterosexualidad obligatoria y el contrato social.

La familia es la institución socioeconómica principal para perpetuar de una generación a la otra las divisiones de clase de la sociedad (Cadoret, 2003). El carácter en que se ha desarrollado la familia en el capitalismo proporciona mecanismos menos costosos y más aceptables en términos ideológicos para reproducir la mano de obra humana. Así, empleando la mano de obra, sobre todo de las mujeres, no remuneradas en el cuidado de los niños y de ancianos, reproduce en su seno las relaciones jerárquicas y autoritarias necesarias para el sostenimiento de una sociedad de clases en general. Esta forma de familia es opresiva para las mujeres y los niños. Ocupa un papel central en esta relación, ya que la familia de la sociedad capitalista reproduce de una generación a otra el ideal heterosexual. Sobre ese ideal se transmite de forma transgeneracional (Gomel, 2005) la base del matrimonio y la creación de nuevas familias.

El Estado, el discurso médico-psiquiátrico (también parte del psicológico y psicoanalítico) se instituye de modo tal que promueven la heterosexualidad estable y procreativa como la única «sexualidad normal», saludable y responsable, y estigmatizan, desalientan y hasta inhabilitan otras formas de sexualidad que en el mismo movimiento se instalan como anormales, patológicas e irresponsables [...] Actualmente las parejas GLTTBI viven juntas, con-formando de forma más abierta y compartiendo sus hogares con los hijos de una de las partes o con niños adoptados. Todos los países industrializados están experimentando tendencias familiares similares a las de Occidente. La mejora de los métodos de control de natalidad y la legislación del aborto, ha reducido de forma considerable el número de familias monoparentales no autosuficientes. [...] Todos estos cambios nos inclinan de inmediato a desasimos de la idea de inmutabilidad de la institución familiar como instituido cristalizado (Raíces Montero, 2004, p. 4).

Más allá de los cambios de las prácticas en torno al vivir en familia, la idea de que las personas gais no pueden ejercer una paternidad persisten. Existen fuertes argumentos que básicamente sostiene que es una práctica antinatural y que no cumplen con el ideal de los roles familiares vinculados a la diferencia de los sexos, como lo hacen un padre y una

madre.⁹ Asimismo se manifiesta que de ese vínculo podrán surgir hijos homosexuales, en relación con el supuesto de ausencia de figuras masculinas y femeninas identificatorias, lo que generaría un trastorno en ese niño. Menciona Raíces Montero (2004, p. 6):

Los estudios de casos sugieren que los hijos crecen «contra los padres» y la identidad sexual de estos, además suponen que se les impide a estos niños percatarse de la diferencia sexual imprescindible para su sexuación, empero lo paradójico en psicoanálisis es que tal diferencia no admite inscripción en lo inconsciente. Lo único probado ampliamente es que las familias convencionales (heterosexuales) producen hijos GLTTBI. Existe toda una visión apocalíptica en donde se conjetura un futuro plagado de personas GLTTBI que disminuiría a tal modo la tasa de natalidad, que provocarían una catástrofe demográfica para la especie humana. Pero con la misma supina opinión, si las familias heterosexuales producen homosexuales, ¿no podríamos estar autorizados a pensar que las familias homosexuales originarían entonces heterosexuales?

Continúa Raíces Montero (2004, p. 7):

De los significantes de la palabra naturaleza y causa de la ambigüedad de la misma, el significado varía. Lo natural puede ser considerado un ideal al cual aspirar, un hecho general relacionado con la normativa, la norma (normalidad) en tanto mayoría o como regla general de los seres humanos. Del primer concepto, tanto gais, lesbianas, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales e intersexuales (GLTTBI), se encuentran perfectamente incluidos en el concepto del término natural, ya que sus dimensiones, policausalidades y/o sobredeterminaciones están basadas en elementos naturales y esta debería ser la regla o norma general para todos los seres humanos.

Dice Eva Giberti (2004, p. 27):

Ante la afirmación: «las prácticas sexuales de las personas homosexuales son antinaturales», una de las vertientes que alimentan en rechazo de aquello que no es natural proviene de tiempos aristotélicos [...] El comentario crítico proviene de una evaluación de la naturaleza como regidora de «lo que debe hacerse», de lo que se considera «bueno». Pero es preciso tener en cuenta cuál es el sentido con que aplica la noción de «naturaleza». Se puede hablar de naturaleza del amor, o de la naturaleza humana, refiriéndose al carácter o esencia de algo; de una manera más general «naturaleza» —como propiedades y principios— puede referirse a «naturalezas» de todas las cosas [...] y de manera más rudimentaria naturaleza se opondría a todos los seres humanos y a los elementos que produce [...] A partir de lo cual lo antinatural, como lo artificial es algo propio de los seres humanos, evidencia que contradice la pretensión de lo «antinatural». La idea de naturaleza demandaría otras explicaciones y aperturas, pero lo esencial de esta crítica reside en la idealización de la Naturaleza la cual «no crea cosas malas».

El conocimiento hegemónico se resiste a convivir con modelos disidentes, claro ejemplo es cuando se intenta problematizar la institución familia y se la nombra como

⁹ Sempol (2013, p. 300) menciona que los argumentos del Partido Nacional y el Partido Colorado contra la adopción homoparental se reúnen en tres líneas de argumentación: el libre albedrío de los niños y niñas, la exposición a una confusión y que los niños y niñas quedan expuestos a discriminación social.

antinatural. El modelo tradicional de familia hace que se produzca conocimiento siempre desde ese modelo, pensando en posiciones de sustitución. El psicoanálisis y especialmente el estructuralismo francés habla de roles o funciones en el intento de contemplar la diversidad de prácticas de paternidad, pero enuncia roles maternos y paternos, más allá de la noción de posición, independientemente del sexo real del referente. Podemos entender que se continúa forzando un modelo a otro. Quizás la propuesta sea seguir el concepto de función de familia (Alizade, 2008). Reconocer la noción de Alizade no implica desestimar grandes aportes en relación a teorizaciones sobre los adultos y sus crías. Al respecto Emilce Dio (2005, p. 23) desarrolla en profundidad en *Manual de psicoterapia de la relación de padres hijos* lo que sintetiza en esta breve cita:

[...] La obra de Bowlby (1969, 1973 y 1980) se centró en demostrar cómo la proximidad a la madre que busca la cría humana no se basa solo en las necesidades autoconservativas de alimento o de placer sexual como sostuvo Freud, sino que el infante necesita su presencia y su contacto en tanto relación social, y el afecto resultante es un sentimiento de seguridad. Denominó a la madre figura de apego pero como venimos describiendo la madre cumple muchas y variadas funciones que han recibido en la historia del psicoanálisis sucesivas denominaciones: objeto de la libido (Freud) en la medida en que despierta el placer de órgano; objeto continente o función reverie, término usado por Bion (1962) para describir la capacidad de la madre para metabolizar la ansiedad del bebé, y más recientemente por Bollas como objeto transformacional (1991), que correspondería a la función de regulación emocional; objeto especularizante y empático, conceptos de Kohut (1971) que aluden a la capacidad de la madre de idealizar y valorar a su hijo, lo que constituye la dimensión narcisizante de la función materna; agente de cuidados o función heteroconservativa de Bleichmar (1997).

Como se observa en la cita que antecede los recorridos del pensamiento psicoanalítico revalorizan la función de los cuidados en la figura de la mujer, en su rol de madre, respondiendo a un modelo de familia tradicional. Sostiene Daniel Gil en *¿Por qué me has abandonado? El psicoanálisis y el fin de la sociedad patriarcal* que madre no hay una sola; problematiza los estudios de Lewis Morgan acerca de los sistemas de nombres que designan el parentesco, como forma de estructuración de un orden social. A nuestro entender el concepto de *función familia* (Alizade, 2008) amplía dichos conceptos y se articula quizás con la propuesta de Bleichmar de función heteroconservativa.

La función familia es aquella que delimita los hechos de vida que procuran al niño el acceso al mundo simbólico y da respuesta a nuevas modalidades de crianza. Designa subjetividades en red que sostienen al psiquismo, en un espacio ramificado de vínculos que exceden a la familia nuclear convencional. En esa red coexisten filiaciones biológicas con filiaciones de extranjería. Por tales se entienden las filiaciones con seres significativos que intervienen en el mapa identificador y pulsional del niño. Son personas que producen

efectos psíquicos relevantes en la mente infantil y que contribuyen a la estructuración del psiquismo.

Marcelo Viñar (2000) menciona que para advenir sujeto se necesita una matriz grupal, donde el nosotros preceda al yo, y donde la trama lingüística y afectiva condicione las acciones individuales y modele la situación.

La propuesta de función familia excede la función materna y paterna sin desestimarlas. Engloba a personas significativas, instituciones y grupos. El sujeto adviene como tal en esa red de cuidados. La función familia no es solo un concepto que permite esclarecer la adopción homoparental sino que permite problematizar el panorama de las parentalidades.

Entendemos que María Cristina Rojas (2006) con su concepto de *función de interdicción y contención* o *sostén y corte* complejiza la propuesta de función familia de Alizade. Rojas articula el pensamiento complejo de Edgar Morin con el psicoanálisis para conceptualizar la clínica de las configuraciones vinculares (Kaës, Berenstein, Puget, etc.). Al respecto dice Cristina Rojas (2006, p. 22):

Dos funciones de la familia: contención e interdicción, o sostén y corte, eficaces en la constitución subjetiva. (El Psicoanálisis las nombró como funciones materna y paterna, respectivamente, en correspondencia con el sistema de denominaciones propio de la familia nuclear burguesa.) No son privativas de la organización familiar, sino operantes también en otros grupos e instituciones de pertenencia del sujeto humano [...] En la organización familiar se despliegan procesos y operatorias inconscientes. La caracterizan el flujo y la diversidad, pero también puntos de anclaje y permanencias. Pensar de este modo a la familia permite, transcurrida la deconstrucción teórica del modelo central burgués, considerar: a) una multiplicidad de dimensiones para el análisis de la organización compleja; distintos ejes, no todos ellos sustentados en el tabú del incesto como regulador central y excluyente. Tales dimensiones, de diferente estatuto teórico, sostienen entre sí, en la trama, relaciones de diferencia no jerárquica. Tomo en cuenta entre dichos lineamientos, desde una perspectiva psicoanalítica, no solamente funciones de la familia sino también sus modalidades vinculares, en su dimensión inconsciente. b) Conlleva el pensamiento de la diversidad. Lo diverso remite a lo múltiple, a la variedad que no se deja subsumir en un patrón. Así se hace posible el pasaje de «la familia» a «las familias». La clínica misma fue dando muestras de la insuficiencia de los modelos únicos para asistir a tal diversidad. Si hoy abordamos diversidades familiares es porque nos fue posible tener un pensamiento de la diversidad, ya que siempre coexistieron distintas configuraciones. Pese a que la era burguesa impusiera un modelo único como vara de medida de los otros, casi siempre restringidos a la marginalidad.

Daniel Gil (2002) profundiza en las formas de paternidad, desarrollando algunas consideraciones en torno a las funciones. Gil entiende que si bien las prácticas de la paternidad monoparental y gay tienen un largo recorrido histórico aún no son fáciles de procesar ni elaborar. El varón que realiza esas funciones tiene que luchar contra el ideal del hombre duro, en cierta manera tiene que reconocer su parte femenina para dejarla actuar espontáneamente. Para comprender las producciones teóricas en torno a la paternidad

parte de Winnicott, a quien lo considera sensible a la problemática, entendiendo que su teorización fue planteada con categorías de pensamiento dependientes de una ideología patriarcal. De allí el designio de función materna, respecto de los cuidados de los niños. Si bien Winnicott aclara que podrán cumplir esa función tanto el padre como la madre, no puede realizar con precisión una función para el padre. Dice Gil:

Por eso creo mucho más adecuado nombrarla, como lo hacen los angloamericanos con el término neutro, *nurturing*, que significa criar, educar, nutrir físicamente y afectivamente, sin dar preponderancia a la madre ni al padre, implicándolos a ambos, o de *parenting* (crianza) [...] En esta misma línea un grupo feminista argentino propone los nombres de «función narcisizante», para lo que se ha llamado función materna, y «función de corte» para lo que se ha llamado función paterna. Estas funciones me parecen mucho más adecuadas ya que la designación se hace en relación a la función en sí y no en relación con el sexo o el género de una protagonista que las cumple, con exclusión del otro (2002, p. 102).

Continúa:

[...] el padre cuando cumple esas funciones ¿lo hace como padre o como madre? [...] en esa función el padre ¿actuará como «hombre blando» o como «hombre tierno»? [...] el padre: ¿dejará jugar sus aspectos «femeninos» junto con sus identificaciones masculinas? [...] en lo referente a la función narcisizante (*nurturing*), el padre puede hacer lo mismo que la madre, pero no lo hace de la misma manera. No es igual la conducta del padre que la de la madre, y la conducta del padre es distinta con los varones que con las niñas [...] Estas diferencias, una vez más, no son expresión de una diferencia de esencia entre el hombre y la mujeres sino que son diferencias culturales (2002, pp. 102- 103).

La lectura de Gil nos permite reconocer que el modelo de sociedad burguesa patriarcal le atribuye al padre, desde su tradicional familia nuclear, la función de corte. Función interpelada por las nuevas organizaciones familiares. Tanto la función de corte como la función narcisizante la pueden realizar el padre o la madre o cualquier protagonista de la variante de familia como organización. Propone un tiempo de cambio y transición de un modelo de hombre duro a hombre blando, donde se juegan aspectos tradicionales de la feminidad. Asimismo mujeres que reconocen partes tradicionalmente masculinas sin por ello ser menos femeninas. Retos que dependen no solo del sepultamiento del complejo de Edipo, de la forma de construir los procesos identificatorios, sino también de las circunstancias sociales (Gil, 2002, pp. 104).

Silvia Bleichmar entiende que las denominadas funciones materna y paterna son modos de relación con el niño, y que poseen una circulación simbólica y libidinal. Manifiesta en entrevista realizada por Eva Rotenberg para la publicación *Homoparentalidades. Nuevas familias* (2010), que las funciones no pueden ser pensadas como puros significantes, pero tampoco pueden ser definidas exclusivamente por la presencia del cuerpo real en su unidad anatómica. Es necesario problematizar los modos erógenos que emergen en el encuentro y

sus formas representacionales de los discursos instituidos que las significan. Lo que en la actualidad se puede seguir enunciando como función paterna y materna no necesariamente tiene que concordar con quienes han ejercido ese rol desde la tradición. Dice Bleichmar (2004, p. 98):

La diferencia anatómica de los padres no da garantías de salud, como sabemos, y no hay razones teóricas ni prácticas para suponer que la homoparentalidad pueda generar patologías graves [...] Defender el descubrimiento del psicoanálisis es también repensar sus contradicciones y aporías, para rescatar lo más fecundo. La separación tecnológica entre el coito y engendramiento le da la razón al psicoanálisis respecto a que la sexualidad humana no tiene ya reencuentro con la biología [...] el deseo de hijo es independiente del deseo de hombre o mujer, si bien pueden reencontrarse en el enclave amoroso que hace que alguien quiera un hijo de otro alguien, ya que este representa la posibilidad de una fusión trascendente que no se circunscribe a la vida presente [...] Con los últimos avances tecnológicos ha caído la última barrera moral que planteaba que la homosexualidad atentaba contra la supervivencia de la especie. Lo que atenta contra su supervivencia, lo sabemos bien, no está allí, sino en los poderes destructivos que rigen en los modos imperiales que entronizan el poder.

Tomando la noción de Silvia Bleichmar en tanto a los modos imperiales de poder, nos detenemos en, quizás, uno de los argumentos más directos en contra de la adopción homoparental. El mismo se basa en los procesos identificatorios formulados por la teoría psicoanalítica. Se argumenta sobre la incertidumbre frente a los procesos identificatorios de los hijos de la adopción homoparental.

Según Giberti (2004) es habitual que se confundan los procesos identificatorios con una idea reduccionista acerca de las identificaciones que se traduce como el niño se identifica con alguien y entonces se convierte en ese alguien, desconociendo la complejidad de las identificaciones desde la teoría freudiana y forzándola a un reduccionismo. Menciona Giberti (2004, p. 40):

Es ingenuo suponer que todos y todas vemos y entendemos lo mismo frente a los hechos de la realidad externa. Existe un re-trabajo psíquico, una remodulación de lo proveniente del mundo externo, que se capta según las condiciones de organización del psiquismo de cada quien, y no la absoluta aceptación (incorporación y/o introyección) de lo que proviene del exterior. Si recordamos que las identificaciones es un proceso de pensamiento, ello significa que no se incorporan los estímulos provenientes del exterior tal como se presentan, sino mediante progresivas transformaciones. La realidad no se incorpora tal como se muestra sino en relación con el deseo del adulto que representa y personaliza esa realidad, acoplada a la tramitación personal de cada niño. Esta afirmación no significa desdeñar los efectos de los estímulos exteriores, pero sí matizarlos y configurarlos en relación con quien el otro (adulto) sea en sus deseos y no solamente en sus discursos [...] Es decir, es el deseo no consciente de las figuras tutelares el que regula, junto con los procesos del psiquismo infantil, las identificaciones que en la niñez comienzan a constituirse.

Silvia Bleichmar (2004, p. 95) se aleja al igual que Giberti del reduccionismo del proceso de identificaciones y apuesta a un pensamiento complejo. Revisitando la propuesta freudiana entiende que la identificación se refiere a las formas de trasmisión con las que el adulto proporciona formas de ser e instancias de prohibición al niño. Recuerda que para su constitución se tiene que desarrollar una constitución ontológica, una pertenencia a su especie, y las identificaciones secundarias, como forma de introyección de ideales y prohibiciones en relación a la culpabilidad y al daño hacia un tercero y no solo como lesión narcisista. Revaloriza el trabajo psíquico del niño en el entendido de su labor transformadora, la manera en que metaboliza lo recibido por el adulto, acción que responde a su propio deseo y a sus defensas. El niño no se identifica con lo real, sino con los modos representacionales que captura, operando un discurso del otro significativo. Dice Bleichmar (2004, p. 96):

En este momento, mi preocupación central no pasa por la sexuación del adulto sino por la capacidad de renuncia del goce, tanto erótico como narcisista. Y por supuesto parto de la idea de que la heterosexualidad no es ninguna garantía ante el narcisismo extremo o la intención de captura del otro, ni que la homosexualidad representa una falla en el reconocimiento de la castración, si entendemos esta como una renuncia a la completud, no fundamentalmente anatómica sino de la totalidad residual yóica del narcisismo parental.

Bleichmar contraria a los argumentos negativos de la adopción homoparental problematiza las necesarias renunciaciones de los adultos para con los niños, como argumento de una vida saludable para el infante. Su preocupación central no se fundamenta en lo homo o lo hetero sino en la prohibición del incesto y asimismo apuesta a comprender los diversos caminos de los modelos de gestación y crianza emergentes.

Por su parte, Eva Giberti entiende que los argumentos en contra de la adopción homoparental responden al entendido de una malevolencia. Toma el concepto desarrollado por Schopenhauer (1962) en *Los dos problemas fundamentales de la ética*, quien entendió como ejemplo del *bellum omnius contra mnes*, la lucha de todos contra todos. Menciona que la malevolencia se asigna a los homosexuales por parte de quienes proyectan la propia contra ellos y los vincula con los argumentos expuestos sobre antinaturalidad de la adopción, el temor a que los hijos sean homosexuales y la necesidad de figuras tradicionales para el proceso de identificaciones. La malevolencia según Giberti, se encarna en varios actores sociales. Articula la malevolencia de la actualidad en tanto discriminación hacia la adopción homoparental con el concepto y acción de *malicia* de la Edad Media que se les adjudicaba a las personas homosexuales. La doble articulación empalma a quienes desde su malevolencia proyectan la propia perversidad cuando condenan a quienes ellos consideran maliciosos.

Podríamos considerar que la adopción homoparental es una cuestión que pone sobre la mesa un sistema de ideas e ideologías, su anclaje radica en la tradición de cómo ha sido concebida la homosexualidad. Los argumentos contrarios a su práctica están insertos en un imaginario social y en parcelas de poderes hegemónicos que contienen un fuerte rechazo a la diversidad sexual, ellos se contraponen a la lucha de la comunidad GLTTBI por un reconocimiento inclusivo de sus derechos. Se hace necesario diferenciar el derecho de las parejas homosexuales a adoptar del derecho de los niños a tener figuras de cuidado que le restituyan su derecho a vivir en familia. Las interrogantes podrían suscitarse en torno a la limitación de modelos que para la adquisición de su identidad puede tener un niño criado en una familia homoparental, existiendo ya muchas experiencias en torno a estas prácticas de cuidado que dan cuenta de su no perjuicio.

3. Segundo núcleo conceptual: Deseo de hijo

Profundizar en el deseo de hijo implica realizar un recorrido por la sexualidad desde la teoría freudiana. Si bien en la obra freudiana no se encuentran referencias específicas sobre deseo de hijo se puede inferir a partir de la conflictiva edípica y el lugar de la paternidad y la maternidad. La función que cumple el padre cobra un valor central en la declinación del complejo de Edipo. Freud se centra en los deseos inconscientes de un sujeto que entiende como escindido y que no puede dar cuenta de sí mismo, ello nos aleja de la idea de estudiar el deseo de hijo desde una psicología de la conciencia. El deseo de hijo desarrolla varios momentos históricos del niño, tiene que ver con la prehistoria del niño por nacer, una prehistoria que se inscribe en las fantasmáticas de los padres y en los imagos parentales de la sexualidad infantil. Requiere deconstruir un imaginario social en el entendido propuesto por Castoriadis (1993) como aquellos mecanismos mediante los cuales los mitos sociales logran su eficacia en el disciplinamiento social. La repetición insistente de narrativas en forma reticular y difusa cobra una eficacia simbólica; así como su forma totalizadora, que opera a través de la violencia simbólica de forma homogénea invisibilizando lo diverso. Los discursos producen y reproducen mitos. El imaginario social no existe solamente a través del reflejo o de la mirada del otro, es también la mirada del otro, el reflejo y el espejo, es creado y recreado permanentemente, no existe lugar ni punto de vista alguno exterior a la historia y a la sociedad, todo pensamiento es una forma del hacer socio-histórico, pasando indefectiblemente por la trama de lo simbólico.

Un imaginario social que ubica a la mujer como un cuerpo reproductor, a la que se le otorga estatus de mujer luego de ser madre. Cuerpo que debería alojar el deseo de tener un hijo. Un imaginario social que ubica la maternidad como un lugar sagrado, respondiendo a una ideología patriarcal, reproduciendo un modelo de familia tradicional. Aspectos tangibles

en la clínica psicoanalítica a través del conflicto psíquico en torno al «hacerse» mujer, así como en las paternidades emergentes. Clínica psicoanalítica que debe cuestionarse ¿Qué deseo? ¿De qué hijo? (Piera Aulagnier, 1992), con el fin de profundizar sobre la particularidad de alojar a un tercero: un hijo.

3.1 El deseo de hijo en la teoría freudiana.

Como ya hemos mencionado, la primacía del modelo de familia imperante se visualiza en la teoría freudiana. Desde una perspectiva contemporánea podríamos entenderla como una producción androcéntrica y heterosexista (Harding, 2000). La visión de la sexualidad femenina y masculina en la teoría freudiana es producto de una visión patriarcal, por lo tanto el deseo de hijo no queda por fuera de esa producción. Menciona Patricia Alkolombre:

La visión de la sexualidad femenina en Freud estuvo atravesada por variables culturales en las que la supremacía del varón estaba fuera de discusión. Freud se educó en una sociedad patriarcal con papeles bien diferenciados para hombres y mujeres, y científicamente no había discusión al respecto. Contemporáneos de Freud, como Moebius y Marañón, describían a la mujer como un ser incompleto. Estudió inicialmente el desarrollo de la sexualidad masculina y supuso una analogía para la femenina (2008, pp. 21-22).

Desde esta analogía es que Freud, en 1925, describe la anatomía como destino en «Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia sexual anatómica», lo que permite pensar el tránsito y resolución del complejo de Edipo. Frente a la falta, la niña envidia el pene y por lo tanto añora tenerlo. En la sexualidad infantil, para ambos sexos todo gira en torno a un único órgano genital: el pene-falo. La diferencia sexual se establece en términos de fálico o castrado. Niños y niñas ignoran la existencia de la vagina. Al no comprenderse plenamente esta diferencia ambos elaboran teorías acerca del origen de los niños y de las relaciones sexuales que son acordes con sus modalidades de satisfacción. Desde Freud, ubicarse como ser sexuado y desear como tal implica el reconocimiento de la diferencia anatómica sexual. Supone admitir la existencia de un otro semejante no dotado de un pene-falo, en el caso del varón, o bien, en el caso de la niña, reconocer su presencia en el cuerpo del otro y la ausencia en el propio. Cuestión que, en el caso de la niña, desencadena la «envidia de pene» de especial trascendencia para su evolución psicosexual en general y, específicamente, para el deseo de hijo. La anatomía se revela como determinante, puesto que interviene en el proceso que organiza, en forma diferente para el hombre y la mujer, la relación con la castración. Posteriormente resigna el deseo del pene y es reemplazado por el de hijo, ubicando a la madre como objeto de celos y deviniendo la niña en una pequeña mujer. Se produce una doble renuncia, un cambio o renuncia objetal de la madre al padre, y el pasaje del clítoris a la vagina como zona erógena. Renuncias posteriores al reconocimiento de la diferencia anatómica. Menciona Alkolombre:

En el artículo «Sobre las trasposiciones de la pulsión, en particular del erotismo anal», analiza los vínculos entre «hijo» y «pene» y aborda los destinos del deseo de hijo en la mujer y su relación con las equivalencias anales. Señala que al investigar la neurosis femenina, uno de los destinos de la relación entre el deseo de hijo y el deseo de pene en mujeres que tienen una fuerte disposición masculina, sumado a un fracaso accidental, produce una reactivación de la «envidia del pene» y este se convierte en el portador de síntomas neuróticos. En otras mujeres no se registra este deseo de pene y en su lugar está el deseo del hijo cuya frustración «puede desencadenar una neurosis». La maternidad denegada reactiva la angustia de castración femenina y una disposición a desencadenar neurosis (2008, p. 23).

Como menciona la autora, para la obra freudiana los destinos del deseo de hijo toman diferentes rutas y pueden llegar a desarrollar estructuras psicopatológicas. La normalidad de la vida sexual en Freud sería la articulación entre la adquisición del placer y la reproducción. Ello tiene implícito un reconocimiento de la diferencia sexual y una elección de objeto heterosexual. Los resultados dependerán del tránsito, resolución y estructuración del Edipo, del complejo de castración y de la inscripción de la diferencia de los sexos con su respectiva elección de objeto. Un sujeto que se inserta en un orden social producto de la cultura y que cumple con los mandatos de reproducción de la especie perpetuando la cultura. Una cultura que, según entiende Freud, preexiste a cada sujeto de deseo, el cual está determinado por sus experiencias infantiles y por sus padres, que son quienes les transmitirán los valores de esa cultura preexistente. Proceso que depende de la herencia, así como también de factores orgánicos y psicosociales que se tensionan y producen fijaciones en distintos momentos de la sexualidad infantil. Desear un hijo no es ajeno a este proceso de tensiones. Para Freud, el deseo de hijo surge tras un laberíntico proceso de deslizamientos, renunciaciones y sustituciones simbólicas.

Como mencionábamos, en la niña el afán por un pene externo será abandonado por el deseo de gozar de un pene en el interior del cuerpo. La envidia del pene puede ser sustituida por otros deseos inconscientes como son el de tener un hijo o acceder a un hombre. Ella espera que sea un varón el que le done, como expresión de amor, el regalo de un hijo en sustitución del imposible anhelo del pene. El primer objeto de amor es la madre y con la percepción de la diferencia anatómica busca como objeto al padre, espera recibir de ese imago el pene o el hijo, y renuncia a él —como objeto incestuoso— para buscar otro varón. Freud entiende que son cambios favorables y que posibilitan la instauración de la propia sexualidad femenina de la niña. La tensión en la niña está dada por la tramitación para su resolución, donde puede quedar anclada en una posición masculina, y seguramente homosexual, o en una ubicación heterosexual si logra el desplazamiento del deseo de un pene al deseo de un varón en su totalidad. Dicho proceso, es un proceso de sustitución del lugar de pene al de hijo. Sustitución simbólica que por desplazamiento posibilita el pasaje del pene al hijo, en la anatomía se instauraría el orden cultural. De esta manera el pene se

constituye en un elemento de plenitud narcisista, envidiado por lo que representa. Freud propone una ecuación simbólica entre pene e hijo. Ecuación propia de los dinamismos y mecanismos del inconsciente donde el hijo se constituye en una satisfacción narcisista.

En este proceso la niña deberá abandonar a la madre, redirigirse hacia el padre, y desplazar la excitabilidad del clítoris a la vagina, transformando sus fines sexuales activos en pasivos. El hijo en la vida adulta colmará narcisistamente los anhelos maternos y transgeneracionales. La etapa pre-edípica se torna fundamental para el futuro de la niña-mujer, ya que determinará la unión entre sexualidad y reproducción. Asimismo el deseo de hijo también es teorizado en la fase pregenital, el interés por las heces se desplazará según Freud por el dinero y luego por el deseo de hijo. Se privilegiará la zona erótica anal. El pene se asemejaría a las heces como representación de la castración.

Consideramos necesario detenernos en las diferencias entre el deseo de hijo en la niña y el niño. Citamos nuevamente a Alkolombre quien al respecto menciona:

La masculinidad a lo largo de la historia padece el síndrome del «dado por sentada» — como señala Gilmore— debido a la cada vez más abundante literatura sobre femineidad. Si bien tanto femineidad como masculinidad tienen sus problemáticas propias, lo masculino es algo que generalmente está implícito. En las diferentes cultura los hombres deben de atravesar pruebas y rituales para acceder a la masculinidad, de allí que —y siguiendo a Gilmore— los hombres no nacen sino que tienen que «hacerse hombres» [...] Como dijimos el deseo de hijo pertenece casi con exclusividad al territorio femenino y trae aparejados conflictos en el hombre vinculados al ideal clásico de masculinidad que se presenta tradicionalmente más asociado a la potencia, virilidad y su rol de proveedor (2008, p. 32).

Continúa Alkolombre:

La adquisición de la identidad masculina comienza a partir de los procesos de identificación —la manifestación más temprana de enlace afectivo con otra persona—. Las perspectivas de género plantean como la identidad nuclear de género, la percepción del niño como varón. El niño quiere ser como el padre y remplazarlo en todo, hace de su padre su ideal. Simultáneamente con esta identificación con el padre, comienza a tomar a su madre como objeto de deseo. Estas corrientes coexisten hasta la aparición de la amenaza de castración (2008, p. 32).

Como hemos visto, las diferencias que se instauran en el proceso de desear un hijo en el varón y en la mujer residen en la diferencia anatómica y los dinamismos inconscientes que se despliegan a partir de su descubrimiento. El complejo de Edipo explica, desde la teoría freudiana, que la niña concibe la castración como un hecho consumado a diferencia del varón que teme por la posibilidad de la misma. En el niño, a diferencia de la niña, la angustia de castración posibilita la renuncia al amor incestuoso por el interés de conservar su pene. La función que cumpla el padre será fundamental para la resolución de la trama

edípica. La forma simple en que Freud plantea el Edipo para el varón es cuando se enamora de la madre y desarrolla la rivalidad edípica hacia el padre, luego es complejizado cuando toma en cuenta los deseos amorosos hacia ambos padres y desarrolla el complejo de Edipo positivo y negativo. Se instaura allí la prohibición del incesto. Desde lo positivo, el varón deberá transitar la dialéctica entre sus deseos incestuosos hacia la madre y la angustia de castración, y desde sus deseos incestuosos hacia al padre como premisa de ser castrado. El resultado de esta doble tramitación —positiva y negativa— es la instauración del superyó y su respectivo acceso a la cultura. La sustancial diferencia con la niña es que el hijo, como objeto de deseo, tiene una peculiaridad sobre cualquier otro objeto de deseo y es que forma parte del propio cuerpo de la mujer, un objeto por venir. El hijo es un objeto proveniente del cuerpo materno, pero también un objeto cargado de significaciones para la madre.

Luego de este breve recorrido, podemos pensar el trabajo en la clínica psicoanalítica sobre deseo de hijo bajo la consigna de qué significado inconsciente puede estar subyaciendo a la pretensión de traer un hijo a este mundo. Cuestionamiento que exige una respuesta única en cada mujer y cada varón, respetando la tradición psicoanalítica de la singularidad de cada conflictiva. Singularidad que deberá articularse con la intersubjetividad y la presunción de un imaginario social en relación a la maternidad, al lugar de la mujer, la parentalidad contemporánea, etc.

El deseo de hijo no remite a la aspiración consciente ni a la voluntad deliberada de tenerlo. Ubicar a la mujer y al varón como sujetos deseantes, implica reconocer una visión normativa sobre la maternidad y la heterosexualidad. Podemos pensar, quizás, que los cambios sociales responden a una manifestación del sujeto deseante mujer y del sujeto deseante hombre, más allá de la maternidad o paternidad, invitando a reflexionar acerca de cada deseo. Existen varios aportes post-freudianos que complejizan y enriquecen la problematización en el entendido de dar respuestas a nuevas presentaciones del deseo de hijo en la clínica psicoanalítica.

3.2 Aportes post-freudianos y contemporáneos sobre deseo de hijo

Brevemente nos detendremos en los aportes de la Escuela Francesa de la mano de Jaques Lacan. En 1957-1958 en *Las formaciones del inconsciente*, introduce a la problemática del complejo de Edipo, formulado por Freud, un tercer elemento: el falo. Lacan concibe que el falo es quien articula el complejo, entendiéndolo como el significante de una falta. Constituye una relación entre el ser o no ser, el tenerlo o no tenerlo. Se desarrolla en tres tiempos entrelazados con el deseo de los involucrados desde el modelo tradicional, padre, madre, niño-niña, y sus respectivas funciones. En «Conferencia en Ginebra sobre el síntoma» (1975), reconocía la importancia que tiene para el sujeto «aquello que en ese entonces era absolutamente nada», haciendo un fuerte hincapié en cómo fue deseado.

Fundamenta que los sujetos pueden vivir mucho tiempo de sus vidas bajo ciertos efectos de los padres, no del deseo. Los padres son quienes desde su teoría modelan al sujeto y esa función la entiende como simbolismo. No se refiere a que el niño sea el principio de un símbolo, sino a la manera que ha sido instalado un modo de hablar. Lleva una marca del modo bajo el cual lo desearon y aceptaron los padres con sus respectivas resoluciones en cada triángulo edípico. Entiende que hasta el niño no deseado podrá ser recibido en un segundo tiempo bajo el deseo, conservando la marca del deseo de que no existía antes de esa fecha. Menciona Lacan:

Se podría decir que cualquier hombre que tenga el síntoma padre, que ilustra la versión padre, puede para los niños de los cuales no es el genitor sostener la función paterna [...] un padre no tiene derecho al respeto si no hace de una mujer la causa de su deseo, pero no todo hombre cumplirá la función, puesto que no todos los hombres harán de una mujer la causa de su deseo (1975, p. 43).

Para la obra de Lacan, el niño es un posible «objeto a» para la mujer. El goce que tiene para la mujer el ser no toda, eso que hace que alguna parte esté ausente de sí misma, en tanto sujeto, encontrará el tapón de ese «a» que será su hijo. Un deseo que no es anónimo —tal como lo señala en «La nota sobre el niño»— donde las funciones de la madre y del padre se juegan a partir de esta necesidad. La necesidad de la madre y del padre que, según Lacan, llevan el especial interés del padre en tanto nombre que encarnará la ley del deseo.

El padre simbólico no es un ser real, sino una función que se encuentra en el centro de la articulación edípica. Padre en tanto significante que nombra y da nombre y con ese acto encarna la ley. Función que regula la relación dual imaginaria entre la madre y el niño, mediante la instancia de la ley. El padre se erige en torno al fantasma de un ser omnipotente ideal o cruel. El padre real opera en la castración en tanto agente y da cuerpo al imperativo.

Colette Soler (2000) en *Declinaciones de la angustia* retoma el deseo de hijo desde la perspectiva lacaniana y lo diferencia de las *ganas de hijo*. Entiende que el discurso capitalista y sus respectivos progresos de la ciencia obligan al deseo de hijo a pasar a una categoría de ganas de hijo. Donde el desear es cuestionado desde el calcular el momento justo para tener un hijo. Entiende Soler que se generan los conflictos cuando esos cálculos conscientes se tensionan con las dificultades de encontrar ese hijo. Seguramente, Soler hará referencia en su concepto a «La dirección de la cura y los principios de su poder» (1958) donde Lacan plantea la importancia de diferenciar el deseo de la demanda de hijo. La demanda se refiere siempre a otra cosa que a las satisfacciones que reclama. La demanda entendida siempre como una demanda de amor.

Por otra parte se encuentran los aportes de la Escuela Inglesa introducidos por Melanie Klein y sus seguidores.

La denominada «escuela inglesa» —cuyos principales representantes son Ernest Jones, Karen Horney y Melanie Klein— fortalecen la idea de una naturaleza femenina y plantean una revisión crítica acerca de la hipótesis freudiana de una masculinidad primaria en la niña —vista desde la posición falocentrista—. Desde entonces no hay una visión unívoca sobre el tema [...] Señala la existencia de dos sexos —no coincide con la noción de monismo sexual de Freud— y plantea que la envidia del pene no es primordial en la niña sino que es un movimiento defensivo [...] A diferencia de Freud que define el complejo de Edipo alrededor de los tres años, y este gira en función del amor de objeto, Melanie Klein desarrolla su noción sobre el complejo de Edipo temprano en relación con el lugar de la identificación, no con el lugar del deseo. Si la niña se identifica con la madre, el Edipo es positivo, si la identificación es con el padre, es negativo (Alkolombre, 2008, pp. 26-27).

Continúa:

Para Freud hay solo un sexo y es en relación con este en donde se juega quien lo tiene, la polaridad deviene así: fálico-castrado. En cambio para Melanie Klein existe el sexo de la mujer y del varón [...] La niña se identifica inicialmente con la madre y debe enfrentar el complejo de castración femenino vinculado con la amenaza de pérdida o destrucción del interior de su cuerpo. Freud plantea que la mujer entra al complejo de Edipo castrada y la envidia del pene resulta primaria en la mujer y el complejo de Edipo una formación secundaria. Para Melanie Klein la envidia del pene es secundaria, y la angustia de castración primaria en la mujer está vinculada con el temor a la destrucción del interior de su cuerpo [...] El interior es mucho más que el exterior (Alkolombre, 2008, pp. 27-28).

Finaliza:

Como síntesis podemos decir que la «escuela vienesa» postula una masculinidad primaria en la niña a partir de la noción de perjuicio frente a la envidia del pene, en el Edipo femenino. La «escuela inglesa» plantea una femineidad primaria, la envidia del pene, como secundaria en la constitución de la femineidad. De este modo fortalece la idea de una naturaleza femenina. El surgimiento y lugar que tiene el deseo de hijo en este marco teórico tiene implicancias teórico-clínica en el modo de pensar la femineidad y el lugar de lo femenino (Alkolombre, 2008, p.28).

El planteo kleiniano es radicalmente diferente del freudiano, el hijo —y su deseo de hijo— es anterior al pene. Los contenidos interiores del cuerpo de la madre pasan a ser un lugar de privilegio donde se ubica el interés por conocer de los niños. La niña enfrenta el superyó de la madre y la constituye en una «madre mala».

Luis Hornstein (2002) publica una entrevista a Piera Aulagnier donde trabajan sobre su reconocida conceptualización de deseo de hijo. Menciona Aulagnier:

Creo que hay que abordar la problemática de lo psíquico teniendo siempre presente que el sujeto adviene en un espacio relacional. Hay dos tendencias que se pueden caracterizar

así: la primera, que se considera heredera del pensamiento freudiano y kleiniano, para la cual el campo de la psicopatología sería totalmente reductible a un develamiento de la actividad fantasmática. [...] La segunda tendencia —que va al otro extremo— es la que se encuentra en la Escuela de Palo Alto y en ciertas teorías francesas que conciben al niño psicótico como expresión de la patología familiar o en ciertas postulaciones antipsiquiátricas que conciben la psicosis desde la sociogénesis. Creo que ambas tendencias son erróneas [...] Pienso que ciertas circunstancias vividas imponen a la psique lo que llamo fantasmaticización obligada. Así como ciertos encuentros en el campo objetal y social pueden perturbar un trabajo de elaboración fantasmática, de identificaciones que el yo había podido lograr antes de esos encuentros. Esa es mi posición en relación con el vínculo realidad psíquica-realidad que se diferencia de la tendencia más extendida en los analistas que tienden a otorgar una exclusividad en el registro de la causalidad a la problemática interna del sujeto.

Desde esta concepción dialéctica de realidad psíquica-realidad es que Aulagnier conceptualiza el sujeto de deseo, y por tanto el deseo de hijo, haciendo un fuerte hincapié en cómo se manifiesta especialmente en las psicosis. Según Aulagnier el niño hereda un anhelo que prueba que él mismo no es la realización plena del deseo materno, y el no devenir fetiche de sí mismo le permite ser sucesor de un deseo que lo circula. Aulagnier, diferencia el deseo de hijo del deseo de maternidad. Al respecto menciona:

[...] la diferencia que yo establezco es que en ciertos casos si uno escucha el discurso manifiesto de la madre, o si uno presta atención al vínculo con el niño se puede constatar que tienen el deseo de tener un niño, pero es necesario diferenciar el deseo de hijo con toda la evolución que ello implica: tener un hijo de la madre, tener un hijo del padre hasta llegar a desear un hijo del hombre que se lo puede dar. Este deseo de hijo debe ser diferenciado del deseo de maternidad que es el deseo de repetir en forma especular su relación con la madre. Este deseo es catastrófico para el niño. Lo catastrófico es que para estas mujeres es imposible aceptar lo nuevo. En francés decimos «nuevo nacido» (recién nacido). Estas mujeres pueden aceptar que alguien haya nacido pero no que sea algo nuevo [...] Sabemos que todo investimento de un objeto real presupone el investimento de la representación psíquica de ese objeto.

La producción teórica de Aulagnier es muy vasta, en otro momento lejano a esta actual conceptualización de deseo de hijo y de maternidad se refería a «cuerpos imaginados» haciendo referencia al deseo en las madres psicóticas. En el concepto de la cita que antecede habla de las madres que no pueden enfrentar lo imprevisto del cuerpo del niño real, y no fantasmático como el cuerpo imaginado de la psicosis.

Por otra parte Arminda Aberastury (1984) en su texto *La paternidad* nos introduce en el deseo de hijo en el varón. Su aporte no solo se basa en los aspectos intrapsíquicos ya desarrollados por los referentes psicoanalíticos tradicionales, sino que hace un fuerte hincapié en los factores sociales contemporáneos de los ochenta, deteniéndose en los aportes de los estudios sobre masculinidades. Si bien reconoce que desde su teoría se puede pensar el deseo del varón, de tener en su vientre un hijo de su padre, como

esperable en los primeros momentos del desarrollo del infante, entiende que ese deseo pasa a la necesidad de penetrar y fecundar. Ese mundo externo, esa realidad compartida, lo convoca a desarrollar roles de una masculinidad tradicional en torno a la diferencia de los sexos. Son dos los caminos por los cuales renunciaría a sus aspectos homosexuales conjuntamente con el deseo de tener un hijo.

Nasio (1991) en su texto «La femineidad del padre» menciona que todo aquel que ocupe el lugar de padre debe reconocer su parte femenina, lo femenino en el varón es esa parte de sumisión y pasividad. Implica vivir las fantasmáticas que sufren las mujeres en torno a la castración. El varón que pueda enfrentar esas angustias logrará comprender que hay pérdidas inevitables. Si bien la producción de Nasio rescata el carácter intrapsíquico propio de la tradición psicoanalítica, es articulado con la realidad contemporánea del deseo de hijo y sus diversas presentaciones. En el afán de los varones por sostener su masculinidad tradicional asociando lo femenino a lo castrado, todo el campo de la paternidad y el deseo de hijo en el hombre pueden sufrir perturbaciones. Hoy por hoy, el hombre puede decidir procrear solo, adentrarse en un territorio que era hasta hace poco exclusivamente femenino. Es posible una mirada sobre la paternidad que incluya no solo los aspectos que hacen al género en su perfil más tradicional, se trata de ser un hombre y poder hacer presente, sin feminizarse, su deseo de paternidad.

En esa misma línea Elina Carril (2000) escribe un artículo denominado «El deseo parental. El ayer y hoy de una construcción compleja», trabaja allí el deseo de hijo tomando como referente a Michel Tort. Posiciona el deseo de hijo desde el paradigma de la complejidad. Toma de Morin (1994), una concepción de complejidad como constitutiva de la subjetividad, donde convoca al recurso de la interdisciplina como forma de alejarse de explicaciones simplificadoras, posibilitando el acercamiento a la complejidad del deseo de hijo. Entiende desde el psicoanálisis un sujeto resultante de una unidad biológica, cultural y psicológica, donde cada nuevo conocimiento devela interrogantes y genera incertidumbres, rescatando el cruzamiento entre estudios con perspectiva de género y la teoría psicoanalítica como mirada que complejiza la subjetividad. Menciona Carril:

El deseo de hijo depende de determinantes psíquicos singulares: vivencia de embarazo, goce del hijo, experiencia de la femineidad materna o de la paternidad. Para Michel Tort (1994) a ese conjunto de objetivos se le puede considerar como las nuevas normas ideológicas grupales. Dice Tort: «[...] Separado de las grandes maniobras de la reproducción social, el deseo de hijo se vuelve un punto focal en las apuestas deseantes de la «pareja» esa transitoria reunión de dos sujetos. Al mismo tiempo se hace tributario de las fragilidades de ese deseo, de su acción conjugada, sus incertidumbres. Es cada vez más, dependiente de las componentes inconscientes de la relación con el Otro y cada vez más, independiente de la relación con tal otro en la medida en que cada sujeto —hombre o mujer— se reivindica en su individualidad de sujeto deseante que estalla en posibles nuevos encuentros y en repetidas separaciones». En cada sujeto, el deseo de hijo depende de

objetivos narcisistas y edípicos inherentes a su historia y por lo tanto independiente de las gravitaciones sociológicas de la reproducción en la sociedad o la especie.

Continúa:

Pero no independiente, como lo hemos señalado de las determinaciones provenientes del imaginario social. ¿Cuál es la complejidad deseante que subyace al deseo de tener un hijo y convertirse, desde ahí en madre o padre? El deseo parental es producto, de un largo proceso que se gesta en la infancia, y está directamente relacionado con el desarrollo psicosexual de la niña o niño y determinado por los procesos identificatorios con ambos padres, que incluyen las identificaciones de género. Procesos identificatorios, del niño/a con los padres, resultante a su vez de la implantación en la mente del hijo/a (J. Laplanche, 1987) de mensajes inconscientes relativos a la masculinidad/femineidad y que incluyen las representaciones sobre la maternidad o la paternidad.

Problematiza el deseo de hijo como emergente entre un deber ser —producto de aspectos intrapsíquicos e intersubjetivos— y el interés del yo por sí mismo, entendiendo las complejas renunciaciones y postergaciones que implican el cuidado de un tercero: hijo. Se detiene en lo que se espera de una mujer —lo que nosotros entendemos a partir de autoras feministas como «mandatos subjetivantes» (Segato, 2000)— mandatos que también operan en la performatividad de las masculinidades. Ese deber ser o mandato subjetivante es lo que muchas veces lleva a lo que Alkolombre (2008) denomina pasión de hijo, vinculado a la clínica de los trastornos reproductivos e infertilidad, donde se hace muy evidente el deseo de hijo al servicio de Eros y Tánatos. La hipótesis de Alkolombre es que ese deseo de hijo puede transformarse en una pasión de hijo.

Lo que visualiza Carril son prácticas de paternaje de varones jóvenes más implicadas que las tradicionales, lo que podría dar cuenta de indicadores con respecto a la paternidad. Entendemos que de alguna manera se podría dar una asunción de los supuestos aspectos femeninos o de una nueva masculinidad donde se empieza a disfrutar de un vínculo basado en la ternura, permitiendo el cuidado de los hijos y la dimensión erótica necesaria para la capacidad deseante del hijo.

Finalmente consideramos fundamentales para esta tesis los aportes de la Dra. Leticia Glocer Fiorini, quien entiende que para pensar el deseo de hijo es necesario recordar las presentaciones cambiantes de la sexualidad, donde una de las interpelaciones más fuertes es que al descentrar los dos géneros clásicos, masculino y femenino, se cuestionan la figuración ideal de la pareja heterosexual y la familia nuclear clásica. Este movimiento induce a repensar el deseo de hijo y por lo tanto el complejo de Edipo y su resolución heterosexual. Redefinir el concepto de diferencia sexual como condición de acceso al universo simbólico, así como la noción de castración en todos sus niveles. Analizar la validez del falo en todas sus concepciones del significante, así como problematizar sobre la

denominada ley del padre como condición para la resolución del complejo de Edipo-castración (Glocher, 2010, p.45).

Podríamos pensar que Glocher Fiorini se pregunta por un deseo de hijo desde el paradigma de la diversidad sexual y no de la diferencia anatómica, donde se tensionan y problematizan los campos de discusión entre el psicoanálisis y otras disciplinas. Recordamos un artículo presentado en la *Revista Uruguaya de Psicoanálisis* (2010) donde la autora bajo el título de «Presentaciones cambiantes de la sexualidad» discute sobre debates actuales, proponiendo la interpelación del establecimiento de una norma heterosexual que excluye otras subjetividades. Cita el profundo desarrollo conceptual de Judith Butler (1990) y las teorías queer; las discusiones sobre los cuerpos y el papel de la performatividad, y sus respectivas marcas discursivas sobre los cuerpos; las polémicas sobre el deseo de hijo a partir de la fertilización asistida y la adopción en parejas gays (Glocher Fiorini, 2010, p 48). Estos postulados son articulados con una concepción de deseo de hijo singular que debe ser analizado en cada caso durante el proceso analítico. Menciona Glocher Fiorini en un artículo que nombra «Reflexiones sobre la homoparentalidad. Parentalidad en parejas homosexuales»:

A mi juicio es imprescindible analizar con qué concepción de deseo se trabaja en estas cuestiones [...] puede resultar insuficiente conceptualizar el deseo de hijo como sustituto compensatorio de una carencia primordial. Y esto apunta también al deseo en general. Pensar el deseo como producción y no solo como sustitución de una carencia, es una vía alternativa a estas cuestiones, que Deleuze (1977) —basado en la obra de Nietzsche— había propuesto en sus escritos. Es necesario enfatizar que el concepto de producción deseante adquiere en este autor una significación específica, distinta del sentido cotidiano, positivista, que algunos autores proponen. Para Deleuze, el deseo no se origina en ninguna carencia fundamental; aún más, considera que la carencia no genera deseo sino que es un contra-afecto del deseo. Esta concepción alternativa del deseo no anula, a mi criterio, la anterior, sino que entra en relaciones complejas con la misma (2004, p. 55).

De esta forma no se aleja la concepción de un deseo de hijo como carencia, sino que se complejiza como producción deseante. Podríamos pensar que el aporte de Glocher Fiorini contempla los cambios subjetivos y problematiza las teorías con un fin inclusivo. Considera la singularidad del deseo reconociendo las características deseantes inconscientes e intersubjetivas; se corre de la carencia como un factor negativo y se ubica desde lo positivo como producción. El hijo como alteridad genera la posibilidad de acontecimiento en el entendido de una producción de algo novedoso.

Podríamos pensar que el deseo de hijo en la homoparentalidad se encuentra circunscripto a lo que Glocher Fiorini entiende como las interpretaciones que se realicen sobre las diversidades sexuales y sus puntos de conexión y alejamiento de la teoría psicoanalítica (2012). Ello implica continuar investigando sobre las consideraciones

heredadas de las diversidades sexuales —como perversiones y psicosis—, y la función simbólica de los padres que encarnan esa herencia. De ser así esa función ya no se podría cumplir porque tendrían que encarnarse en personas cuyo género y cuerpo coincidan con el ser padre o madre. Asimismo ello implicaría reconocer que la función de un tercero simbólico va más allá de la función paterna, reconocerla como una ley de inserción en un universo simbólico, en leyes culturales. Desde esta perspectiva sería posible pensar la coexistencia del reconocimiento de un deseo de hijo más allá de la condición homosexual o heterosexual. De esta forma existen categorías interpeladas como ser el concepto de familia nuclear heterosexual, el complejo de Edipo como mito nuclear explicativo de los procesos de subjetivación sexuada y salida heterosexual (Glocher Fiorini, 2012). Asimismo se interpela el concepto de reconocimiento y acceso a la diferencia sexual anatómica como garante del acceso a un universo simbólico. Y una insuficiencia de conceptos de deseo de hijo en las diferentes diversidades sexuales y de género, las que no se verían contempladas en la ecuación simbólica pene-hijo, ligada al concepto de carencia y no pensada como producción deseante. Desde este concepto de Glocher Fiorini es que entendemos el concepto de construcción de deseo de hijo.

VI. Cuarto capítulo

1. Objetivos de investigación. Marco metodológico. Marco epistemológico

1.1. Objetivos de investigación

La presente tesis tiene como campo de investigación la adopción homoparental, comprendiendo la adopción como figura jurídica que da cabida al ejercicio de un derecho negado históricamente para las parejas gays. El foco-problema de investigación es problematizar sobre la adopción homoparental y la construcción de deseo de hijo en parejas gays, y la resonancia y emergentes a partir de las legalidades de la adopción. Se entiende que el momento legal es un punto de inflexión entre un orden conocido, un nuevo orden y un desorden generado por nuevos desafíos, donde se movilizan creencias, poderes y teorías.

Como objetivo general de investigación se propone:

- Aportar al conocimiento de la adopción homoparental y la construcción de deseo de hijo en parejas gays.

Como objetivos específicos se proponen:

- Acercarse al conocimiento de aspectos organizacionales e institucionales de la adopción a través de sus actores.
- Aproximarse al conocimiento de las rutas y avatares del proceso de adopción homoparental en tanto construcción de subjetividad.
- Acercarse al conocimiento de las vivencias del recorrido para acceder a una homoparentalidad adoptiva.
- Identificar algunas dimensiones de aspectos intra-psíquicos e inter-subjetivos que se despliegan en la construcción de deseo de hijo en parejas gays.

Dichos objetivos se articulan con las hipótesis de investigación y la preguntas de investigación, desarrolladas en el capítulo referente modelo teórico de investigación.

1.2. Marco metodológico

Se trata de una tesis con un marco metodológico de tipo cualitativo, por entender que indaga situaciones naturales, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan. (Silverman, 2002). La fortaleza real de la investigación con metodología cualitativa reside en el empleo de datos naturales para ubicar las secuencias interaccionales en las cuales se desenvuelven los significados de los

participantes. De esta manera, el proceso de investigación supone la inmersión en la vida cotidiana de la situación seleccionada, la valoración y el intento por descubrir la perspectiva de los participantes sobre sus propios mundos, y la consideración de la investigación como un proceso interactivo entre investigador y participantes (Silverman, 2005). Las investigaciones cualitativas se caracterizan por su capacidad para describir, comprender y explicar los fenómenos sociales.

Busca un punto medio entre la metodolatría —excesivo apego por las técnicas— y la metodofobia —desapego total de cualquier procedimiento, en pos de la creatividad absoluta— (Mendizábal, 2006). Una metodología que respeta las características de un *sujeto cognoscente*, diferenciándose de un *sujeto conocido* (Vasilachis, 2003). Aborda al sujeto que está siendo conocido y la situación en la que se encuentra, quedando por momentos como actor primordial, manteniendo una distancia necesaria como para asegurar la objetividad relativa, y supone que lo que separa del sujeto conocido también lo transforme durante dicho proceso.

La metodología se rige por los criterios de credibilidad, transferibilidad, seguridad/auditabilidad y confirmabilidad (Seale, 1999; Marshall y Rossman, 1999; Flick, 2004). Ello nos garantiza la confianza tanto en el resultado de la tesis como en su proceso. Al decir de Nora Mendizábal:

Supone poder evaluar la confianza, tanto en el resultado del estudio como en su proceso. En primer lugar, el vínculo adecuado entre la interpretación de los hallazgos obtenidos y los datos provenientes ya sea de las diversas perspectivas documentales en múltiples testimonios, o de observaciones; en suma, si el conocimiento construido por el investigador está fundado en las construcciones de sentido de los sujetos que estudia. Independientemente del término que se use para denominar este criterio —credibilidad, validez, verificación o comprensión— hay que advertir su importancia y adoptar un conjunto de procedimientos que garanticen su validez o impidan que sea amenazada (2006, p. 92).

Respetando el criterio de credibilidad se investiga bajo la consigna de un fuerte compromiso con el trabajo de campo, registrando las diversas miradas de los participantes de la investigación y su reconocimiento como *sujetos cognoscentes*. En tanto a la transferibilidad tiene como fin entender los casos seleccionados sin el propósito de inferir a partir de ellos las características de la totalidad de las unidades no estudiadas, respetando el tipo de metodología elegida, en el entendido que los casos no son unidades de análisis de una muestra, son casos elegidos por su relevancia. Asimismo la confiabilidad es enunciada como seguridad o auditabilidad ya que la confiabilidad se identifica con repetición de datos en correspondencia con modelos metodológicos de las ciencias exactas. La seguridad hace hincapié en que se siguen procedimientos pautados para obtener datos y que estos no son caprichosos (Mendizábal, 2006). La garantía de seguridad está en los procedimientos de

trabajo. La confirmabilidad se aleja del criterio rígido de objetividad del investigador; investigador e investigado trabajan de forma cooperativa.

El diseño metodológico tiene presente las necesarias consideraciones éticas para el trabajo con seres humanos, resaltando principios éticos básicos como la beneficencia, el respeto por las personas y la justicia (Belmont, 1998). Se evalúan los riesgos y beneficios de los participantes teniendo presente su autonomía, la cual es entendida como la capacidad de los sujetos de pensar sobre la propuesta de la investigación y la capacidad de deliberar sobre su conformidad de participar o no; se trabaja sobre los riesgos en relación con los beneficios, reduciendo los primeros y potencializando los segundos. Quienes acceden a la investigación lo hacen de forma totalmente voluntaria luego de recibir la información necesaria y de haber firmado la autorización de consentimiento informado, manifestando que integran la investigación de forma voluntaria y que han recibido la información sobre la misma, entendiendo los argumentos a favor y en contra que los hace partícipes y protagonistas. En referencia al principio de justicia, básicamente procura la equidad en la distribución de los beneficios, teniendo en cuenta que beneficia directamente a quienes participarán como investigados, a la comunidad GLTTBI, a la comunidad académica, y a la sociedad en su conjunto desde una perspectiva de sensibilización en relación a temas que se encuentran en la esfera de los derechos humanos.

Dentro de las actividades de investigación se realizan lecturas de los marcos regulatorios sobre adopción tanto a nivel internacional como nacional, desde una perspectiva histórica y de transformación. Asimismo se lleva a cabo un relevamiento y lectura de bibliografía disponible sobre las temáticas de la adopción y de estudios sobre diversidad. Se realiza una entrevista exploratoria con la jurista Dra. Michelle Suárez Bértora, integrante del colectivo Ovejas Negras, quien aporta al conocimiento para el posterior abordaje de los aspectos legales de la adopción. Se realizan seis entrevistas a informantes calificados, dos del orden de producción teórica: la Dra. Eva Giberti y el Lic. Jorge Horacio Raíces Montero, destacados profesionales en temas de adopción, género y diversidad, lo que implicó trasladarse a la ciudad de Buenos Aires en dos oportunidades. Dos miembros de colectivos GLTTBI: el Lic. Diego Sempol y la Lic.^a Valeria Rubino, integrantes del colectivo Ovejas Negras. Dos representantes del INAU: Lic. Daniel Moreira, en ese momento director del Departamento de Psicología y la Lic.^a Beatriz Scarone, directora del Departamento de Adopciones. Como el reglamento de maestrías de la Facultad de Psicología, Universidad de la República, lo establece se desarrolla una instancia de pasantía que fue realizada en el Departamento de Adopciones de INAU. Se desarrolló durante todo un año con una frecuencia semanal, permitiendo el acceso a la información necesaria para conocer la dinámica de los procesos de adopción. Se realizan entrevistas a una pareja gay adoptante (previo a la ley N.º 18.590) y a una pareja gay en proceso de adopción (posterior a la aprobación de la ley

N.º 18.590) con un total de seis visitas en contexto domiciliario con cada una de las parejas. Como dato relevante se manifiesta que ambas parejas viven en el interior del país por lo que implicó el traslado para la visita en el contexto domiciliario. Asimismo se realiza un relevamiento y lectura de conceptos teóricos en torno a deseo de hijo desde el psicoanálisis freudiano y desde autores contemporáneos con perspectiva de género. Se problematiza sobre dos núcleos conceptuales: adopción homoparental y deseo de hijo. Finalmente se construye un modelo teórico de investigación que permite la conceptualización de aspectos teóricos en articulación con los datos obtenidos durante las entrevistas y el procesamiento de datos.

En relación a las técnicas de investigación nos detenemos en la palabra *técnica* para recordar que proviene de *téchne*, un vocablo de raíz griega que se ha traducido al español como 'arte' o 'ciencia'. Dicha noción permite describir ciertas acciones regidas por normas y protocolos que permiten llegar a un resultado específico. La técnica es un conjunto de procedimientos reglamentados y pautas, que se utiliza como medio de acceso a un fin. La utilizada por esta tesis es la técnica de la entrevista, tanto para la figura de los informantes calificados como de las dos parejas gay. Ambas se respaldan en el marco referencial teórico del psicoanálisis con perspectiva de género. A los informantes calificados se les entrevista con el interés de que las preguntas puedan ser respondidas desde los diversos ámbitos que los posicionan como tales. La entrevista se constituye en una herramienta para establecer un espacio donde circule la palabra, dé lugar al diálogo y posibilite el acontecimiento. El lugar del investigador es de un *no saber* sobre lo que se está preguntando y el lugar del investigado es de un *saber*. Se respetan los tiempos de la entrevista en tanto espacio psíquico, que permita una estructura de demora para la reflexión. El investigador toma elementos de la clínica psicoanalítica con perspectiva de género, apostando a una escucha parejamente flotante que permite la intervención desde el señalamiento de lo que entiende como sustancial para continuar problematizando. Es una apertura a que el entrevistado se empodere de su saber, apelando a los mecanismos psíquicos del recuerdo sostenidos empáticamente por el cuerpo y mirada del entrevistador. De esta manera entrevistador y entrevistado se ven afectados por ese espacio en común, espacio de entrevista.

Las entrevistas con las parejas se valen de las historias de vida como recurso técnico específico, desarrollado por la sociología clínica para el trabajo con los protagonistas de la investigación. Se trabaja con soportes metodológicos específicos de las historias de vida como son el nombre propio, el árbol genealógico, el proyecto parental y el proyecto de pareja-hijo. Se entiende que las historias de vida permiten vislumbrar un mundo de significaciones en torno al mundo privado y social que plantea un desafío de volver a insertar sentidos atribuidos a la experiencia en el mismo contexto social que surgen, como vía para trascender lo particular y construir un saber social (Kronblit, 2008). En este caso un

diseño de tipo polifónico (Bertaux, 1988) que permite cruzar referencias y relatos de las dos parejas. Las historias de vida se enmarcan en el paradigma del análisis clínico en ciencias sociales, permitiendo una triple escucha, al decir de la Dra. Ana María Araujo:

Clinico, clínis, clínica... implicarse frente al otro... a través de una triple escucha: Desde la «escucha conceptual» marco social, cultural e histórica. Desde la «escucha de la emoción» del sujeto a través del mundo psico-social y de sus sentimientos y de sus alegrías y tristezas, desde sus desesperanzas y su lucha. Desde la «escucha compleja» del inconsciente, sin la cual nos parece imposible abordar un hecho social de las características del nuestro. Articular, promover el diálogo interdialogico entre la dimensión psico-simbólica y la dimensión social y cultural. Dar cuenta del «sujeto social complejo», a través de una dinámica de análisis complejo en donde «el inclinarse» frente al otro, el escuchar sus palabra, comporta necesariamente una actitud de implicancia y de distanciamiento. Implicancia y empatía junto a distanciamiento y elaboración conceptual desde el lugar del investigador (2002, p. 15).

Las historias de vida permiten visualizar las tensiones entre la identidad heredada y la identidad adquirida (Araujo, 2002); por lo que podemos encontrar un sujeto producido y productor de su historia. Permiten trabajar con tres dimensiones dentro de la construcción de identidad: deseos, angustias inconscientes y la dinámica existencial. Toda historia de vida implica una reconstrucción de un tiempo vivido. Vincent de Gaulejac, citado por Ana María Araujo (2002, p. 19), menciona:

«La historia», la narración, opera a través de múltiples facetas. Es a la vez testimonio y fantasma. Las palabras cuentan lo que pasó («es en realidad») y transforman esa realidad («no son más palabras») aunque más no sea porque cambian la relación del sujeto con esa realidad. Al hablar de «su historia», el individuo la (re)descubre. Es decir que realiza un trabajo sobre sí mismo y al hacerlo, modifica su relación con esa historia (De Gaulejac, 1987).

Como ya se mencionó, para acceder a «la historia» y sus múltiples facetas se utilizaron soportes metodológicos específicos, los cuales brevemente mencionaremos. El árbol genealógico apunta a la construcción y elaboración de la historia dada, la familia en un encuadre socio-familiar. La consigna es reconstruir su genealogía a partir de la línea materna y paterna. Una hoja en blanco estimula y permite ver padres, abuelos, hasta aquel momento que el sujeto considere último. Cada miembro será caracterizado por su nombre, educación, profesión. Apela a la memoria y a las emociones como lugar para la emergencia de la novela familiar, permite un análisis temporal del sujeto en su genealogía. Lo ubica en un barrio, comunidad, ciudad, país. Su pertenencia laboral, la trayectoria de su familia, conocida o reconocida en la propia aplicación de la técnica. Asimismo el proyecto parental surge a partir de frases disparadoras como «¿qué querían nuestros padres de nosotros?», «¿cuál fue el proyecto, dicho o no dicho, que tuvieron nuestros padres para con nosotros?».

«¿qué ilusiones a nivel laboral construyeron nuestros padres para nosotros?», «¿qué recordamos que nuestros padres querían para nosotros a nivel laboral?». Abordan el deseo de nuestros padres o el recuerdo que guardamos de sus deseos. En relación al proyecto de pareja e hijo, se trabaja sobre la trayectoria de la pareja, los distintos tiempos y espacios del vínculo de pareja, el proyecto a mediano y corto plazo de pareja y la articulación con el apetito, deseo o pasión de hijo, conceptos teóricos ya desarrollados en la presente tesis (Araujo, 2002).

Los registros de las entrevistas no serán presentados en su totalidad, dado que se entiende necesario resguardar los elementos reconocibles que de ellas se desprendan, así como no se mencionarán datos de la técnica de nombre propio y árbol genealógico.¹⁰ Asimismo existen fragmentos necesarios de preservar en su totalidad, se entiende que no es válido desfigurar las entrevistas y por lo tanto se eligen *recortes*, a los que hemos denominado *fragmentos de entrevistas de investigación*. No entendemos necesaria la totalidad de la entrevista y sí pensamos que el fragmento de entrevista de investigación muestra que en la parte está el todo. De alguna manera el marco referencial teórico de esta tesis realiza *recortes* bibliográficos con el fin del intertexto, el diálogo entre texto. Se realiza una lectura y análisis desde una perspectiva psicoanalítica con perspectiva de género enmarcada en una epistemología feminista. Por lo tanto los fragmentos de entrevistas de investigación se articulan en el capítulo de análisis con los conceptos emergentes del capítulo modelo teórico de investigación y las preguntas de investigación.

1.3. Marco epistemológico

El marco epistemológico de la presente tesis parte de la concepción de un *sujeto cognoscente* (Vasilachis, 2006), sujeto que conoce en un espacio y tiempo que articula marco referencial teórico, metodología de investigación y fundamentos epistemológicos. Se aborda allí el sujeto que está siendo conocido y la situación en la que se halla; cuanto más cerca del paradigma interpretativo esté la orientación de ese sujeto que conoce, más reducida será la distancia supuesta entre quien conoce y quien está siendo conocido. Esta concepción de sujeto de investigación intenta que la voz del sujeto conocido no desaparezca detrás de la del sujeto cognoscente, que no se oculte la voz del sujeto en los códigos de las formas de conocer socialmente legitimadas. Desde esta concepción de sujeto es que nos posicionamos en una epistemología denominada del *punto de vista*, o del *punto de vista feminista* (Hartsock, 1986; Keller, 1983; Harding, 1986), en articulación con aportes de la epistemología del posmodernismo feminista (Hekman, 1990).

Como punto central se produce el cuestionamiento a los marcos teóricos establecidos para interpretar las observaciones e investigaciones académicas, sosteniendo que han sido

¹⁰ Se encuentran disponibles en su totalidad en caso de que el tribunal evalúe la conveniencia de su lectura.

quienes han dominado el discurso y orientación de las ciencias sociales desde una lógica sexista y androcéntrica (Blazquez, N. 2010). Asume que los métodos científicos y sus productos no están libres de influencias políticas y socioculturales, y de los deseos e intereses de quienes realizan las investigaciones. Los valores y conceptos en torno a la masculinidad y feminidad influyen en la práctica y la teoría científica. La epistemología feminista tiene como uno de sus objetivos identificar de qué manera las nociones sobre el género han influido e influyen en la práctica y pensamiento científico (Blazquez, 2010). La teoría del *punto de vista*, adscribe a que el mundo se representa desde una perspectiva particular situada socialmente, que se basa en una posición epistémica privilegiada, al decir de Blazquez:

Cuestiona las suposiciones fundamentales del método científico, sus corolarios de objetividad y neutralidad, así como sus implicaciones; pone en duda la utilidad de algunas mediciones cuantitativas y cuestiona los métodos que ponen distancia entre quien conoce y lo que conoce, destacando el conocimiento situado basado en la experiencia que le permite un Punto de vista distinto (2010, p. 29).

La investigación comprende el fenómeno de investigar como un sujeto condicionado por experiencias sociales. Observación y análisis de datos situados desde un punto de vista, que incluye múltiples posiciones de conocimiento o múltiples perspectivas de uno (Keller, 1981). El *punto de vista* y el posmodernismo feminista entran en tensión cuando este último piensa que a lo que el primero llama la *visión del punto de vista* es necesario sumarle variables como edad, etnia, clase, cultura y orientación sexual. Entendemos que esta tensión potencia las experiencias de esa forma de conocer, problematizando y cuestionando los riesgos de reproducir un nuevo discurso hegemónico. El *punto de vista* y el posmodernismo ofrecen diferentes aproximaciones al problema del conocimiento situado, el primero le otorga un privilegio epistémico a una situación sobre otras y el segundo propone un relativismo de puntos de vista. Este pluralismo ha sido tomado por las teorías del *punto de vista* reconociendo una multiplicidad de puntos de vista situados. Relativiza el lugar desde donde se genera producción científica e intenta poner en práctica una metodología no sexista y no androcéntrica, entendiendo que el principal cometido es reconocer las relaciones de poder y por lo tanto las fuerzas de dominio y opresión e intentar equilibrarlas en defensa de los derechos.

Según Gortari (1974) en *Introducción a la lógica dialéctica*, toda investigación que respete una metodología desde el *punto de vista* se encuentra constituida de tres fases que conforman el método en sí mismo. Una primera fase investigadora, una fase de sistematización y una fase expositiva. A estas fases se les agregarán las características propias de cada técnica, lo que denominan entonces una articulación entre el punto de vista

con características metodológicas generales y otro con características particulares. Lo que hará que una metodología posea *características* particulares estará dado por las técnicas que utilice para acceder a la metodología y por las múltiples miradas de los investigadores que priorizan un *punto de vista* sobre otro.

VII. Quinto capítulo

Modelo teórico de investigación

Este modelo teórico de investigación es un marco específico que nace de la necesidad de ir articulando lo desarrollado hasta el momento en el proceso de investigación con el trabajo de campo. Es una herramienta para pensar los antecedentes y el marco teórico con el trabajo de campo.

Articula la interconexión entre las hipótesis y las preguntas de investigación. Recordemos que las hipótesis presuponen que: se producen resonancias en la construcción del deseo de hijo por la promulgación de una ley que pone en manifiesto la posibilidad de un ejercicio negado históricamente; que la presencia del deseo de hijo en la pareja gay modifica la forma de organización vincular; y que la presencia del deseo de hijo en la pareja gay incide en la división de roles y es organizador del cotidiano. Asimismo las preguntas de investigación intentan responder ¿cuáles son los marcos regulatorios vigentes en torno al tema de la adopción? ¿Cómo ha sido el devenir histórico de la institución de la adopción? ¿Cuáles han sido las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento en torno a la adopción homoparental y los estudios sobre diversidad en Uruguay? ¿Cuáles son los modelos utilizados para el abordaje de esta temática? ¿Cómo los marcos regulatorios resultan en reflejo de las transformaciones de una sociedad? ¿Cómo abordan la adopción homoparental aquellas personas y colectivos relacionados con la temática? ¿Cuáles son los dispositivos institucionales para la puesta en práctica de aquello que promulga la ley? ¿De qué forma inciden los atravesamientos ideológicos en las prácticas institucionales? ¿Cómo organiza un espacio privado una pareja gay en función de la presencia de un hijo por vía de la adopción? ¿Cómo organiza un espacio privado una pareja gay en función de la espera de un hijo por vía de la adopción? ¿Cómo se manifiesta en el ámbito de lo privado la proyección de deseo de hijo? ¿Cómo emerge en una configuración familiar que biológicamente estaría inhabilitada para la reproducción el deseo hijo y la concreción del mismo? ¿Cómo las trayectorias de vida van performando la construcción de una subjetividad que estimula la configuración de un deseo más allá de lo biológico?

Esta interconexión entre las hipótesis y las preguntas de investigación nos lleva a desarrollar actividades enmarcadas en el trabajo de campo de la investigación; las cuales fueron desarrolladas en el capítulo sobre metodología.

En este modelo teórico partimos de la consideración de que existen dos grandes unidades o núcleos teóricos en la investigación que son:

1. La adopción homoparental.

2. El deseo de hijo.

Entre la adopción homoparental y el deseo de hijo lo que conecta es el deseo, expresado en las prácticas en torno a la búsqueda para la concreción de ese deseo de hijo. Estas prácticas se evidencian a través de:

- 1.a. Los recorridos institucionales para la concreción de esa búsqueda.
- 2.a. Las narrativas en relación al deseo de hijo.

Las formas de abordaje para el acceso tanto a los recorridos como a las narrativas fueron a través del contacto con los actores de la investigación. En el primer caso los actores fueron institucionales, el INAU y el Poder Judicial; y en el segundo, los actores fueron sociales, activistas GLTTBI y parejas gays que han considerado la posibilidad de la adopción.

En ambos casos se entrevistó a quienes se consideró como informantes calificados, mencionados en el capítulo metodología.

Algunas parejas gays contactadas tenían esta doble condición de ser activista y haber considerado en algún momento la posibilidad de la adopción.

Para este estudio el foco de investigación se centró en dos parejas gays que han considerado la posibilidad de la adopción como forma de concretar su deseo de hijo. Una de ellas teniendo como característica el haber concretado su paternidad gay previo a la aprobación de la Ley N.º 18.590. La otra pareja, al momento de ser entrevistada, se encontraba inscrita en el Departamento de Adopciones de INAU transitando por el dispositivo, tal como fue mencionado en el capítulo IV.

En función de lo descripto en el marco teórico, de lo planteado en las hipótesis, de los contenidos obtenidos en el trabajo de campo y ante la posibilidad de ir respondiendo a las preguntas de investigación, es que comienza a observarse una diferencia tanto en las narrativas de estos sujetos como en sus posicionamientos en relación al deseo de hijo. Surge entonces una nueva hipótesis: que la diferencia está básicamente centrada en la inscripción de ese deseo de hijo por dentro o por fuera de un marco legal regulatorio. Para incluir esta nueva hipótesis en el marco teórico es que se piensa en dos conceptualizaciones como herramienta para el análisis y articulación con las entrevistas. Los nombramos a estos sujetos como:

- a) Sujeto deseante inserto en una legalidad no habilitante.
- b) Sujeto deseante inscripto en una legalidad habilitante.

Lo que define a ambos sujetos es la interconexión entre uno y otro a través de la experiencia. Uno es en función del otro.

Cuando nos referimos a un *sujeto deseante inserto en una legalidad no habilitante* entendemos por ello un sujeto de deseo, un sujeto psíquico, que se encuentra inserto y no

inscripto en una legalidad que no habilita al reconocimiento del ejercicio de su deseo. Le antecede a un sujeto deseante que se inscribe en una legalidad que habilita el ejercicio de su deseo. Este sujeto deseante inserto en una legalidad no habilitante busca la realización de su deseo por caminos alternativos a una legalidad que no reconoce sus derechos, y en ese hacer de su práctica genera antecedentes que retomará el sujeto deseante inscripto en una legalidad habilitante. El sujeto deseante inserto en una legalidad no habilitante generalmente recurre a prácticas que implican un «como si» a la hora de paternar, reproduciendo modelos normativos reconocibles generalmente bajo una heterosexualidad.

En relación a un *sujeto deseante inscripto en una legalidad habilitante*, es un sujeto de deseo, un sujeto psíquico, producido y productor de legalidades habilitantes para el ejercicio de su derecho. Un sujeto que encarna en su cuerpo relaciones de poder y a través del empoderamiento hace ejercicio de sus derechos y se inscribe en una práctica cotidiana reconocible de una legalidad habilitante. Es el sujeto que trasciende las características de lo íntimo de su deseo de hijo para posicionarlo en un lugar político, posibilitando un reconocimiento de una paternidad inscripta en una legalidad habilitante. Puede hacer ejercicio de un derecho como ciudadano y vivir la paternidad adoptiva sin tener que fingir una normalidad que le es ajena, sin hacer un «como si» en una paternidad heterosexual. Atravesado por nuevos ordenes en lo social y «mirado» desde el imaginario social y las instituciones. Su inscripción en un ejercicio legal habilitante produce resonancias desde lo intersubjetivo y lo intrapsíquico. Es un sujeto ético, en el entendido propuesto por Silvia Bleichmar (2011), como aquel que se contrapone a un sujeto disciplinado como ideal de las nuevas sociedades de consumo. El acto político es el ejercicio de ese derecho inscripto en una legalidad habilitante, donde las prácticas avergonzantes del deseo homosexual y sus diversas vivencias y conflictos tienen ahora una legalidad habilitante para reivindicar públicamente el derecho a vivir sin ocultamientos.

Lo que permite el pasaje de un sujeto deseante inserto en una legalidad no habilitante a un sujeto deseante inscripto en una legalidad habilitante será no una ley en estado «puro», sino el ejercicio de la experiencia de empoderamiento de los derechos y deberes sobre esa ley. Será el propio acto de pasaje de una inserción a una inscripción en un orden social bajo las dinámicas de la producción deseante, el pasaje de una inserción a una inscripción deseante, la articulación de un derecho legal con el significado, la percepción y experiencia en sí misma.

Ambos sujetos deseantes interpelan el encuadre psicoanalítico en tanto este reconozca las transformaciones de la subjetividad a las que ambos sujetos asisten, donde teorías y prácticas acompañan tiempos y nuevas formas de presentación del sufrimiento.

VIII. Sexto Capítulo

Análisis

En este capítulo trataremos de responder algunas preguntas de investigación a partir de la articulación entre el modelo teórico de investigación y el trabajo de campo.

Comenzamos preguntándonos **cuáles son las líneas de investigación desarrolladas hasta el momento en torno a la adopción homoparental, así como los aportes de estudios GLTTBI en Uruguay.**

Los trabajos que ofician de antecedentes de investigación y que son insumo para la construcción del estado de la cuestión de esta investigación apuntan al estudio de los efectos en niños y adolescentes hijos de familias homoparentales. Asimismo las líneas de investigación de los estudios GLTTBI en Uruguay dan cuenta de un importante crecimiento en relación a la implicancia de estos colectivos en la lucha por el reconocimiento de derechos igualitarios, realizando un acento en las últimas conquistas jurídicas.

Encontramos un vacío de investigaciones en torno a nuestro foco de estudio, no localizando estudios sobre producciones de subjetividad en torno a la paternidad gay adoptiva, y sobre las resonancias afectivas de estos adultos adoptantes o en proceso de adopción.

Dicho vacío, pensado desde el marco referencial teórico, así como del marco epistemológico de esta tesis, podría dar cuenta de la presencia en la academia de un legado heterosexista que poco a poco comienza a transformarse, intentando problematizar una realidad social compleja.

Como observamos en el *núcleo conceptual: la adopción homoparental*, los argumentos contrarios al ejercicio de la homoparentalidad tienen como herencia conceptualizaciones sobre las homosexualidades claramente asociados a una entidad psicopatológica. Quizás sea ese uno de los principales motivos por los cuales se pone el acento en las investigaciones sobre efectos en los hijos de padres gais, ya que conservan, solapadamente, su potencial discriminatorio. El heterosexismo posiciona el deseo como práctica entre un hombre y una mujer, los que concibe desde su complementariedad y diferencias naturales, las prácticas de sexualidades disidentes cuestionan ese enunciado.

Podríamos también pensar que este vacío de investigaciones responde a un tiempo académico necesario para evaluar las resonancias de una legalidad que nos permita pensar sobre la complejidad de la sexualidad y sus diversas presentaciones. Los investigadores también piensan en función de un marco legal que se va imponiendo; la necesidad de

investigar también responde a marcos legales que habilitan prácticas hasta hace poco tiempo no legales.

Estas prácticas disidentes ponen de manifiesto sexualidades no normativas y configuran diversos mecanismos de inserción social; tal como sostiene la Dra. Eva Giberti en entrevista:

[...] insertarse implica un trabajo mental distinto que es mucho menos suave y deslizable física y mentalmente, al insertar algo tienes que incidir sobre esa sustancia que de alguna manera es resistente [...] Yo creo que en cierta medida se va a insertar haciendo presión, no va insertarse de manera fluida, neutralizándose recíprocamente las viejas ideas con las nuevas significaciones y las nuevas posibilidades.

[...] Probablemente en el imaginario social esa inserción signifique un esfuerzo que no te diría tanto pulsional, pero si te diría que un esfuerzo de calificación del contenido del saber. Sería calificar un saber que es distinto de lo que sabías antes, las parejas que adoptan son hetero o monoparentales y ahora las parejas que adoptan parten de uniones o matrimonios igualitarios, esto es una inserción dentro del imaginario social.

[...] creo que se va a insertar a las patadas a veces, a contrapelo, sacando granos y rompiendo cabezas y hay gente que no quiere que le rompan la cabeza, entonces va a desdeñar ese tipo de adopción y otras se van a sorprender y van a decir que no sabían que este animal existía, o sea yo no sabía que esta manera de estar en el mundo existía, y otros van a decir que es lógico porque si pueden casarse también van a poder adoptar.

Ese trabajo mental y sus diversos mecanismos para su inserción en una red de significantes e imaginario social no escapa a como se inserta en la clínica del caso a caso; la clínica psicoanalítica. A modo de ejemplo, menciona en entrevista el Lic. Jorge H. Raíces Montero:

[...] yo les hago una pregunta totalmente normal pero nada inocente que dice: ¿y hijos/as? Y uno de ellos dice: «no nosotros los putos no podemos tener hijos». Observá que donde no aparecía absolutamente nada aparece en manera abrupta y torpe, pero totalmente convencido y marcado, la homofobia.

[...] En otros aparece la posibilidad de descendencia y ampliación del núcleo familiar, simplemente por el permiso del *sujeto supuesto saber* o por el gran padre que es la Ley, ya que la ley lo permite lo van a ejercer.

[...] Pero bueno hay gente que dice «como tenemos la ley vamos a casarnos...» Pero yo creo que en ese caso no pasa por el deseo sino que pasa por la oferta. O sea hay muchas variables.

A veces se juega la homofobia, a veces se juega la falta de información, a veces se juega la oportunidad [...] Detrás de cada pareja que vos vas a entrevistar vas a encontrar un mundo diferente y sí que vas a encontrar denominadores en común no me cabe la menor duda, pero es difícil establecer acá un lineamiento puro desde el punto de vista conceptual.

Detrás de cada entrevista encontramos por lo menos un denominador en común: la singularidad. Lo particular es lo común. Ello rescata la tradición freudiana y reposiciona —en tiempos hipermodernos (Araujo, 2013)— la escucha psicoanalítica del caso a caso. Al decir del informante calificado: la Ley puede encontrar los caminos de la homofobia, la descendencia, la habilitación, la respuesta a la oferta de la sociedad de consumo, la oportunidad.

Ello nos lleva a considerar el psicoanálisis como un marco referencial abierto, en intercambio con el mundo externo, con el otro y los otros, con los discursos y normas de la cultura, y con otras disciplinas. Si el psicoanálisis y los psicoanalistas se posicionan desde este postulado podrán problematizar seriamente sobre los emergentes de una sociedad compleja. Es así que tendemos una suerte de enlace con otra de las preguntas de esta investigación respecto a **cuáles son los modelos utilizados para el abordaje de esta temática.**

Desde el marco referencial teórico de esta tesis consideramos que un modelo de abordaje es el psicoanálisis freudiano clásico, el cual entiende el deseo de hijo como carencia, y apuesta a la ecuación simbólica para el acceso del sujeto a un orden simbólico. El sujeto de deseo se insertaría en la cultura luego de su resolución edípica, complejo de castración mediante. La necesidad de una reflexión en función de las visiones emergentes de la articulación del psicoanálisis con los estudios con perspectiva de género nos lleva a aproximarnos a otras respuestas, a otro modelo: psicoanálisis-género.

Las producciones teóricas tradicionales se ven interpeladas por este modelo que entiende una realidad social diversa donde se hace necesario el pasaje de la ecuación simbólica y el deseo como carencia a la concepción de un deseo como producción deseante. Ello permite conceptualizar las homoparentalidades desde la singularidad del caso a caso e internarse en zonas ambiguas de la sexualidad, tal como lo hizo Freud en «Tres ensayos de una teoría sexual» (1905).

Permite cuestionar axiomas tradicionales y genera un debate entre teorías y sistemas de creencias.

El psicoanálisis con perspectiva de género interpela el abordaje tradicional del deseo, y en particular del deseo de hijo relativizando la figuración ideal de la pareja heterosexual y la familia nuclear clásica. Descentra los dos géneros clásicos, masculino y femenino, e induce a repensar el complejo de Edipo, su resolución heterosexual; convocando a

cuestionar la diferencia sexual como condición de acceso al mundo simbólico. Asimismo interpela la castración como constructo de raíces netamente patriarcales.

Quizás el modelo más disruptivo de estas complejidades de las sexualidades y sus prácticas son las teorías *queer*; si bien adherimos a algunos aspectos de su marco conceptual no ha sido marco referencial teórico de esta tesis. Entendemos que lo *queer*, lo *raro*, permite complejizar aún más los cuerpos como centro de tensiones de poder y deconstruye el género. Permite pensar los cuerpos disidentes cuestionando fuertemente el paradigma binario de género y poniendo sobre la mesa la relatividad de la propuesta del vínculo sexo-género. La identidad de género no es expresiva del sexo anatómico, sino que es construida socialmente. Identidad, sexo y orientación sexual habilita a hombres y mujeres heterosexuales su legitimación social. Todos los cuerpos que se encuentren por fuera de ese arreglo son considerados como cuerpos de desecho, cuerpos abyectos, copias falsas de la heterosexualidad (Butler, 2005). Allí lo *queer*, lo *raro*, se interesa por ese desecho, y problematiza por ejemplo las identidades trans (Preciado, 2002; Vidarte, 2007; y otros).

Esos modelos teóricos que abordan las homoparentalidades se articulan **con marcos regulatorios vigentes en torno a la adopción.**

El 9 de setiembre de 2009 la Ley N.º 18.590 impone modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia, generando disposiciones relativas a las adopciones. Reconoce la posibilidad de integración de niños en condiciones de adoptabilidad más allá de los arreglos familiares en los que se encuentran insertos y habilita a las parejas homoparentales, que declaran una unión concubinaria, a legalizar un vínculo legal con los menores, por lo tanto los ciudadanos que recurren a la adopción ejercen un derecho en igualdad de condiciones.

Entendemos que la sujeción de los sujetos a través del derecho tiene como finalidad, el ejercicio jurídico del empoderamiento. Todo acto en la vida social es instituido por la ley para hacer pasar al sujeto a la dimensión del derecho, que lo introduce a la vida social dentro de un estatus de prohibición y transgresión (Legendre, 2002).

El sujeto de deseo, sujeto del psicoanálisis, ha sido introducido en el imperativo de la diferenciación, de la falta; y el discurso normativo y organizador del poder configura dispositivos que determinan quién dicta las normas y quién las obedece, construyendo parcelas de poder.

Una normativa jurídica tal como plantea Kafka (1906) nos ata y nos desata, llegando a tener un componente de justicia e injusticia a la vez. El sujeto de derecho es un sujeto de ataduras; los marcos legislativos tienden a regular el ejercicio de nuestras prácticas, entre ellas la sexualidad.

No es lo mismo el mundo de la subjetividad que el mundo del derecho. Es condición de un sujeto deseante anhelar la satisfacción de aquello que desea y por ello recorre

diferentes prácticas en la búsqueda de su realización, a veces amparado en un marco legal habilitante y otras veces no.

Podríamos pensar que las leyes también establecen inequidades, no siempre buscan la justicia. Hay leyes que establecen impunidad, la impunidad no está en función de que no está regulado, sino que puede estar regulado y generar impunidad. Una forma de exoneración es también impune, la ley también establece diferencias, hay impunidad dentro de la normativa y hay cuestiones que no están reguladas y también son legítimas. Todo lo que está por fuera de la ley no es impune, sino que no está regulado. La ley regula y da un marco, hay leyes que generan diferencia; la ley no siempre existe para ser justa, una cosa es el derecho y otra cosa es la justicia.

Podríamos pensar que asistimos a un proceso de transformación del derecho tradicional con un mayor acercamiento a estructuras más cercanas al concepto freudiano de libido, problematizando los vínculos de sujetos insertos en un orden social, así como las relaciones de poder entre las instituciones.

Menciona Raíces Montero:

Que si la Ley da permiso, sí claro, obviamente que da permiso, y contrariedades y contradicciones también.

Llevándolo a la clínica, cuando relatan que si se ponían en pareja con un señor, que venía con una familia conformada en un vínculo heterosexual, y tenía hijos de ese anterior vínculo podía hasta llegar a cumplir la función de cuidado, eso era indiscutible pero era muy difícil escuchar la posibilidad de la adopción homoparental, lo cual convierte ciudadanos de primera línea y de segunda.

Si yo tenía que internar a uno de esos hijos, no lo podía hacer, porque yo era nadie para lo legal. Y la ley me da un estatus de quitar esa negación y ese ninguneo, de develar la desmentida y me coloca en el lugar que me corresponde.

Me acerca al reconocimiento legal de mi función, me dice, usted también puede internarlo, puede decidir, y encima el día de mañana también me puede heredar, cosa que era impensable antes.

Por su parte la Dra. Eva Giberti menciona:

La ley te impone, y esta es una ley que te dice yo estoy acá y me podés querer o no, es un tipo de ley muy particular, podés quererme o no quererme, podés usarme o no usarme, y según como la uses podrá haber sanciones o no [...].

Es una ley muy particular que a diferencia de otras se aplica solamente a quienes pueden usarla y que además no sanciona el incumplimiento de la ley, sino que sanciona a los sujetos que se agreden habiendo elegido la ley y no cumplen con sus deberes, pero es otra instancia.

Además cumple una función desafiante para la sociedad en su conjunto, entonces ahí hace resonancia o produce nuevos sentidos, no solo en sus protagonistas los gays, sino en la sociedad en su conjunto.

Estos **marcos regulatorios vigentes**, se entrelazan con otras dos preguntas de investigación; una respecto a **cómo los marcos regulatorios son resultados de las transformaciones de la sociedad** y la otra con **cómo abordan la adopción homoparental personas y colectivos relacionados con la temática**.

Nos detenemos aquí en las luchas de los colectivos GLTTBI, en su incidencia en esos marcos regulatorios, y sobre todo en las resonancias o efectos en la interna del propio colectivo. Encontramos allí un valioso aporte de la investigación del Lic. Diego Sempol (2013) titulada *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984- 2013)*.

En una sociedad que hace culto al integracionismo homogenizante y sanciona la diferencia cada vez que puede, la transformación del universal implícito en el «nosotros» hegemónico significó el ingreso del caballo de Troya al que ciertos grupos y legisladores intentaban mantener lejos, controlado y siempre como otro. A su vez es un debate donde la diferencia fue reivindicada como sinónimo de inferioridad y subordinación, el triunfo de la lucha significó una derrota importante para las visiones sociales que siguen difundiendo formas de neopatologización e intentan frenar el avance de la agenda de la diversidad en áreas como la educación, la salud o las políticas sociales (p. 392).

Menciona la Lic.^a Valeria Rubino:

Primero que nada, nosotros trabajamos mucho para que esta ley saliera, es imposible no responderte desde lo personal [...]

[...] no te olvides que fue aprobada en un período pre- electoral, lo cual es bien interesante, y además puede tener múltiples lecturas.

[...] pasamos por todos los debates de televisión donde iba el opus y nosotros, ellos decían que la vida era una mamá que debía ser cariñosa y un papá que debe ser ley y dar dinero [...]

[...] los únicos interesados parecerían la iglesia católica para impedir que los raros pudiéramos adoptar.

Debería haber sido un debate mucho más amplio [...] nos perdimos de debatir sobre una ley radical de avanzada sobre los derechos de familia en su conceptualización, más allá si después en la práctica se aplicaba o no lo cual sería otra discusión.

En ese debate participamos solo nosotros y el eje fue si pueden o no adoptar los homosexuales.

Menciona el Lic. Diego Sempol:

Una conquista [...]

[...] un avance significativo que además se produjo con una identidad muy uruguaya, fue como que desarmamos todos los paquetes que en otras partes del mundo han ido como unificados.

[...] Tanto en el proyecto de Unión Concubinaria como en el proyecto de reformas del sistema de adopción en realidad los que tuvieron el protagonismo propiamente jurídico fue el sistema político y sus asesores, nosotros en realidad lo que hacíamos era el debate político y hacer todo el debate social básicamente.

Por primera vez la gente se anima a soñar o a fantasear [...]

[...] es algo casi como del terreno de lo imaginario donde antes los gais de mi generación crecimos en una época donde estas cosas no las podíamos pensar como alternativa real.

[...] yo tenía claro que en mi vida no iba a tener hijos y era uno de los costos que tenía que pagar y ya casi ni me cuestionaba, y que sabía que iba a tener que pagar por ser gay en una sociedad como la uruguaya.

Las voces de la Lic.^a Valeria Rubino y del Lic. Diego Sempol enuncian una forma de hacer y sentir una historia desde la disidencia implicada; disidentes sexuales que desafiaron la heteronorma, se agruparon y lucharon por derechos igualitarios.

Recordamos a Paco Vidarte (2007), cuando en *Ética marica. Proclama libertarias para una militancia LGTBQ*, habla de la marica como un sujeto político, donde las acciones y las prácticas políticas son vividas como un interruptor, un dispositivo que corta la corriente, y que a la vez permite que algo se ponga en marcha, que algo se encienda; comprendiendo que la forma de hacer política desde la disidencia queda anudada a la lucha contra la homofobia y contra los homófobos. Hacer política implica el reconocimiento de distintos mecanismos de opresión y discriminación social.

Vidarte entiende que conseguir reconocimientos de derechos igualitarios trae aparejado el riesgo de quedar sepultado y paralizado, dejando en «dique seco» la voz de la lucha en lugar de potenciarla y reactivarla. La ética marica nace desde la singularidad de pertenencia a una colectividad, desde ser un individuo particularmente marica, que pretende comunicar un modo de vida, de acción, de comportamiento, de inscripción en un contexto concreto de su país, de entrar en sintonía con alguien de su comunidad sin quien no podría pensarse ni siquiera como individuo.

La ética marica problematiza el «nosotros» del colectivo, como forma de inventarlo, construirlo, lo cual contiene en sí mismo un potencial emancipador. Trae consigo, implícito, la memoria, el recuerdo de los antecesores, de los que abrieron un camino para el reconocimiento de los derechos. Una responsabilidad inalienable por quienes lucharon por

los derechos en el pasado. Las minorías necesitan de sus propias éticas, las que se tensionan con las de las mayorías.

Vidarte propone que para concebirse un sujeto con estas características debe pertenecer a un colectivo. Primero pertenece a una comunidad, a una minoría, luego a una minoría de maricas que le habilitará a asumir su posición de sujeto, y que será la entrada a un sujeto solidario. Inserto en una comunidad-colectivo que lo constituye, una comunidad que le da vida. Nace del colectivo, antes es un sujeto sujetado y excluido de cualquier papel o representación social.

El clivaje o punto de inflexión es la importancia de que estas luchas, de un colectivo, rescatan la posibilidad; la posibilidad de que eso se transforme en realidad.

Dice el Lic. Diego Sempol:

Se instala la posibilidad como una realidad, una alternativa donde se vuelve una zona de negociación posible en un proyecto de pareja con alguien y eso antes no estaba en el horizonte de futuro ni remotamente, entonces lo que hay que ver es si eso cuaja o no.

[...] creo que las normas son normas y letras escritas en un papel y la realidad social muchas veces va por otro lado.

Tenemos que reconocer que vivimos en una sociedad uruguaya donde es legalista a más no poder, donde la norma tiene un carácter instituyente pero es un aspecto instituyente de los muchos niveles instituyentes que existen a nivel social.

Menciona Raíces Montero:

Podés desear, porque tenés el derecho y se te reconoce legalmente. Eso tenés que digerirlo también, porque no es solo una alegría y un festejo, te tiene que caer la ficha así lo uses o no, una suerte de *insight* o tiempos del inconsciente y hace a una parte tuya que ayer no sabías si podías identificarte con ello o no.

Es todo un trabajo, sobre todo a nuestra generación, que somos la generación de transición. Los jóvenes lo toman como más natural como un paso político. No obstante todavía están en la duda si le digo a mi mamá o no, etc.

A veces también en la norma, el permiso, y la estructura hacen que se dé una forclusión del deseo. Así que hay que ser muy cautelosos y no generalizar.

Me dice una paciente: «yo me quiero casar». Y yo le digo «pretendes institucionalizar el vínculo con tu pareja entonces», ella me dice «no, no me importa nada de eso, yo lo que quiero es la fiesta».

Si nuestra escucha no fuera psicoanalítica quizás diríamos rápidamente que «la fiesta» es un acto de consumo más de una sociedad capitalista. El caso a caso de la clínica

no debe descuidar qué implica una fiesta en consecuencia de una inscripción legal negada históricamente. Ya Roudinesco (2004) en *La familia en desorden*, se cuestionaba por qué acceder a modelos que reproducen lógicas sexistas. La respuesta a esa pregunta no se agota en esta reflexión, sino que entendemos pertinente considerar que la práctica de un casamiento igualitario, más allá del reconocimiento y marco legal también posibilita una posibilidad de festejo. No es una respuesta frívola la de la paciente de Raíces Montero; una fiesta es una ceremonia, lo que hace visible el festejo de una nueva condición, ahí se visualiza la socialización de una dimensión de algo de la vida privada. La fiesta es una instancia social de compartir algo de la vida privada.

Las prácticas psicoanalíticas están insertas en una realidad social que se transforma y por lo tanto no debería ser ajena; de alguna manera todos los cambios generan posibilidad de demanda y en ese sentido no puede dar la espalda. Ello no quiere decir que los psicoanalistas tengamos que dar respuesta a todo cambio social, o tener respuestas que aun la propia sociedad no ha podido preguntarse y mucho menos responderse.

A la transformación de la realidad hay que ir respondiendo a través de lo que vamos pensando, y para ello es necesario reconocer que estamos insertos en un sistema de ideas. No solo se juega el prejuicio sino la identificación y la apertura a la producción de nuevas subjetividades. No solo hay nuevas subjetividades sino que también se van formando nuevos sujetos clínicos (Clavero, 2013). Entendemos necesario que se puedan recibir sujetos clínicos con una escucha psicoanalítica pertinente en tanto receptora de sujetos sociales complejos (Rehaume, 2004), para lo cual no es necesario especialidades sobre diversidad. Nos referimos a que no necesariamente el psicoanalista deberá ser un especialista en diversidad, sino que lo necesario es la especificidad de una escucha clínica abierta a los cambios sociales. La trampa puede ser entender estas complejidades desde una especialidad y construir dispositivos de una lógica de mercado.

Se puede inferir que un desafío del psicoanálisis contemporáneo es problematizar con seriedad y profundidad la incidencia de los colectivos GLTTBI inmersos en una sociedad y por lo tanto productores de subjetividad, donde una de sus variables de problematización puede ser la temporalidad. Las diversas temporalidades operantes en el sujeto de una ética marica —al decir de Vidarte— o de un sujeto intersubjetivo —como propone Green, en *El tiempo fragmentado* (2001)—, temporalidades que el psicoanálisis tiene que reconocer y reconocerse.

Los psicoanalistas se encuentran conformados por una concepción diacrónica del sujeto, mientras la cultura tiende a mostrar su carácter sincrónico, lo inmediato. Pensar la temporalidad —las distintas generaciones de disidentes, como mencionan Sempol y Raíces Montero— desde un pensar psicoanalítico requiere de una consideración de lo múltiple y lo simultáneo.

Los cambios de las normas, valores y actitudes con respecto a la sexualidad y a su ejercicio permanecerán; por lo que nos convoca a discutir sobre una clínica psicoanalítica en un contexto de subjetividad cambiante. El desafío podría estar ubicado en sostener el deseo y cuestionar las creencias, referencias y las pertenencias. Como dice Piera Aulagnier (1984) en «Condenado a investir» el yo es el que redacta el compromiso identificador y algunas cláusulas no deben ser modificables, otras se tienen que modificar para garantizar el devenir de esa instancia. La permanencia y el cambio son dos principios fundamentales del funcionamiento identificador.

Otro cuestionamiento de esta investigación es **cuáles son los dispositivos institucionales para la puesta en práctica de aquello que promulga la ley**. Pregunta que se articula con **de qué forma inciden los atravesamientos ideológicos en las prácticas institucionales**.¹¹

El Departamento de Adopciones del INAU fue definido por la ley N.º 18.590 como el único organismo encargado de los procesos de adopción, dejando por fuera otras organizaciones que funcionaban hasta ese momento, como ser el Movimiento Familiar Cristiano. Dicho Departamento dispuso cambios organizacionales en el año 2009 —año en el que se aprueba la ley— entendiendo la necesidad de abordar los procesos de adopción desde una concepción procesual y con perspectiva de derechos.

Se crean áreas de trabajo que se ocupan de distintos momentos del proceso; tanto con los adultos aspirantes a ser padres adoptantes como con los niños y adolescentes en condiciones de adoptabilidad, luego de la integración. Asimismo estas áreas se interconectan al momento de trabajar las situaciones de los aspirantes y de los menores implicados. Estos cambios en la estructura organizacional son acompañados por cambios en el equipo de profesionales; al equipo ya existente se le suman nuevas profesionales de las disciplinas del trabajo social y de psicología, que trabajan en cada área en duplas psico-sociales. El funcionamiento del Departamento contempla los cambios legislativos que incluyen un registro único de aspirantes generando garantías en los derechos de los menores y de los adultos postulantes.

Los cambios legislativos imponen la adopción plena eliminando la figura de la adopción simple, ubicando legalmente al hijo adoptado con los mismos derechos que el hijo biológico y reconoce el derecho a identidad de los menores pudiendo acceder a sus orígenes. Para ello se crea un área que trabaja en la búsqueda de los orígenes de quien lo solicite, estando en condiciones legales de hacerlo. Acudimos a fragmentos de entrevista del Lic. Daniel Moreira:

¹¹ Parte del dispositivo institucional se describe en el segundo capítulo, apartado 1.3 de esta tesis, bajo el título «El proceso de adopción en el marco institucional del Departamento de Adopciones del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay».

[...] una práctica maldita, yo creo que el Departamento de Adopciones es una práctica maldita, donde yo durante diez años me hice cargo de tener que avalar o no avalar la idoneidad, que tampoco es un término con el cual creo que se identifique nuestro rol [...]

[...] vos sabés que pusiste la firma para que eso se avalara institucionalmente.

Estos operarios tienen que ver con un colectivo que tiene distintas historias de ingreso a la función pública y que marca distintos niveles de esa epistemología de intervención, es muy jodido, muy jodido el propio sistema.

[...] los mecanismos de evaluación tienen que estar muy atentos y problematizar el lugar de hijo y cómo se piensa ese lugar, qué lugar uno le pretende dar a ese niño.

[...] la mirada y la ideología de los operadores influyen en esto, son 29 mujeres y todavía ningún hombre y sería bueno ver si hay lugar para alguno o no.

Creo que hay obstáculos epistemológicos importantes en los operadores que hace que haya un no lugar [...].

[...] los que tenemos un discurso más abierto llega un lugar que en algún momento lo reproducimos, [...] estamos a años luz de una actitud que pueda ser de escucha de comprensión y de actuación, de una escucha abierta que permita que se despliegue un discurso [...].

[...] creo que ahí los operadores se dan de cara con esta realidad que les muestra que hay variables posibles como el travestismo maternante, y estas cosas están y no se las puede negar más y no caer en esas estupideces de que los gurises van a ser homosexuales [...].

[...] Yo estoy de acuerdo contigo, yo no hablo de maternidad y paternidad, incluso cada vez hablo menos, creo que tiene que ver con las funciones de cuidado e incluso me cuestiono el concepto de familia [...].

[...] cuando uno lo piensa desde los roles de cuidado le permite pensar que hay colectivos que pueden cuidar y no necesariamente tienen que denominarse familia, como por ejemplo los kibutz o un ejemplo bien cercano la Comunidad del Sur. Personas que se dedican o dedicaron a los cuidados de los niños, y no necesariamente son los padres biológicos.

Lic.^a Valeria Rubino:

Es una lógica de cualquier sistema medianamente burocrático.

Todos sabemos que la directora en ese lugar manda, todos sabemos que las cosas no le pasan por el costado y creo que ese mando se ha ido transformando en una negociación con el director del INAU,

porque además ese departamento funciona y es mayor problema un cambio radical que la negociación.

[...] los informes de estos procesos están valorados en base a situaciones socioculturales.

[...] si yo tuviera una asesoría lo primero que le diría a la pareja es empiecen a considerar la posibilidad de tener un hijo mayor de dos años, en ese caso hay un niño que los está necesitando, en el otro caso son ustedes que necesitan un niño, pero no los hay y seguramente los que hay van a ser entregados a otros, porque las evaluaciones están impregnadas de sistemas de valores.

El hecho de que ya tengan parejas, las integren y no las descarten ya habla de un cambio clarísimo.

Dra. Eva Giberti:

Esto siempre va a depender de la cabeza del evaluador. De la plasticidad psíquica del evaluador, del sistema de valores en el cual habite. Si tenemos un evaluador ultra católico no va a querer saber nada [...].

[...] si es una persona equilibrada y sensata que realmente puede trabajar sobre el deseo de hijo incorporando la sexualidad, pero no a partir de su sexualidad, seguramente les va ir mejor.

Al respecto la Directora del Departamento de Adopciones del INAU Lic.^a Beatriz Scarone, menciona:

Nosotros tratamos de pensar niños insertos en una sociedad donde las familias hoy tienen configuraciones totalmente diferentes, donde hay una cantidad de modelos con los cuales se convive a diario.

Hay cosas que se pueden lograr si tenés los recursos humanos para lograr un cambio en el dispositivo, si el dispositivo es el correcto o no hay que evaluarlo.

[...] empezar a trabajar esa integración, teniendo en cuenta esos modelos de familias diversos.

[...] una compañera del equipo de talleres se cuestiona el trabajo que hacemos con los adultos pero visualiza esta carencia con los niños, no se trabaja las diferentes formas de ser familia, entonces ahí se produce un choque enorme.

[...] antes lo primero que se preguntaba era por qué no había tenido una relación de pareja, entonces ahí uno tiene que ver por qué desde los técnicos se insistía tanto en la importancia de una pareja.

[...] se cuestionaron si los niños iban a poder ser integrados a familias con estas características.

[...] se empieza a nombrar. Acá recuerdo a Eva Giberti cuando dice que las cosas por algo se nombran y es cuando vos empezás a decir se está pudiendo avanzar.

Acá hay muchos actores implicados, están las familias de origen, las familias adoptivas y nosotros, y con todo eso hay que negociar tiempos e imaginarios.

[...] las instituciones tenemos que ir nombrando porque muchas veces vamos atrás de los cambios y debemos intentar ir acompasados a los cambios sociales.

Podríamos pensar que uno de los cambios más importantes que instituye la Ley N.º 18.590 a nivel institucional es el monopolio de las adopciones por parte del INAU, donde la retirada del marco legal del Movimiento Familiar Cristiano daría cuenta de un derecho igualitario que rompe con la tradición de la incidencia de la iglesia católica en las legislaciones de los Estados. A modo de ejemplo referenciamos a Diego Sempol (2013) quien cita una nota del diario *El País* de Uruguay del 12 de agosto de 2009 sobre dichos de Monseñor Cotugno y la respuesta del colectivo Ovejas Negras y FUDIS.

Aceptar la adopción de niños y parejas homosexuales es ir contra la misma naturaleza humana, y consiguientemente es ir contra los derechos fundamentales del ser humano en cuanto persona [...] los niños no pueden ser utilizados como instrumento para la reivindicación de derechos de unas personas, de un grupo; ni la adopción es una institución que pueda regirse por criterios de conveniencia política.

[...] el Colectivo Ovejas Negras y la FUDIS intentaron reubicar los ejes de debate, volviendo a subrayar que el proyecto de reforma del código ponía en el centro los derechos de los niños/as: «la ley que modifica el sistema de adopción busca garantizar los derechos de TODOS/AS los niños y niñas. Hasta ahora los hijos de las parejas homosexuales y de aquellas parejas heterosexuales que no se casaron legalmente tienen la mitad de derechos que los niños de parejas unidas en matrimonio». El comunicado cerraba con la pregunta ¿por qué algunos niños gozan de una protección legal completa y otros solo de la mitad? (Sempol, 2013, p. 298- 299).

En este marco de tensión político institucional es que surge el INAU como único órgano regulador de los procesos de adopción, revalorizando la existencia de un estado laico y negando las potestades a la Iglesia católica. En forma paralela, como plantea el Lic. Daniel Moreira tendrán que problematizarse los obstáculos epistemológicos de los técnicos del INAU, podríamos pensar que ya se viene realizando, porque manifiestamente la Directora del Departamento de Adopciones menciona la necesidad de nombrar prácticas con un objetivo de carácter instituyente. En la medida que se nombra se puede pensar y de alguna manera anticipar. Entendemos necesario mencionar que la función del Lic. Moreira como psicólogo en el Departamento de Adopciones es anterior a la implementación de la nueva forma de trabajo.

Los testimonios de informantes calificados sobre los dispositivos institucionales y los atravesamientos ideológico-institucionales nos introducen a otras narrativas. Las preguntas

de investigación van oficiando de disparadores analíticos que tejen una red narrativa compleja sobre la adopción homoparental. Nos acercamos así a las restantes preguntas:

¿Cómo organiza un espacio privado una pareja gay en función de la presencia de un hijo por vía de la adopción? ¿Cómo organiza un espacio privado una pareja gay en función de la espera de un hijo por vía de la adopción? ¿Cómo se manifiesta en el ámbito de lo privado la proyección de deseo de hijo? ¿Cómo las trayectorias de vida van performando la construcción de una subjetividad que estimula la configuración de un deseo más allá de lo biológico?

Recurrimos a otro momento del trabajo de campo para extraer fragmentos de entrevistas de dos historias de vida. La pareja de Juan y Pedro (nombres ficticios) está constituida por dos hombres que adoptaron su hijo previo a la ley N.º 18.590; la pareja de Daniel y Abel (nombres ficticios) al momento de ser realizadas las entrevistas se encontraba transitando por un proceso de adopción en el Departamento de Adopciones del INAU.

Juan:

A nosotros nos cambió la vida, y ahora que es grande y necesita su propio espacio también vemos que nos cambia, aunque no queremos tenemos que ir pensando que crece y que también algún día va a querer irse de casa [...] Me acuerdo al principio y parece mentira, ya es grande, esa primera noche en casa fue impresionante, yo no dormí en toda la noche, estuve pendiente de su respiración [...] cuando se va de casa queda vacía, se siente un hueco grande, es tal cual te dicen los otros padres, hay que vivirlo para saber lo que es [...] Pedro siempre se ocupó más de las cosas de la escuela, pero él no dio problemas nunca, siempre le fue bien, solo una vez nos llamó la maestra por un problema con el compañero. Ahí hablamos en la escuela y con él, pero siempre nos fue fácil hablando.

Durante años giró todo a si éramos o no buenos padres, creo que igual eso nos lo vamos a preguntar siempre, pero quizás en nosotros fue más, teníamos muchas presiones, teníamos que demostrar que podíamos criar a un hijo, a veces ni cuenta nos dábamos, pero después con pequeñas cosas que nos decía alguien nos dábamos cuenta, lo nuestro era todo un desafío [...] después que ganamos el juicio fue una tranquilidad, fue como que mi cuerpo cambió, eso que parece que el cuerpo te está hablando, con mi psicólogo lo trabajamos mucho. Yo sé que no te cambia nada, pero en realidad te cambia todo, ahí es tu hijo completo.

[...] siempre supimos que iba a estar con nosotros, aunque viniera el juez y dijera que ya no podía vivir con nosotros, el miedo siempre estuvo. Yo no podía ver películas de niños que quedaban huérfanos; bueno sí podía pero largaba el cuajo como un loco [...] tenemos contacto con la madre y eso nos hace una familia diferente, siempre fue así. Nos vemos y está todo bien, no cualquiera lo puede entender. Nosotros decíamos si él lo entendería, pero ahí es como que entre todos lo fuimos pensando.

[...] siempre militamos por nuestros derechos, aunque no siempre nos embanderamos, después del juicio sí, ahora vamos a la marcha en Montevideo y caminamos los tres juntos. Él no le interesa tanto pero a nosotros sí, siempre lo cuidamos, tratamos de no exponerlo, que él eligiera si quería o no [...] sufrimos mucho cuando la ley no nos reconocía como padres, teníamos que elegir entre uno y otro. Acá los dos somos padres, no es que uno sea como una mamá y otro como un papá, aunque claro yo hago de comer y esas cosas que hacen las mujeres, pero eso es por mi trabajo que tengo más tiempo.

[...] si son esas cosas bobas como prepararle el café con leche o llevarlo al médico [...] me hiciste acordar una vez que se portó horrible en la sala de espera [...] mis tiempos durante unos años dejaron de existir. Yo hacía todo lo mío pero siempre era en función de ser padre. Eso era primero.

Pedro:

[...] imagínate acá todos nos miraban, vos te das cuenta de esas cosas, y además sabíamos que iba a ser así [...] al principio sentíamos la mirada en la nuca, yo me enojaba mucho pero ahí Juan me paraba y cuando era yo el que se calentaba él lo frenaba [...] todos nos quieren mucho, tenemos trabajo y nos conocen, pero ojo que también sabemos que pagamos nuestro derecho de piso.

[...] sí, me acuerdo ese día de la escuela, tuvimos que hablar, pero me acuerdo la maestra de primero, ella me dijo «tranquilos, todos sabemos cómo son ustedes». Y después en los actos de fin de año, ¿viste las fotos que te mostré? Esas son la que te contaba de los actos, el del pericón no me lo olvido más.

[...] siempre nos llevamos bien con la madre, creo que eso ayudó [...] tiene la suerte de tener dos padres y una madre [...] la casa se transformó, ya no éramos dos, y ahí recién estábamos comenzando a trabajar, todo costaba más, ahora podemos darnos otros gustos, pero vos sabés que nunca nos pidió nada, creo que éramos nosotros los que le comprábamos de más [...] en los cumpleaños era divino, de la época donde se ponían los regalos en la cama [...] me acuerdo que un padre no dejaba venir al hijo y lo más lindo es que en la escuela jugaban juntos.

[...] fue muy duro lo del juicio, esperábamos ganar y tuvimos que apelar, ahí fue bravo [...] son esas trampas de la ley, que te dicen una cosa y el juez se agarró en lo del apellido de padre y madre, pero todo salió bien. Ahora para los otros si sale lo del matrimonio va a ser más fácil. El otro día en la reunión dice que Michelle Suárez les explicó [...] nunca sentimos que perdimos, sentimos que teníamos que seguir [...] el 2009 fue histórico para nosotros, ahí creo que realmente respiramos tranquilos y ahora en cuanto salga el matrimonio igualitario nos vamos a casar, nosotros siempre quisimos, entonces vamos a ser como los demás.

[...] ganas enormes de salir a la calle y gritar ¡somos padres! [...] la abogada es nuestra mejor amiga [...]claro, yo pienso que ahora es diferente, seguro te van a discriminar pero se puede decir y la ley te protege, no estás con ese miedo de siempre, aunque dicen que en las adopciones siempre tenés

miedos, pero es distinto la ley te protege, te exige, pero te protege [...] si tuviera que pasar por el INAU iría, yo ya sé que soy buen padre, claro igual es bravo, ahí quien te pueda evaluar, pero pienso que deben de ser bien, ya no es como antes que había cada vieja.

[...] todos sabían que éramos pareja, pero algunos hacían como que no sabían [...] la primera vez que salimos los tres fue todo un desafío, había una vecina que miraba atrás de la venta y ella pensaba que no nos dábamos cuenta (risa), era tan pelotuda pobre que dejaba la luz prendida, mirá yo creo que hasta quería que nos diéramos cuenta, yo que sé, pensaría que éramos unos depravados [...] después nos fuimos dando cuenta que había gente que no valía la pena explicarles nada, hablábamos donde sabíamos y además es como que nos fuimos dando cuenta qué decir, a veces decíamos lo que querían escuchar, y a veces era más la persecuta nuestra que de ellos.

Daniel:

[...] estamos acostumbrados a que no nos entiendan, y a explicar, eso no es novedoso para nosotros [...] una vez fui a hacer un trámite en la Ciudad Vieja y me preguntaron por el Estado Civil y yo le dije Unión Concubinaria y me dicen que eso no era un Estado Civil y ahí tuve que explicar todo, nosotros siempre tenemos que explicar todo [...] seguramente eso va a pasar con la adopción también, el otro día cuando llamé al INAU para preguntar por el trámite me preguntaron el nombre de mi esposa y yo le dije que no, la secretaria se sintió que se le cortó la voz pero yo estoy acostumbrado y le expliqué.

[...] son nuestros derechos y nos hacemos cargo de eso, sabemos que vamos a ser ejercicio de ellos [...] siempre supimos que vamos a ser padres, siempre supimos que cuando la ley reconociera la posibilidad íbamos a ejercer nuestros derechos, sabemos que es un proceso difícil pero antes no teníamos la posibilidad y ahora sí, y asumimos ese derecho [...] Hemos pasado por muchos momentos de discriminación y seguramente acá adentro algo de eso va a salir, pero veremos cómo hacemos, a mí eso no me asusta, por suerte con Abel siempre nos reímos mucho de estas cosas, claro a veces te enojas mucho, pero hace tiempo que nos reímos porque ahora la ley dice que sí.

Abel:

Nos conocimos en un boliche gay, cosa de cual nadie da crédito, de que en un boliche gay pueda surgir una relación más formal como es la nuestra [...] todos vamos quemando etapas y nos gusta estar con gente y el sexo forma parte de las personas, pero hace catorce años que estamos juntos [...] esa época de boliches formó una etapa de nuestras vidas y bueno ahora ya estamos en otra, ya no queremos más mariquitas, ni marchas ni nada de eso, nos sirvió en otro momento, ahora estamos en otra, pero éramos de reunirnos con otros.

[...] queremos ser padres y vamos a serlo a nuestra manera, eligiendo la ley, no por el costado [...] yo voy a dejar de trabajar para cuidarlo o cuidarlos, si son hermanos, porque la trabajadora social del INAU nos dijo que hay hermanitos, es horrible que porque sean más grandes no los quieran tanto [...] no me importa si es bebé o no [...] nuestra casa es como un hijo, ya sé que me vas a decir que no es

lo mismo, pero es para explicarte [...] llevó mucho esfuerzo tenerla, ahí está el dormitorio para él o para ellos, así como nos llevó tiempo construir nuestra casa también el pensar en ser padres y adoptar, por eso no me asusta el esperar en el INAU, pero no quiero ser un padre viejo.

[...] ya hace catorce años que estamos juntos y queremos ser padres [...] ¿vos pensás que la asistente social dirá algo que todavía no tiene baranda la escalera? [...] el otro día salió la diputada esta Alonzo y habló pestes del INAU, uno se da cuenta que es política, y camorrera pero también te asusta si tenemos que esperar tanto, nosotros tenemos todo pronto en la casa para cuando vengan [...] (risas) claro tenés razón ya hablo como si fuera más de un hijo [...] yo me imagino preparando la leche para los tres o cocinando algo que le guste, no me puedo imaginar esa primera noche, no sé si pegaré un ojo.

Ante la consigna de: «¿qué querían nuestros padres de nosotros?, ¿cuál fue el proyecto, dicho o no dicho, que tuvieron nuestros padres para con nosotros?».

Juan:

[...] mirá esta casa en la playa, ellos querían lo mismo que ellos fueron, por eso dibujé esto acá cuando íbamos a la playa [...] que nos superáramos, mis hermanos y yo, por eso nos hice a todos juntos pero grandes, en dos momentos [...] que fuera profesional, eso yo sé que querían, que tuviera un título, creo que eso todos los padres lo quieren.

[...] que fuera feliz.

[...] ella acompañó mucho todo el juicio, pero como ella pudo, ella aceptó pero creo que ahí cuando me vio luchar es como que entendió más lo que pasaba, que realmente estaba luchando por los derechos que nos correspondían, y que no era solo por nosotros [...] cuando yo era chico ella ya se daba cuenta [...] igual me hice vestido de azul como los varoncitos de antes (risas) al final no dibujo tan mal che, vos no te rías.

[...] papá no. A él le costó mucho más aceptar. Era un hombre de pocas palabras, acá lo dibujo muy oscuro [...] se murió sin saber, sin poder conocerme un poco más, a mí a veces me duele, pero bueno yo lo acompañé hasta su muerte y siempre lo cuidé, espero que a nosotros también nos cuiden así [...] le encantaría ver como creció, creo que ahí sería diferente la cosa [...] yo siempre andaba con niños en la vuelta, siempre me rodeaban los gurises y les compraba caramelos a los del barrio.

[...] que no sufriera, ella me vio sufrir mucho.

[...] no entendía como nos tratábamos con la madre, creo que nunca lo aceptó [...] acá dibujo una gran familia, en definitiva es lo que tenemos, como ella quiso, y como yo quiero, siempre unidos aunque algún día vamos a ser unos viejos insoportables.

[...] acá arriba la balanza, es la de la justicia, esto sí que marcó, en realidad tendría que estar en todo el dibujo, fueron años de muchos miedos pero también mezclados con mucha felicidad porque ahora gracias a eso somos padres y nos vamos a casar en cuanto salga el matrimonio igualitario.

Pedro:

[...] me haces dibujar y a mí no me gusta dibujar.

[...] una casa con una mujer, dos hijos, un auto [...] lo que todos los padres esperan de sus hijos [...] que les diera nietos, mirá como hice esta mujer con una panza (se ríe).

[...] lloré mucho, durante mucho tiempo me sentí culpable [...] creo que querían un casamiento, aunque no me da para dibujarte una iglesia, ni ahí [...] ellos no se pudieron casar por la iglesia.

[...] acá un ómnibus, que me fuera a estudiar a Montevideo, siempre quisieron que creciera.

[...] una vez le dijo a la vecina que me respetara, porque si no iba a decir que ella sabía de los abortos que se hizo, los dos eran bravos.

Daniel:

[...] ahí hay un corte por eso hice el corazón roto y pintado en azul [...] es otro color, en el cual va todo de la mano de mi mamá, donde el camino ya no es frondoso y ella no está contenta y tiene la cara más triste [...] Ese corazón rompe la ilusión de mi mamá como mujer [...] hay muchas cosas de niño que no me acuerdo pero estábamos bien, estábamos hermanados.

[...] hice el símbolo de masculino-femenino para que yo tuviera una relación con una mujer, pobre creo que es lo que quiso, pero yo no le di el gusto.

[...] se entera que yo soy gay.

[...] ella aspira pero en realidad mi verdadero deseo es cuando yo puedo decirle a ella lo que soy.

[...] yo a los catorce me paré delante de ella y le dije que me gustaban los hombre y que prefería que se enterara por mí y no por otro.

[...] ella me dijo que ella en mí veía el proyectar el apellido, que había soñado tanto tener un hijo varón y yo había nacido puto [...] me echó de mi casa.

[...] mi cara está feliz, más allá de que no fuera lo que ella quería, por suerte creo que estuvo bueno cuando nos amigamos.

Abel:

[...] mi obra de arte ya te la cuento, es menos colorida que la de Daniel.

[...] es más un proyecto que reconozco de mi madre que de mi papá [...] casarse y vivir en una estancia con muchos hijos [...] ahí también estoy yo con mi esposa, mis hijos, serían cuatro hijos los que supongo que ella pensaba que yo iba a tener.

[...] pienso que el proyecto era ella quedándose a vivir conmigo y yo ser el hombre de la casa.

[...] desde que te vas formando tenés distintas aspiraciones y en la medida que vas viviendo se va transformando [...] si no existiera la Unión Concubinaria yo podría adoptar como soltero pero no es mi realidad, lo haríamos por el costado pero no es la realidad [...] queremos como pareja legal y constituida, no queremos hacer algo mintiendo [...] brindarle a un niño amor va más allá de lo que pueda decir la gente [...] ahora que lo dibujé creo que cumplo a medias lo que esperaban de mí pero bueno lo importante es lo que yo quiero.

Frente a la consigna de proyecto de hijo:

Juan:

[...] vieron todo lo que me costó, no me salía nada [...] Mauricio, ¿decime por qué me costó tanto?

[...] viste que pienso en la Universidad [...] me encantaría que estudie, viste que para nosotros es muy importante el estudio [...] está bien tu pregunta, por qué nunca lo pensé por ahí [...] puede ser, creo que si la sociedad ve que más allá de todo lo que se opuso la ley pudo estudiar y ser alguien importante [...] sí claro, uno no es solo importante por la carrera universitaria pero también uno lo ve como crecimiento, es como que así lo veo yo.

[...] tenés razón no lo pude hacer de chico, quizás porque asocié proyecto con futuro, es bravo che dibujar con un psicólogo al lado (risa) [...] lo que estoy seguro es que fue, es y será el mejor proyecto de nuestras vidas, más allá de toda la injusticia que pasamos vivimos bien los tres y es lo mejor que nos pasa, ser padres y tener a nuestro hijo y nuestra familia.

[...] en realidad es parecido a lo otro que dibujamos, solo que ahora es desde nosotros, no desde nuestros padres, es nuestro proyecto y nosotros somos nosotros los padres.

[...] los miedos siempre están y estarán, uno no se da cuenta pero están ahí [...] ojalá con esta ley la gente se anime, es una felicidad tremenda y es todo más fácil, no estás siempre con el Jesús en la boca [...] lo increíble es que la gente nos dice que se parece hasta físicamente a nosotros.

Pedro:

Vieron que en este me inspiré, se ve que me siento más cómodo.

[...] he removido cosas que pensé que ya estaban olvidadas, aquel día que el juez nos dijo que no [...] siempre sentí a Juan cerca, creo que si pudimos es por que hicimos todo juntos.

[...] el proyecto del hijo es de siempre y la ley no lo impidió, pero sí hizo que algo que tiene que ser libre y disfrutable lo sufriéramos, yo luché, pero no sé si todos están con ganas de luchar, mira que no es fácil, había tiempos que ni te acordabas pero cuando llamaba la abogada ni te digo, escuchaba la voz y por dentro pasaban muchas cosas.

[...] yo quería mis derechos como todos los demás [...] y sí, sobre todo que sea feliz, que elija lo que quiera pero que sea feliz y respete a los demás, con eso ya es misión cumplida [...] claro, de viejitos que nos cuide, no se la va a llevar de arriba.

Daniel:

[...] esta es más colorida, la otra viste que no usé colores [...] claro, tenés razón, esta la dividí en cuatro lugares, va... más que lugares como en cuatro momentos distintos [...] No entendí bien por qué Abel lo dibujó con una mujer, yo si es gay que sea, y los otros que digan lo que quieran, él no va a ser gay porque nosotros seamos, eso es lo que él vaya descubriendo [...] y bueno, si sufre nosotros vamos a estar para apoyarlo, ¿o acaso a nosotros no nos apoyaron?

[...] ¿viste como hice nuestra casa?, acá está el ventanal que a vos te gusta Mauricio.

[...] sí, acá arranca todo porque nuestra casa ha sido a base de mucho sacrificio [...] viste que a mí me gusta el campo, creo que quiero que viva en un lugar como a mí me gustaría [...] claro la universidad, pero está todo, la escuela, el liceo, la universidad, eso le va dar oportunidades laborales.

[...] a mí leer me cambió la cabeza, leer que esto le pasaba a mucha gente y después acercarme a gente parecida a mí.

[...] me aburrí los guetos, todos los gays juntos, yo les agradezco la lucha por la ley pero yo no voy ni a la marcha [...] ahora es como que estamos para nosotros, sí vienen amigos pero ya estamos en otra, ya pasó esa época [...] aunque claro agradezco que Ovejas Negras esté luchando por las leyes, pero yo no tengo ganas de participar, pero sé que a mí me sirve, alguien lo tiene que hacer. Yo soy de la época donde iban cuatro al día del orgullo, donde la única era Diana Mines y dos o tres más.

[...] terminar juntos, ¿qué más puedo pedirle a la vida? Despertarme y ver a nuestro hijo.

[...] claro que sabemos que no todo es precioso, pero vamos a poder [...] todos los gays tenemos perros, ellos ocupan un lugar importante y después se van a jugar con él, mirale la cara, ¿no es divino? El pasa arriba mío, no sé bien cómo voy a hacer cuando estén los gurises.

[...] esta casa se va a llenar el día que cumpla años, a mí me gusta como antes, cocinaremos nosotros y todo eso [...] Mauricio, comé el pastel de carne que dijiste que te gustaba, dale que viajaste desde allá, ahora te llevás un pedacito para la noche.

Abel:

[...] viste este me gusta mucho más que el otro, estoy más feliz.

[...] la playa, la de acá [...] me veo bajando los tres y él jugando con los vecinos [...] al que no entienda le explicaremos o tendrá que quedarse sin saber, quizás hasta discutamos, mirá que entre nosotros discutimos [...] tenemos que dejar que él nos pregunte, eso lo leímos y nos dijo una amiga.

[...] sentados en la plaza y ellos jugando [...] viste que siempre los hago jugando [...] para mí que es porque yo quiero que sea feliz y juegue, yo jugaba mucho.

[...] ¡pa! después de grande cuando salga a bailar [...] yo me imagino a Daniel, él no duerme en toda la noche, cuando los perros se desaparecen se pone nervioso, así que imagínate con nuestro hijo.

[...] a mí me gustaría que estudiara, no sé si facultad [...] de viejos juntos con Daniel.

[...] él con quien quiera, lo hice con una mujer pero corazón cortado, así que solo por eso [...] creo que en el fondo si es gay lo que me asustaría es que sufra como sufrimos nosotros.

[...] vos cállate Daniel es mi dibujo, es mi proyecto [...] bueno tenés razón el hijo es de los dos [...] él es de él, nosotros solo somos los padres [...] estamos hablando en presente como si lo tuviéramos.

[...] Mauricio, ¿vos pensás que nos dejarán adoptar en el INAU?

La selección de fragmentos de entrevistas de las dos parejas nos contacta con la experiencia de organizar un espacio privado en función de la presencia y espera de un hijo por vía de la adopción. Experiencia que se conecta con como las trayectorias de vida van performando una subjetividad que anhela un hijo más allá de lo biológico.

Entendemos que tanto la experiencia de Juan y Pedro como de Daniel y Abel pueden ser pensadas como una construcción subjetiva que anuda la subjetividad, la sexualidad, los cuerpos y el acto político de ser padres desde la disidencia de la sexualidad.

Sus discursos nos enfrentan con la experiencia de criar un hijo y con la experiencia de anhelar la llegada de un hijo para su crianza. Ambas parejas manifiestan diferentes datos sensoriales en tanto anécdotas en relación a la actual y futura posibilidad de interacción filial.

Es visible como la pareja de Juan y Pedro ha organizado su espacio privado en relación a las funciones de cuidado de su hijo. Transitan por la experiencia de criar a un hijo donde fueron adquiriendo habilidades por competencia y exposición repetida de prácticas de cuidado; experiencia que les ha permitido la inserción de su configuración familiar en un espacio socio-histórico. Esas prácticas se entrelazan con la construcción de narrativas en torno a su realidad, las que posibilitan negociar distintas inserciones institucionales. Ese contexto se ve atravesado por la lucha por un reconocimiento legal de su paternidad.

La pareja de Daniel y Abel organiza su espacio privado desde la proyección de ejercer su paternidad luego de atravesar el proceso institucional y obtener la adopción. Anticipan la vivencia de convivir con un hijo o con varios hijos en su casa. Construyen narrativas inclusivas de su proyecto parental en relación a otros actores sociales. Desarrollan acciones concretas en el presente, en lo organizativo y locativo de su casa como espacio de espera de un hijo. Asimismo la casa se convierte en metáfora de hijo, en el sentido de construcción de un proyecto.

Tanto Juan y Pedro como Daniel y Abel viven la experiencia de paternidad como un proceso por el cual construyen subjetividad desde lo singular y desde lo vincular. Logran pensar los distintos tiempos del vínculo erótico-afectivo de pareja y cómo han construido distintas estrategias de convivencia y sobrevivencia a los avatares de la propia experiencia de paternidad. Se proyectan ante la ausencia y la presencia de un hijo: Juan y Pedro cuando el hijo se vaya, Daniel y Abel cuando el hijo llegue.

La experiencia de Juan y Pedro sería el vínculo que han entablado con su hijo mientras que para Daniel y Abel la experiencia estaría centrada en la proyección de ese vínculo.

La noción de experiencia es entendida no por lo que el afuera impone, sino por la implicación subjetiva y las diversas actividades, discursos e instituciones que dotan de importancia la crianza, donde el reconocimiento está dado por la auto-representación del ejercicio de la paternidad. La experiencia de paternidad es entendida por cómo cada una de estas parejas se vive como padres.

A partir de cómo han criado Juan y Pedro a su hijo y a partir de cómo visualizan Daniel y Abel criar a su hijo, el cuerpo del hijo adquiere la condición de hijo y los cuerpos de estas parejas la condición de padres. El vínculo de crianza es la experiencia que les atribuye esa condición.

Estos cuerpos en un vínculo de pareja se ven claramente involucrados en la experiencia-función de criar a sus hijos. Cuerpos de varones que ejercen una experiencia afectiva disidente en relación a la heteronorma. Socialmente el cuerpo de las mujeres ha sido foco de tensiones de poder por su capacidad reproductora; mientras que estos varones, a partir de la experiencia de criar a sus hijos y de proyectar la crianza de sus futuros hijos, son cuerpos que pueden albergar la crianza pero no la reproducción. Ahí se instala la tensión entre filiación y procreación. Tensión que muchas parejas que adoptan vivencian, más allá de su condición sexual, ante la dificultad de la reproducción.

La procreación remite a engendrar, a multiplicar la especie por medio del acto biológico, mientras que la filiación nos habla acerca de la procedencia de los hijos respecto de los padres. En estas parejas estas categorías están disociadas, permitiéndonos pensar configuraciones familiares como estructuras extrafamiliares (Deleuze, 1977) que rompen con

la unidad entre procreación y filiación, y por lo tanto con una estructura microfamiliar caracterizada por un núcleo familiar clásico.

Todas las parejas adoptantes, más allá de su arreglo familiar, a partir de la nueva legislación ejercen el derecho del orden de los apellidos del hijo, lo que permite deconstruir la forma tradicional de nombrar. Ello problematiza las líneas clásicas de enunciación e implica un acuerdo en el orden de los apellidos, el cual no está predeterminado, siendo este un elemento novedoso al momento de problematizar los sistemas de herencias.

A partir de la consigna ¿qué querían nuestros padres de nosotros? las historias de vida de las dos parejas nos muestran que vienen dotadas de subjetividad desde el proyecto parental. Llama la atención como queda unido a la identidad sexual, ya que generalmente esta técnica queda muy referenciada a la vida profesional o laboral.

El valor discursivo de ese primer proyecto parental fue deviniendo en el actual proyecto de ser padres, posibilitando la emergencia del deseo de hijo; deseo que tomó las rutas de la producción deseante. Desde un «aquí y ahora» se reedita una experiencia deseante del «allá y entonces», el proyecto de crianza de por lo menos dos generaciones. Ese deseo es retomado y reformulado, la proyección de ser padres respondiendo a un modelo heterosexual se transforma en un proyecto de ser padres por otra vía que no es la que sus progenitores esperaban.

Desde este lugar podemos concebir el deseo de hijo de Juan y Pedro, y de Daniel y Abel como una construcción. Construcción deviniente como experiencia histórica de desear, donde el deseo de hijo encuentra en la figura de la adopción homoparental un espacio psíquico para su realización.

El deseo encarna en la propia experiencia de crianza una actividad política. Ese espacio privado que sería del deseo es político en la medida que se visibiliza en la experiencia de la crianza. El carácter político es cuando esa práctica atraviesa el umbral del secreto de lo privado y se hace público. La inserción en lo social de la experiencia tanto de Juan y Pedro como de Daniel y Abel pone el carácter privado del deseo en un lugar político de reconocimiento. El espacio privado del deseo también organiza un espacio público.

Observamos como en ambas parejas se manifiesta un carácter reivindicativo del deseo, donde llevan adelante diferentes acciones para el reconocimiento de derechos igualitarios que respeten las individualidades y las formas de experimentar sus deseos. Podríamos pensar que se juega allí una tensión entre las normas heterosexuales y el Estado en tanto regulador de estos cuerpos deseantes.

Juan y Pedro lucharon contra lo que entendieron un uso abusivo del Estado por el no reconocimiento de su hijo con sus apellidos. La tensión está puesta en el pasaje de transitar de una posición de ciudadanos de segunda a ciudadanos igualitarios. Daniel y Abel están transitando por un proceso donde se los reconoce como ciudadanos igualitarios y deben

continuar transitando por el proceso de valoración como todos los demás aspirantes adoptantes.

Ambas parejas en algún momento de su experiencia han encontrado en los grupos o ámbitos GLTTBI referencias para el reconocimiento de su deseo; visualizan la importancia de las luchas de los colectivos por el ejercicio de derechos igualitarios. Tanto Juan y Pedro como Daniel y Abel hacen uso de las conquistas legales por entender que es un reconocimiento que los posiciona en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos. Al momento de realizadas las entrevistas ambas parejas esperaban la aprobación de la ley de matrimonio igualitario. En el momento de escritura de la tesis recibimos la noticia de la realización de ambos matrimonios.

Entendemos que el matrimonio igualitario se tornó para Juan y Pedro y para Daniel y Abel una experiencia clave en su construcción de deseo de hijo ya que el ejercicio de este derecho también regula el vínculo familiar, otorgando legitimidad y garantías desde el orden jurídico; ello seguramente incide en la autopercepción de la experiencia de crianza, sintiendo que el matrimonio igualitario les otorgará mayores garantías a sus hijos.

Con este derecho que decidieron asumir las dos parejas nos muestran los diversos mecanismos de negociación para la inserción de sus prácticas en la vida social. Son muchas las parejas que no eligen experimentar el matrimonio igualitario o la adopción ya que ello implica una negociación con ámbitos como los familiares y laborales.

Por otro lado, también podemos observar en el caso de la pareja de Juan y Pedro como la crianza de hijos por parejas homosexuales es histórica y no a partir del reconocimiento legal para su ejercicio. En esta pareja el niño proviene de una mujer cercana a ellos. Se diferencian de otras situaciones o arreglos familiares, donde uno de los miembros de una pareja heterosexual sostiene en forma paralela un vínculo con una persona de su mismo sexo.

Lo novedoso de las dos parejas entrevistadas es que se diferencian de estos otros arreglos vinculares que sostenían la práctica homosexual desde una vivencia vergonzante, donde la práctica en sí misma era realizada en ámbitos sociales de clandestinidad. Ello podría hablar de una negociación de sus nudos socio-psíquicos (Araujo, 2005) en relación a los mecanismos puestos en práctica para la visibilización de una sexualidad fuera del closet.

Tanto en Juan y Pedro como en Daniel y Abel la práctica de su sexualidad no es clandestina sino que su condición es pública, lo que los ubica social e históricamente en un lugar de «autenticidad» y no simulación de una normalidad que no les es propia. Ambas parejas enfrentan a la norma heterosexual visualizando una construcción de narrativas inclusivas en relación a espacios tradicionalmente hegemónicos. Podríamos pensar que esa experiencia de crianza problematiza ciertos pilares patriarcales y genera resistencias.

En relación a la técnica del proyecto de hijo, surgen algunos aspectos que podrían dar cuenta de una inserción socio-histórica que reproduce modelos normativos de paternidad. Esos modelos también organizan los espacios privados y evidencian el carácter performativo del deseo más allá del obstáculo biológico. Este modelo se tensiona con la experiencia de cada una de las parejas así como el recorrido de cada uno de sus integrantes en relación a su propia sexualidad disidente. Aparece el ideal de un hijo proyectado en un vínculo heterosexual en tensión con la propia tramitación del asumir una sexualidad disidente.

Si bien reconocen los afectos de características emancipatorias que posee el ejercicio de una sexualidad fuera del closet y no forzada a la heteronorma, en algún caso temen la posibilidad de un hijo con una sexualidad disidente. Se menciona que dicho temor reedita el sufrimiento subjetivo y activa el recuerdo de los diversos mecanismos de sobrevivencia a la discriminación por el ejercicio o manifestación de esos cuerpos disidentes.

Las historias de vida de ambas parejas nos permiten problematizar con el concepto de sujeto deseante inserto en una legalidad no habilitante en tensión con un sujeto deseante inscripto en una legalidad habilitante.

Entendemos que la experiencia de crianza de la pareja de Juan y Pedro puede ser pensada desde el modelo de un sujeto deseante inserto en una legalidad no habilitante y que luego de un reconocimiento legal de la paternidad y con la asunción de una nueva filiación adviene en un sujeto deseante inscripto en una legalidad habilitante.

Por otra parte la pareja de Daniel y Abel de concretase la experiencia de crianza de un hijo adoptivo inscribirían esa experiencia en las lógicas de sujetos deseantes inscriptos en una legalidad habilitante. Ellos no han encarnado el sujeto deseante inserto en una legalidad no habilitante pero sí han sido precedidos por otros sujetos que marcaron un camino en tanto colectivo que posibilitó el devenir de la adopción homoparental en un ámbito de reconocimiento legal igualitario.

IX. Séptimo capítulo

Conclusiones

Conclusiones: un a modo de reflexión

Por un lado reflexionar sobre el trabajo de investigación en la primera cohorte de la Maestría en Psicología Clínica de la Universidad de la República.

Siguiendo la línea del tema investigado todo lo novedoso produce en un orden un nuevo orden y el pasaje entre ambos órdenes un desorden. En este caso el desorden es entendido en el sentido de las expectativas institucionales y personales en los cuerpos de los investigadores, docentes, tribunales, actores académicos.

Básicamente el devenir como estudiantes de posgrado se vio atravesado a nuestro entender por tres grandes tiempos-experiencias. El primero referido a la formación en tanto cursos de posgrados con sus respectivos mecanismos de evaluación. El segundo, luego de presentado y aprobado el proyecto de investigación, momento que permitió la experiencia del trabajo de campo. El tercer momento sería el momento de la escritura, presentación de tesis y defensa.

Tres momentos que permiten contactar con la labor de investigación y las múltiples resonancias afectivas como investigadores. Resonancias que interpelan las dimensiones de lo íntimo, lo privado y lo público de quien escribe en este momento.

Investigar desde el psicoanálisis es investigar como muchos de nosotros.

Investigar desde el psicoanálisis con perspectiva de género es investigar como algunos menos.

Investigar con un interés por la sexualidad es un interés de varios.

Investigar con un interés por las sexualidades disidentes no es interés de las mayorías.

Nuestro interés por las minorías disidentes no es aislado, sino en tensión con las mayorías normativas.

Nuestro interés desde la clínica psicoanalítica con perspectiva de género es a partir de comprender el sufrimiento psíquico de un otro, no desde su sexualidad sino con su sexualidad.

Asimismo si debemos presentar las conclusiones como clásicamente las investigaciones lo hacen podemos afirmar que algunos elementos de las hipótesis de investigación se confirman:

- Se producen resonancias en la construcción del deseo de hijo por la promulgación de una ley que pone en manifiesto la posibilidad de un ejercicio negado históricamente.
- La presencia del deseo de hijo en la pareja gay condiciona la forma de organización vincular.
- La presencia del deseo de hijo en la pareja gay es organizador del cotidiano.

Respetando el marco teórico y el modelo epistemológico y quizás con un poco de rebeldía —que delata nuestra formación en el ámbito *piisq* y que se resiste a dar respuestas cerradas—, dejamos que cada lector pueda considerar si esas hipótesis son comprobables. El ser investigadores noveles nos permite esos permisos con los riesgos que en la academia ello pueda tener.

Se entiende que un *sujeto cognoscente* que es el investigador invita a que los lectores puedan ir construyendo sus propias respuestas.

De esa misma manera entendemos las conclusiones-reflexiones en relación a los sujetos de investigación.

Esos sujetos son: sujetos-sociales-complejos e insertos en una genealogía que nosotros como investigadores intentamos teorizar. Esa teorización es solo un recorte subjetivo de quien teoriza-investiga, con sus propios marcos teóricos y epistemológicos que lo respaldan.

Concluimos un sujeto en una genealogía definida por la tensión. Comprendemos un sujeto deseante inserto en una legalidad no habilitante en tensión con un sujeto deseante inscripto en una legalidad habilitante. Ambos ya han sido definidos y problematizados, y se entiende que un aporte al conocimiento de la adopción homoparental es considerar la problematización de esta concepción.

Asimismo consideramos que los tiempos de las reflexiones deben dejar preguntas para un futuro cercano. Es por ello que nos preguntamos por los hijos de los sujetos deseantes inscriptos en una legalidad habilitante. No, -y remarcamos el no- es una pregunta cliché en el entendido de los argumentos contrarios a esta práctica, para ello ya hay respuestas y como hemos visto son favorables.

Consideramos que estos hijos van a ser conceptualmente pensados en una genealogía de inscripción subjetiva diferente; una subjetividad enlazada a un derecho habilitante. Quizás la relevancia sea ir acompañando y anticipando desde la clínica psicoanalítica estos cambios.

Podemos también concluir sobre la necesidad de creación y profundización de marcos referenciales teóricos y prácticas clínicas de carácter inclusivo. Ellas respetarán la

tradición psicoanalítica de la escucha clínica, más allá de la condición de la sexualidad de quien consulte.

La clínica psicoanalítica que respeta la tradición genera teoría en la medida que los psicoanalistas muestran sus desafíos técnicos.

Sigmund Freud creó y desechó postulados desde los historiales clínicos. Lejos de parecernos al creador del psicoanálisis, nuestra propia práctica clínica y nuestro pensar psicoanalítico es insumo de nuestras investigaciones.

El conocimiento situado desde una perspectiva de género nos permite la relevancia del caso a caso. No es lo mismo un sujeto deseante inscripto en una legalidad habilitante si no es pensado desde su propia condición sexual, social, étnica, etaria, etc.

El deseo de hijo en tanto auto-percepción de la experiencia de crianza debe ser pensado en los dinamismos del conocimiento situado.

Finalmente concluimos que los tiempos socio-históricos no son exclusivamente los tiempos del dinamismo psíquico. Las resonancias y producciones de subjetividad se entablan como resultado de una relación dialéctica entre lo intersubjetivo y la intrapsíquico y no son tiempos equiparables, son constructos que nos permiten pensar el dinamismo de los sujetos. Una ley es una especie de indicador que permite problematizar la construcción de subjetividad en torno a ella, nos permite comprender los órdenes, des-órdenes y nuevos órdenes de estos sujetos-sociales-complejos.

ANEXO

Entrevistas a informantes calificados

Investigador (I)

Informante calificado (IC)

Licenciado en Psicología: Jorge Horacio Raíces Montero

I— Desde que comencé a investigar la adopción por parte de parejas gais tuve presente que sería un invaluable aporte entrevistarte dada tu experiencia en estos temas. Sé de tu reconocida trayectoria en producciones sobre y desde la comunidad LGTTBI tanto a nivel nacional como internacional, y que has realizado numerosas publicaciones al respecto y trabajado como psicólogo clínico de grupos en la Comunidad Homosexual Argentina (CHA). Así que te agradezco la entrevista y los aportes para mi tesis.

IC— Primera pregunta: ¿te focalizas en parejas gais o en lesbianas, travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales?

I— En parejas gais.

IC— Me parece un buen recorte, quizás puntapié para un doctorado. Otra pregunta: ¿Leíste a Freud?

I— ¿Por dónde viene el sentido de tu pregunta?

IC— Bueno, te voy a decir algo que me dijo un profesor allá lejos y hace tiempo. ¿Ya lo superaste?

I— Bueno, mi tesis tiene como marco referencial el psicoanálisis con perspectiva de género, así que quizás eso pueda dar cuenta por dónde lo pienso.

IC— A él le llevó toda la vida, vos tenés mucho camino por delante. Empezá por cuestionar el Edipo.

I— A partir de que conozco tus producciones teóricas, y de la pregunta que me hiciste, supongo que tu inquietud tiene que ver con cómo problematizas el complejo de Edipo como un modelo de familia burguesa.

IC— Algo así y más también. Pero bueno, vamos a lo nuestro que seguro algo de esto va a salir en este encuentro.

I— Quizás lo que tú decís «lo nuestro» justamente es eso. Pero bueno, te cuento entonces. La idea es que sea una charla con un eje temático que aporte al conocimiento de mi tesis de maestría. Yo te conocí en el 2004, en el Congreso Mundial de Psicoterapia donde presentaste junto a Jorge Garaventa el libro *Adopción. La caída del prejuicio*. Yo era recién egresado y me impresionó que plantearas que se podía investigar desde la implicancia personal, fue ese el primer contacto con la temática y con el modelo de investigación. Luego me fui formando en estudios con perspectiva de género, conocí lo que son las investigaciones desde el *punto de vista feminista* y luego incursioné en la temática de las adopciones y es así que llegué a cuestionarme sobre la adopción homoparental y la relación con el concepto de deseo de hijo.

IC— Es muy bueno lo que tú planteas, investigar desde la implicancia es por un lado muy habilitante, pero también puede ser limitante. Pero personalmente yo me siento muy cómodo en esa línea. Y me parece que en este tema de los deseos puede ser muy productiva esta forma de investigar.

I— Justamente, te invito a que podamos pensar el concepto de deseo de hijo. Cómo se juega en las parejas gays y cómo se juega en la institución de la adopción por parte de parejas gays o también denominada adopción homoparental. Tú como psicólogo clínico, ¿crees que esta habilitación legal tiene resonancia sobre el deseo de hijo?

IC— Sí. Sí y sobre todo resuena en la homofobia, pero vamos despacito. Lo primero que me viene a la cabeza es lo que dijiste de deseo de hijo. Yo creo que debemos pensar y diferenciar entre apetencia de hijo/a y deseo de hijo/a, que son dos cosas bien diferentes. Por otro lado me gustaría contarte lo que yo veo en la clínica que a veces no coincide con la producción teórica. En las parejas homosexuales o específicamente en las gays hay mucha homofobia que puede ser del orden de lo torpe, que son introyecciones, incorporaciones que se hicieron en el orden de la educación. Te comento ejemplos clínicos, parejas que comparten todo: familias biológicas, sueños, apetencias, etc. Donde uno supondría que la homofobia es cero, y la consulta de esta pareja en particular que estoy ejemplificando era sobre cómo sostener el proyecto, cómo volver a reencontrarse para sostener la vinculación. Interesante. Ya la pasión que había en un principio no aparecía en la actualidad y no tenían ningún interés de disolver la pareja en función de buscar otros ideales. Es una propuesta sumamente interesante preguntarse cómo sostener el vínculo, sin embargo, yo les hago una pregunta totalmente normal pero nada inocente que dice: ¿hijos/as? Y uno de ellos dice, no

nosotros los putos no podemos tener hijos. Observá que donde no aparecía absolutamente nada aparece en manera abrupta y torpe pero totalmente convencido y marcada la homofobia. Si bien uno de ellos no estaba tan convencido si había incorporado la idea del otro. Es muy interesante.

En otros aparece la posibilidad de descendencia y ampliación del núcleo familiar, simplemente por el permiso del *sujeto supuesto saber* o por el gran padre que es la ley, ya que la ley lo permite lo van a ejercer.

Esto si lo ubicas en un lugar más económico, por ejemplo, muchas parejas consolidadas que comparten materialidad y afectos, jamás se le ocurrió instituir la pareja a través de una documentación. Como hay muchas parejas que te dicen «no teníamos Ley de Unión Civil, no teníamos matrimonio pero yo te hago un poder general a vos», etc. Ponían propiedades a nombre de la pareja, se hacían especie de herencias en vida, etc. Lo institucionalizan a través de los papeles, pero hay gente que de esto nada. A tal punto que me llaman y me derivan de la CHA y me dicen «yo viví 35 años con mi pareja y el día que se enfermó, sus familiares no me dejaron cuidarlo...» «Ahora su familia me quiere sacar la casa...» Y ahí yo en un segundo momento les digo que no es un problema de casa, sino que les pregunto qué hizo los últimos 35 años... Pero bueno hay gente que dice «como tenemos la ley vamos a casarnos...» Pero yo creo que en ese caso no pasa por el deseo sino que pasa por la oferta. O sea hay muchas variables.

A veces se juega la homofobia, a veces se juega la falta de información, a veces se juega la oportunidad. Dicho de otra manera, si nos dicen que nos dan dos por uno nos vamos a Miami.

Yo creo que detrás de la gaycidad o la homosexualidad —que también podríamos definir qué entendemos por cada una de estas— como lo propone Ernesto Meccia, sociólogo importante de Buenos Aires que tiene un libro muy interesante que se llama *Los últimos homosexuales, sociología de la homosexualidad y la gaycidad*, vemos que detrás de uno o de otro hay personas con sus miserias, sus virtudes, sus cualidades, sus carencias. Detrás de cada pareja que vos vas a entrevistar vas a encontrar un mundo diferente y sí que vas a encontrar denominadores en común, no me cabe la menor duda, pero es difícil establecer acá un lineamiento puro desde el punto de vista conceptual.

Que si la ley da permiso, sí, claro, obviamente que da permiso, y contrariedades y contradicciones también.

La CHA estuvo en contra del matrimonio desde el principio, después lo incluyó porque le convino políticamente. Pero por qué no quería el matrimonio, porque obligaba a un montón de cosas que derivaban de la iglesia, la convivencia por ejemplo. Dónde dice que los afectos de una pareja tienen que convivir en la misma casa, asimismo el tema de la

fidelidad y la monogamia que son conceptos controladores de una sociedad represora. Es diferente si la pareja lo pacta, si cree que eso es natural «sonamos». Por ello la Ley de Unión Civil es mucho más moderna porque todo lo tenía que consensuar la pareja. Eso se hizo en Buenos Aires y tuvo mucho impacto, claro que después se iba detrás de todos los derechos, sí, y en Argentina en particular siempre hubo problema con las parejas gays para adopción, pero nunca hubo problema con las personas gays para adopción.

I— La monoparentalidad seguramente no tiene las mismas resonancias que la adopción por parte de parejas gays, ya que a partir de lo que tú decís en la monoparentalidad no es tan visible la condición de la gaycidad. Es por ello que yo me preguntaba qué incidencia ha tenido esta habilitación legal en un concepto de deseo de hijo. Y allí quizás sea apropiado ver como se concibe teóricamente deseo de hijo.

IC— Exacto. Sería maravilloso que construyamos nuevos conceptos inclusivos. El freudiano no lo es, sí así el deleuziano como producción deseante. Llevándolo a la clínica, cuando relatan que si se ponían en pareja con un señor que venía con una familia conformada en un vínculo heterosexual, y tenía hijos de ese anterior vínculo, podía hasta llegar a cumplir la función de cuidado; eso era indiscutible pero era muy difícil escuchar la posibilidad de la adopción homoparental, lo cual convierte ciudadanos de primera línea y de segunda. Si yo tenía que internar a uno de esos hijos, no lo podía hacer, porque yo era nadie para lo legal. Y la ley me da un estatus de quitar esa negación y ese ninguneo, de develar la desmentida y me coloca en el lugar que me corresponde. Me acerca al reconocimiento legal de mi función, me dice «usted también puede internarlo», puede decidir, y encima el día de mañana también me puede heredar, cosa que era impensable antes.

I— ¿Tú crees entonces que se legitima como un derecho?

IC— Yo creo que ni nada más ni nada menos que se nombra. Se nombra una función.

I— ¿Tú crees que puede tener un efecto visible a nivel clínico?

IC— Claro que sí. Si yo antes consideraba que podía ejercer una función con una niña o un niño, pero ya tenía incorporado que nunca me iba a heredar y que no podía ejercer ningún derecho sobre ese niño, y lo consideraba como natural. Que alguien ahora, gracias a las defensas que hicieron todas la minorías, y la aprobación de la ley, me venga y me diga, vos no solo cumplís la función sino que también podés decidir que pueden llevar tu apellido, heredarte, etc. Obviamente que a mí como persona y sacando todo este contexto, a mí como persona individual me nombra y me da claridad, reconocimiento. Me permite trasuntar, o sea ir más allá de mí, porque no era algo que yo esperaba, era algo que yo ni imaginaba y

yo aceptaba el no reconocimiento, el no nombramiento como natural. No estaba significado. Eso modifica el propio hecho de desear, eso modifica el propio deseo de hijo.

I— Me cuestiono cuánto de esa normativa puede «entrar» al consultorio desde una realidad intrapsíquica en íntima relación con la producción social y lo intersubjetivo.

IC— Definitivamente. Y además es la contradicción del mensaje del amor. Las mamás decían «todo bien que seas gay pero no me vas a dar nietos», y uno lo introyectaba, y limitaba la propia posibilidad de desear.

I— O sea, que también resonaría sobre lo transgeneracional.

IC— Por supuesto. Y tomando a Freud, deconstruye todo lo que deviene filogenéticamente, ciertas verdades, ciertos conocimientos que constituyen nuestra personalidad. Y no nos dicen, mirá que puede ser de otra manera, nos dicen: es de otra manera. Podes desear, porque tenés el derecho y se te reconoce legalmente. Eso tenés que digerirlo también, porque no es solo una alegría y un festejo, te tiene que caer la ficha así lo uses o no, una suerte de *insight* o tiempos del inconsciente, y hace a una parte tuya que ayer no sabías si podías identificarte con ello o no. Es todo un trabajo, sobre todo a nuestra generación, que somos la generación de transición. Los jóvenes lo toman como más natural, como un paso político. No obstante todavía están en la duda si le digo a mi mamá o no, etc.

I— ¿Es así o el hecho de tener que decir ya es un acto reactivo a una discriminación?

IC— No claro, todavía quedan varias generaciones. Aquí vos lo que estás planteando es un cambio social, y no es tan sencillo. No es que cueste más porque lo pondríamos en un lugar cuantitativo, se trata de un tiempo. El tiempo que tiene un paciente para que le caiga la ficha no es el mismo que tiene toda la sociedad para que le caigan todas las fichas. Supongamos que determinada sociedad acepte esto naturalmente y nadie tenga que decir que es gay porque es tan natural como decir que es simpatizante de cierto club. Está bien, pero siempre van a existir algunos países donde maten a la mujere porque la encontraron con otro hombre que no es su marido, o matarán a gais o contrarios de ideologías. Siempre va a existir, por ello intentar que el ecúmene tome consciencia de todo y lo acepte eso no se va a conseguir nunca. Somos personas limitadas con contradicciones y contrariedades, esto siempre va a estar. Te cuento mi experiencia con grupos. Fui el primer profesional que hice grupos para gais en el año 81. Era un riesgo muy grande en esa época, eran grupos de gais, no había lesbianas porque estaban invisibilizadas, y vi que había mucha discriminación hacia ellas, y las incorporé en un segundo momento. Pero no desde el estereotipo que las marca como tal, sino una abuela lesbiana, y cuando hablamos de psicosis incorporé gais

psicóticos. Y luego travestis y luego transexuales y luego transgéneros, y el cambio cuantitativo desde esa fecha hasta el día de hoy a mí me marea.

Te pongo otro ejemplo que no es la gaycidad, las primeras travestis eran chicas que se tenían que comportar como señoras, ser finas, no putear, y era lo correcto porque era el estereotipo del momento. A lo sumo lo consideraba exagerado, hoy me parece ridículo. El cambio en mí como profesional, teniendo otros conceptos, no es abismal, te marea, imagínate lo que puede ser en una pareja común y corriente, lo que puede ser vivir todos estos cambios. Entonces hay que digerir, y cada uno lo va a digerir a su estilo y su manera. Hay que darle tiempo, ahí hay mucho concepto, etc.

A mí lo que me interesa de la capacidad de adopción, de la capacidad de matrimonio, de la capacidad de casarse, etc., es que la gente tenga la disposición para qué elegir y no optar.

I— ¿Cómo sería esa distinción?

IC— Optar es cuando me dan posibilidades. Te doy un ejemplo, cuando elegís entre partidos políticos en tu país optas por los blancos o colorados, pero no sabes quién eligió los blancos y quién eligió los colorados, y no tenés más que esas dos opciones. No podés elegir entre muchas opciones, podés optar. En cambio si hay una cantidad de leyes, de oportunidades, donde están a disposición así no las uses, ahí tenés la capacidad de elegir. Si querés una unión civil, si querés no institucionalizar, si querés matrimoniar o compartir con escribano la vivienda, etc.

I— Siguiendo tu narrativa y pensando desde marcos conceptuales, tú crees entonces que esas posibilidades de elección se contemplan cuando pensamos en un deseo de hijo desde una concepción deleuziana.

IC— Claro, diferenciándola de la producción de apetencia, que muchas veces los mandatos de la familia patriarcal burguesa impulsan a que se desarrolle. Apetencia es cuando están las ganas, por ejemplo, no te la hago pensar, te la hago sentir, ¿te gustaría conocer Grecia? Una cosa es tener ganas, que te metas en Internet, que averigües y todo, otra cosa es el deseo. A eso no hay con que darle. Apetencia es algo que puede quedar en el futuro como un devenir que si no se da sería una pena pero que si se da sería mejor. El deseo empieza a funcionar a partir de hoy.

I— ¿Y puede ser pensado como tener apetencia de hijo y/o deseo de hijo?

IC— Tal cual. Hay algo que está en el rango de lo biológico, y esto se ve mucho en la clínica, generalmente son rasgos maduros, generalmente se da en los treinta años

aproximadamente, treinta y cinco, que tiene que ver con un deseo de paternidad. Pero es imperioso.

I— ¿Eso sería la apetencia?

IC— Exacto. Es un deseo mío de paternidad, tengo deseo de yo ser padre que es otra cosa diferente al deseo de hijo, que después se aplique y tenga un hijo es otra cosa, pero es un deseo de paternidad no es un deseo de hijo. Es una apetencia de paternidad y no es un deseo de hijo.

I— Varios de tus trabajos incluyen la etimología de la palabra adopción como deseo, en relación a otro y a un Otro. ¿Podemos hablar de un desear vincular? ¿Incluimos entonces lo intersubjetivo? ¿Cómo se juegan allí las apetencias y los deseos de las parejas?

IC— Yo me pregunto, ¿los dos aman? O uno ama y el otro se deja amar. O las múltiples variantes de la singularidad de cada vínculo. A veces no se da que los dos amen, pero sí se dan combinaciones muy interesantes, uno ama y el otro se deja amar, uno ama y el otro quiere mucho, pero ¿el ideal es que los dos amen? No sé si es conveniente, pero muchos creen que es el ideal. Y acá es lo mismo, que los dos tengan deseo de hijo es complejo.

Volvamos a la clínica. Un paciente que tenía apetencia de paternidad, y además se daba la coincidencia con deseo de hijo. Y ni él se dio cuenta. Al tener apetencia comienza los trámites de adopción y obviamente pensaba en el ideal de un bebé, donde le da otro reconocimiento de ese gran Otro y además la ilusión de que no viene con ninguna marca de origen. Le dan la oportunidad de adoptar a cinco niños hermanos, uno de ellos con una dificultad de retraso mental, todos abandonados y con una historia muy dolorosa y él sin estar en pareja. Todo partió de la apetencia de paternidad.

I— ¿Podríamos pensar que construyó un deseo de hijo a partir de esa apetencia?

IC— A través de la idealización de imaginarse a los niños, se enamora perdidamente de los niños y dice estos son mis hijos, pero ni él reconocía el deseo porque el deseo aparece a veces. Uno los puede leer en segundos tiempos. Y le dieron la adopción plena cuando la mayor tenía 21 años. Vivió con ellos todo el tiempo, a pesar de todas las contradicciones legales. Empezó como apetencia y terminó como deseo. Se juntó apetencia de paternidad con deseo de hijo.

I— Podríamos pensar que las nuevas legalidades pueden habilitar la apetencia de paternidad en el propio proceso de descubrir el deseo de hijo.

IC— Definitivamente.

I— Siguiendo tu pensamiento, cuando se nombra el significativo adopción homoparental, se habilitaría a la apetencia de paternidad y en el propio proceso se podría encontrar el deseo de hijo.

IC— Exacto, totalmente de acuerdo. Eso hace que modifique el propio concepto de deseo de hijo. También incluye a las parejas heterosexuales, que muchas veces también van por apetencia de hijo y descubren un deseo de hijo o no. Y muchas veces cuando es solo apetencia, quizás podamos pensar en los fracasos de algunas adopciones que luego de encontrar la apetencia de paternidad se separan porque no encuentran el deseo de hijo o no. Lo visualizas también en muchos varones cuando te dicen mi mujer quedó embarazada, como si el hombre no tiene nada que ver.

I— ¿Y por qué producción deseante para el deseo de hijo/a?

IC— Porque somos eso. Somos producción deseante. Apetencia es lo que nos hace estar o ser por lo que tenemos, el deseo es lo que nos hace persona. Mirá, yo me investigaba a mí mismo cuando decidí ir a Grecia. Lo organicé con tres años de antelación, me vi en mi cumpleaños frente a la pregunta de qué quería que me regalaran. Yo ya estaba viajando y no tenía un mango. Y empecé a estudiar griego, y me metí en la geografía, la filosofía, y estudié al premio Nobel de literatura, y lo leí de arriba abajo.

I— Entonces producción deseante porque nos constituimos en personas en cuanto somos deseo, en cuanto reconocemos nuestro deseo.

IC— ¿O nos constituimos en personas en cuanto ponemos nuestro deseo en acción? No sé qué responderte. Siempre tenemos que preguntarnos, quizás no es necesario responderse.

I— ¿Quizás el cuestionamiento sería preguntarse cuán diferente es desear un hijo sin y con habilitación legal para adoptarlo?

IC— A veces también en la norma, el permiso y la estructura hacen que se dé una forclusión del deseo. Así que hay que ser muy cautelosos y no generalizar. Me dice una paciente: «yo me quiero casar». Y yo le digo «pretendes institucionalizar el vínculo con tu pareja entonces», ella me dice «no, no me importa nada de eso, yo lo que quiero es la fiesta». Ahí ni siquiera es apetencia, entonces uno va despacito tratando de deconstruir si ese es su deseo. El hecho de que un varón te quite del núcleo familiar original y consiga cierta independencia, de que te realices a través de otro. ¿Será ese el deseo? Seguramente es lo que te inculcaron y vos no te atreviste a criticar mínimamente.

I— ¿Y eso no sería lo que tú propones en otra publicación?, ¿cómo salir del closet? Eso que va más allá de la gaycidad sino que también es válido para la heterosexualidad.

IC— Definitivamente, eso es lo que propongo, todos hablan de la gaycidad o el lesbianismo, y cuántas mujeres hay que no tienen ningún conflicto; la plata en el Banco, tienen relaciones sexuales los sábados a la tarde, pero no saben por qué se sienten no persona. Yo les digo, pero usted compró un modelo y es exitosa, y hasta los errores le salen bien. Jamás le sirvió, pero un día le hace agua.

I— Volviendo un poco al deseo de hijo. ¿Por qué no en la concepción freudiana?

IC— El deseo de hijo en la concepción freudiana es mucho más amplio de lo que estamos hablando ahora. Es más que la ecuación simbólica, etc. Podemos hablar de la ilusión de la eternidad; hay individuos que no es que tengan apetencia de paternidad ni deseo de hijo, quieren no morir, y tienen la ilusión que a través de un hijo y de los lazos de sangre no mueren. Mucho para criticar ahí, cuando hoy sabemos que los vínculos se dan por los afectos y no por la sangre. Pero sí, lo que te va a permitir engañar la idea de muerte, el miedo a ella son los vínculos. Cuando yo veo a los papás y a las mamás jugar con sus hijos a los piratas, son piratas. Están trascendiendo así, hay otros que pueden trascender a través de la política, de la religión, del amor, etc., y a través de un vínculo con otra persona que en este caso puede ser un hijo.

El deseo es amplio, es muy amplio, y a veces tiene caminos que no son eróticos, pero son tan válidos como ellos. Entonces ahí tenemos que preguntarnos, el deseo en tanto proyecto, cómo será. Proyecto personal o proyecto a través de otras personas. No tengo respuestas. Es interesante, para pensarlo.

Te cuento en relación a estas preguntas, hay cosas que yo tengo escritas y que aún las editoriales no me publican. No lo aceptan con el argumento de que hay determinado público que no está preparado para leer eso, lo cual me parece muy discriminador. Yo ya no estoy atendiendo a gais con deseo de ser padres, estoy atendiendo a hijos con conflictos por los padres gais, y a nietos con conflictos por los abuelos gais. Conflictos que hacen a una gaycidad pero que, por supuesto, hay mucho escrito sobre las generaciones heterosexuales pero no homosexuales. Son otras generaciones, de otras generaciones. Es importante transversalizar la gaycidad. Reconocer que estas investigaciones muestran variables dependientes que están interrelacionadas. Son situaciones de variables dependientes, que no atraviesan solamente verticalmente, sino que atraviesan horizontalmente. Es más que la suma de las partes, más otras variables que seguramente no tengamos en cuenta, habla de la complejidad del deseo, de nuestros afectos, de nuestros límites y posibilidades. Esto que tú vas a escribir simplemente va a ser un bosquejo, un

introito, una propedéutica, algo que es muchísimo más amplio, para lo cual ya hemos descubierto que tendremos muchísimas más preguntas pero tenemos que tolerar que quizás no existan respuestas inmediatas. No se acaba acá.

Es importante reconocer que la oferta es mayor, pero el introvertido muchas veces ni la va a ver. En mi época la CHA fue la primera que tuvo la anuencia de trabajar con menores de edad sobre la gaycidad. Actualmente, cualquier persona mayor de 14 años puede consultar a un profesional de la salud sin el consentimiento de sus padres, pero eso fue después, en un principio solo fue en la CHA. Esos chicos que se juntan en el grupo, más las personas que preparamos para que coordinen los grupos, que sean pares para hablar entre pares, esos chicos van a tener otros «permisos», que otros chicos no tienen pero en sí no dejan de ser adolescentes. Es una minoría de una minoría, claro eso no está en discusión, que no es lo común también, pero que existen sí que existen, y que van a marchas y protestan pero que en mi época de adolescente ni se me pasaba por la cabeza la posibilidad de llevar adelante esa movida. Ni se podía llegar a registrar. Ni en la fantasía más amplia, por eso el cambio, cuali-cuantitativo.

I— Hay entonces en este cambio transformaciones en el propio deseo.

IC— Definitivamente. Si no está el deseo lo puede crear, y si está el deseo y se lee puede ser leído. Por ende, hay una total y absoluta modificación del deseo.

I— Muchas gracias.

IC— Un placer. Lindísima charla.

Dra. Eva Giberti

I— ¿Cómo cree usted que se inserta, en una red de significaciones e imaginarios sociales, la posibilidad de que una pareja gay pueda adoptar legalmente?

IC— Bueno, te felicito, porque creo que has utilizado muy bien la palabra insertarse, es muy bien colocada. Insertarse en cuanto a que no es una idea que pueda irse incorporando, como podés incorporar un vaso de líquido en una sustancia para que se haga una masa, eso se va incorporando y se constituye una masa y con eso haces pan por ejemplo, o haces un budín si insertas leche. Los incorporas en ese caso. Ahora como vos usaste el verbo insertar y venís hablando de redes de significaciones yo estoy muy atenta a tu lenguaje, el cual me sorprende gratamente y me parece que es muy adecuado para trabajar la temática de investigación que tú elegiste.

Como tú decís insertarse implica un trabajo mental distinto que es mucho menos suave y deslizable física y mentalmente, al insertar algo tienes que incidir sobre esa sustancia que de alguna manera es resistente. Si yo quiero insertar algo en el vidrio de este escritorio no puedo, tengo que buscar un mecanismo para hacerlo, no es fácil. Entonces está muy bien usada tu palabra, cómo se va a insertar. Yo creo que en cierta medida se va a insertar haciendo presión, no va insertarse de manera fluida, neutralizándose recíprocamente las viejas ideas con las nuevas significaciones y las nuevas posibilidades. Probablemente en el imaginario social esa inserción signifique un esfuerzo, que no te diría tanto pulsional pero si te diría que un esfuerzo de calificación del contenido del saber. Sería calificar un saber que es distinto de lo que sabías antes, las parejas que adoptan son hetero o monoparentales y ahora las parejas que adoptan parten de uniones o matrimonios igualitarios. Esto es una inserción dentro del imaginario social porque tienes, no te diría que violentar, por ello te digo que es muy adecuada tu palabra, pero sí insertar para otorgarle significación en esa red de significantes, significaciones de lo posible, dentro de lo que ahora era lo sabido.

Entonces creo que se va a insertar a las patadas, a veces, a contrapelo, sacando granos y rompiendo cabezas, y hay gente que no quiere que le rompan la cabeza, entonces va a desdeñar ese tipo de adopción y otras se van a sorprender y van a decir que no sabían que este animal existía; o sea yo no sabía que esta manera de estar en el mundo existía, y otros van a decir que es lógico porque si pueden casarse también van a poder adoptar. Y en paralelo con esto van a aparecer los que digan es antinatural, que se deja a los chicos sin madre, que se los deja sin padres, si son lesbianas, y que esto va contra las leyes naturales, como si la natura hubiera armado padre y madre, y en realidad lo que la natura ha armado, y lo armado bastante bien, es un adulto a cargo del cuidado de los niños y niñas, de la prole, cual sea ese adulto, hombre, mujer, transgénero, travesti, mono. Es decir, o simio, como lo hemos visto ya con Tarzán. Tarzán no es un mito. Yo no sé si tú te acuerdas en 2005 en un zoológico de Inglaterra, estaban los gorilas en las grandes cavidades, en pozos con árboles en el medio, y la gente desde arriba los miraba. En ese momento había un chiquito con una señora, el cual se subió, se trepó en un descuido de la señora y se fue de cabeza dentro del pozo de los gorilas, entonces un gran escándalo, y acá es que yo quiero que tú veas que yo cuando uso la palabra simio no es por casualidad. Lo primero que captaron las cámaras, y los relatos de la gente que estaba ahí, es que los simios, lo primero que pasó es que se asustaron, porque de alguna manera les caía un meteorito de arriba, y algunos fueron a mirarlo, dentro de ellos una gorila lo agarró porque el chiquito se había desvanecido, desmayado por el golpe, lo agarró y la gente gritaba y temía por la vida de ese niño y la mona miró para arriba como diciendo que no la molestaran, entonces lo acunó se lo puso en el pecho, tratando de sacudirle y moverle la cabeza para que se despierte y luego se acercó

el mono grande para ver qué era lo que su mona tenía y ella lo sacó y lo cuidó de los otros grandes. Luego vino el cuidador del zoológico y se lo entregó. Fue un acto lo más lejano a la violencia, la mona lo entregó y cuidó en medio de los aplausos de la gente. A qué voy dirás tú, yo no te diría que el simio adoptó al bebé, pero lo cuidó. La función cuidadora de la prole, de la cría, sí es biológica en su base.

I— Podríamos relacionar esto que usted menciona con lo que de alguna manera plantea en el libro *Adopción. La caída del prejuicio*, en cuanto a cómo la identidad se construye a partir de la función de cuidado por parte de los adultos referentes, más allá de la condición sexual que ellos tengan.

IC— Así es. Además hablar de hombre o mujer que adoptan a un chico o una chica te dejan muy tranquilo, no tienes nada que pensar, no tienes nada que insertar, allí es el cuidado de la prole lo que importa. Ahora viene todo el otro mundo de preguntas, que en su mayoría no son tontas, y de prejuicios que te llevan a tener que encontrar respuestas para satisfacer las necesidades y lógicas curiosidades de mucha gente, que algunas no son malintencionadas, y que no entienden.

I— ¿Cómo diferenciamos entonces entre una pregunta bien intencionada y una pregunta con malevolencia?

IC— Ah bueno, pero son fácilmente visibles.

I— Usted desarrollaba en este libro que desde su experiencia profesional generalmente estas preguntas vienen desde niveles técnicos

IC— Mire, las preguntas que vienen desde niveles técnicos yo las pongo siempre bajo sospecha. Primero porque soy nietzscheana y soy hija de la sospecha. Entonces veo esa pregunta, que generalmente me dicen, si me parece que chicos criados por dos personas, dos hombres qué va a entender de la vida si le falta un miembro femenino y además cuando vaya a la escuela qué va a pasar. Entonces mi contra planteo es siempre el mismo y les digo que se pregunten por qué preguntan esto, antes de pensar y darse respuesta, porque la primera respuesta está cantada y es que al chico lo van a molestar en la escuela. Eso es correcto, por supuesto que lo van a molestar en la escuela eso no cabe duda, esa respuesta la tenemos, ahora qué va a pasar por un niño criado por dos hombres, bueno entra a Google y busca investigaciones en estados de EEUU y tienes todas esas respuestas. Ahí hay toneladas de respuestas y lo más importante de todo esto es que se sigue diciendo que aún no hay resultados de los hijos de la adopción homoparental, eso es falso. Claro está, la afirmación de que son norteamericanas y el mundo es otro entonces vamos a ver, y ahí lo

primero que te dicen el Edipo es el mismo, pero eso hay que cuestionarlo y cuestionarlo mucho. La cuestión es que cada quien se pregunte qué me pasa a mí con esta escena, y a mí lo que siempre me ha servido es ver la escena. Imaginar, visualizar la escena.

I— Entonces usted propone que el otro, generalmente profesional, visualice la escena.

IC— Claro, yo soy muy directa, les digo que no puedo contestarles y además que no quiero contestarles, les propongo que ellos y ellas visualicen la escena. Les propongo que se pregunten cómo verían esa escena de dos hombres cambiando los pañales, de dos hombres dando la mamadera, cómo visualizarían la escena con un chico de diez años que aún hay que enseñarle a lavarse detrás de las orejas, porque bañarse solo lo va a hacer pero los tobillos y detrás de las orejas tiene que existir un adulto que se lo marque y enseñe como necesario, que lo cuide.

Alguien tiene que venir y decirle que hay cuerpos que son semejantes, entonces yo les propongo que se imaginen esa escena. Que piensen desde ellos si pueden visualizar un varón que bañe a otro varón, si podrá un varón bañar otra nena si es una nena adoptiva, que se imaginen esa escena. Un día dije a una colega muy conocida, visualiza la escena de un varón bañando a su nena y entonces se quedó intentando dar respuestas racionales, y se quedó sin respuestas y me dice que me diera cuenta que era una situación atípica. Y sí, claro, son muchas las situaciones atípicas, pero yo insisto y vuelvo en que lo piense, en que se imaginen la escena, lo fundamental es que se imaginen la escena. Es más, la nena en algún momento va a menstruar, va a tener su menarca y el varón se lo va a tener que explicar o sino aparecerá alguna tía, porque a lo mejor hay tías.

Yo les propongo imaginar una situación concreta, yo digo, quiénes son los que han escrito más sobre aborto, son los hombres, y qué entienden los varones sobre aborto, y bueno, y sin embargo, vos lo ves antinatural, entonces los hombres pueden explicar una menstruación. Y si no será esa tía o una abuela porque a veces las mujeres decimos las cosas de otro modo y en esto la identidad de género tiene una función que es la función marketinera, operativa, una función de qué es más útil. Bueno en estos casos es más útil que cada quien hable, ahora te hago la misma escena con las lesbianas. Entonces la pobre que se metió a hacerme la pregunta mira donde terminamos.

Le dije que pensara en las lesbianas y el pibe que tiene 15 años, y saben que viene la polución nocturna, y entonces o tiene un primo o un tío o alguien que le alivie y hable de lo que está pasando o ellas se sientan y le dicen mira esto es esperable no te asustes es esto y esto, etc. Y además le va a tener que enseñar cómo se limpia el pene, a esta altura las colegas ya están desconcertadas cuando yo hablo. Yo siempre en estos casos les digo que puedo responderles con preguntas y no con respuestas, sencillamente porque yo hice el ejercicio de visualizarlas, yo las vi, y además porque en mi vida he tenido tantos pacientes

que no he podido menos que aprender a visualizar situaciones. Para mí es una estrategia sumamente útil porque es anticipatoria, la visualización para eso te sirve, y lo que tienes que tener cuidado es no confundir la visualización con la fantasía, porque ahí nos vamos a cualquier parte. Yo no sé si te sirve esto que te digo, pero a mí me ha sido útil.

I— Por otra parte, cómo cree usted que se inserta esta posibilidad en el colectivo LGTTBI. O quizás haciendo un recorte necesario, cómo cree que se inserta la aprobación de una ley de adopción en las parejas gais. Cómo cree que resuena.

IC— Esta es una pregunta que yo no sé si puedo responder totalmente. Yo tendría que haber trabajado mucho más con ese colectivo. Yo he trabajado con parejas aisladas, pero eso no es un colectivo, en una época yo trabajé con un colectivo. Con gente que trabajó mucho el VIH y ahí trabajé con padres y madres que, entre comillas, habían descubierto que sus hijos eran gais. Que se había descubierto porque habían puesto sobre la superficie su condición. Recuerdo una española, una señora ya grande, que venía y me decía «no lo puedo ver con la franela limpiando y limpiando por donde yo ya lo había hecho», y me dice «eso es trabajo de mujer» y ahí me decía que su hijo tenía «cosas de mujer». Y en ese lugar hicimos un trabajo para la *Revista Derechos de Familia y Bioética* y yo añadí *Diversidad*, y entonces ahí yo estaba muy en contacto con parejas, con colectividades pero ahora ya no. Supongo porque lo he visto en la prensa, muy contentos, pero no es rigurosa cuantitativamente mi respuesta, aunque claro está que si tú haces una investigación cualitativa con una sola experiencia, si la analizas en profundidad ya te va a alcanzar.

Yo recuerdo que estuve trabajando para la ley de adopción de Uruguay, me llevó González Perret que trabajaba con Margarita Percovich, fui dos años a Uruguay a trabajar sobre estos temas y se ponían de manifiesto todas estas preguntas que vos me estás haciendo, pero bueno creo que las cosas seguramente cambiaron después de esta ley.

I— Justamente Eva, me interesaría saber cómo visualiza este cambio y la construcción de deseo de hijo en las parejas gais.

IC— El deseo de hijo es un deseo compartido por los seres humanos pero impuesto por la cultura en las mujeres, no hay instinto materno ni instinto paterno, entonces en realidad el deseo de hijo es el deseo de trascendencia en la mujer y en el varón. El apetito se satisface en tengo el chico y ya me quedo tranquilo, y el deseo es la pregunta constante de qué viene ahora.

El deseo es un motor incesante de cada día, de qué hago en el día a día para ver qué necesita y cómo aventuro lo que precisa, cómo lo adivino, es decir, qué es lo que me falta

para con mi cría, es el deseo. No es pulsión, es deseo, se retroalimenta todo el tiempo, el apetito ya está, ya lo tengo y tengo la foto familiar, y ya se sació, el deseo no.

Yo creo que el sujeto humano siempre desea una cría, un cachorro que le permita ser cuidadoso, ser amoroso y mostrarse en dimensiones que son humanas y que son el cuidado de la cría del cachorro, y que eso está asociado con el deseo de hijo en tanto y cuanto va a ser algo como yo. No hace falta sacarlo de la panza, es suficiente porque para eso somos sujetos con pensamientos abstractos y mentales, por darte un nombre. Entonces esta cría me va a continuar, me da una fuerza tan fuerte que es propia de la especie humana. El deseo de hijo en el homosexual o en la lesbiana es un deseo de cachorro, de puesta en acto de un tipo de amor que no se puede compartir con otro, con un tipo de amor con el sujeto que depende de mí. Es un amor distinto. Entonces, claro que esta ley seguramente produjo efectos en ese deseo tan fuerte, aunque nunca las leyes creadas por los humanos fueron limitante para que minorías encontraran las formas de desarrollar sus deseos aunque fueran desde la clandestinidad.

I— ¿Esta habilitación legal tendría resonancia en ese deseo de hijo encarnado en las parejas gais?

IC— Sí, es muy probable que produzca nuevos sentidos, pero tendría que trabajar mucho con gais, ver que contestan, qué muestran en trabajos terapéuticos y en conversaciones, pero dado que somos sujetos sociales y sin sociedad no existimos, resuena en los propios cromosomas, nosotros venimos armados para vivir en sociedad, resuena como llamado de atención como si la existencia del decreto que autoriza funcionara como una alerta, como si te llamara la atención y le dijera mire que estoy acá. Así que fijate lo que quieres hacer conmigo que soy la ley. No soy la ley para imponerte sino que soy la ley para dejarte, que no es pavada, tanto en la adopción como en el matrimonio igualitario.

La ley te impone, y esta es una ley que te dice yo estoy acá y me podés querer o no, es un tipo de ley muy particular, podés quererme o no quererme, podés usarme o no usarme, y según como la uses podrá haber sanciones o no, que esto está tanto vinculado con la ley como con cada sujeto. Es una ley muy particular que a diferencia de otras se aplica solamente a quienes pueden usarla y que además no sanciona el incumplimiento de la ley, sino que sanciona a los sujetos que se agreden habiendo elegido la ley y no cumplen con sus deberes, pero es otra instancia. Además cumple una función desafiante para la sociedad en su conjunto, entonces ahí hace resonancia o produce nuevos sentidos, no solo en sus protagonistas los gais, sino en la sociedad en su conjunto.

I— ¿Podría desarrollar esta noción de efectos de la sociedad en su conjunto?

IC— Y es claro, la iglesia se puso loca, entonces es una ley desafiante, que seguramente en el mundo habrá otras leyes desafiantes, pero esta cuestionó mandatos muy arraigados a la comunidad, y sobre todo a la comunidad religiosa. Esta se caracteriza porque dice que autoriza algo contra natura. Esta ley abre muchos cuestionamientos, abre un abanico de una pregunta que nos hemos hecho muchas veces y es por qué la comunidad gay ahora quiere tener las mismas instituciones que muchas veces rechazó.

I— ¿La misma pregunta que se hace E. Roudinesco en *La familia en desorden*?

IC— Exacto. Si ustedes quieren ser distintos para qué quieren casarse, y si se consideran una minoría con sus derechos propios y dentro de la diversidad para qué quieren estas leyes. Por qué acatan al sistema si de alguna manera saben que el sistema hay que romperlo y está mal y los persiguió durante siglos, entonces por qué adherirse al sistema que los excluyó. Por qué ser como los otros, y acá ya sabemos muchas de las respuestas que se han dado, las cuales tienen una posición bien interesante, porque además no tenemos que desconocer que esto tiene mucha historia.

Conocemos parejas que de hecho han conformado un vínculo de pareja y frente a una enfermedad o cualquier situación de vulnerabilidad las familias de origen del otro u otra no los dejan acceder a cuidarlo, o se muere uno de ellos y el otro queda en la calle y múltiples ejemplos. O sea, acatan el sistema y dejan de ser los de la revolución de los principios, y ya no es eso, y no somos todos iguales y no hay por qué insistir en que somos todos iguales, por suerte, pero sí en derechos y en la posibilidad de ejercer esos derechos, porque sí está claro que todos tenemos iguales obligaciones.

I— Eva, y cómo piensa usted que se juega esta ley en los equipos técnicos. Equipos que tienen la labor de trabajar en los procesos de adopción.

IC— Esto siempre va a depender de la cabeza del evaluador. De la plasticidad psíquica del evaluador, del sistema de valores en el cual habite. Si tenemos un evaluador ultra católico no va a querer saber nada, un juez ultra católico los va a sacar a patadas, si es una persona equilibrada y sensata que realmente puede trabajar sobre el deseo de hijo incorporando la sexualidad, pero no a partir de su sexualidad, seguramente les va ir mejor.

Acá es importante el equipo de trabajo pero también le diría que se olvide, porque el que firma es el juez. No es vinculante, viene y le dice que no, que con qué derecho lo ha privado a ese niño de madre, porque falta quien le dé la teta, porque falta quien le dé un hombro para llorar y vaya a explicarle que son funciones, son pocos los que escuchan en estos temas.

I— ¿Usted cree que podría ser una buena técnica devolverle las preguntas a estos equipos, de la forma que usted planteaba que lo hacía con algún técnico pero en forma más aislada?

IC— Claro que sí, ahí es donde tienen que trabajar en la interna de cada uno y del grupo, y darles el argumento de por qué es importante que se pregunten. Porque si tú se los planteas, de que se lo pregunten, sin el argumento de por qué es necesario hacer ese ejercicio de visualización, lo que va a generar es resistencia de pensarse. Que hagan el ejercicio de pensar esas frases más comunes socialmente y que son terribles, como por ejemplo si dejarían ir a dormir a sus hijos a la casa de un compañerito que sus padres son dos hombres, que está criado por gais.

La pregunta por ejemplo de esta cretina de Mirtha Legrand, que solo nosotros los argentinos podemos tenerla en los medios de comunicación, cuando se la hace al modisto famoso: de si los hijos de padres gais iban a ser homosexuales, es algo tan absurdo. Pero es la portavoz de muchas personas y también de algunos técnicos.

I— Enlazando un poco con este ejemplo que usted trae de esta persona, J. Horacio Raíces me decía en una entrevista que estos temas mueven la homofobia. ¿Qué piensas tú de esa afirmación?

IC— Jorge Horacio es un experto en la temática y concuerdo con él. Yo creo que acá hay que incentivar a pensar en cómo describe cada persona su concepción de la homosexualidad.

La pregunta puede ser muy buena, pero es una pregunta sello o tapón una vez que se respondió todo el mundo entendió y no da lugar a seguir sintiendo. Cómo concebís la homosexualidad, qué hacen los homosexuales, dime cómo hacen. Y eso pone muy nerviosa a la gente. Cómo se acuestan, cómo tienen relaciones amorosas que es lo que a todos parecería que les preocupa. Vos no sabes lo que genera esto en las personas. Yo intento ser disruptiva en este sentido, no hay otro modo, porque cuando vos decís la concepción de la homosexualidad les das pie a lo intelectual, pero no es provocar que sientan, que visualicen. Ir a la carne, al encarnado de la cosa, quiero que me explique, no que te contesten que es lo que uno sabe, que justamente se interpele eso que supuestamente uno sabe. Y te contestan si yo voy a esperar que me explique y yo les digo que sí que espero que me explique. Yo lo hago con la gente de acá, del Ministerio de Justicia, cuando trabajamos sobre todo con transgéneros, y me dicen sí, claro, y yo les propongo que no quede nada como claro porque ahí se reproduce el imaginario social.

Que me describan, y sabes cuál es el primer gesto, cierran las piernas. Sobre todo las mujeres. Y en muchos temas más, cómo se les pega el SIDA, y por qué no se les pega el SIDA, qué hacen para que no se les pegue el SIDA.

Yo recuerdo que los primeros que salieron a ganarse las investigaciones en estos temas fueron los holandeses, las grandes compañías que tenían capital homosexual entre sus capitales, y claro, cuando tú empiezas a tirarle estas cosas lo primero que dicen es esta mujer sabe, porque lo primero que hacen todos es cuestionar tu saber y además acuérdate, aunque por tu formación intuyo que lo tienes muy claro, ten en cuenta que soy mujer. Entonces preguntar, usan preservativo, no usan, cuando, y les digo mira lo que pasa, yo tuve muchos pacientes homosexuales. Y homosexuales de búsqueda telefónica, de los de antes, cuando las cosas eran muy difíciles y realmente yo aprendí mucho.

I— Eva, quizás para ir terminando. ¿Ha tenido casos clínicos donde se instituyó la adopción desde la monoparentalidad, ocultando la pareja homosexual? ¿Cree que sería diferente ahora que existe esta habilitación legal?

IC— Sí claro, caía la visitadora o la asistente social y yo decía cuidado. Yo advertía a las parejas o a un miembro de ellas que se cuidara, y esto por muchos puede no parecer psicoanalítico pero poco me importa, yo les decía córtenla con la cama doble y arreglen las cosas de otro modo, que no se note que acá hay una presencia de otro hombre gay porque si no le sacan el chico o no se lo dan. A mí me ha tocado decir en la clínica engañen, y creo que es necesario y lo haría de nuevo, engañen porque va a estar la sospecha de la asistente social y les va a cortar la posibilidad de concretar o conservar algo de ese deseo. Es muy fuerte no, y entonces me quedo pensando en lo que tú me decías de antes y después de la ley, y seguramente pasen cosas diferentes, sentidos diferentes en un deseo que se ve habilitado por la ley pero que también encontraba la forma por fuera de ella, entre comillas y a veces sin comillas, de alguna manera de realizarlo.

I— Bueno Eva, muchas gracias.

IC— Sí, se nos pasó rápido, pero hace hora y media que estamos hablando. Fueron muy ricas tus preguntas espero haber servido para algo, pero la base de todo va a estar en tu trabajo con la historia de vida de las parejas que tú trabajes.

I— Muchas gracias

IC— Gracias, y saludos para Uruguay.

Lic.^a Valeria Rubino

I— El objetivo es que desde tu colectivo me puedas transmitir la vivencia en torno a la aprobación de la ley de adopciones en la cual se habilita a las parejas gays a su ejercicio.

IC— Primero que nada, nosotros trabajamos mucho para que esta ley saliera, es imposible no responderte desde lo personal, nosotros tenemos una implicancia muy grande en el proceso de aprobación de esta ley, y no te olvides que fue aprobada en un período preelectoral, lo cual es bien interesante, y además puede tener múltiples lecturas.

También está la ley de cambio registral, pero te diré que la ley de adopción es la más increíblemente aprobada, que modifica el régimen de adopción. No es una habilitación colateral, lo que hace es ampliar la gama de la adopción, las posibilidades de las mismas.

En Uruguay las personas gais siempre pudieron adoptar pero legalmente tienen ahora un reconocimiento, en realidad antes se adoptaba por parte de una persona y luego se integraba a la pareja, ahora es la pareja quien adopta.

Existen dos padres adoptantes. Antes el régimen era distinto, los amparos legales eran distintos, y además no se permitía la entrada en el mapa de la familia de una segunda persona, es decir, si quien fuera a adoptar a un niño no optaba por el matrimonio civil como régimen de formación de pareja no podía acceder a la adopción, el niño no quedaba amparado con todos los vínculos filiatorios, y todos los derechos y obligaciones que todo eso genera por parte de dos personas.

¿Qué pasaba en los hechos? Bueno, esto no es en base a investigaciones porque no las hay, pero de lo que sabemos y sabíamos, los hechos de que los gais varones que tuvieron un rol parental en la vida de niños y adolescentes lo hicieron más que nada con el sistema de familia de acogida, un tipo de familia que no tiene un vínculo legal de derechos, el famoso hijo de crianza.

Ahí hay personajes famosos, el caso de Canela, popularmente conocido, y otro que son Walter y Daniel, que ahora también son bastantes conocidos, esta pareja de Maldonado. Ellos fueron una familia de acogida, una pareja de varones que está considerada de forma relativamente valiosa al menos por cierta parte de su comunidad, que tienen un estatus económico en el entorno en el cual viven y en relación a la familia de origen de los niños que le fueron dados a crianza eran un poco superior y les daban mayor seguridad y estabilidad. Esto es una historia común en nuestro colectivo, tanto para varones como para mujeres.

Las mujeres, ahora que hablamos de los hechos, siempre tuvieron un poco más de posibilidades de generar un vínculo más formal. Tuvieron un poco más de posibilidades de optar por la adopción, por supuesto que con muchas mentiras, muchos encubrimientos, generalmente en complicidad con funcionarias del INAU. De hecho la ley no prohibía a las mujeres lesbianas y a los varones gais la adopción, pero cuando se sabía o sospechaba que podían llegar a serlo, muchas veces los funcionarios lo que hacían era decir «no vamos a hablar de esto», «no vamos a ponerlo en el informe», además los abogados y abogadas sabían cómo trabajar estos casos.

Fueron mucho más las mujeres que pudieron ampararse en este sistema de adopción simple, pero sé de hecho que hay algún caso de varones, pero claro es más complejo, es muy raro que un varón soltero quisiera adoptar un hijo, enseguida la mira se focalizaba en la sospecha de su sexualidad. Pasa todo lo contrario con nosotras, las mujeres lo último que se puede llegar a pensar es que somos lesbianas, y aun cuando está a la vista y es muy evidente es muy difícil que la gente lo reconozca. Se dice «pobre, está soltera», «no ha encontrado marido», deseo de maternidad que la constituye en mujer, pero además es imposible que tenga una pareja del mismo sexo, el armario de las lesbianas funciona de esa manera. No se centra en la sospecha de perversión.

IC— Tú planteas, entonces, que en los gais o en la gaycidad hay como una doble mirada censuradora para con sus deseos, donde no solo se cuestiona la posibilidad de paternidad sino que se la emparenta con la perversión.

IC— Yo creo que la homosexualidad estaba mal vista, sobre todo a la hora de considerar si tenías las condiciones de alojar un hijo en adopción, el hecho de que un hombre soltero pidiera adoptar un niño, inmediatamente abría la posibilidad y levantaba la sospecha de que fuera gay, cosa que con nosotras las mujeres no pasa, ya que se reniega de esa posibilidad, por más que sea muy visible. Seguramente se sospecha de que pueda ser pedófilo. En el caso de una mujer no solamente está vinculado con lo natural de desear un hijo, sino con que es imposible considerarla en una relación con otra mujer.

La sospecha de la homosexualidad en las mujeres es lo último, la sociedad genera un mecanismo que tiende a negarlo y eso a la hora de adoptar generaba un punto a favor para una adopción de hecho, una cierta protección, era mucho más sencillo que para los hombres. Entonces las lesbianas tenían mucha más facilidad para poder generar una fantasía más creíble, lo cual no deja de ser engorroso, y en los hombres generalmente lo que nosotros conocemos es que eran padres de acogida, padres de crianza, esto previo a la aprobación de esta ley.

I— ¿Cuáles fueron los cambios que ustedes visualizaron posterior a la aprobación de esta ley?

IC— Es importante ver que la ley es una normativa de avanzada a nivel mundial. Toma los postulados sobre la infancia y la adopción más modernos e intenta ponerlos en práctica, pero por qué te digo que intenta, porque tiene los problemas más concretos en el punto de vista más pragmático. No digo en cuestión de escrito, la cual es muy clara, es una ley mucho más radical de que si pueden o no adoptar personas de la comunidad LGTTBI, es tan radical que dice que los niños y niñas que son adoptados tienen derecho a conocer sus

vínculos de origen y que hay que ponderar para las adopciones el mantener vínculos con la familia de origen, con los lugares donde se encuentran antes de ser adoptados. De alguna manera la pretensión de hacer como «si fuera mi hijo» y negar que tiene una historia previa se intenta revertir y promueve integrar esa pre-historia.

Además le da un derecho jurídico claro y contundente a la persona a partir de los 15 años, incluso antes si lo quiere, pero previa vista del juez, y a partir de los 15 años le otorga potestad absoluta de conocer sus orígenes.

Pondera las familias que se encuentran preparadas para integrar esa familia de origen de sus hijos adoptivos, teniendo en cuenta que hoy en día está en pleno debate la cuestión de legislación del derecho de familia, el tema de la biparentalidad, etc.

Uruguay no avanza hasta el punto de reconocer que exista el derecho a segundas parejas, pero sí pega un salto gigantesco que lo pone incluso a la delantera de varios países desarrollados en el hecho de decir que la identidad no tiene por qué cruzarse con la filiación. Quien recibe un niño tiene que aceptar que tiene orígenes y que son valiosos y tiene que integrarlos a la vida del niño o niña. En eso es radical, así como plantea eso elimina todos los tipos de adopción planteando que todas las adopciones serán plenas.

Antes decía, el matrimonio habilita a un tipo de vínculo de filiación respecto a la adopción y el resto no, ahora sí se puede ser adoptado por una persona o por dos personas, el salto que pega permite que las parejas gays y lesbianas puedan adoptar, porque este es el salto más grande, que recalcamos en todo el debate, las personas gays y lesbianas podían adoptar en términos jurídicos en los hechos. Como te decía, que un varón gay pudiera adoptar es muy difícil porque la homosexualidad estaba tomada con un hándicap, como una cuestión en contra de las buenas costumbres pero no porque la ley uruguaya se lo impidiera, no era impedimento jurídico.

Esta ley lo que hace es habilitar un tipo de vínculo de pareja que no es solo el matrimonio, da la posibilidad de que un niño sea adoptado por dos personas, más allá de su sexualidad, por ejemplo que estén en unión concubinaria, abre el abanico de vincularidades para recibir un hijo en adopción. Ese es el propósito.

El texto es contundente y suceden dos cosas, cuando habla de unión concubinaria en lugar de atarse a lo que establece la ley de unión concubinaria inventa una convivencia de dos años, que no tiene sentido porque la ley concubinaria ya estaba votada. Con la intención de hacer menor el plazo de unión concubinaria —y eso habría que preguntárselo a la Dra. Diana González y a la Senadora Margarita Percovich—, pero yo creo que con el ánimo de hacerlo más sencillo cometieron un error jurídico, porque abrieron una brecha para que muchos legisladores, sobre todo de la derecha, y sobre todo algunos jueces y fiscales, aleguen que no son todas las uniones concubinarias, que no es tan amplio. Eso no está dicho en ningún lado, no está escrito en ningún lado pero en el derecho también pasa eso.

El otro error que se comete, y ese error creo que es muy grave, es que dice que el niño o niña va a llevar primero el apellido del padre y segundo el de la madre, y ahí es el único alegato que ha permanecido en el tiempo y ha fundamentado que algunos jueces nieguen la capacidad de adoptar.

Mirá, te cuento, tenemos un par de compañeros varones en Mercedes, que tienen un hijo ya con 15 años, que vivió desde muy pequeño con ellos, ya está todo el «pescado vendido», lo que hicieron es ir a hacer el reconocimiento a partir de la unión concubinaria y de qué se agarran, de los apellidos que tiene que tener: el de la madre y el padre. Dónde está la madre para ponerle el segundo, es ridículo, pero es la ley.

Hay que tener mucho cuidado, eso fue lo que nos llevó a nosotros ahora cuando nos planteamos la ley de matrimonio igualitario que lo queríamos hacer nosotros, y de hecho revisáramos muchas veces y estuviéramos dos años consultando organizaciones legales, abogados, etc., buscábamos que resistiera un análisis, si bien sabemos que no hay una ley que resista todo análisis, pero bueno creemos que está bien y anhelamos sea aprobada.

Nosotros tuvimos una participación muy activa en la ley de adopción, era para los únicos actores sociales que esta ley era significativa y sin embargo uno puede decir que somos la menor de las avanzadas de esta ley.

En términos mediáticos uno puede decir que somos la mayor, porque es lo único que se debatió, pasamos por todos los debates de televisión donde iba el opus y nosotros, ellos decían que la vida era una mamá que debía ser cariñosa y un papá que debe ser ley y dar dinero, pero los únicos interesados parecerían la iglesia católica, para impedir que los raros pudiéramos adoptar, que no era eso lo que más le importaba a la iglesia católica, la iglesia perdió mucho más que los raros pudieran adoptar, perdió la posibilidad que tenía el movimiento cristiano. Era una organización que tenía facultades en las adopciones y pasaron a regularse todas por el INAU.

Era la organización por excelencia que distribuía los niños que emergían de la pobreza entre las necesidades de parentalidad de la riqueza. Ese era el eslabón institucional más importante de la ley y la patada en el hígado más grande para la iglesia católica.

Las modificaciones más radicales de la ley eran mucho más profundas, es básicamente reconocer que la biología no es la que prima en la parentalidad, estábamos hablando de un cambio radical. Nuestro colectivo fue el único que participó en el debate público para esta ley, y fue un trabajo muy arduo, es muy difícil, incluso nosotros elegimos personas para ir a los debates. En general si podía iba yo. En primer lugar porque soy mujer, y ya de por sí nosotros valorábamos que tenían que participar en este debate más mujeres que varones, porque estábamos asociadas mucho menos a la perversión, pero sí a la maternidad, además porque soy universitaria y estudié Trabajo Social, siendo una de las profesiones que se le da escucha enorme en relación a qué familias son las adecuadas o no

para la convivencia de los niños y niñas. Debería haber sido un debate mucho más amplio. Fue un debate entre la iglesia y nosotros, y nos perdimos de debatir sobre una ley radical de avanzada sobre los derechos de familia en su conceptualización, más allá si después en la práctica se aplicaba o no lo cual sería otra discusión.

En ese debate participamos solo nosotros y el eje fue si pueden o no adoptar los homosexuales.

Por supuesto que la prensa colaboró en ello, porque eso vendía, y seguramente otras cosas de la ley hubieran vendido, pero los periodistas no trabajaron sobre esas cosas. Hubiera sido un debate maravilloso, como daría el matrimonio igualitario también si alguien le interesara discutirlo, discutir qué relación tiene la filiación con la biología, ese es un tema gigantesco, la gente cree que el matrimonio en Uruguay es para siempre y la mera decisión de decir «nos vamos a separar» no está tan considerado como legítimo, hay variables donde la ley dice una cosa y vivimos de otra manera. No se dio esa discusión, se dio la discusión si los homosexuales podíamos o no criar hijos.

I— Entonces, Valeria, luego de todo ese proceso, qué efectos ha tenido la normativa aprobada. Qué efectos ha tenido en el colectivo y en la posibilidad de hacer uso de esta ley.

IC— Pasan varias cosas, la primera nuestra comunidad no tiene ninguna organización que se dedique a la asesoría o tutoría a las parejas, con juristas que puedan acompañar el proceso de adopción. Nosotros no tenemos dinero, no tenemos techo, no recibimos ninguna renta estable que nos pueda financiar ese acompañamiento.

Somos en la mayoría todos universitarios, tenemos laburo del que vivir, somos muchos, estamos mucho tiempo en la militancia, estamos en la radio, la tele y salimos al cruce con nuestra opinión, además amigos y amigas en sectores del gobierno y diferentes partidos políticos, sobre todo del Frente Amplio, donde además de ser miembros de Ovejas Negras somos militantes frenteamplistas, es una organización de militantes que somos gays, que somos lesbianas, y que nos corrimos un poco de la militancia más tradicional hacia esta militancia que nos llena más, pero vinimos con toda una serie de herramientas que otros colectivos no tienen. Todas esas actividades sumadas a la no financiación nos lleva a que no podamos tener un servicio que acompañe de la forma que lo requiere todo el proceso de adopción de una pareja gay o lesbiana, es una intervención concreta, es un trabajo que lleva mucho tiempo y muchas horas semanales, y hay que financiar el trabajo de los profesionales que allí intervengan.

Hay un enorme vacío. Es uno de los grandes debe, y además a esto se le suma que Argentina apoya el matrimonio igualitario y a nosotros se nos cae por la borda porque ahora evidentemente y con mucha razón muchas parejas están apostando a esperar que se dé la ley también en Uruguay.

También la gente se va a casar a Buenos Aires, sabe que después puede ir a reconocer a sus hijos y anotarlos y eso vuelve las cosas un poco más sencillo, y tienen razón, si tienen los medios económicos para hacerlo eso les facilita el proceso. Es más, todavía no se dio el caso pero estamos esperando porque nacerá en pocos meses, es un niño que cuando nazca y en la mutualista vayan a tomarle los datos y ahí nos preguntamos cómo lo van a inscribir.

Sí, es un matrimonio jurídicamente consagrado y ahora a partir de que se vote la rendición de cuentas, que es otro elemento a tener en cuenta, hay un artículo que obliga al Registro a reconocer lo que no estaba haciendo hasta ahora, que es reconocer los matrimonios de parejas gays. Entonces si vos estás casado en Argentina, viniste al Registro, legalizaste los papeles, y se te reconoce el matrimonio acá y nace un hijo de esa pareja, qué pasa con la filiación. No lo sabemos. De hecho, de todas maneras se recomienda lo de Argentina, porque si acá no se hace cruzás el Río de la Plata y lo inscribís en Argentina.

¿Qué es lo que queda en el medio? Decenas de niños y niñas que hoy ya se criaron en el marco de una familia homoparental, donde uno solo de la pareja tiene la tenencia formal. Formalmente ahí lo que funcionaba eran los lazos de silencio que toda sociedad tiene. El saber popular es mucho más complejo y valora muchos atributos en una persona, a pesar de los fundamentalismos y los debates, somos mucho más capaces de abstraer, mucho más, y hablar de una sola cosa a la vez, y vos decís un hombre que es buen vecino y mantiene sus buenas costumbres y viven de la puerta de su casa para adentro. Un buen día uno de ellos dice «yo quiero ser padre», y además aparece alguna madre biológica que no quiere criar a ese hijo que está engendrando, entonces no estaba mal visto que ese niño en lugar de quedar solo, y de ir al INAU se criara en el medio de este vínculo.

Entonces qué hacía la justicia, decía «este se lo doy a fulanito de tal», y obviamente era un juez que no era del opus. Qué pasa con esas situaciones, y bueno hay que mejorar la ley de adopción, y ahí entra a tallar la ley de matrimonio igualitario, se modifica el artículo 2 para amparar a esos gurises que ya existen, ese fue en realidad nuestro principal argumento.

Nosotros ya tenemos hijos y esos hijos ya tienen la mitad de sus derechos, a herencia, pensión alimenticia, régimen de visitas, la mitad de todo lo que tiene el resto. Por ende nosotros queremos que nuestros hijos e hijas accedan a los derechos. Ahí al colocar el foco en los niños y niñas fue más sencillo el debate, la realidad es esa y esos niños existen y la ley de adopción no deja de ser un elemento central para la comunidad, quizás será menos simbólico que el matrimonio, pero no es un problema de símbolos es un problema de realidades. Cómo modificó la realidad, y abrió esperanzas, y abrió de dónde agarrarse, esta pareja de Mercedes fue a reclamar los derechos de su hijo, es porque la ley les dice que pueden hacerlo, si no no lo hubieran intentado.

I— Entonces tú plantearías que de alguna manera la aprobación de esta ley incide en aspectos que tienen que ver con el deseo de hijo de los padres gais.

IC— Yo creo que es muy jugada esa hipótesis, pero te afirmarí que en gran parte sí. Creo que colaboró. Yo creo que son varios los factores que modifican el deseo de hijo de los gais y lesbianas, pero sobre todo en los gais, es el hecho de una masculinidad mucho más laxa que hace 20 años atrás, para todos los varones y en particular los varones gais que se atreven a pensar e imaginarse en roles de cuidado, que no estaban reservados para los varones. Lo hacen muchos varones, pero no son la mayoría, pero sobre todo los varones gais, no se sienten obligados a tomar el lugar de macho que se asignaba al varón hace unos años atrás. Se siguen asignando muchos lugares, pero de hecho la propia cultura gay rompe con el modelo de macho latino, hoy en día hay muchas más masculinidades y mucho más flexibles. Yo no quiero generalizar, pero yo no siento que los varones gais en general quieran asumir un tipo de paternidad clásica heterosexual.

No es el hombre que tiene sus hijos y que si se divorcia le pasa pensión, que los ve en un régimen de visitas cada tanto, me parece que en realidad es una paternidad diferente, más cercana a una maternidad clásica a un matenar, a un cuidado permanente, a un estar, a una presencia permanente, a una asunción de responsabilidad completa sobre sus hijos y su crianza, que aunque se comparta con otros es diferente.

I— Entonces tú vas más allá y estás planteando que abría un cambio en la función.

IC— Yo creo que definitivamente sí. No estamos hablando de un paternar sencillo.

I— Sería entonces un deseo de hijo asociado a una función con cierta especificidad, que la diferencia del tipo tradicional heterosexual.

IC— Exacto. Hace a una construcción más propia, que parte desde un deseo de hijo propio y eso no quiere decir que la ley no ayude. Pasa con todo lo que tiene que ver con la comunidad LGTTBI.

Por ejemplo, toda la nueva cultura televisiva que nos llega muchas veces se ve como extranjera, uno mira España, EEUU, un poco menos pero también los países nórdicos, y dice que es como una cosa ajena y asimismo también anhelada.

En el momento que esa ley se aprueba acá en Uruguay ese deseo se ve potenciado porque esto también es una realidad hoy acá. La ley me está habilitando, y entonces se dice, tengo derecho.

I— Tú planteas que el hecho de que se nombre puede estar habilitando a un deseo que antes por estar no nombrado sofocaba la propia producción deseante.

IC— Claro, ante tu pregunta de cómo afecta el deseo de hijo, yo creo que el deseo de hijo viene de otras raíces, esto de las masculinidades que decíamos, pero la ley lo toma y lo torna más real y más propio, en definitiva menos extranjero. Al hacerlo más propio me parece que se modifica, cambia y cambia mucho, en ese sentido creo que la ley modifica el deseo del hijo. Yo no creo que la ley sola sea la habilitante, es un marco regulatorio que hace que esas transformaciones culturales puedan ser más favorecidas, es un interjuego entre lo habilitante de la normativa y el deseo en sí mismo. Sobre todo en esa dinámica del marco y del contenido, la ley es forma, y simbólicamente la forma da un lugar de existencia.

Nosotros luego que se aprobó la adopción cambiamos el lugar donde estábamos, hay un reconocimiento diferente, lo del matrimonio lo refleja claramente, hasta ese momento fuimos un poco por fuera en la generación del contenido, si bien fuimos abanderados del mismo. Fuimos agarrando práctica y viendo cómo se negociaba. En ese momento estábamos en condiciones de hacer lo que hicimos, salir e impactar tomando una postura frente a la prensa, frente a la oposición, la gente se enteró de que había cambiado el régimen de adopción. La gente se enteró que los «raritos» podíamos adoptar, pero ojo hasta el día de hoy la gran mayoría de los periodistas cuando te invitan a discutir para ver qué le parece a la gente la adopción aún hablan como si no fuera posible, y algunos realmente lo desconocen.

I— Tú estás planteando que más allá de la realidad legal hay como una especie de desmentida o renegación de la posibilidad de concretar ese deseo en la adopción.

IC— Claro, es una negación permanente a que ya lo logramos y una insistencia, que yo creo, que nadie lo ha medido realmente y si lo miden me animo a decir que los números no van a dar tan favorable a los conservadores, yo creo que la gente en Uruguay ha demostrado para con nuestra comunidad ser muy liberal, como lo es para todo.

Se insiste en que culturalmente estamos menos avanzados que en otras regiones y nosotros no creemos eso, creemos que esto de la adopción y los procesos anteriores a la ley, los ejemplos que yo te contaba de los padres de acogida y con varones nada menos, demuestran que en Uruguay hay una práctica donde los jueces habilitaban a una adopción por parte de personas homosexuales que lo sabían en muchos casos y ni que hablar de los equipos técnicos del INAU y también la sociedad en su conjunto.

Nadie se juega a adjudicar un hijo a desconocidos, no estamos hablando de una sociedad de un millón de personas, hablamos de lugares pequeños, Mercedes, San José, Colonia, Salto, donde la propia sociedad habilita más allá de la normativa jurídica.

En la vida cotidiana uno también es más que gay o lesbiana, la gente te conoce por otros atributos, y por suerte funcionan diferentes las cosas. Entonces yo sostengo que Uruguay se mostró como una sociedad muy liberal, pero claro la ley de adopción desde su

formalidad es la primera que pega un batacazo fuerte a la concepción de familia en Uruguay, donde se ampara en una realidad social.

Uruguay es una sociedad de poli-familias, la familia nuclear tradicional fue un período muy breve en el cual se puede decir que fue mayoría, y es hasta discutible digamos. Hay que preguntarse ¿esas mayorías manifiestas qué cosas guardaban dentro?, hoy en día no representan ni un tercio, yo creo que el debate de la ley de adopción no fue una avanzada de la ley a contracultura, no me parece para nada, me parece sí que fue transformar en ley cosas que venían pasando antes de hecho, y ahí está su carácter de avanzada.

I— ¿Legalizar un derecho?

IC— Sí claro, un derecho que en realidad se amplió, pero ojo porque también a partir de la ley se da el temor, porque ahora se vuelve más evidente. Ahora es más explícito y está sobre la mesa, y muchos empiezan a pensar, por qué revuelven esto si estábamos bien, y se preguntan si le van a sacar los hijos, y ahí también dispara eso que vos te preguntabas en torno al deseo de hijo, porque vos sabrás mejor, pero yo creo que el deseo no se acaba cuando uno consigue adoptar, seguramente se retroalimenta.

Eso también pasó y es muy difícil y hay que tratarlo con una sensibilidad muy especial. Nada de eso sucedió pero si despertó fantasmas. Al principio incluso se atajó la directora de Adopciones públicamente, diciendo que ellos iban a ver si no consideraban la homosexualidad como un problema o no, que lo iban a discutir en el equipo. Nosotros lo intentamos discutir pero no fue muy difundido, y en particular creo que *tras del biombo* se fue suavizando, bajo el hecho de que quien comandó el proceso de la ley, que es quien hoy dirige el INAU, y ahí comenzó un diálogo diferente. Lentamente se va volviendo fructífero.

I— ¿Cómo visualizan ustedes ese cambio en el Departamento de Adopción?

IC— El hecho de que ya tengan parejas, las integren y no las descarten ya habla de un cambio clarísimo. Lo que nos llega es que hay parejas en proceso, y antes teníamos testimonios de parejas que las rebotaban y eso motivó a llamar al director del INAU y eso llevó a que nos dijera que necesitaba denuncias, y eso es inviable ya que nadie va a denunciar al lugar donde va a realizar su deseo de ser padre. Es una lógica de cualquier sistema medianamente burocrático.

Todos sabemos que la directora en ese lugar manda, todos sabemos que las cosas no le pasan por el costado y creo que ese mando se ha ido transformando en una negociación con el director del INAU, porque además ese departamento funciona y es mayor problema un cambio radical que la negociación. Creo que lo que ha habido ha sido un diálogo, para que

la voluntad se vaya mutando y transformando, y que reconocer que la ley ha ido cambiando y que los mecanismos de lo que se considera una adopción también.

Nosotros lo que necesitamos son leyes que habiliten el buen hacer. Que impidan el mal hacer y que logren que el ser humano cambie y pase a ser menos tendencioso, eso no existe, eso se hace culturalmente y son cambios que no pasan por la normativa, pero claro, la legislación es un marco indispensable, la señora del INAU no iba a cambiar nunca su parecer, a menos que estuviera esta ley.

Lo que pasa es que de todas maneras cuando hablamos de ese proceso de adopción formal tiene otras complejidades que también requeriría una buena consultoría. Sería bueno pensar que los niños menores a dos años no abundan ni necesitan una familia que los adopte, son escasos para la cantidad de personas que quieren adoptar, no pasa así para niños más grandes. Entonces si yo tengo pretensiones de un ideal de hijo bebé seguramente la espera sea mayor y seguramente cualquier cosa que se ponga sobre la mesa para evaluar a quién entregar en adopción ese niño, seguramente se postergue a la pareja gay y eso va a hacer que espere más tiempo en la fila, porque en definitiva hay mucha competencia.

Evidentemente que estos procesos tienen que ir acompañados de cambios culturales que van a llevar décadas, y en esa fila nosotros como colectivo sabemos que vamos a perder durante muchos años. Nosotros vamos a perder como gais y lesbianas pero seguramente también los afrodescendientes, o van a perder en definitiva las personas que son de clase media o media baja, que no necesariamente tienen que ser contextos familiares de menor valía para un niño en relación a una persona de clase media alta o alta.

Sin lugar a dudas los informes de estos procesos están valorados en base a situaciones socioculturales, entonces si yo tuviera una asesoría lo primero que le diría a la pareja es empiecen a considerar la posibilidad de tener un hijo mayor de dos años, en ese caso hay un niño que los está necesitando, en el otro caso son ustedes que necesitan un niño, pero no los hay y seguramente los que hay van a ser entregados a otros, porque las evaluaciones están impregnadas de sistemas de valores. Eso también, es necesario un asesoramiento y entrenamiento a la gente para los procesos de adopción, y el movimiento cristiano lo tiene y este colectivo no, pero de dónde sale una financiación para que podamos tener eso.

Como observas, es todo de una gran complejidad, yo creo que la ley habilita a que discutiéramos estas cosas, a que nos diéramos cuenta que poder tener hijos o reconocer a nuestros hijos después traía como cola muchas cosas.

I— Valeria, te agradezco mucho.

IC— Yo podría seguir hablando tres meses de estas temáticas, así que estoy dispuesta cuando quieras.

I— Muchas gracias.

IC— Gracias a vos.

Lic. Diego Sempol

I— ¿Cómo vivencian ustedes como colectivo la aprobación en 2009 de la nueva ley de adopción?

IC— Bien, bien. Una conquista, un avance significativo que además se produjo con una identidad muy uruguaya, fue como que desarmamos todos los paquetes que en otras partes del mundo han ido como unificados, acá fueron desarmados y hubo también agregados lo cual para mí también tuvo un enorme beneficio, porque permitió una discusión mucho más fuerte de todos los temas.

Nosotros creemos que fue un avance importante, pero de todas maneras la reforma del sistema integral de adopción tiene un déficit que el artículo segundo habla de apellidos de madre y padre y nosotros ahora estamos interesados en limpiar eso y por ello el proyecto que tenemos de matrimonio igualitario uno de los últimos artículos implica rectificación de eso. Esa redacción es muy controversial, porque además si uno asiste a los estudios parlamentarios no quedaba ninguna duda que lo que se estaba debatiendo era la posibilidad de que una pareja del mismo sexo pudiera tener un hijo o hija por medio de la adopción, si bien todo el debate se produjo discursivamente desde otro lugar. Pero era clarísimo que se estaba debatiendo eso, la derecha utilizó esa forma, y en particular algunos juristas del partido nacional, en especial Ramírez, para hacer toda una jurisprudencia interpretativa que de alguna forma niegue la posibilidad de que las parejas del mismo sexo adopten. Y eso ha generado para algunos jueces, ya que la derecha siempre opera por el sistema judicial cuando no está en el gobierno, que tranquen los procesos judiciales que se han iniciado, en Mercedes por ejemplo hubo un caso en ese sentido pero por suerte la pareja apeló y en apelación ganó.

Eso genera problemas porque de alguna forma genera incertidumbres y ansiedad, e inhibe la instalación de la demanda que ya de por sí es difícil porque es todo un proceso el llegar al proceso de adopción propiamente dicho, y si vos encima tenés estas trabas adicionales hace que lo pienses mucho antes de tramitar por el Estado y por los tribunales, para lograr que los afectos que vos a veces ya construiste por la vía de los hechos tengan papeles.

I— Sé que hubo una participación activa de ustedes como colectivo en esta normativa.

IC— Sí, nosotros participamos pero no tanto en la redacción porque eso fue toda una parte del aprendizaje que hemos tenido. Tanto en el proyecto de unión concubinaria como en el proyecto de reformas del sistema de adopción, en realidad los que tuvieron el protagonismo propiamente jurídico fueron el sistema político y sus asesores, nosotros en realidad lo que hacíamos era el debate político y hacer todo el debate social básicamente.

Dar insumos y elementos para que los diputados y senadores pudieran argumentar, generar movilización social, llevar el debate a diferentes espacios mediáticos, pero en ese momento nosotros no teníamos técnicos u abogados o personas especializadas en el sistema jurídico y por lo tanto había que agarrarse del recurso que existía, que eran asesores, en este caso, de Margarita Percovich y después de Javier Salsamendi, que también fue como decisivo en eso, y es muy difícil a veces si no tenés un asesor jurídico que te monitoree para percibir los deslices que puede generar cierta letra en una ley.

I— ¿En estos momentos ustedes cuentan con asesoría?

IC— Sí, y eso fue una diferencia enorme. Por ejemplo, el proyecto de matrimonio igualitario lo escribimos íntegramente nosotros, porque ahí sí pudimos hacer el proceso que a nosotros nos interesa hacer que es politizar el derecho. Pero para lograr eso uno tiene que tener instancias y espacios de tiempos reales, donde se discuta y uno pueda estudiar cuál es la normativa, y que se clarifique qué cosa significan ciertas cosas y después, en función de lo que uno quiere, ir tratando de ver la redacción más ajustada en función de lo que uno está buscando, y prever todas las situaciones y elaborar un documento tipo e instalarlo en discusión.

Eso es lo que hicimos con el matrimonio igualitario. Por ejemplo hace dos semanas fuimos a la comisión de Constitución y Código a defenderlo y lo que nos decían todos los diputados que estaban ahí, incluso los que se oponen, lo bien escrito que estaba y lo serio del proyecto y eso tiene que ver con la discusión política, social y jurídica que se ha dado durante casi un año y medio antes de introducirlo al Parlamento, que para mí estos otros dos proyectos nunca lo tuvieron realmente. Esa parte fue mucho más controlada por el sistema político y fue uno de los aprendizajes que nosotros como colectivo tomamos. Lo que intentamos ahora como movimiento social es tratar de controlar todos los niveles.

I— ¿Crees que esto pueda ser una variable que dé cuenta de por qué en este momento existe una sola pareja inscripta en el Departamento de Adopciones? ¿Ustedes como colectivo lo han podido pensar?

IC— Yo creo que hay varios problemas asociados. El primero es que mucha gente no sabe la existencia de la nueva norma o sea que hay un desconocimiento de la norma por más que hubo difusión y es lo mismo que pasa con la población trans, hay mucha población trans que todavía no sabe que puede cambiarse legalmente el nombre. Ese sería un problema de desconocimiento. Después hay un problema de empoderamiento que tiene que ver con que en Uruguay muchos gais y muchas lesbianas siguen viviendo todavía en el armario. Entonces los procesos de adopción implican un nivel de exposición y un nivel de clarificación ante una institución estatal y ante terceros que yo no sé quiénes son y que de alguna forma son inhibitorios para aquellas parejas que están todavía en el armario y que todavía no tienen negociados sus niveles de identidad en sus entornos más inmediatos.

Pienso, por ejemplo, en una pareja de lesbianas que están insertas laboralmente y que de la noche a la mañana aparece una niña, cómo explican, cómo hacen una narración biográfica de que apareció una gurisa. Cómo negocian eso en sus contextos laborales.

I— Planteas entonces que genera muchas tensiones.

IC— Claro, genera muchas tensiones y muchas ansiedades porque de alguna forma la situación de invisibilidad de la identidad sexual en el espacio laboral puede salir a la luz a partir del proceso, porque su entorno pregunta si adoptó y cómo. Entonces se empiezan a instalar una cantidad de preguntas que implican que vos tengas que renegociar tu régimen de subordinación social y para eso vos tenés que tener herramientas simbólicas, tenés que estar empoderado, tener espacio social y político para poder hacerlo, o sea que no esté en juego tu trabajo. Después, para mí por último, es esta confusión que medios de comunicación como el diario *El País* reproducen: como la adopción para parejas del mismo sexo no está autorizada y cada tanto vos observas que es como un baño que están transmitiendo, entonces esto genera una confusión y de alguna forma las personas se inhiben y no concretan.

I— ¿Han pensado si existen diferencias con situaciones previas a esta normativa? ¿Cómo se juegan en los procesos de desear un hijo o hija?

IC— Yo lo que creo es que lo que está pasando ahora es que por primera vez la gente se anima a soñar o a fantasear, es algo casi como del terreno de lo imaginario, antes los gais de mi generación crecimos en una época donde estas cosas no las podíamos pensar como alternativa real. Entonces yo tenía claro que en mi vida no iba a tener hijos y era uno de los costos que tenía que pagar y ya casi ni me cuestionaba, y que sabía que iba a tener que pagar por ser gay en una sociedad como la uruguaya.

Hoy por hoy tengo 41 años y ya se me pasó el *timing*, estoy en otro nivel de mi vida y no me interesa ser papá. Si esta legislación hubiese estado cuando yo tenía 20 me hubiese encantado tenerlo y acceder, pero en ese momento la realidad era otra, yo creo que lo que hoy se instala es la posibilidad. Se instala la posibilidad como una realidad, una alternativa donde se vuelve una zona de negociación posible en un proyecto de pareja con alguien y eso antes no estaba en el horizonte de futuro ni remotamente, entonces lo que hay que ver es si eso cuaja o no. Dependerá de las transformaciones sociales, de cuánto se empodere, de las discriminaciones que vivimos, porque la ley acá de divorcio por sola voluntad de la mujer se aprobó en 1913 y se empezó a usar recién en los años setenta y eso me parece un buen dato como antecedente. Esto no es casualidad ya que estaba sumamente estigmatizado divorciarse y por más que teníamos una legislación que lo garantizaba era muy difícil que se llevara a los hechos, no se hacía porque tenía un costo social muy alto más allá de que jurídicamente estaba permitido. Yo creo que en estos casos pasa algo muy parecido, entonces yo creo que en la medida que no exista un trabajo del problema cultural de fondo y que la gente comience a incluir en sus proyectos vitales la paternidad y la maternidad como una posibilidad real y de negociación en el vínculo va a ser difícil que avancemos.

I— ¿Crees que esta aprobación posibilita un cambio en el proceso de desear un hijo?

IC— Yo creo que las normas son normas y letras escritas en un papel y la realidad social muchas veces va por otro lado. Tenemos que reconocer que vivimos en una sociedad uruguaya donde es legalista a más no poder, donde la norma tiene un carácter instituyente pero es un aspecto instituyente de los muchos niveles instituyentes que existen a nivel social.

Entonces eso impacta en la subjetividad de la gente, no masivamente, las leyes no cambian la cultura, son parte de la cultura y de la transformación cultural, pero estamos a años luz de modificar la cultura, simplemente genera una ventana de oportunidades donde hay que construir un nivel de posibilidad y hay actores que ahora tienen nuevas chances para poner en práctica su deseo y de empoderarse mínimamente con ese proceso. Después, todo lo que está entre lo que permite la norma y lo que efectivamente hace la gente tiene que ver con el trabajo social y cultural del desarrollo.

I— La compañera del colectivo que entrevisté anteriormente me planteaba su visión sobre el tema y me decía que ella pensaba que la legislación sobre las adopciones también incidía en los nuevos modelos de paternidad y de crianza. Que también era importante visualizar que se instaura una nueva manera de paternidad con códigos propios y diferentes a las paternidades heterosexuales.

IC— No sé bien a qué se refiere con otros códigos, pero me parece que el proceso de socialización va a ser diferente, porque el niño o niña va a tener dos papás o dos mamás, y eso genera una modificación del modelo, una interpelación del contexto y uno tiene que construir narrativas más o menos exitosas en torno a esa particularidad.

Ahora que eso se traduzca cien por ciento en modelos de crianza diferentes no necesariamente, porque pueden haber parejas heterosexuales que crían con patrones sumamente amplios y reflexivos sobre lo que es la orientación sexual y la identidad de género en sus hijos y entonces te diría que no seamos esencialistas.

Me parece que las prácticas sociales están producidas por lugares de enunciación diferente, pero la historia con que cargan los propios actores también es decisiva al momento de construir esas propias prácticas. Entonces, yo puedo ser un gay y estoy en un lugar de enunciación diferente, pero desde mi propia biografía no he problematizado la heteronormatividad y no he reflexionado sobre los modelos tradicionales, en realidad lo que tiendo a hacer es una reproducción grotesca del modelo hegemónico. Entonces, capaz, que en mi propia biografía de estar en un lugar de enunciación diferente y haber sido víctima de discriminación de género que yo me politice y que tenga una reflexión y eso generó una posibilidad concreta sobre qué es el modelo hegemónico y los malestares que genera, y yo construya como modelos de crianza disidentes. Pero lo que sí no creo es que la patente de gais nos dé patente de trasgresor e innovador, ni que la patente de hetero nos dé sinónimo de reproducción hegemónica.

I— Me comentabas un ejemplo de adopción previo a esta normativa.

IC— Sí, es una pareja gay de la ciudad de Mercedes, de bastante veteranos que tienen chicos, uno de ellos primero por adopción simple, en el régimen anterior, al cual la mamá se desentendió del gurí a los pocos meses y después de eso quedó a cargo de uno de ellos.

Ellos hicieron la unión concubinaria, e hicieron el proceso para que el gurí tuviera todos los derechos, las dos personas que estaban bajo su crianza querían tener el vínculo jurídico, teniendo en cuenta que uno de ellos podría desaparecer y de esa manera resguardando los derechos de todos. Entonces pasaron por todo el proceso judicial, todo el proceso del INAU, donde se demuestra que es una situación de hecho y todos los contactos con los padres biológicos, para que quede despejada esa parte, y en el proceso judicial en la primera sentencia el juez les dijo que no podían adoptar porque la ley no los incluía. El abogado de ellos apeló y en la apelación ganaron y le dieron la adopción, que es un buen caso donde los tipos tuvieron que aguantarse toda esa violencia institucional. Porque convengamos que es un proceso nada menor, si una pareja que tiene todo lo de ganar en ese tema y tiene que aguantar todos los procesos de evaluación, todos los procesos de selección. Entrar en esa lista de espera que históricamente lleva varios años, es muy bravo,

mismo cuando vos tenés que poner tu subjetividad, tus ingresos, quién sos, tus fantasías, tus deseos, a un observador externo que te está evaluando siempre bajo una situación de estrés de evolución, y si encima a eso le sumas el componente de toda la mitología que hay en torno al disidente sexual, y si encima ya tenés una situación de hecho por la cual vos podés perder, es todavía mucho más dramático todo.

Ellos tuvieron que pensar muy bien qué pasos dar, porque también existía la posibilidad de perder sus hijos. A nosotros como colectivo nos han surgido consultas que generalmente las derivamos todas a Michelle Suárez para que los oriente desde el punto de vista jurídico, pero yo lo que veo, y sobre todo en las parejas lesbianas, el tema de instalar los hijos y la crianza de una forma más generalizada.

En mi sociabilidad, y estoy haciendo una sociología de boliche, lo veo mucho más presente en las mujeres que en los hombres gais y yo creo que ahí el mandato social es mucho más fuerte en la mujer y las lesbianas, por más que deconstruyen tienen ese mandato, son mujeres. Pero también lo veo en el caso de las lesbianas, no tanto con la adopción, sino con la inseminación artificial, yo creo que la adopción se va a instalar retrospectivamente cuando la pareja de esa persona quiera regularizar su situación, pero no veo esto de pareja de mujeres o pareja de hombres que los dos inicien el proceso de adopción. Veo de pronto mujeres que quieren inseminarse y se va a plantear el problema de la adopción con la pareja.

I— En torno a estas demandas que han surgido hacia el colectivo conoces si iban en esta línea de inquietudes que vos planteas.

IC— Manifiestamente era averiguar cómo eran los trámites, si efectivamente estaba legalizada la adopción o no. Algunos decían que tenían un gurí a su cargo y querían legalizar los papeles y preguntaban cómo tenían que hacer, se preguntaban si se los podían quitar, si les convenía hacer esto para regularizar cuestiones que tienen que ver con el sistema de salud o no. Decían que todo el entorno ya había aceptado que ese gurí era de ellos, si sería bueno o no los papeles, consultas de ese tipo.

Yo creo que el desafío más importante tiene que ver con los sistemas de crianza, y hay mucho por inventar en ese terreno, pero el tema pasa más allá de la innovación que yo pueda hacer en el ámbito micro de mi familia, voy a tener que negociar con todas las instituciones eso. La verdad que si fuera papá yo no querría generar individuos en burbujas sino generar sujetos insertos en sistemas de crianza que no sean descolgados del contexto social.

I— En hechos más concretos ¿cómo lo describirías?

IC— Yo lo que haría es generar la mayor amplitud en la crianza de mi gurí y desarrollar en él silencios estratégicos, construyendo una narrativa junto a él donde le pudiera explicar que en este mundo hay gente que nos odia y que hay que tener cuidado con eso.

Yo a mi hijo lo puedo estar exponiendo a todo tipo de violencia, entonces yo por ejemplo en la escuela trataré de negociar con la institución y en todo caso hablar con la maestra cuando vea que la maestra dice que solo hay un modelo de familia, o cuando el gurí hace un dibujito y muestra que tiene un papá y todo el mundo se ríe. Yo ahí iré y hablaré con la maestra pero no puedo dejar de tener en claro que hay gente que odia lo que somos y está dispuesto a hacer daño y ahí redobla mi esfuerzo por cuidar a mi hijo.

I— ¿Entonces ahí no sería construir una narrativa propia de la gaycidad?

IC— Sí, puede ser, pero vos ahí lo ligas a la gaycidad y yo lo veo más amplio, pienso en el régimen heteronormativo.

No sé si yo construiría una narrativa centrada en que a mí me gustan otros hombres, construiría una narrativa como centrada en los márgenes de libertad que existen en una sociedad, en lo que nos pasa a nosotros, tiene que ver con lo que nos pasa a los afro, con lo que les pasa a los judíos, porque no solo nos pasa a nosotros, lo cuestionaría por ahí. Como diciendo la diversidad es celebrada en algunos niveles de la vida pero en otros no, debido a que hay gente que piensa con criterios muy estrechos.

I— ¿Sería una narrativa de cuidado?

IC— Sí, y sobre todo una narrativa de cuidado y de promoción de la libertad y de la autonomía. O sea, vos vas a tener que saber seleccionar en qué contextos esto puede hacerse visible y en cuales no, y si metés la pata no te preocupés, todos metemos la pata. Desdramatizarle eso de esa cuestión de que hay contenidos que tienen que ser más negociados y de que hay otros que no. Vos no tenés por qué decir que tenés dos papás todo el tiempo, pero a su vez cuando veas situaciones de discriminación vas a tener que tener cosas muy claras. O sea empoderarlo, prepararlo para el contexto que nunca es suficiente, pero por lo menos es una buena base, y saber que no es solo con nosotros, que a un afro le pasa lo mismo, preparar a tu hijo para eso y que en la escuelita te van a decir «negro de mierda».

Y te digo más, varía totalmente en el contexto en el cual yo me mueva. Si yo voy al Latinoamericano todo esto va a ser en coche, porque el Latinoamericano es muy pro, de si tienen modelos de familia alternativos, sé de muchas compañeras lesbianas que lo llevan allí pero si voy a otro colegio no lo sé. En la zona de Neptunia por ejemplo predominan alta cantidad de parejas lesbianas, también todo va a ir mejor. Ahora si yo estoy en otro barrio va

a estar salado, bravísimo porque está naturalizada la violencia al diferente. Y todo el mundo la celebra, la legitima y la promueve.

Una cosa es que yo me mueva en Facultad de Ciencias Sociales, que hay varias personas que son bárbaras, en Psicología también, pero no desconozcamos que hay docentes que todavía hablan que la identificación sexual del disidente es una patología, y ni te digo Derecho, pedile a Michelle que te cuente lo que le pasó. Tenemos que pensar que estamos en pleno proceso de renegociación del orden sexual y hay lugares en los cuales las pautas de interacción están cambiando pero hay otros donde resiste, vive y lucha y el régimen sigue siendo el más tradicional. Cambia según el contexto donde vos estés.

Valeria por ejemplo, ella es «madrastra» como yo le digo, ella es la compañera de Andrea y Andrea tiene una nena con su excompañera, o sea que ella es la nueva novia de su mamá, de la mamá de Ayelén, hasta donde yo he escuchado nunca ha habido situaciones de problemas, pero no me queda claro cuánto se le dice a estos centros educativos el arreglo familiar que tienen atrás. Tampoco me queda claro si la forma en que Andrea la educa es igual a la de su ex y si esto no genera cortocircuitos entre una forma de ser lesbiana mucho más conservadora y otra mucho más militante, entonces hay un entramado contradictorio que no sé cómo Ayelén podrá procesarlo como gurisa. Para mí lo ideal es que los dos adultos puedan generar un consenso.

Conozco una pareja de tipos que tienen tres gurises a cargo, son hijos biológicos de uno de ellos, la madre nunca se hizo cargo, uno de ellos jamás se planteó la posibilidad de la adopción y se presenta como si ocupara el lugar de madre y queda de alguna forma legitimado por los hijos. Yo creo que todo esto es medio loco, o por lo menos a mí me hace ruido, no sos la madre, sos la pareja del padre. Y no va por las funciones de cuidado que culturalmente están ligadas con los géneros y con la madre, me parece que eso es un arreglo cultural arbitrario. Yo creo que él puede cumplir funciones de cuidado siendo hombre, no tiene por qué ser mujer ni madre para hacerlo. Lo que me hace ruido en realidad es que estaba en una especie de «como si...» y en un forzamiento que para que esto valga tengo que reproducir la heteronormatividad. Entonces caigo en el ridículo de que en el día de la madre me regalen cosas a mí por más que yo me presento socialmente como hombre y además mis expresiones de género son un poco disidentes pero nada fuera de la norma, soy claramente un hombre que tendré claramente una masculinidad no hegemónica, una masculinidad blanda pero no soy una trans, o no estoy mutando mi identidad de género.

Yo creo que aquí lo más interesante es que no es clara la naturaleza del vínculo entre ellos dos, la pareja jamás negocio con sus hijos la especificidad de ese vínculo, y todo eso a través de un discurso de lo natural, o sea aquello de que naturalmente se va a instalar la realidad, sin preguntar ni dar nada de antemano y que no hay que explicar.

En ese caso yo creo que son todas elaboraciones desde el armario que terminan haciendo estos laberintos simbólicos, que hay mucha cosa por decir y hay mucha cosa por enunciar, mucha cosa no enunciada y no puesta en palabras que genera una cantidad de miedos y actuaciones y malas interpretaciones, confusiones me parece a mí. Quizás ellos lo resolvieron así y les funcionó. Quizás queda claro en el terreno de los afectos, para ellos en su vida cotidiana que todos se pueden querer, pero es poco claro desde el punto de vista de lo nominativo, es poco claro de los lugares que ocupan cada uno de ellos en una configuración familiar, es poco claro en el sentido de que puede ser sentido como bueno pero no se puede poner en palabras y todas esas cosas por lo menos para mí no son las que yo desearía a la hora de generar un espacio familiar.

I— Otro entrevistado me decía que estos temas ponían sobre el tapete la homofobia en sus diferentes dimensiones, y una de ellas era en la dimensión de los afectos de pareja.

IC— A mí me parece que es una cuestión muy compleja, porque además son lugares de sufrimiento silenciosos, corrosivos, que te revelan negociaciones de poder entre el propio vínculo de pareja.

Volviendo al ejemplo del cual llegamos a esta reflexión a mí la sensación que me quedaba es el preguntarme quién es el que pierde en este vínculo. Yo pensaba en este miembro de la pareja que aporta amor, cuidados y una cantidad de cosas más a este vínculo y ni si quiera puede poner en primera persona la legitimidad de su vínculo. Me parece como un sistema explotador e injusto donde honestamente no lo veo con buenos ojos, no promueve igualdad ni libertad, no promueve crecimiento, pero si refuerza esta idea de modelo patriarcal donde hay una figura macho y la otra figura cuida. A su vez no reconozco ningún beneficio del sistema patriarcal porque ni siquiera es la mujer que lo cuida y no es madre y legalmente si así fuera tendría algunos beneficios pero en esta figura del «como si» no hay posibilidad de tales beneficios. Yo creo que estamos subjetivados en esto y evidentemente en algún lugar se nos va a escapar la perdiz por más que apostemos a la reflexión, y además vivimos en una vida tan extremadamente rápida y exigente que es esperable que se nos escapen estas cosas, donde a veces no queda tiempo para problematizar y volver sobre sí mismo y pensar en qué estoy haciendo, por momentos uno pone el automático y hace. El asunto es que siempre uno va a repetir pero me parece que pasa por pensar que tenemos una oportunidad histórica de innovar y no desaprovechar ese pedacito de oportunidad.

I— Entonces Diego, siguiendo tu razonamiento, la habilitación legal puede ser un momento histórico para innovar.

IC— Sí, para mí sí. Ese es un gran logro y si ese ejemplo que hablábamos antes o cualquier otra persona si algún día se empodera podría tener su oportunidad histórica de cambio amparado en normativas, y cambiar su lugar de subordinación en este vínculo. No sé si lo va a hacer porque las propias condicionantes del armario impiden que vos utilices las herramientas que vos tenés disponibles, pero por lo menos se abre un mundo de posibilidades y vamos a ver cuánto la gente se involucra en eso o no.

Igual es difícil esta cuestión de pensar cómo uno, en la medida que llega a un vínculo con alguien que ya tiene hijos, y el otro tampoco tiene resuelto su propio armario con sus hijos, cómo te insertas en un vínculo de pareja con todo ese hándicap. Que no es lo mismo que si yo conozco a alguien, nos gustamos, nos amamos, y construimos algo casi como de cero, o esto que vos planteas de una pareja que llega al INAU por una adopción, es algo totalmente distinto, donde ahí está la madre, que es otro polo de poder y otro polo de disputas y puede judicializar todo, está ese fantasma que más allá que declare que no quiere saber nada con su hijo está esa pre-historia que es diferente a la otra situación.

I— ¿Crees que se juegan afectos diferentes con estas nuevas condiciones legales?

IC— Yo la sensación que tengo es que esta pareja que se anota tiene como ciertas condiciones de igual que dan como más chance de tener suerte, y este es un cambio histórico, y en la narrativa del ser gais donde antes la pareja gay vivía y venía y hacía una adopción simple, pero de alguna manera tenía todas esas ansiedades persecutorias de que si se filtraba que tenía un compañero pudiera implicar la posibilidad de que derechos que había generado desaparecieran. De alguna manera era como mucho más compulsivo a reforzar el armario.

Ahora yo puedo decir abiertamente soy gay y jurídicamente no tendría que generar nada negativo.

Javier Salsamendi dijo que no iba a haber ninguna diferencia, pero vamos a ver luego los operadores cómo lo manejan, pero supongamos en buenos términos que así sea, esto dejaría mayores posibilidades a las parejas a deconstruir armarios. Ahora se puede negociar. Igual yo siempre me pregunté qué preguntarían los profesionales en este caso del INAU, cómo justificar el deseo de querer adoptar, cuál puede ser la razón legítima para un técnico para evaluar si puede o no adoptar, cómo se juega el poder en esa relación, y pienso ahora a partir de lo que vos me has venido preguntando, no solo me pregunto cómo se juega el poder a la hora de evaluar el poder desear, sino del poder desear. Desde dónde se escucha.

Básicamente lo que te diría que esta ley es un pasito más, si se toma o no es otra posibilidad, pero se introduce algo de la realidad, es una modificación al principio de realidad.

I— ¿Es un principio de realidad que habilita al deseo?

IC— No siempre, porque tiene que ver dialécticamente con la singularidad de cada pareja y quizás para algunas parejas en su mundo simbólico no lo pueden percibir como un principio de realidad.

O sea puedo decir si es una ley pero no la creo o no me importa y no puedo hacer el *link* con mi mundo simbólico y de alguna manera no puedo concretar. Es todo un tema porque para mí sí o sí lo que habría que hacer es capacitar a todos esos técnicos que trabajan con las parejas y es muy difícil porque hay funcionarios con formación de hace muchos años atrás y andá a remontar esa forma de pensar y también tratar de empezar a establecer protocolos claros, porque eso ayuda a toda esa gente más rígida que «deja afuera» la posibilidad de discriminar.

Te cuento, hago capacitaciones a la OSC la Oficina de Servicio Civil, yo no te puedo explicar lo que encontré ahí que es el corazón del sistema estatal, es realmente un horror, gente del Opus Dei que insiste en que solo hay un modelo de familia legítimo, que las lesbianas y los gais son personas que son problemáticas y por lo tanto no deben de ser contratadas y argumentaciones que son nefastas.

I— Tú estás planteando aquí argumentaciones muy fundamentalistas pero quizás también están todos esos discursos no enunciados pero que se actúan.

IC— Sí, totalmente de acuerdo, y además están todavía mucho más agazapado y no sabes con que variables te encontrás, donde está mucho menos problematizado y es mucho más sutil.

I— Bueno Diego, si te parece vamos haciendo un cierre por acá.

IC— Sí, me parece bárbaro, me sentí muy cómodo. ¿Cuándo tenés que presentar tu tesis?

I— Intentaré luego de seis meses de terminar la pasantía.

IC— Sí, es bravo, yo estoy terminando mi tesis de doctorado que es sobre sexualidades, violencia estatal y transiciones a la democracia. Entonces estoy estudiando todo el surgimiento de los colectivos tanto en Montevideo como en Buenos Aires y estoy haciendo el análisis comparativo. Así que en lo que te pueda servir estoy por acá.

Sigo pensando, me dejaste pensando, yo igual lo que veo es que con la inseminación se produce el *boom* de todo este tema de ser papás o mamás porque se vincula la paternidad a lo biológico, al vínculo de sangre. Mirá yo allá en Buenos Aires soy muy amigo de la que dirige la organización de madres lesbianas, y voy a los encuentros de ellas y son

cincuenta parejas de lesbianas con hijos. Y todas ellas, yo veo que el *boom* fue cuando se masificó económicamente el tratamiento de la inseminación y entonces yo ahí veía las conversaciones de quién se iba a inseminar y quién no y todos los pro y los contra de una posibilidad o no.

I— ¿Lo que estás planteando, casi en igualdad que con una pareja heterosexual con dificultades reproductivas, es que se desmiente la imposibilidad de fecundar y en primer lugar busca un vínculo biológico?

IC— Sí, sigue presente eso, y además creo que es más directo el tema de la inseminación artificial que el de la adopción. Tiene otras legalidades que de alguna manera nadie cuestiona el deseo. Me insemino y nadie me pregunta ni me evalúa mi deseo y además me ven una panza y simbólicamente me dan otro lugar, en cambio todo lo otro es «pedir» un niño. Y además de alguna forma voy a estar sometido a diferentes tipos de evaluaciones durante todo un proceso.

I— Entonces es una nueva evaluación dentro de un colectivo que históricamente ha tenido que dar cuenta de que no son perversos para encontrar un lugar en la norma.

IC— Exacto. Yo siento que tengo herramientas simbólicas pero la verdad que no me sometería a un proceso de evaluación porque conozco lo que es el Estado y sé que me estaría evaluando gente muy prejuiciosa y quizás exista gente joven que tiene otras miradas, pero que el propio sistema los va a ir transformando.

No sé si estoy dispuesto que a esta altura de mi vida me hagan preguntas molestas, o preguntas irritantes que de alguna forma vulneren mi dignidad y yo voy a tener que pelotear eso si quiero tener un hijo. Pero ahí estoy diciendo lo que me pasaría a mí en este momento de mi vida, creo que las nuevas generaciones de gais ya transitan de forma diferente. Yo que sé, a mí me inhibiría.

I— Muchísimas gracias.

IC— Gracias a vos.

Lic. Daniel Moreira

I— Daniel, como te venía diciendo la investigación intenta poder problematizar, visualizar y discutir variables dentro de la complejidad de las adopciones y en este caso de las adopciones homoparentales o como yo prefiero llamarlas adopciones por padres gais. En ese marco es que me interesa que pensemos cómo crees que se inserta en una red de

significantes y en un imaginario social la entidad de la adopción gay, más allá de que esto siempre existió pero ahora con otras legalidades.

IC— Bueno tu pregunta es una pregunta disparador supongo, ya que es muy amplia pero me va a permitir a mí responder por lo menos en algunas líneas. Me parece que todo esto tiene que ver con posiciones conceptuales que yo todavía no he sistematizado. Hay mucha cosa que el bagaje de haber estado 22 años en el INAU siento que tengo cosas que cargo todavía y hay cosas que de alguna forma siento que necesito poder escribirlas, pero otros tiempos no me lo han permitido aún.

En realidad para pensar la homoparentalidad yo creo que hay que partir de otro lugar y es de cómo se piensa la parentalidad, y sobre todo las funciones de cuidado. Yo no creo que sea distinto pensarlo desde la hetero u homoparentalidad, si es que las podemos llamar así, pero sí me parece que tiene que ver con qué lugar pensamos para la adopción y con qué lugar pensamos para los cuidados. Me parece que tiene que ver con ese lugar de hijo y con cuál es el deseo que está en juego allí.

En realidad también me traes algo que es una práctica maldita, yo creo que el Departamento de Adopciones es una práctica maldita, donde yo durante diez años me hice cargo de tener que avalar o no avalar la idoneidad, que tampoco es un término con el cual creo que se identifique nuestro rol, y entonces hay algo que es de un lugar maldito porque tiene que ver con un lugar de mucho poder.

Yo embromaba mucho con alguien que yo aprecio mucho que es Silvia donde yo le decía de la responsabilidad que teníamos en nuestras manos y además que había algo de esa responsabilidad que yo sentía que nos perseguía. Entonces vos te los encontrás en la calle y te saludan u observas otros que no funcionan como uno esperaba y vos sabés que pusiste la firma para que eso se avalara institucionalmente.

Es un tema de poder que el equipo original tenía, una posición de respeto interesante, pero yo creo que es algo que institucionalmente no se resuelve y es que tendrían que existir mecanismos que garanticen ese proceso. La opinión de dos profesionales o de todo el equipo no alcanza, pero siempre terminaba recayendo esa responsabilidad más en el psicólogo que en el trabajador social. Ahora por qué te digo que me centro más en la adopción en sí, porque creo que no deberíamos pensar que la adopción de parejas gays es diferente a las hetero.

Ahí creo que los mecanismos de evaluación tienen que estar muy atentos y problematizar el lugar de hijo y cómo se piensa ese lugar, qué lugar uno le pretende dar a ese niño. Yo estoy de acuerdo contigo, yo no hablo de maternidad y paternidad, incluso cada vez hablo menos, creo que tiene que ver con las funciones de cuidado e incluso me cuestiono el concepto de familia, cuando uno habla de familias tiende a pensar

inmediatamente el vínculo tradicional y cuando uno lo piensa desde los roles de cuidado le permite pensar que hay colectivos que pueden cuidar y no necesariamente tienen que denominarse familia, como por ejemplo los kibutz o un ejemplo bien cercano la Comunidad del Sur. Personas que se dedican o dedicaron a los cuidados de los niños, y no necesariamente son los padres biológicos.

I— ¿Planteas que hay trabajar sobre ese imaginario social? ¿Tendríamos que deconstruir la concepción de familia y de funciones adjudicadas tradicionalmente a hombres y mujeres?

IC— Sí, totalmente, pienso en Bourdieu y en la dominación masculina y como de alguna manera todos terminamos siendo víctimas, ya sea estando o no dentro de las elecciones de heterosexualidad-homosexualidad.

Yo creo que además son categorías totalmente restrictivas porque además hoy en día son múltiples categorías. Me parece que hay que descentrarlo porque además estamos hablando de términos que son del siglo XIX. Igualmente hay autores como Leo Bersani que cuestiona esto del *papi gay* y me parece muy interesante su posicionamiento, yo creo que me gusta más el término *queer*.

Tiene algo de pensar esto de lo raro, que de alguna forma lo interesante es pensar cómo se puede pensar aquello que está en el borde, aquello que nos cuesta y deconstruye todas las certezas y creo que ahí lo *queer* viene muy bien. Creo que permite deconstruir lo históricamente constituido. Entonces desde ese lugar es que me da para pensar en qué términos yo puedo analizar el deseo de hijo, desde qué lugar lo puedo pensar. Y ahí yo creo que es importantísimo evaluar la posibilidad de que esa persona pueda acceder a una terceridad.

I— ¿Cómo pensarías en la actualidad el deseo de hijo?

IC— A mí me ayudó muchísimo a entender, pero sobre todo a entender más después. Vos te centras en este concepto pero a mí lo que más me ha preocupado es quienes quedan en el borde de este registro, y los que quedan en el borde son la familia de origen, pero para mí lo central en esto es qué posibilidad se tiene en ese contexto de cuidados, poder ser integrados en ese contexto asumiendo la posibilidad de una terceridad.

Yo creo que lo central para poder pensar una demanda de adopción, a mi gusto, tiene que ver con esto, con qué lugar hay para el otro. Pensar qué lugar se le da a ese hijo, qué lugar se le da a ese niño y si es posible que ese hijo pueda entrar en un registro triangular o si sentís que lo que se busca es un hijo que puede quedar atrapado en un registro dual.

Creo que ese es un eje y ahí tiene que ver con una autora que yo sé que vos también usas y que es Judith Butler, que plantea algo en el libro *Dar cuenta de sí mismo*, ella ahí

habla de Edipo, una metáfora para la triangularidad, yo creo que Edipo no debería de ser pensado —y en eso creo que Roudinesco también ayuda—, no debería ser pensado desde los roles fijos donde tiene que haber un papá, una mamá, sino que tiene que haber como dice Butler un nombre para la triangularidad. Un nombre posible para poder pensar que un niño o niña va entrar en un registro de tres.

I— Que a veces no tiene que ver con otro real sino con una narrativa en torno a ese otro.

IC— Por supuesto, y con el lugar que tenga ese tercero en esa narrativa. Desde mi experiencia lo que permitía ese proceso era la adopción de personas solas, o los llamados monoparentales, donde en los hechos algunas veces te caía la ficha de que había otro pero que no se presentaba porque era su pareja homo. Pero también la monoparentalidad te hace preguntar y bueno en qué lugar queda ubicado, entonces qué es lo que llena, qué es lo que completa, que es lo que busca esta persona. Dónde está su faro, cuál es su guía. Si va a quedar ese niño como ese que completa, yo creo que ese es el riesgo y que esto da tanto en una pareja que sea homo o hetero o queer en el sentido de que haya más posibilidades.

Eso es central y yo he visto varias situaciones donde hay un hombre, hay una mujer pero no hay un deseo que sea realmente de dos y que permita la entrada o el lugar para ese tercero, donde ese niño viene a quedar en un lugar que obtura el proceso de desarrollo vincular. Ahí es salir de la gaycidad, de la homoparentalidad, de la paternidad gay, de lo que sea, para pensar que hay cosas que son genéricas en cuanto a la adopción. Si yo me ubico en ese lugar ahí vine por consecuencia y no por explicación de un fenómeno queer que es raro porque también existen muchos tipos de vínculos, existen parejas que tienen hijos, se separan y configuran otros vínculos, o parejas que el juez les ha otorgado su hijo sabiendo que eran pareja gay.

En ese sentido me parece que es pensar la adopción como algo muy complejo y desde ese lugar no importa tanto quien es papá. Es más, una vez escuché una especialista que nos decía que teníamos que preguntarnos quién oficiaba el rol de papá y de mamá, y yo creía que me moría pero te confieso que había muchas compañeras mías que pensaban que estaba bien lo que proponía. Yo creo que este tema, y acá te hablo de mis años de ejercicio en el Departamento, ha sido la piedra en el zapato que me molestaba y me molestaba mucho, incluso gente que yo me sentía muy afín, era una cosa de preconcepto que realmente es muy precario. Yo te diría en diez años deben de haber habido una o dos solicitudes de hombres solos, y cuando había una solicitud de hombre solo siempre caía bajo la lupa y cuando había solicitud de mujeres solas no, porque también tiene que ver con esta cosa de naturalización de que las mujeres son madres y los hombres pueden ser abusadores. Las mujeres no abusan y los hombres pueden ser perversos, las mujeres como

son madres protegen y no van a abusar. Y eso es un gran error desde el punto de vista ideológico y desde el punto de vista conceptual.

También existieron experiencias donde se llegó a dar que, por características del niño se llegara a pensar por las condiciones de la situación, la adopción por parte de un hombre era la única opción, y estamos hablando de un niño portador de VIH positivo. Donde había situaciones de preconceptos, o también otro ejemplo situaciones de gurises grandes, donde no tenían otra posibilidad de salida.

Recuerdo en esa primer situación había barreras, y era una situación donde aparecían como que estaban casados y en realidad había otro hombre que estaba muy cerca y que daba cuenta de que existía una relación y que seguramente se tuvieron que casar para hacer un *como sí*. Y bueno, eso lo notábamos y era evidente y nos trajo muchas preguntas.

I— Entonces, Daniel, quizás sería bueno que pudiéramos pensar si esta ley de 2009, más allá de las trampas que pueda tener, habilita a otras legalidades en relación a ese deseo de hijo que quizás antes no habilitaba.

IC— Igual sigue siendo una ley hipócrita, la ley te dice que el niño recibirá el apellido del padre y en segundo lugar el apellido de la madre, y ya está, ahí está la trampa donde todo queda a expensas de cómo el juez aplique ese artículo. Además si yo mal no recuerdo al otro día de la aprobación en el Parlamento le preguntan a Margarita Percovich y ella dice esta no es una ley que trate eso, lo cual da cuenta de cómo se transmiten los contenidos de una normativa y las inseguridades que ello puede generar en quienes estén pensando la posibilidad de hacer uso de la misma.

No sé si habilitó tanto para estas cosas, en verdad yo me lo cuestiono, porque en los hechos la gente se fue acercando, pero ahora vos sabrás más que yo cuántos realmente están en ese proceso, cuántos realmente están dispuestos a ser evaluados en su idoneidad o no. Y ahí yo creo que está el gran talón de Aquiles de la ley, y tiene que ver con los aspectos epistemológicos de los evaluadores, hasta que ellos no visualicen que esto no pasa por quién va a ser el papá o la mamá sino por cómo van a cuidar y por cómo van a dejar lugar para un tercero, es muy difícil que estos procesos prosperen.

Lo importante es ver cuál es la condición para que haya un psiquismo sano, porque de qué hablamos si toda esa tradición está cuestionada, y si quieren pensarlo desde ese modelo hay cada padres que son unas madres y cada madres que son unos padres que ni te digo. Y ahí pensá en Lacan, donde el falo es más que el pene y en la misma línea las funciones son más que un hombre o mujer, acá no pasa por quién es papá o mamá, pasa por que haya una función nutricia y una función de corte y esa función no es propia de un papá o mamá, y ahí Winnicott da un salto muy importante a nivel teórico. Y personalmente

ubico a Daniel Gil permitiéndome pensar en torno a la función de corte y la función nutricia saliendo de las categorías de género pero la nominación sigue siendo preformativa.

Pensar la función de cuidado permite pensar que las funciones pueden ser desarrolladas tanto por un hombre como por una mujer, por un gay, una lesbiana, una trans, etc. En nuestra sociedad y no solo en la nuestra esto sigue apareciendo como una limitante. Entonces mi mirada, vuelvo a decir, no se centra en lo homo u hetero sino en qué pasa con los cuidados, y como se posicionan las personas que comienzan y transitan un proceso de adopción. Y entonces ahí entramos a tocar justo en el punto donde nadie quiere tocar, una idealización de la mujer casi virgen, que entrega todo y en realidad uno se encuentra con que sufren como unas condenadas y que están condenadas a ser madres y que además desde el lugar de los hijos vos observas que las mujeres también son jodidas, también son agresivas, también son violentas y también abusan.

No es porque sea mujer va a cuidar bien y no se puede apropiarse también del niño y no deja que entre ese tercero, puede no darle ese lugar de sujeto. Es una idea que se da de cabeza con realidades que entonces tenemos que decir bueno no repetamos preconceptos. Me parece que lo interesante es pensar desde lo queer como los cuidados no son exclusividad de nadie, y ahí recuerdo a Eva Giberti cuando plantea acerca de un travestismo maternante, como lo queer nos lleva al límite y nos permite pensar que no es solo un tema de gaycidad porque ahí te metés también en esto del travestismo maternante, cómo se piensa, cómo se piensan las funciones, es real que hay algo de norma que tiene que estar presente. Que hay algo para ser sujetos, tenemos que estar barrados, donde tenemos que reconocer que en ese proceso de ser barrado hay algo de la violencia, que no tenemos que negarlo pero no se trata de se puede hacer cualquier cosa.

Me parece que tenemos que dialogar desde la disidencia, pero lo importante es ver que los cuidados no son prerrogativas de nadie. Y ver que además de gays y heterosexuales también hay otra gente que está mostrando otros caminos y eso te permite pensar en una realidad más amplia.

I— ¿Cómo sentís tú que pueda ser caja de resonancia este proceso en la comunidad LGTTBI?

IC— A mí eso me cuesta pensarlo, pero quizás mi mayor obstáculo está en pensarlo como comunidad, y me parece que tenemos que preguntarnos entonces qué es lo nuclear en esta comunidad, las elecciones de objeto. Y pensar eso también tiene que ver con esto que Bersani cuestiona sobre si existe o no una cultura gay.

La cultura gay es algo distinto, que uno tenga una elección de objeto homosexual lo hace distinto al resto, y yo creo que ahí se mezcla mucho en torno al concepto de comunidad, cuanto uno se siente representado, ahí yo me peleé bastante con ello.

Yo me siento muy implicado en todo esto, yo tengo una pareja homosexual, somos dos hombres y además tengo dos hijas de mi anterior pareja hetero y soy de alguna manera modelo o ejemplo de lo que nos convoca, y ahí está el tema, es una identidad que ni publico ni escondo. Cuando es necesario explicitarlo lo hago, cuando no es necesario no lo explicito, y bueno si me ven con mi pareja se darán cuenta o no, también las banderas yo en ese caso no me siento embanderado.

No creo que mi lucha sea por la militancia. Sí entiendo, quizás, que en algo hago militancia es desde lo académico, en cuanto a ciertas cosas que he producido. Se me ocurre un ejemplo, un trabajo que presente en la APU en el último encuentro de psicoanálisis y literatura y salió publicado, en el cual cuestiono elementos en relación a Silvia Bleichmar y la paradoja de la sexualidad. Ahí mi trabajo se centra en lo difícil que es ser hombre y como el psicoanálisis ha contribuido en esa creación, para mí eso es militancia, todos los saben es más yo creo que hay muchas cosas que la gente sabe, pero no tengo por qué decir lo que soy.

Por ejemplo en la clínica me pasa que me dicen que pensaban que yo era gay, pero me vieron en el teatro con mi esposa y yo me pongo a pensar y había ido con una tía como veinte años mayor que yo. Y bueno que cada uno piense lo que pueda y eso no quiere decir que yo no tenga una vida social con mi pareja, sí la tengo, pero me parece que si no caemos en la gaytización, pensar que somos un gueto. Yo sé que trabajar sobre estas cosas implica reconocer que somos distintos, que hay condiciones de dominación y acá recuerdo a Allouch que en algún momento dice que los psicoanalistas somos minoría sexual. Algo así que desde el lugar que nos posicionamos que es un lugar referente al deseo y dice que nosotros somos una minoría sexual. Yo creo que estos temas si no los pensás desde la amplitud se corre el riesgo de pensarlo desde la reivindicación de la paternidad de los colectivos y yo creo que no existe tal reivindicación porque cada reivindicación es particular, y no tiene que ver con «yo estoy a favor de la adopción homoparental» eso no, yo estoy a favor con que las personas que tengan condiciones de adoptabilidad lo puedan hacer.

Por ejemplo cuando la CHA saca el libro, es un libro militante, pero es mucho más porque busca la academia. Eso es lo que intento transmitirte, que no pienso las cosas desde la militancia porque si no creo que quedás en construcción de conocimiento, porque la militancia implica ubicarse en un lugar de lucha y yo me ubico en un lugar de pensamiento. Yo pretendo pensar, no pretendo pelear y en realidad tiene que ver con que soy un tipo que tiene múltiples vínculos y muchos con gais, pero no necesito esta cosa de estar hablando en femenino todo el tiempo. Ahí entonces es lo que yo te planteo que mi mirada parte de cuestionar qué es la paternidad y la maternidad y qué son las funciones de cuidado es mucho más importante, ahí te posicionas en un lugar donde personas que tengan el mismo sexo o puedan desarrollar acuerdos puedan ejercer sus funciones de cuidado.

Creo que primero es cuestionar la función de cuidado y luego, a partir de eso, por consecuencia, es decir esto es posible, yo no caigo en esto de defender las parejas gays pero lo entiendo y comparto que hay que lucharlo, sí me parece que hay que producir desde la deconstrucción de las funciones y apostar a los cuidados. A mí me quedó esto de un nombre para pensar la triangularidad y eso significa que es necesario que haya una triangularidad, pero no es necesario que esté conformada por ciertas figuras, o sea en el ajedrez las piezas pueden cambiar sus lugares y no necesitan siempre ubicarse en los mismos lugares. Lo que importa es que haya lugar para la alteridad y para la triangularidad. El eje es que se habilite a un vínculo que no encierre sino que abra a otro, ese es el eje y no si es una mujer o un hombre, donde también tenemos que deconstruir esas nociones.

I— Daniel, desde tu experiencia, cómo crees que se transita esto a nivel institucional, concretamente en el Departamento de Adopciones del INAU.

IC— Con muchas dificultades. Yo te hablaba hoy de cómo la mirada y la ideología de los operadores influye en esto, son 29 mujeres y todavía ningún hombre y sería bueno ver si hay lugar para alguno o no. Yo creo que en eso involucra a todos y que yo me siento un reproductor de todo esto. Mirá que los que tenemos un discurso más abierto llega un lugar que en algún momento lo reproducimos, yo creo que estamos a años luz de una actitud que pueda ser de escucha de comprensión y de actuación, de una escucha abierta que permita que se despliegue un discurso, porque creo que hay algo que tiene que ser previo, entonces si vos me decís que solo hay una situación me parece que es algo que es previo a todo esto.

Creo que hay obstáculos epistemológicos importantes en los operadores que hace que haya un no lugar para poder escuchar, ahí hay dificultades. Por eso te digo los años que yo trabajé, y había situaciones donde se implicaba la homosexualidad, estaba todo muy encubierto, y en muchos momentos no era necesario explicitarlo y está bien, y está bien también porque había una mirada terrible y bueno qué otra oportunidad tenemos para equis niños. Yo creo que ahí los operadores se dan de cara con esta realidad que les muestra que hay variables posibles como el travestismo maternante, y estas cosas están y no se las puede negar más y no caer en esas estupideces de que los gurises van a ser homosexuales, por favor esas respuestas cliché ya agotan.

Estos operarios tienen que ver con un colectivo que tiene distintas historias de ingreso a la función pública y que marca distintos niveles de esa epistemología de intervención, es muy jodido, muy jodido el propio sistema. Yo ahí tengo un debe, siento que como operador del Estado yo tengo que producir algo que interroge, pero los tiempos parece que nunca dan, por eso es que siempre te manifesté que tengo mucho interés en tu tesis.

I— Muchas gracias.

IC— Yo te agradezco mucho a vos.

Lic.^a Beatriz Scarone

IC— Lo que nosotros nos da vuelta en la cabeza, y pienso vamos a ir avanzando en determinadas cosas, como por ejemplo antes adoptaban en la modalidad monoparental y después de hecho se constituía en homoparental pero no como es ahora que se presenta la pareja, ya no es una sola parte de la pareja, están los dos incluidos en el proceso.

Todas esas cosas están en el pienso, en todos los profesionales, intentando tener mucho cuidado, intentando tener presente todos los detalles, pero lo interesante también es cuando nos ponemos a pensar en lo que nos corresponde y salimos de pensar en el proceso del adulto y pensamos en el niño. Entonces justo sucedió una situación que más allá de las características de esa situación donde el nenito tenía una fantasía de que la familia es mamá, papá y una casa, un auto, perro, y quizás algún hermano. Entonces él tenía como esa familia de cuento y entonces después el vínculo no pudo prosperar y hubo que dar marcha atrás.

I— ¿Lo que tú me estás relatando tiene que ver con una falla en la integración? ¿Ustedes trabajan con los niños la existencia de diversas formas de familias?

IC— Nosotros tratamos de pensar niños insertos en una sociedad donde las familias hoy tienen configuraciones totalmente diferentes, donde hay una cantidad de modelos con los cuales se convive a diario. Pero cuando hablas de familia sale un recuadro que es mamá, papá e hijos. Yo pienso esos niños en relación a las nuevas formas de familia.

Eso es lo que nos estamos cuestionando en este momento, le aportamos al equipo que trabaja con los niños pero hoy en día nos cuestionamos si no deberíamos estar nosotros trabajando con esos niños. Hay dos compañeras que hacen esa tarea de estar en comunicación o en algunos casos los técnicos de la dupla empiezan a trabajar con quienes están a cargo de los cuidados de esos niños. Parecería ser que hay una falla en proceso de vinculación y ahí tenemos que detenernos. Y en este caso puntual el niño prefirió volver al hogar a la espera de esa familia ideal que quedarse con ese padre adoptivo.

I— ¿Habría una falla en el dispositivo? ¿Cómo se trabajó con el adulto?

IC— Sí, nosotros nos cuestionamos muchas cosas, y pensamos esta cabecita de este niño con esa familia ideal sale de una sociedad en la que vivís, ese niño va a la escuela, se reúne con la comunidad, etc. Los educadores y el resto de técnicos conforman la propia sociedad

y bueno uno entonces dice qué cosas estamos transmitiendo. También la propia idealización de lo que ese niño perdió y hoy quisiera recuperar.

I— O quizás de lo que cree que perdió, porque seguramente no nació en un modelo de familia tradicional.

IC— Claro, cuando uno se despega de eso ve que son una cantidad de variables donde quedamos nosotros atrapados como los técnicos responsables. Entonces nos preguntamos, qué es lo que no pudimos ver, o qué es lo que no pudimos aventurar.

I— Seguramente ustedes tendrán que problematizar el cómo preparar niños para integrar a una sociedad con formas de familias propias y no como sustituto a modelos idealizados.

IC— Claro, exacto, estamos preparando los adultos para esos modelos pero tenemos un deber con los niños en torno a la preparación de esas formas como vos decís. Nosotras desde adopción no estamos pudiendo trabajar desde el área psicológica de esa preparación, entonces nosotras nos cuestionamos si hay herramientas, qué nos está pasando a nosotras que no las podemos utilizar.

I— ¿Tú me estás planteando que excede la homoparentalidad o la heteroparentalidad?

IC— Sí, entendemos también que excede a nuestro equipo y que tiene que ver con las lógicas institucionales, y bueno estamos intentando trabajar con algunos chicos y estamos intentado producir algo en torno a la temática, estamos pensando en una publicación por parte del Departamento y va a ir unido a la parte más práctica, que tiene que ver con cómo acompañar el pedido de adoptabilidad desde el lugar de los técnicos, desde los diferentes lugares que te vincules con el niño. Acompañar esa instancia que va a ser una instancia judicial pero que hay que comenzar a trabajarla desde antes.

No hay que esperar que el Juez se pronuncie, sin generar mucha expectativa pero hay que ir moviendo lugar y pensando ese proceso. Entonces luego que el Juez toma la decisión y tiene en cuenta el planteo de nuestro Departamento empezar a trabajar esa integración, teniendo en cuenta esos modelos de familias diversos.

Lo interesante es que esta preocupación surge del propio equipo, donde una compañera del equipo de talleres se cuestiona el trabajo que hacemos con los adultos pero visualiza esta carencia con los niños, no se trabaja las diferentes formas de ser familia, entonces ahí se produce un choque enorme.

I— Si mal no recuerdo cuando yo comencé la pasantía en el Departamento tú me planteabas que había un trabajo monográfico de grado de una estudiante que se preguntaba justamente sobre las expectativas de los niños y su participación en el proceso de adopción.

IC— Sí, claro, no lo recordaba, que bueno que me lo mencionas. Ahora que me lo decís sí, es el derecho del niño a la participación de su proyecto de vida, es una estudiante de grado de la UCUDAL. Tenemos que hacernos de esos resultados, y ahí es lo que yo te digo que nos preguntamos, no se lo pudo escuchar a este niño desde el lugar que tendríamos que haberlo escuchado. Y ahí nos respondemos que es obvio que no lo escuchamos porque si lo hubiésemos escuchado es seguro que no llegábamos a generar ese proceso y ni que hablar la integración. Entonces ahí pensamos que esto lo tenemos que trabajar desde mucho antes.

I— Yo te pregunto quizás desde lo puntual del caso pero ampliando a un cuestionamiento del dispositivo, qué pasó con ese adulto o qué pasa con los adultos que atraviesan un proceso quizás de casi cuatro años y cuando se llega a la integración y el dispositivo estalla haciendo falla quedan entrapados en esa falla al igual que el niño. Cómo lo trabajan ustedes, cómo lo trabajaron, qué respuestas brindan.

IC— En el caso puntual que tú te referís lo estamos siguiendo, además esto pasó la semana pasada, quizás por eso es que también lo hablamos ahora, el impacto está muy presente, por suerte este tipo de situaciones de retorno de niños a la institución es escasísimo, no es común que esto pase, pero en realidad debemos apostar a que no pase nunca. Pero es verdad que también tenemos que manejar un rango de incertidumbre en el tema de lo vincular y dejar algo que sabemos que no podemos controlar y que tiene que ver con el devenir del vínculo, pero la idea es apostar a que no haya retornos.

El retorno del niño es vivido como un fracaso para el equipo técnico, ahora estamos trabajando en la vuelta de ese niño, porque nos cuestionamos si es adecuado que ese niño vuelva al hogar del que salió, nos preguntamos qué posibilidades tiene la institución y qué es lo que el niño está necesitando en este momento. Lo trabajamos con la psicóloga que estaba llevando adelante su situación y con los referentes de él en el hogar, entonces él volvió a ese hogar, ya que hacía tiempo que estaba allí, lo conocen bien, y de hecho es lo que sucedió. Después por otro lado es el tema de los adultos. Hay adultos que sienten que tienen que cerrar el proceso, hay otros que no, como siempre la singularidad del caso a caso. Otros te piden por ejemplo el tiempo para trabajarlo con su terapeuta para ver qué es lo que pasó, entonces volvemos al caso a caso. Han sido muy pocos los casos pero por lo general las personas no siguen.

I— ¿Y este caso puntual?

IC— En este caso se está trabajando, no hay nada resuelto, nos pidió un tiempo. Es un proceso monoparental de un hombre y veremos cómo sigue. Se movilizan muchas cosas por parte de todos los implicados. Cuando se trabaja en equipo el rol que yo he elegido tener como directora es que cuando se evalúa es tratar de desplegar todo lo que se piensa por las integrantes del equipo. En este caso intentamos sostener a la dupla técnica que estaba muy movilizada. Esto implica ser autocrítico hasta el hueso y pensar en qué nos equivocamos como equipo sobre todo para intentar no volver a repetir el error.

I— Particularmente realizando mi pasantía en el Departamento lo que observé es que en estos casos el equipo se une mucho.

IC— Sí, en los 18 años que tengo en la institución, que fueron 10 en el internado y 8 acá, siempre observé como esas características, donde los equipos se protegen frente a ataques o momentos difíciles. Cuando hay crisis o conflictos los equipos despliegan esa fortaleza que quizás en otros momentos no está.

I— ¿Cómo viven ustedes como equipo el comienzo de procesos de parejas gays?

IC— Bueno, cuando pasó este desvínculo o esta falla de integración al final el equipo trajo el proceso que estaban desarrollando la pareja gay y todas las fantasías como técnicos y su posicionamiento frente a esta pareja y las que seguro vendrán. Pero básicamente se cuestionaron si a partir de este ejemplo los niños iban a poder ser integrados a familias con estas características. Hay que estar muy atentos a como INAU en los distintos lugares trabaja los modelos de familia. Si se trabaja desde la diversidad o no.

I— ¿Tú desde dónde pensás que se trabaja?

IC— Yo creo que no se trabaja desde la diversidad. Quizás en algunos lugares sí pero en la mayoría pienso que no. En lo particular del Departamento, yo creo que lo interesante es que esto surge en un momento donde el equipo ya se venía cuestionando sobre las familias, y en cosas muy concretas como por ejemplo el lugar desde nombrar, lo interesante es cuando uno dice es familia y se cuestiona qué es ser familia. El primer cuestionamiento que surgió y hace muchísimo tiempo de si cuando emprendía el proyecto una sola persona se lo podía denominar o no familia. Se cuestionaban si podrían sostener la crianza de un niño, cuando ya las configuraciones familiares de las familias donde hay una sola persona fueron dando cuenta que los cuidados y la función de crianza, y se veía que los niños crecían y no tenían traumas, se fue viendo como otro modelo viable para la convivencia sana. Entonces ahí

también creo que este Departamento comenzó a hacer algunos movimientos en relación a los criterios. Cambiando, porque antes lo primero que se preguntaba era por qué no había tenido una relación de pareja, entonces ahí uno tiene que ver por qué desde los técnicos se insistía tanto en la importancia de una pareja. Estos son avances importantes, y acá es lo que yo te planteaba en que se empieza a nombrar. Acá recuerdo a Eva Giberti cuando dice que las cosas por algo se nombran y es cuando vos empezás a decir se está pudiendo avanzar.

I— Pensando en esto que tú decís de que se nombran, recuerdo a nivel de equipo que una de las técnicas dijo que si la adopción homoparental no era lo mismo que la monoparental. ¿Cómo pensás tú esa situación?

IC— Es que a mí me parece que eso de alguna manera habla también de la diferencia entre las técnicas que integran el equipo. Una de las más jóvenes seguramente no tenga esa confusión y esto da cuenta de lo heterogéneo del grupo y de la tradición del Departamento y de aquellas cosas que son difíciles de ser nombradas. Yo cuando entré al Departamento en el 2003 ya había cambios pero hubo cosas que era necesario cambiar y ahí yo propuse una forma nueva de organizarnos. Hay cosas que se pueden lograr si tenés los recursos humanos para lograr un cambio en el dispositivo, si el dispositivo es el correcto o no hay que evaluarlo. Se evaluó hace un tiempo y se vio que algunas cosas de las que se intentaron ir generando marcharon bien y quizás otras no tanto. En ese proceso empezamos a nombrar las cosas desde otro lugar, tener la apertura de pensar y nombrar que hay otros tipos de configuraciones, entonces por qué vamos a hablar de forma tradicional. Borremos lo de matrimonio y empecemos a nombrar los vínculos desde otro lugar, hablemos desde la pareja que ahí queda incluido las diversas formas, cuando uno dice es un proyecto de pareja. Ampliar lo de pareja también a un proyecto monoparental. Empezamos así a chequear otras cosas, desde la solicitud de inscripción hasta las pautas de entrevistas, la forma de guardar los expedientes, y muchas cosas más.

Hay que pensar que hay elementos que en su momento pueden haber sido muy válidos, pero desde otro momento u otro lugar, hoy tenemos que nombrar desde otro lugar, desde el lugar de la realidad. Desde lo más concreto, por ejemplo si la ley habla de un Registro Único de Aspirantes no podemos desde nuestro Departamento hablar de una lista de espera, tenemos que nombrarlo desde ese Registro, porque es lo que corresponde y da cuenta de un proceso y no de una lista que es algo mucho más despersonalizado y parece como eterno, en la espera de una larga lista. Como uno lo nombre y lo transmita va a dar cuenta desde donde lo está viviendo y desde donde lo está pensando. Esto no puede ser una espera de la llegada del hijo, esto tiene que ser prepararse constantemente para ese proceso. Es necesario nombrar las adopciones desde los diferentes modelos, porque esto

debe cuestionar hasta el modelo de mujer con mayúsculas, la cual es Mujer si es madre y si ese hijo sale de su panza.

El imaginario social siempre está. Es por momentos muy perverso. Acá hay muchos actores implicados, están las familias de origen, las familias adoptivas y nosotros, y con todo eso hay que negociar tiempos e imaginarios. Entonces yo creo que en eso de ir nombrando fue como permitiendo ir haciendo la conceptualización de la adopción. Los conceptos uno los va construyendo y en un proceso que es totalmente dinámico, y ahí las instituciones tenemos que ir nombrando porque muchas veces vamos atrás de los cambios y debemos intentar ir acompasados a los cambios sociales. Entonces ahí es que con las compañeras empezamos a trabajar preguntándonos por qué nos parecían las pautas, los procesos, y todo lo que hace a nuestras funciones.

I— ¿Cómo piensan la situación de que aún sean pocas las parejas gays que han comenzado un proceso? ¿Piensan que quizás también incida que para ustedes es novedoso?

IC— Ahora me acuerdo antes del 2009, antes de la aprobación de la ley, recuerdo en una instancia de la Cámara de Diputados donde en realidad surgen cuestionamientos ya en aquel entonces por parte de algunos legisladores, y desde donde hablo muy claramente y muy tranquilamente de forma muy natural sobre lo que son las funciones de cuidado, que van más allá de quienes las ejerzan y de los roles que ocupamos.

Y bueno ahí es donde empezamos a tomar posicionamiento y dando nuestros primeros pasos en torno a las familias diversas, y la idea es que esa imagen pueda ser vista por todas las personas que se sienten convocadas en estas temáticas. Entonces me parece que desde allí es desde donde estamos parados, ese es nuestro discurso, pero bueno sí, somos integrantes de esta sociedad y no podemos decir que algunos de nosotros no tengamos prejuicios, o tengamos que pensar dos veces las cosas o nos encontremos preguntándonos qué estoy diciendo. Eso no lo podemos negar pero igualmente se dieron pasos importantes, y bueno es real que fue todo un tema cuando vino la primer entrevista. Ahí nos planteamos desde dónde se va a trabajar y por suerte se pudo discutir entre las integrantes del equipo, pero lo real es que desde la primera entrevista al paso de la inscripción hubo muchos que no llegaron, entonces también ahí tenemos que cuestionarnos que transmitimos nosotros.

Es claro que la discusión se intentó dar hace mucho tiempo pero también es real que ahora al estar trabajando con estos aspirantes la discusión se concretiza. Yo creo que el ingreso de profesionales jóvenes al equipo oxigenó y aportó mucho, que permitió pensar otras realidades y también trajo con ello nuevas formaciones, pero igualmente a mí me parece que tenemos que avanzar mucho más. Hoy en día seguimos con varias consultas

pero es claro que el hecho de que ya haya alguna pareja en proceso marca un antes y un después en el equipo.

Yo pienso que la ley de 2009 fue corrido el foco donde la importancia que se buscó es dar garantías a los niños y se corrió y se centró en la posibilidad de que gays adoptaran, y ahí los medios de comunicación jugaron un papel importante y nos pidieron respuestas que nosotros no podíamos dar en ese momento y eso quizás cooperó a que la gente tema acercarse pero lo real es que hay una ley que los ampara.

Desde nuestro lugar como institución sentimos que hubo como un probar para ver qué pasaba, yo recuerdo que en octubre y noviembre de 2009 fue muy fuerte la consulta telefónica y ahí nosotros tuvimos que empezar a nombrar las cosas desde otro lugar. Yo recuerdo que vos me llamaste y yo te dije que estábamos como acostumbrándonos a todo lo que se venía, que era justo el momento donde íbamos a necesitar de los resultados de tu tesis.

Yo creo que ahí muchos llamaron con la sensación de ver que se encontraban del otro lado, bueno quizás en los comienzos nosotros también transmitimos cierta inseguridad, creo que eso hoy ha mejorado.

Yo creo que se juegan muchas cosas, un instituto cerrado, un monopolio, una sociedad compleja y cambiante, y las lecturas de me voy a exponer frente a alguien que me va a evaluar y va a jugar con mis sentimientos y mis emociones.

I— ¿Quizás el plus es que estamos hablando de parejas gays?

IC— Sí claro, así como tiene el plus los proyectos monoparentales, son formas que no encajan con los modelos tradicionales. Sienten muchas veces que van a estar en un segundo lugar por esa diferencia. Pero en realidad lo que vamos a trabajar son las capacidades para el cuidado y no si son homo o monoparental. Entonces ahí pensamos en preparar algunos integrantes para hacer las primeras entrevistas desde esta perspectiva, y pensamos que no, de la misma manera que nos preguntamos si tenía que haber alguien en el equipo preparado para enfrentar los casos de los niños con dificultades de salud, y pensamos que no, que lo teníamos que manejar entre todos. Pero bueno esa es la situación actual, un pienso y un nombrar en la medida de nuestras posibilidades, los cambios que se vienen produciendo.

I— Beatriz, muchas gracias.

IC— Yo encantada, muchas gracias a vos, ha sido riquísima esta charla y sobre todo tu presencia todos estos meses en el Departamento trabajando con todas las integrantes del equipo.

I— Gracias.

IC— Gracias a vos.

Referencias bibliográficas

- ABERASTURY, A. (1984). *La paternidad*. Buenos Aires: Kargieman.
- ALIZADE, M. (1992). *La sensualidad femenina*. Buenos Aires: Paidós.
- ALIZADE, M. (1994). El hombre y la roca viva: rehusarse a la femineidad. En LEMLIJ, M. (ed.). *Mujeres por mujeres*. Lima: Sidea.
- ALIZADE, M. (2012). Hacer la vida en el siglo XXI: familias, parejas, soledades. En *Revista de la Sociedad Argentina de Psicoanálisis*. Teoría y clínica de las sexualidades. n.ºs 15/16. Buenos Aires.
- ALKOLOMBRE, P. (2000). Femineidad y caminos de subjetivación. En ALIZADE, M. (Comp.). *Escenarios Femeninos*. Buenos Aires: Lumen.
- ALKOLOMBRE, P. (2008). *Deseo de hijo pasión de hijo. Esterilidad y técnicas reproductivas a la luz del psicoanálisis*. Buenos Aires: Letra Viva.
- ANDINA, M., Barros, I, CLAVERO, M. (2013). La formación de un sujeto clínico. En *Revista de Psicoterapia Psicoanalítica AUDEPP*. Tomo VIII, n.º 2. Diciembre. Editorial Trilce.
- ARAUJO, A. M. (2002). *Impactos del desempleo. Transformaciones en la subjetividad*. Montevideo: Argos.
- ARAUJO, A. M. (2004). *Sociología clínica: Sociología Clínica reflexiones desde la práctica*. Montevideo.
- ARAUJO, A. M. (Comp.). (2001). *Género y sexualidad en Uruguay*. Montevideo: Trilce.
- AULAGNIER, P. (1977). *La violencia de la interpretación: del pictograma al enunciado*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- AULAGNIER, P. (1986). *El aprendiz de historiador y el maestro brujo*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- BALANDIER, G. (1998). *El desorden*. Barcelona: Gedisa.
- BLAZQUEZ, N. (2010). Epistemología feminista: temas centrales. En *Investigación feminista. Epistemología metodología y representaciones sociales*. pp. 21-39. México: UNAM.
- BLEICHMAR, S. (2000). *Clínica psicoanalítica y neogénesis*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- BLEICHMAR, S. (2005). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Editorial Topía.

- BLEICHMAR, S. (2006). *Paradojas de la sexualidad masculina*. Buenos Aires: Paidós.
- BLEICHMAR, S. (2010). La identidad como construcción. En ROTENBERG, E. y AGREST, B. (Comp.) *Homoparentalidades: nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- BLEICHMAR, S. (2011). *La construcción del sujeto ético*. Buenos Aires: Paidós.
- BOURDIEU, P. (1986). La ilusión biográfica. *Actes de la Rescherche en Sciences Sociales*.
- BUTLER, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- BUTLER, J. (2002). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.
- BUTLER, J. (2004). *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós.
- CADORET, A. (2003). *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa.
- CARRIL, E. (2003). De cuando las mujeres se quejan, los varones se enferman y l@s terapeutas no escuchamos. En *Revista de Psicoterapia Psicoanalítica*. Tomo VI. Número 3.
- CASTORIADIS, C. (1983). La institución y lo imaginario: primera aproximación. En *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets Editores.
- CASTORIADIS, C. (1993). *El imaginario social*. Montevideo: Nordan.
- CASTORIADIS, C. (1998). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa.
- DAJER, G. (1968). *La adopción, su historia, derecho comparado, análisis jurídico*. Buenos Aires: Paidós.
- DE GAULEJAC, V. (1999). *Historias de vida y sociología clínica. En Propositiones Volumen 29*. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 1996. Obtenido desde: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=750>.
- DE LAURETIS, T. (1992). *Alicia ya no, feminismo, semiótica y cine*. Madrid: Cátedra.
- DELEUZE, G., GUATTARI, E. (1972). *El antiedipo*. Barcelona: Editorial Barral.
- DELEUZE, G., PARNET, C. (1980). *Diálogos*. Valencia: Pretextos.
- DENIS, P. (2010). De la dificultad de estudiar la homoparentalidad. En ROTENBERG, E. y AGREST, B. (Comp.) *Homoparentalidades: nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

- DENZIN, N., LINCOLN, S. (2012). *El campo de la investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- DIO BLEICHMAR, E. (2002). Sexualidad y género: nuevas perspectivas en el psicoanálisis contemporáneo. En *Aperturas Psicoanalíticas. Revista Internacional de psicoanálisis*. n.º 11, 2002. Recuperado: 1 de julio de 2009. Disponible en: <http://www.aperturas.org/revistas>.
- DIO BLEICHMAR, E. (2005). *Manual de psicoterapia de la relación de padres e hijos*. Buenos Aires: Paidós.
- DIO BLEICHMAR, E. (2010) La construcción de la identidad del menor en la familia homoparental. En ROTENBERG, E. y AGREST, B. (Comp.) *Homoparentalidades: nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- FERNÁNDEZ, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.
- FERNÁNDEZ, A. M. (2000). Autonomías y deconstrucciones de poder. En MELER, I., D. TAJER, D. (Comps.) *Psicoanálisis y género. Debates en el foro*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- FERNÁNDEZ, A. M. (2008). *Política y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- FERNÁNDEZ, A. M. (2009). *Las lógicas sexuales. Amor, política y violencias*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- FERNÁNDEZ, A. M. (2012). *Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. (2.ª edición). Buenos Aires: Biblos.
- FERNÁNDEZ, A. M. (2013). *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- FERRATORI, F. (1998). *Biografía y ciencias sociales*. San José de Costa Rica: Flacso.
- FLICK, U. (1998). *An Introduction to Qualitative Research*. Londres: Sage.
- FORASTELLI, F., OLIVERA, G. (Comp.). (2012). *Estudios queer. Semióticas y políticas de la sexualidad*. Buenos Aires: Editorial La Crujía.
- FOUCAULT, M. (1976). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno.
- FOUCAULT, M. (1994). *Hermenéutica del sujeto*. Madrid: Editorial La Piqueta.
- FREUD, S. (1905). Tres ensayos de teoría sexual. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen VII. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- FREUD, S. (1914). Introducción al narcisismo. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen XIV. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- FREUD, S. (1916-17). Conferencias de introducción al psicoanálisis. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen XVI. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- FREUD, S. (1919). La novela del neurótico. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen XVII. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- FREUD, S. (1923). El yo y el ello. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen XIX. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- FREUD, S. (1923). La organización genital infantil. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen XIX. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- FREUD, S. (1924). El sepultamiento del complejo de Edipo. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen XIX. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- FREUD, S. (1924). Las resistencias contra el psicoanálisis. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen XIX. Buenos Aires: Amorrortu Editores 1979.
- FREUD, S. (1925). Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen XIX. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- FREUD, S. (1931). Sobre la sexualidad femenina. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen XXI. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- FREUD, S. (1937). Análisis terminable e interminable. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen XXIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- FREUD, S. (1940). Esquema del psicoanálisis. En *Sigmund Freud. Obras completas*. Volumen XXIII. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- FRIDMAN, I. (2000). La búsqueda del padre el dilema de la masculinidad. En MELER, I., D. TAJER, D. (Comps.) *Psicoanálisis y género. Debates en el foro*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- FRIDMAN, I. (2007). Guerra, masculinidad, hegemonía y poder. En MELER, I., D. TAJER, D. (Comps.) *Psicoanálisis y género. Debates en el foro*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- FRIDMAN, I. (2011). *Clínica psicoanalítica, subjetividad y poder*. En *el Foro de Psicoanálisis y Género*. MELER, I., D. TAJER, D. (Comps.) *Psicoanálisis y género. Debates en el foro*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- GIBERTI, E. (1987). *La adopción*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GIBERTI, E. (1992). *Adopción y silencios*. Buenos Aires: Sudamericana.

- GIBERTI, E. (1996). *Madres excluidas. Mujeres que entregan sus hijos en adopción*. Buenos Aires: Sudamericana
- GIBERTI, E. (1997). *Mundialización, éticas y adopción. Las éticas y la adopción*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GIBERTI, E. (2000). *Adopción y silencios*. Buenos Aires: Paidós.
- GIBERTI, E. (2004). La adopción y la alternativa homosexual. En RAÍCES MONTERO y otros. *Adopción. La caída del prejuicio*. Proyecto de Ley Nacional de Unión Civil. Buenos Aires: Editorial Del Puerto.
- GIBERTI, E. (2005). *La familia a pesar de todo*. Buenos Aires: Editorial Noveduc.
- GIBERTI, E. (2010). *Adopción, siglo XXI. Leyes y deseos*. Buenos Aires: Sudamericana
- GIBERTI, E. y colaboradores. (1999). *Adoptar hoy*. Buenos Aires: Paidós.
- GIBERTI, E. y colaboradores. (2001). *Adopción para padres*. México: Lumen.
- GIBERTI, E., BARROS, G., PACHUK, C. (2001). *Los hijos de la fertilización asistida*. Buenos Aires: Sudamericana
- GIBERTI, E., FERNÁNDEZ, A. M. (1992). *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GIBERTI, E., GRASSI, A. (Comp.). (1997). *Las éticas y la adopción*. Buenos Aires: Sudamericana.
- GIL, D., NÚÑEZ, S. (2002). *¿Por qué me has abandonado? El psicoanálisis y el fin de la sociedad patriarcal*. Montevideo: Trilce.
- GLOCER FIORINI, L. (2001). El deseo de hijo: de la carencia a la producción deseante *Revista de Psicoanálisis*. Volumen 58 n.º 4.
- GLOCER FIORINI, L. (2001). *Lo femenino y el pensamiento complejo*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- GLOCER FIORINI, L. (2007). Parentalidad en parejas homosexuales. En ROTENBERG, E. y AGREST, B. (Comp.) *Homoparentalidades: nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- GLOCER FIORINI, L. (2010). Presentaciones cambiantes de la sexualidad. En *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*. n.º 111, pp. 44 - 53. Montevideo: Editorial Impresora Gráfica.

- GLOCER FIORINI, L. (2011-2012). Los procesos de subjetivación el contexto de las diversidades sexuales. En *Revista de la Sociedad Argentina de Psicoanálisis. Teoría y clínica de las sexualidades*. n.ºs 15/16. Buenos Aires.
- GLOCER FIORINI, L. 2010. Reflexiones sobre la parentalidad. Parentalidad en parejas homosexuales. En ROTENBERG, E. y AGREST, B. (Comp.) *Homoparentalidades: nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- GOMEL, S. (2005). *Transmisión generacional, familia y subjetividad*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- GONZÁLEZ, S., RISSO, M. (Comp.). (2012). *Las Laurencias. Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo*. Montevideo: Trilce.
- GOTARI, L. (1979). *Introducción dialéctica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HARDING, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. México: Editorial Morata.
- HARDING, S. (2004). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el Punto de vista feminista. En revista *Hyspana Journal of femenest Philosophy*. Vol. 19.
- HORNSTEIN, L. (Comp.) (2004). *Proyecto terapéutico: de Piera Aulagnier al psicoanálisis actual*. Buenos Aires: Paidós.
- LACAN, J. (2008). *El seminario. Libro 17. El reverso del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- LACAN, J. (2008). *El Seminario. Libro 5. Las formaciones del inconsciente*. Buenos Aires: Paidós.
- LACAN, J. (2008). La dirección de la cura y los principios de su poder. *Escritos 2*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- LEY N.º 17.823. Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay.
- MALLIMACI, F., GIMÉNEZ, V., (2006). Historia de vida y métodos biográficos en la investigación cualitativa. En VASILACHIS DE GIALDINO, I. y colaboradores. *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- MARTÍN GONZÁLEZ, M. (2000). *La condición femenina y feminista de Adrienne Rich: Evolución poética e ideológica 1951-1969*. La Laguna, Tenerife: Universidad de La Laguna.
- MC DOUGALL, J. (1982). *Alegato por una anormalidad*. Barcelona: Editorial Petrel.
- MECCIA, E. (2011). *Los últimos homosexuales. Sociología de homosexualidad y la gaycidad*. Buenos Aires: Editorial Gran Aldea.

- MENDIZÁBAL, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En VASILACHIS DE GIALDINO, I. y colaboradores. *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- MORIN, E. (2007). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- NARANJO OCHOA, F. (2006). *Derecho civil: personas y familia*. México: Editorial Librería Jurídica Sánchez.
- NASIO, J. D. (1991). La femineidad del padre. En ALIZADE, M. *Voces de femineidad*. Buenos Aires: Paidós.
- PERLONGHER, N. (1999). *El negocio del deseo*. Buenos Aires: Paidós.
- PERLONGHER, N. (2004). Los devenires minoritarios. En *Prosa plebeya*. Buenos Aires: Paidós.
- PRECIADO, B. (2003). Multitudes queer. Nota para una política de los «anormales». *Revista Multitudes*, n.º 12, París.
- RAÍCES MONTERO y otros. (2004). *Adopción. La caída del prejuicio*. Proyecto de Ley Nacional de Unión Civil. Buenos Aires: Editorial Del Puerto.
- RAMOS, L. (2006). *La adopción una filiación diferente*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Real Academia Española.
- RICH, A. (1980). Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence. En *Signs: Journal of Women in Culture and Society*. Número 4.
- RICH, A. (1995). *Sobre mentiras, secretos y silencios*. Barcelona: Editorial Icaria.
- ROTENBERG, E. (2011). *Construyendo nuestra familia*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ROTENBERG, E. y AGREST, B. (Comp.) (2010). *Homoparentalidades: nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ROUDINESCO, E. (2002). La familia en desorden. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- SEGATO, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasilia: Serie Antropología.
- SEMPOL, D. (2013). *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984 2013)*. Montevideo: Sudamericana.
- SOLER, C. (2000-2001). *Declinaciones de la angustia*. París: Xori.

- TORT, M. (2008). *El fin del dogma paterno*. Buenos Aires: Paidós.
- UGARTE, J. (2008). *Una discriminación universal. La homosexualidad bajo el franquismo y la transición*. Barcelona: Editorial Egales.
- VALDÉS PUENTES, R., FERNÁNDEZ AQUINO, O., y DA SILVA FAQUIM J. (2005). Estado del arte sobre formación de profesores en América Latina: significado, orígenes y fundamentos teórico-metodológicos. Chile. *Revista Digital UMBRAL 2000*. N.º 17 Enero 2005 www.reduc.cl
- VASILACHIS DE GIALDINO, I. y colaboradores (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- VIDARTE, P. (2007). *Ética marica. Proclamas libertarias para una militancia LGTBQ*. Barcelona: Editorial Egales.
- VIÑAR, M. (2000). Los niños fuera de la ley. La violencia de la exclusión. *Revista de Psicoanálisis*. Número Especial Internacional, 7.
- VOLNOVICH, J. C. (2000). Generar un hijo: la construcción del padre. En MELER, I., D. TAJER, D. (Comps.) *Psicoanálisis y género. Debates en el foro*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- WITTIG, M. (2010). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. (2.ª edición). Barcelona: Editorial Egales.